



INFORMES DE AUDITORÍA EJERCICIO 2008

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

**COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Edita: **Consejería de Economía y Hacienda**
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Elabora: **Consejería de Economía y Hacienda. Intervención General**

Imprime: **Secretaría General de Hacienda**

I.S.S.N.: **1575-863X**

Depósito legal: **MU-1527-1997**

Diseño portada y maquetación: **Ginés de los Reyes García Martínez**

PRESENTACIÓN

LA Consejería de Economía y Hacienda es la responsable de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno en materia financiera, presupuestaria, de planificación económica regional, del control y administración de los fondos europeos y de su coordinación y seguimiento, así como de las políticas recaudatoria, fiscal, interventora y contable. Es, por tanto, la instancia a que, en último término, los murcianos confían su patrimonio común para su gestión, que se orienta al desarrollo, progreso y bienestar de sus ciudadanos.

Quienes, por encargo de los ciudadanos, nos constituimos en gestores de los fondos públicos, tenemos como principio esencial hacerlo con publicidad, transparencia y claridad, de modo y manera que ellos conozcan, junto con los grupos políticos que los representan y los agentes sociales que los agrupan, el destino que se da a su dinero de la forma más nítida y comprensible. Esta ha sido, y seguirá siendo, desde el año 1996, la filosofía que inspira las acciones del Gobierno Regional en materia contable, presupuestaria y financiera.

Es la decimotercera ocasión en que, mediante esta publicación, se ponen a disposición de la sociedad los resultados de los "INFORMES DE AUDITORIA DEL SECTOR EMPRESARIAL". Un documento cuya información revela los dos elementos esenciales de nuestro empeño como gestores: el rigor y la eficacia en la administración de los fondos públicos que los murcianos nos encomiendan. Y ello porque el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo un diferente valor contable, perteneciendo a diferentes sectores y obteniendo distintos resultados, comparte con este Gobierno Regional unos objetivos comunes: la eficacia y economía en los resultados.

Quiero agradecer especialmente el esfuerzo de los funcionarios de la Intervención General, responsables del control de las auditorias, y a las empresas auditoras, su profesionalidad y eficiencia que contribuyen día a día a la mejora cualitativa del sector público empresarial, y a que esa mejora redunde en el progreso y bienestar de los murcianos.



Inmaculada García Martínez

CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTRODUCCIÓN

CONTINUANDO con la labor de divulgación de los informes de auditoría de las cuentas anuales de las empresas públicas pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha elaborado esta publicación, número trece de la serie, que contiene las auditorías correspondientes al ejercicio 2008 realizadas por la Intervención General, con la colaboración de firmas auditoras independientes.

Esperamos que el conocimiento de estos informes por parte de los usuarios sea de su interés y utilidad, al proporcionarles las opiniones y recomendaciones de los auditores para conocer el grado de fidelidad con que los estados financieros reflejan la situación económico, patrimonial y financiera de las empresas públicas.

En la confianza de que esta publicación merezca de sus destinatarios la buena acogida y aceptación que han tenido las ediciones anteriores, quedamos a su disposición para cualquier sugerencia que estimen conveniente trasladarnos con el deseo de enriquecer las próximas ediciones.

Eduardo Garro Gutiérrez

INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONTENIDO

Página

Participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el sector público empresarial	9
Clasificación Jurídica	10
Entidades de Derecho Público	11
Empresas Públicas con participación mayoritaria	13
Sector Público Empresarial	15

Entes Públicos

1. Instituto de Fomento de la Región de Murcia	19
2. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	63
3. Servicio Murciano de Salud	87
4. Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	141
5. Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia	157
6. Ente Público del Agua de la Región de Murcia	189
7. Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia	215

Sociedades de Participación Mayoritaria

1. Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S. A.	257
2. Murcia Cultural, S. A.	301
3. Onda Regional de Murcia, S. A	347
4. Industrialhama, S. A.	381
5. Región de Murcia Turística, S. A.	413
6. Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S. A. U.	467
7. Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S. A. Sociedad Unipersonal	499
8. Televisión Autonómica de Murcia, S. A.	545
9. Hidronostrum, S.A.	583
10. Centro de Cualificación Turística, S.A.	605
11. Desaladora de Escombreras, S.A.	645
12. Sociedad pública de suelo y equipamientos empresariales de la Región de Murcia, S.A.U.	665

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

LA importancia en general del sector público en la actividad económica hace necesaria la existencia de estudios que colaboren para facilitar un mayor conocimiento de la situación particular y general de los entes y sociedades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M.

El análisis de la situación del sector público empresarial en la Región de Murcia, visto desde que inició su actividad pública, hay que observarlo desde dos prismas distintos; en parte como forma de producir bienes y servicios destinados al mercado para generar riqueza, intentando competir por ello con el sector privado, y en parte, como forma de contribuir al logro de actividades públicas, donde la consecución de objetivos de tipo social priman sobre la rentabilidad lógica que se debe exigir al sector.

Es por ello que el análisis del sector público en la Región de Murcia ha discurrido por los dos caminos indicados, existiendo una serie de sociedades puramente privadas, cuya actividad está regulada por el Derecho Mercantil, y otras cuya configuración jurídica es mixta, discurriendo la vida de la entidad en parte a través del Derecho Público y en parte por el Derecho privado.

Esta décimotercera edición sobre la situación del Sector Público Empresarial en la Región de Murcia, se puede comparar con los resultados de dicho sector a 1 de enero de 2008.

Es por ello que el estudio, análisis y la coordinación, a nivel general, de todas las entidades de Derecho Público y sociedades mercantiles, con mayor o menor participación de capital público, se siente ahora como una tarea necesaria, no sólo por la oportunidad que esta publicación ofrece de facilitar información económica y jurídica sobre la misma a todos los organismos de la Comunidad Autónoma, sino porque posibilita que a dicha información pueda acceder toda persona interesada en conocer el estado de las entidades que componen el sector empresarial de la C.A..R.M., pudiendo acometer por ello todos los años una labor de estudio comparativo sobre la mejora en la eficacia de la gestión de dicho sector.

CLASIFICACIÓN JURÍDICA

LAS entidades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M., de conformidad con el derogado artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999), adoptaron la forma de alguna de la dos figuras jurídicas siguientes:

- a) Entidades de Derecho público, dotadas de personalidad jurídica propia, que por ley han de ajustar su actuación al Derecho privado.
- b) Sociedades mercantiles en cuyo capital tenga participación mayoritaria, ya sea directa o indirectamente la Administración Regional, sus organismos autónomos u otras empresas públicas regionales.

Las Empresas Públicas de la Región de Murcia se registrarán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que le sea de aplicación la referida Ley de Hacienda, mientras que los Entes de Derecho público, con personalidad jurídica propia, ajustan su actuación al Derecho privado.

El Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, establece en su artículo 104, punto 4, que tanto los Entes de Derecho público, como las Sociedades mercantiles con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, ajustarán su actuación a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad, vigente en cada momento para las empresas españolas, siendo el control de las mismas realizado por la Intervención General de la Comunidad, mediante el procedimiento de auditoría.

Las cuentas de los Entes públicos como de las Sociedades con participación mayoritaria, se unirán a la Cuenta General de la Comunidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para su rendición a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas.

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

1. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 2/1984, de 8 de junio, y reformado por la Ley 6/1986, de 24 de mayo. Se encuentra adscrito a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, su finalidad es la promoción y crecimiento económico de la Región así como el fomento del Empleo.

2. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley Regional 3/1993, de 16 de julio, como Órgano Consultivo interlocutor entre la Administración Regional y los Agentes Económicos y Sociales de la Región en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

3. SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 4/1994, de 26 de junio, para la prestación y gestión de la asistencia sanitaria y de los servicios sanitarios públicos que integra, se encuentra adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social.

4. ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley 3/2000, de 12 de julio, con el objeto de la gestión, mantenimiento y explotación las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento.

5. EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

6. ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado mediante la Ley 4/2005, de 14 de julio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias. Adscrita a la Consejería de Agricultura y Agua.

7. ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

Constituida mediante Ley 3/ 2006, de 8 de mayo, de Creación de la Entidad.

EMPRESAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

EN aplicación del artículo 6.2, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, "Las empresas públicas de la Región de Murcia se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que les sea de aplicación la presente Ley".

Las empresas públicas con capital mayoritario, a fecha 31 de diciembre de 2007, son:

1. SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S. A.

Sociedad anónima constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un **capital social** compuesto por 4.979.497 acciones nominativas, de 0,68 euros cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A., (sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,88% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,12% restante

2. MURCIA CULTURAL, S. A.

Sociedad constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El capital es de 60.101,21 €, estando todas las acciones en poder de la Consejería de Cultura y Educación

3. ONDA REGIONAL DE MURCIA, S. A.

Se crea por el Decreto número 83/2005, de 8 de julio, con la finalidad de realizar actividades de comunicación y radiodifusión en la Comunidad, se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

4. INDUSTRIALHAMA, S. A.

Sociedad constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un *capital social* de 3.211.808,68 € en el que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo *participa* en un 83,23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

5. REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S. A.

Constituida el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.806 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

6. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S. A. U.

Sociedad constituida el día 30 de diciembre de 2002 con la finalidad de administrar y gestionar el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

7. GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S. A.

Constituida el 28 de diciembre de 2004. Tiene por objeto social promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S. A.

Creada por Decreto número 82/2005, de 8 de julio, para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrita a la Consejería de Presidencia.

9. HIDRONOSTRUM, S.A.

Se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Murcia, el 17 de Febrero de 2006, ante el notario D. José Javier Escolano Navarro, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.337, Folio 42, Hoja MU-55.962 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.431.439,

10. CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.

Constituida el 2 de octubre de 2006.

11. DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

Constituida como Sociedad Anónima mediante escritura otorgada en Madrid, el 25 de enero de 2006.

12. SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Constituida el día 3 de diciembre de 2007.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Entes públicos	Sociedades con participación mayoritaria
<p style="text-align: center;">Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Ley 2/1984, de 8 de junio)</p>	<p style="text-align: center;">Industrialhama, S.A. Constitución: junio 1986. Capital social: 3.211.850,88 € Participación: 82,23%</p>
<p style="text-align: center;">Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (Ley 3/1993, de 16 de julio)</p>	<p style="text-align: center;">Onda Regional de Murcia (Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio)</p>
	<p style="text-align: center;">Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. Constitución: 16-03-1989 Capital social: 2.375.898,24 € Participación: 99,60%</p>
<p style="text-align: center;">Servicio Murciano de Salud de la Región de Murcia (Ley 4/1994, de 26 de junio)</p>	<p style="text-align: center;">Región de Murcia Turística, S.A. Constitución: 5-11-1992 Capital social: 2.874.175,83 € Participación: 100%</p>
	<p style="text-align: center;">Murcia Cultural, S.A. Constitución: 19-12-1990 Capital social: 60.101,20 € Participación 100%</p>
<p style="text-align: center;">Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia (Ley 3/2000, de 12 de julio)</p>	<p style="text-align: center;">Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U. Constitución: 30-12-2002 Capital social: 60.102 € Participación: 100%</p>
	<p style="text-align: center;">Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. Constitución: 28-12-2005 Capital social: 16.000 € Participación: 100%</p>
<p style="text-align: center;">Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia (Ley 3/2000, de 12 de julio)</p>	<p style="text-align: center;">Televisión Autonómica de Murcia, S.A. Capital social: 1.734.000 € Participación: 100%.</p>
	<p style="text-align: center;">Hidronostrum, S.A. Sociedad Anónima constituida El 17 de febrero de 2006</p>
<p style="text-align: center;">Empresa Pública del Transporte de la Región de Murcia, S.A. (Ley 3/ 2006, de 8 de mayo)</p>	<p style="text-align: center;">Centro de Cualificación Turística, S.A. Constituida el 2 de octubre de 2006.</p>
	<p style="text-align: center;">Desaladora de Escombreras, S.A. Constituida en Madrid, el 25 de enero de 2006</p>
	<p style="text-align: center;">Sociedad Pública de Suelo y equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. Constituida el día 3 de diciembre de 2007</p>

ENTES PÚBLICOS

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)

Empresa pública auditada en 2008

CREADO mediante la Ley 2/84, de 8 de junio de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Domicilio Social:	Avda. de la Fama, 3	Fecha de Creación:	8 de junio de 1984
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q8050004D
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

Al Consejo de Dirección de Instituto de fomento de la Región de Murcia

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe Provisional de auditoría de las cuentas anuales de la del “Instituto de Fomento de la Región de Murcia”, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las “cuentas anuales de Instituto de Fomento de la Región de Murcia” fueron formuladas por el Director de dicha Entidad el día 30 de abril de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L. ese mismo día.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 12 de junio de 2009 se envió el Informe Provisional para alegaciones. El Instituto de Fomento no ha efectuado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales adjuntas corresponden únicamente al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, puesto que el Instituto no está obligado a presentar cuentas anuales consolidadas según se explica en la nota 2.d) de la memoria adjunta.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que la Dirección del Instituto formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del

citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2.f. de la memoria “Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 4 de Julio de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el Director del Instituto considera oportunas sobre la situación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, a 18 de junio de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L

Emilio Masiá
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2008
ACTIVO NO CORRIENTE		37.933.411,03
Inmovilizado intangible	5	665.017,87
Inmovilizado material	6	20.110.214,91
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		16.964.678,25
Instrumentos de patrimonio	8	16.964.678,25
Inversiones financieras a largo plazo		193.500,00
Créditos a empresas	9	193.500,00
ACTIVO CORRIENTE		120.919.033,06
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	111.609.387,53
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		679.588,18
Deudores varios		6.904.090,29
Personal		170.130,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas		103.855.579,06
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	681.835,44
Inversiones financieras a corto plazo	9	0,00
Periodificaciones a corto plazo		5.249,57
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	8.622.560,52
TOTAL ACTIVO		158.852.444,09
Cuentas de orden	24	109.781.313,99

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2008
PATRIMONIO NETO		38.615.246,47
Fondos propios		0,00
Otras aportaciones de socios	11	5.451.692,89
Resultado del ejercicio	11	(5.451.692,89)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	38.615.246,47
PASIVO NO CORRIENTE		16.549,22
Provisiones a largo plazo		16.549,22
Otras provisiones	13	16.549,22
PASIVO CORRIENTE		120.220.648,40
Deudas a corto plazo	14	342.882,83
Otros pasivos financieros		342.882,83
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	119.407.202,89
Acreedores varios		656.517,19
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		122.398,87
Pasivos por impuesto corriente		48.447,94
Otras deudas con las Administraciones Públicas		118.579.838,89
Periodificaciones a corto plazo	14	470.562,68
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		158.852.444,09
Cuentas de orden	24	109.781.313,99

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en Euros)

	Nota	31.12.2008
Importe neto de la cifra de negocios	17	108.254,01
Prestaciones de servicios		108.254,01
Otros ingresos de explotación	17	2.466.803,64
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.097.146,64
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		369.657,00
Gastos de personal	17	(5.328.219,12)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.268.194,17)
Cargas sociales		(1.060.024,95)
Otros gastos de explotación	17	(3.311.006,69)
Servicios exteriores		(1.212.525,59)
Tributos		(1.334,46)
Otros gastos de gestión corriente		(2.097.146,64)
Amortización del inmovilizado	17	(1.277.409,14)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.511.600,77
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.829.976,53)
Ingresos financieros	19	660.923,21
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	(234.191,63)
RESULTADO FINANCIERO		426.731,58
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.403.244,95)
Impuestos sobre beneficios	18	(48.447,94)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5.451.692,89)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresados en Euros)

	31.12.2008
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.451.692,89)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	7.080.802,23
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.080.802,23
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.511.600,77)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.511.600,77)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	117.508,57

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en Euros)

	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL AÑO 2007	3.616.048,36	(3.616.048,36)	0,00	0,00
Ajuste transición PGC 2007				
Reclasificación de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	33.046.045,01	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2008	3.616.048,36	(3.616.048,36)	33.046.045,01	33.046.045,01
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	(5.451.692,89)	5.569.201,46	117.508,57
Distribución de resultados	(3.616.048,36)	3.616.048,36	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	5.451.692,89	0,00	0,00	5.451.692,89
SALDO, FINAL AÑO 2008	5.451.692,89	(5.451.692,89)	38.615.246,47	38.615.246,47

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en Euros)**

	31.12.2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(5.451.692,89)
Ajustes del resultado.	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+).	1.277.409,14
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	234.191,63
c) Imputación de subvenciones (-).	(1.511.600,77)
Cambios en el capital corriente.	6.495.005,24
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	2.555.718,68
b) Subvenciones cobradas	42.171.136,65
c) Subvenciones justificadas y pagadas	(33.138.537,84)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	70.094,36
e) Anticipos de subvenciones	(5.163.406,61)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	(511.680,71)
a) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-).	(511.680,71)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación.	531.631,64
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Pagos por inversiones (-).	(7.613.957,38)
a) Empresas del grupo y asociadas.	(7.000.000,00)
b) Inmovilizado intangible.	(253.841,70)
c) Inmovilizado material.	(360.115,68)
Cobros por desinversiones (+).	1.616.968,38
a) Empresas del grupo y asociadas.	1.502.530,26
e) Otros activos financieros.	114.438,12
Flujos de efectivo de las actividades de inversión.	(5.996.989,00)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(5.465.357,36)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	14.087.917,88
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	8.622.560,52
Diferencia	(5.465.357,36)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008

1. INFORMACIÓN GENERAL.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3 (30.003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, ha recomendado dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se ha formulado la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supone una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

- a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.
- b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas y en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.

- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas administraciones.
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.
- o) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.
- p) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.
- q) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.
- r) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

b) Recursos económicos.

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

- a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras administraciones públicas.
- b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de su misión se generen.
- c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.
- e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.
- g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto.

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

- a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.
- b) Establecer convenios con administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.
- c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

- d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las administraciones públicas. En especial, se atribuye al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la potestad sancionadora en el desarrollo de su actividad subvencionadora, que deberá ejercitarse de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones y en el título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, (en adelante PGC 2007), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables.

Las cuentas anuales han sido elaboradas utilizando los principios contables generalmente aceptados sin que exista razón excepcional que justifique la falta de aplicación de alguno de los principios contables de aplicación obligatoria que pudiera incidir en el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Instituto.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales bajo PGC 2007 requiere la realización por parte de la Dirección del Instituto de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

Vidas útiles de los elementos de inmovilizado intangible y material

La dirección del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los distintos elementos de inmovilizado. Estas vidas útiles podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o cambios en las actividades del Instituto. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

d) Cuentas consolidadas.

El Instituto es una entidad de derecho público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto de formular Cuentas Anuales Consolidadas.

e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 inclusive, las cuentas anuales del Instituto se han venido preparando de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre (en adelante PGC 1990), en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007.

En cumplimiento de la legislación vigente, las presentes cuentas anuales son las primeras que se presentan bajo PGC 2007. Debido a dicha obligación, la adaptación al PGC 2007 se ha efectuado de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, y se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. La fecha de transición del Instituto al PGC 2007 ha sido el 1 de enero de 2008.

A continuación se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007
(en Euros)

Activo	2007	Pasivo	2007
		Recursos permanentes	
Inmovilizado		Aportación socios para compensación de pérdidas	3.616.048,36
Inmovilizaciones inmateriales	3.917.771,77	Rdos.Neg. ejercicios anteriores	0,00
Inmovilizaciones materiales	16.530.037,66	Beneficio (pérdida) del ejercicio	(3.616.048,36)
Inmovilizaciones financieras			
Préstamos concedidos	215.000,00	Total fondos propios	0,00
Acciones sin cotización oficial	12.383.235,58		
		Subvenciones de capital	33.046.045,01
Total inmovilizado	33.046.045,01	Provisión para riesgos y gastos	16.549,22
Activo circulante			
Deudores	78.227.644,54	Acreedores a largo plazo	0,00
Tesorería	14.087.917,88		
Ajustes por periodificación	5.295,93	Acreedores a corto plazo	
		Acreedore	92.304.309,13
Total activo circulante	92.320.858,35	Ajustes por periodificación	0,00
		Total acreedores a corto plazo	92.304.309,13
Total activo	125.366.903,36	Total pasivo	125.366.903,36
Cuentas de orden	83.463.444,53	Cuentas de orden	83.463.444,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007
(en Euros)

Gastos	2007	Ingresos	2007
Gastos de explotación		Ingresos de explotación	
Gastos de personal	5.049.325,83	Ventas e ingresos por prestación de servicios	2.415.995,72
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.022.935,64	Otros ingresos de explotación	
Otros gastos de explotación	1.080.542,83	Otras subvenciones a la explotación	162.266,83
Gastos realizados en acciones directas imputables a Sub. en gestión	2.169.011,11	Exceso de provisiones para riesgos y gastos	52.693,45
Total gastos de explotación	9.321.815,41	Subv. por realización de acciones directas	2.169.011,11
		Total ingresos de explotación	4.799.967,11
		Pérdidas de explotación	4.521.848,30
Gastos financieros		Ingresos financieros	
Gastos financieros y gastos asimilados	3.856,08	Otros intereses e ingresos asimilados	329.215,90
Diferencias negativas de cambio	0,01	Diferencias positivas de cambio	0,01
Total gastos financieros	3.856,09	Total ingresos financieros	329.215,91
Resultados financieros positivos	325.359,82		
		Pérdida de las actividades de gestión corriente	4.196.488,48
Pérdidas y gastos extraordinarios		Beneficios e ingresos extraordinarios	
Var. Prov. Inm. Inmaterial, material y cartera	(934.298,69)	Subv. de capital transferidas al Rº del ejercicio	561.710,91
Pérd. Inm. Inmaterial, material y cartera de control	473.073,96		
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	Total beneficios e ingresos extraordinarios	561.710,91
Total gastos extraordinarios	(461.224,73)		
Resultados extraordinarios positivos	1.022.935,64		
		Pérdida antes de impuestos	3.173.552,84
Impuesto sobre Sociedades	442.495,52		
		Pérdida del ejercicio	3.616.048,36

Como consecuencia del cambio de normativa contable han surgido diferencias en la aplicación de los criterios contables y asimismo, ha sido necesaria la realización de ajustes de transición a 1 de enero de 2008 contra patrimonio neto. La conciliación entre el patrimonio neto a 1 de enero de 2008 (fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad) elaborado conforme al PGC 1990 y el patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el PGC 2007, así como la explicación de los ajustes de transición es la siguiente:

	Euros		
	31.12.07 PGC 1990	Efecto de la transición	01.01.08 PGC 2007
PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	33.046.045,01	33.046.045,01
Patrimonio neto total	-	33.046.045,01	33.046.045,01
PASIVO			
Ingresos a distribuir en varios ejercicios (Epígrafe de pasivo no corriente)	33.046.045,01	(33.046.045,01)	-

La principal diferencia en el patrimonio neto a 1 de enero de 2008 entre principios PGC 1990 y PGC 2007 corresponde a la contabilización de las subvenciones de capital.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

El Instituto es una entidad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo a los artículos 120 y 122 de la LIS 35/2006. Las subvenciones de capital están exentas de tributación por lo que el ajuste sobre patrimonio no incluye efecto fiscal.

3. CRITERIOS CONTABLES.

3.1 Inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Instituto, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2 Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5. Subvenciones recibidas.

En el ejercicio 2008 el Instituto ha registrado en el epígrafe “Subvenciones de capital” los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo del Instituto, la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante, y las inversiones en empresas del grupo con vencimiento inferior al año. Las subvenciones de

capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos vencidos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe “Subvenciones de capital” al epígrafe de pasivo “Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión” el importe equivalente al de los préstamos reembolsados. En el 2008, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2008, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2008 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

3.6 Fondos Propios.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados en el ejercicio 2008 detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2008.

3.7 Pasivos financieros.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Instituto tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.8 Impuesto sobre Sociedades.

El Instituto de Fomento se encuentra exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables.

3.9 Prestaciones a los empleados.

Planes de pensiones:

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. El Instituto está adherido a un plan de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto ni tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Indemnizaciones por cese:

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Instituto reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.10 Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones, por ejemplo provisiones por litigios, se reconocen cuando el Instituto tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.11 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Instituto.

El Instituto reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Instituto. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con el servicio prestado.

Ingresos por prestación de servicios:

El Instituto presta servicios de asesoramiento al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como apoyo para la participación en ferias y congresos promovidos por el Instituto. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Instituto reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo

de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente:

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

3.12 Arrendamientos.

a) Cuando el Instituto es el arrendatario – Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando el Instituto es el arrendador – Arrendamiento operativo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.13 Transacciones en moneda extranjera.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Instituto de Fomento.

3.14 Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.15. Medio Ambiente.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

4.1 Factores de riesgo financiero.

Las actividades del Instituto están muy poco expuestas a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Instituto, por el tipo de actividad que realiza, y por el grado de complejidad del mismo, tiene estos riesgos prácticamente atenuados. La gestión de dichos riesgos se evalúa en el día a día, sin existir programas preestablecidos y formalizados por la Dirección. A continuación, se expone, el entendimiento de dichos riesgos por parte del Director.

Riesgo de mercado.

a. Riesgo de tipo de cambio.

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

b. Riesgo de precio.

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El Instituto no posee activos remunerados importantes. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Instituto no posee recursos ajenos a largo plazo por lo que no tiene riesgo de tipo de interés que pudiera tener un impacto significativo en los estados financieros.

Riesgo de crédito.

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Riesgo de liquidez.

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez.

4.2 Estimación del valor razonable.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Instituto para instrumentos financieros similares.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	Euros		
	Inmovilizado en adscripción	Aplicaciones informáticas	Total
A 1 de enero de 2008			
Coste	3.721.719,42	2.652.633,38	6.374.352,80
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(601.677,97)	(1.854.903,06)	(2.456.581,03)
Valor neto contable	3.120.041,45	797.730,32	3.917.771,77
Altas	-	253.841,70	253.841,70
Dotación a la amortización	(74.434,39)	(386.554,15)	(460.988,54)
Traspaso de inmovilizado	(3.721.719,42)	-	(3.721.719,42)
Traspaso de amortización acumulada	676.112,36	-	676.112,36
Valor neto contable al cierre	-	665.017,87	665.017,87
A 31 de diciembre de 2008			
Coste	-	2.906.475,08	2.906.475,08
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	-	(2.241.457,21)	(2.241.457,21)
Valor neto contable	-	665.017,87	665.017,87

a) Traspaso del inmovilizado en adscripción.

En el presente ejercicio se ha procedido a reclasificar el inmueble recibido en ejercicios anteriores en adscripción correspondiente al Edificio Administrativo de la Avenida de la Fama de Murcia al epígrafe construcciones de inmovilizado material (véase Nota 6), al entender la Dirección que esta clasificación cumple mejor los nuevos requerimientos contables del Plan ya que la cesión no tiene una duración definida y por lo tanto puede considerarse extendida a la práctica totalidad de la vida económica del bien cedido.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

Al 31 de diciembre de 2008 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 1.534.418 euros.

c) Seguros.

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

d) Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto a fecha de cierre existen subvenciones de capital por importe de 665.017,87 euros que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio 386.554,15 euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A 1 de Enero de 2008			
Coste	16.225.911,96	10.581.650,47	26.807.562,43
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(2.084.801,80)	(8.192.722,97)	(10.277.524,77)
Valor neto contable	14.141.110,16	2.388.927,50	16.530.037,66
Altas	76.486,64	283.629,04	360.115,68
Cesión gratuita de activos	990.875,11	-	990.875,11
Dotación a la amortización	(288.610,40)	(527.810,20)	(816.420,60)
Traspaso de inmovilizado	3.721.719,42	-	3.721.719,42
Traspaso de amortización acumulada	(676.112,36)	-	(676.112,36)
Valor neto contable al cierre	17.965.468,57	2.144.746,34	20.110.214,91
A 31 de diciembre de 2008			
Coste	21.014.993,13	10.865.279,51	31.880.272,64
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.049.524,56)	(8.720.533,17)	(11.770.057,73)
Valor neto contable	17.965.468,57	2.144.746,34	20.110.214,91

Los traspasos de inmovilizado están relacionados con la reclasificación del inmovilizado en adscripción al inmovilizado material (véase nota 5).

La cesión gratuita del ejercicio se corresponde con la cesión de una finca realizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Fuente Álamo, destinada a la construcción del Centro Tecnológico Naval y del Mar, así como de otros centros tecnológicos o instalaciones que promuevan la prestación de servicios a las empresas.

El resto de altas de inmovilizado material están relacionadas principalmente con la renovación y mejora de equipos informáticos para el Instituto.

a) Pérdidas por deterioro.

Durante el ejercicio 2008 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2008 existen construcciones con un coste original de 104.576,02 euros que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 6.385.686,24 euros.

c) Subvenciones recibidas.

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, mientras que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

d) Seguros.

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material.

e) Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento.

El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros a 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

Centro Tecnológico	Euros	
	Construcción	Equipamiento
CT Calzado	351.466,92	0,00
CT del Mueble	413.124,98	0,00
CT del Metal	944.983,61	208.888,58
CT del Mármol	625.692,06	19.021,41
CT de la Artesanía	222.106,15	6.894,22
CT de la conserva	1.423.704,25	66.543,10
CT del vestir	174.139,90	0,00
CT del curtido	2.976,93	0,00
Centro de empresas de Cartagena	1.992.004,63	14.399,68
Centro de empresas de Murcia	4.402.323,61	955.344,52
Centro de Transportes de Cartagena	1.184.985,73	4.926,66
CT Medioambiente	1.405,22	47.515,34
Total	11.738.912,99	1.323.533,51

f) Terrenos y construcciones cedidos gratuitamente al Instituto de Fomento.

Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y Construcciones" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Euros
Centro Empresas Cartagena	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11
Total	2.790.429,74

7. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

a) Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

	Euros
	Activos financieros a largo plazo
	Créditos, Derivados y Otros
	2008
Préstamos y partidas a cobrar	193.500,00
	193.500,00

	Euros
	Activos financieros a corto plazo
	Créditos, Derivados y Otros
	2008
Préstamos y partidas a cobrar	111.609.387,53
	111.609.387,53

	Euros
	Pasivos financieros a corto plazo y Otros
	2008
Débitos y partidas a pagar	119.750.085,72
	119.750.085,72

b) Análisis por vencimientos.

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2009	2010	2011	2012	2013	Años posteriores	Total
- Créditos a empresas	21.500	21.500	21.500	21.500	21.500	86.000	193.500
- Otros activos financieros	111.609.387,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.609.387,53
TOTAL	111.630.887,53	21.500	21.500	21.500	21.500	86.000	111.802.887,53

	Euros	
	Pasivos financieros	
	2009	Total
Otros pasivos	119.750.085,72	119.750.085,72
TOTAL	119.750.085,72	119.750.085,72

c) Calidad crediticia de los activos financieros.

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y de mora de los activos financieros por lo mencionado en la nota 4 sobre riesgo de crédito.

8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas es el siguiente:

Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consorcio Depósito Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4º Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermorilla 11 28001 Madrid	41,67%	--
Energías Renovables R.M.	Avenida de los Pinos Nº 7 300009 Murcia	0,11%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	33,52%	--
Saprelorca, S.A.	Polígono industrial Saprelorca, Autovía E-15 Parcela de Equipamiento CTL,	26,74%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Soc. Publica de Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A.	Av. De la Fama, 3, 30003 - Murcia	100,00%	--

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante, al 31 de diciembre de 2008, sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Energías Renovables de la Región de Murcia es una sociedad que tiene por objeto la planificación, obtención, proyección, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica de origen eólico y otras instalaciones de producción de energía, así como la realización de todo género de operaciones de carácter industrial, económico, comercial, civil o mercantil, relacionadas con dichas actividades.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario; y construcción en general.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo.

La Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. tiene como objeto social, entre otros, la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos.

El movimiento habido en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	0,00	0,00	2.673.301,84
Consorcio Depósito Franco Cartagena	402.678,11	0,00	0,00	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	0,00	0,00	1.060.765,00
Energías Renovables R.M.	54.020,24	0,00	0,00	54.020,24
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	709.195,01	0,00	0,00	709.195,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	0,00	0,00	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
Soc. Publica de Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A.	4.000.000,00	7.000.000,00	0,00	11.000.000,00
Total participaciones a l/p	10.509.434,40	7.000.000,00	0,00	17.509.434,40
Invermurcia Capital	3.005.060,52	0,00	1.502.530,26	1.502.530,26
Total participaciones a c/p	3.005.060,52	0,00	1.502.530,26	1.502.530,26
Total	13.514.494,92	7.000.000,00	1.502.530,26	19.011.964,66

La adición está relacionada con la ampliación de capital de la Sociedad Pública de Suelo, S.A. aprobada por el Consejo de Dirección del Instituto con fecha 18 de Junio de 2008. Asimismo de acuerdo al artículo 37 de la Ley 10/2007, de 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008, se ha obtenido aprobación del Consejo de Gobierno con fecha 25 de Septiembre de 2008.

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

	Sdo. Inicial	Dotaciones	Aplicaciones/ Excesos	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
Consorcio Depósito Franco Cartagena	214.747,35	7.883,56	0,00	220.630,91
Centro Integrado Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Energías Renovables R.M.	0,00	0,00	0,00	0,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
Saprelorca, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
Murcia Emprende SCR, S.A.	103.656,26	2.813,03	0,00	106.469,29
Soc. Publica de Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A.	962,91	214.693,04	0,00	215.655,95
Total deterioro a l/p	319.366,52	225.389,63	0,00	544.756,15
Invermurcia Capital	811.892,82	8.802,00	0,00	820.694,82
Total deterioro a c/p	811.892,82	8.802,00	0,00	820.694,82
Total	1.131.259,34	234.191,63	0,00	1.365.450,97

El resumen de los valores netos contables de las participaciones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	Valor Neto Contable
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84
Consortio Depósito Franco Cartagena	180.047,20
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00
Energías Renovables R.M.	54.020,24
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	709.195,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	493.530,71
Soc. Publica de Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A.	10.784.344
Total participaciones a l/p	16.964.678,25
Invermurcia Capital	681.835,44
Total participaciones a c/p	681.835,44

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

	Patrimonio Neto				
	Capital	Reservas y rtdos negativos	Otras Partidas	Resultado del ejercicio	Resultado explotación
INDUSTRIALHAMA, S.A.	3.211.851,00	7.826.559,00	224.861,00	105.730,00	(133.560,00)
CONSORCIO DEPÓSITO FRANCO	808.722,00	(431.275,00)	0,00	(19.038,00)	(19.468,00)
CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES	2.704.500,00	1.561.808,00	161.641,00	(189.810,00)	(210.203,00)
ENERGIAS RENOVABLES R.MURCIA	51.229.000,00	4.683.000,00	(728.000,00)	7.893.000,00	13.945.000,00
PARQUE TEC.FUENTE ALAMO, S.A.	2.115.568,00	832.562,00	39.540,00	(297.394,00)	(435.134,00)
SAPRELORCA, S.A.	3.358.456,00	4.838.250,00	0,00	1.506.118,00	1.989.351,00
MURCIA EMPRENDE, SCR S.A.	6.000.000,00	(1.029.159,00)	0,00	(6.568,00)	(6.568,00)
SOC. PUBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES S.A.	11.000.000,00	(79.825,00)	0,00	(135.831,00)	(301.513,00)
INVERMURCIA CAPITAL	2.299.047,00	(566.391,00)	0,00	(118.221)	(118.221,00)
	82.727.144,00	17.635.529,00	(301.958,00)	8.737.986,00	14.709.684,00

Todas las sociedades participadas han sido auditadas bien por auditores o empresas de auditoría externas o bien por la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Existen sociedades en las que teniendo menos del 20% concluimos que existe influencia significativa en la gestión, por la existencia de representantes en el consejo de administración de la empresa participada.

El Instituto no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades participadas.

9. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR.

a) Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo.

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2008 ha sido:

	Euros
Saldo al 1 de enero 2008	307.938,12
Amortizaciones	(114.438,12)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	193.500,00

Las amortizaciones se corresponden con el cobro del préstamo concedido a Caglio Star por 92.938,12 euros que se encontraba reclamado judicialmente, y a la primera amortización del préstamo concedido a la Asociación Centro Tecnológico Naval y del Mar por 21.500 euros.

El saldo al cierre se corresponde con las nueve mensualidades restantes del préstamo concedido a la Asociación Centro Tecnológico Naval y del Mar en el ejercicio 2007.

El movimiento, durante el ejercicio 2008, de la cuenta de deterioro de valor de créditos a largo plazo:

	Euros
Saldo al 1 de enero 2008	92.938,12
Cancelaciones	(92.938,12)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	0,00

El saldo reconocido al cierre no ha sufrido deterioro de valor y no presenta riesgo de deterioro.

b) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo.

	Euros
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	102.744.382,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	881.573,35
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (nota 15)	229.623,71
Otros deudores	679.588,18
Anticipos al personal	170.130,00
Otros anticipos	6.904.090,29
	111.609.387,53

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro, al 31 de diciembre de 2008, de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pendiente de cobro al 1 de enero de 2008	66.936.336,00
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2008	54.039.382,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2008	15.800.000,00
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2008	(34.031.336,00)
Saldo pte. de cobro al 31 de diciembre de 2008	102.744.382,00

Otros créditos con las Administraciones Públicas

El saldo recogido en este epígrafe se corresponde con el importe pendiente de cobro de los programas PRAI II por 372.210,49 euros y programa Innoempresa por 509.362,86 euros.

Otros deudores

El saldo recogido en el epígrafe de otros deudores se corresponde principalmente con subvenciones a la explotación pendientes de cobro y subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados.

No existe provisión por deterioro de las cuentas a cobrar.

La antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	Euros
	2.008
Saldos vencidos	164.442,78
Saldos no vencidos	515.145,40
Total	679.588,18

El Instituto estima que ninguno de los saldos vencidos presenta riesgos de insolvencia y mora, al existir en todo caso la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación quien mediante alzamiento de bienes asegura la recuperación de la deuda.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Otros anticipos.

El saldo recogido en el epígrafe de otros anticipos se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.

c) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las inversiones financieras recoge dos préstamos concedidos a la mercantil Juan Pedro Sánchez Puerta, S.A.L., que se encuentran totalmente provisionados por impagos de los mismos.

Con fecha 30 de noviembre de 2006, la Audiencia Provincial de Murcia ha estimado íntegramente la demanda interpuesta por el INFO, por lo que ordena a Juan Pedro Sánchez Puerta, S.A.L. y a los 42 trabajadores, de forma solidaria, al pago de las cantidades correspondientes a los dos préstamos adeudados, más intereses, por un importe de 1.040.285,14 euros. El Instituto aplicando el principio de prudencia no ha aplicado la provisión, hasta que los importes sean cobrados.

No se han producido movimientos ni en la cuenta de activo ni en su correspondiente cuenta de deterioro de valor, dotada por idéntico importe.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

	Euros 2008
Tesorería	8.622.560,52
Total	8.622.560,52

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes.

11. FONDOS PROPIOS.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de fondos propios al 31 de diciembre de 2008.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2008 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	0,00
Traspaso de Pérdidas y Ganancias	3.616.048,36
Traspaso a Aportación Socios Compensación de Pérdidas	(3.616.048,36)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	0,00

APORTAC. SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	3.616.048,36
Traspaso de Rdos. Negativos Ejercicios Anteriores	(3.616.048,36)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.451.692,89
Saldo al 31 de diciembre de 2008	5.451.692,89

PERDIDAS Y GANANCIAS	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	3.616.048,36
Traspaso a Rdos. Negativos Ejercicios Anteriores	(3.616.048,36)
Resultado Ejercicio 2008	5.451.692,89
Saldo al 31 de diciembre de 2008	5.451.692,89

12. SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS.

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto, durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	33.046.045,01
Transferencias recibidas durante 2008	8.604.832,49
Enajenación de inmovilizado	(1.524.030,26)
Transferencias aplicadas a resultados	(1.511.600,77)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	38.615.246,47

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

	Euros 2008
Inmovilizado intangible (Nota 5)	665.017,87
Inmovilizado material (Nota 6)	20.110.214,91
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	16.964.678,25
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	193.500,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	681.835,44
Total subvenciones de capital	38.615.246,47

Las transferencias recibidas durante 2008 se corresponden con las altas de inmovilizado.

	Euros 2008
Inmovilizado intangible (Nota 5)	253.841,70
Inmovilizado material (Nota 6)	1.350.990,79
Inmovilizado financiero (Nota 8)	7.000.000,00
Total transferencias recibidas durante 2008	8.604.832,49

Las enajenaciones de inmovilizado se corresponden con el reintegro parcial de la participación en Invermurcia por 1.502.530,26 euros, más la amortización de la primera cuota del préstamo concedido a la asociación del Centro Tecnológico Naval y del Mar, por 21.500 euros.

Las transferencias aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado más el deterioro de las inversiones financieras.

	Euros 2008
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	460.988,54
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	816.420,60
Deterioro inversiones financieras (Nota 8)	234.191,63
Total transferencias aplicadas a resultados	1.511.600,77

13. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

El movimiento de este capítulo, durante el ejercicio 2008, ha sido:

PROV.RIESGOS Y GASTOS	Saldo Inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Provisión Gastos	16.549,22	0,00	0,00	16.549,22
Prov. Riesgos y Gastos	16.549,22	0,00	0,00	16.549,22

Este importe se corresponde con una provisión por facturas pendientes de recibir de procuradores y abogados.

14. ACREEDORES Y PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

a) Acreedores.

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

	Euros
Acreedores por compras o prest. de servicios	656.517,19
Remuneraciones pendientes de pago	122.398,87
Proveedores del inmovilizado a corto plazo	342.882,83
Ad.Públicas, Subv. Concedidas pend. Aplicación.	7.225.145,25
Ad.Públic. Colab. en gestión de Subvenciones.	109.781.313,99
Ad.Públic. Subv. A reintegrar	1.278.958,61
Administraciones Públicas (nota 15)	342.868,98
Saldo al 31 de diciembre de 2008	119.750.085,72

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, y para las que se encuentra pendiente de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedió.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Subvenciones a reintegrar se corresponde con el saldo a devolver al Ministerio de Industria por las subvenciones no comprometidas dentro del plazo establecido en el programa PYME.

El Instituto no tiene deudas con entidades de crédito.

b) Periodificaciones a corto plazo.

El Instituto tiene registrado en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo un importe igual a 470.562,68. Este importe está relacionado con el ingreso anticipado por el "Programa de Innovación y Competitividad Europea". El Instituto participa dentro de dicho programa conjuntamente en el Consorcio SEIMED (Servicios de apoyo a la empresa y la Innovación del Mediterráneo) y con organismos empresariales de la Comunidad Valenciana.

15. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La composición de estos epígrafes del balance de situación, es la siguiente:

	Activo (nota 9)	Pasivo (nota 14)
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	229.623,71	0,00
H.P. Acreedora por IRPF y otros	0,00	115.618,31
Org. Seguridad Social Acreedores	0,00	98.321,97
H. P. Acreedora por IVA	0,00	80.480,76
H. P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	0,00	48.447,94
Total	229.623,71	342.868,98

16. OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El 18 de Mayo de 2006 se acordó en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de Noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria en base al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

De acuerdo con la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de presupuestos Generales de la CARM para 2007, el Instituto de Fomento ha aportado el 0,5% de su masa salarial a financiar aportaciones al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El importe incorporado en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida asciende 18.504,95 euros.

17. INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe neto de la cifra de negocios.

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea.

El principal evento que ha generado estos ingresos es el Murcia Open Business.

b) Subvenciones de explotación.

Durante el ejercicio 2008 el Instituto de Fomento ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

Consorcio SEIMED	197.657,00
Día del Emprendedor	172.000,00
Subvenciones de Explotación	369.657,00

La subvención del Consorcio SEIMED (Servicios de apoyo a la Empresa y la Innovación del Mediterráneo), ha sido concedida por la Comisión Europea para la realización del "Programa de Innovación y Competitividad Europea" cuyo objetivo es ofrecer a las PYMES un punto de información, retroalimentación a Bruselas y servicios de cooperación empresarial, servicios de innovación y transferencia tecnológica y del conocimiento.

Con ocasión de la celebración del Día del Emprendedor el Instituto de Fomento ha recibido subvenciones a la explotación de la Consejería de Economía y Hacienda y de otros entes privados.

c) Gastos de personal.

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	4.268.194,17
Otros gastos sociales	34.329,95
Aportaciones a Plan de Pensiones (Ver Nota 16)	18.504,95
Seguridad Social	1.007.190,05
	5.328.219,12

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

Número de personas empleadas.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2008, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría	Varón	Mujer	Total
Director	1,00	0,00	1,00
Subdirector	2,00	0,00	2,00
Responsable de área	7,00	2,00	9,00
Técnicos	35,00	23,79	58,79
Apoyo	1,00	16,67	17,67
Administrativos	1,00	15,46	16,46
Ordenanzas	4,00	0,00	4,00
Total	51,00	57,92	108,92

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2008, a 170.130,00 euros y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 34 mensualidades.

A 31 de diciembre de 2008 el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto.

d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para

financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de “otros gastos de gestión corriente” los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por 2.097.146,54 a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de “ingresos accesorios y otros de gestión corriente”.

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008, es la siguiente:

	Euros
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	460.988,54
Dotación por amortización del inmovilizado material	816.420,60
Total	1.277.409,14

f) Servicios exteriores.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros
Arrendamientos y cánones	11.280,00
Reparación y conservación	315.278,05
Servicios de profesionales independientes	50.481,71
Transportes	29.828,81
Primas de seguro	32.391,33
Publicidad y propaganda	17.092,90
Suministros	86.905,77
Comunicaciones y otros servicios	669.267,02
Total	1.212.525,59

18. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL.

Situación fiscal

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2004 a 2008 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 se recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con el Impuesto Sobre Sociedades del ejercicio 2002. Posteriormente, con fecha 4 de marzo de 2005, se ampliaron las citadas actuaciones inspectoras a los Impuestos Sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2003.

Con fecha 9 de septiembre de 2005, se incoaron “Actas en Disconformidad” relativas al Impuesto Sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002, e igualmente

la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003, procediéndose al pago de los correspondientes “Acuerdos de Liquidación”, por lo que no figura provisión alguna al respecto de las citadas actas de inspección relativas a los citados ejercicios, firmadas en disconformidad. La liquidación del acta conjunta para los ejercicios 2000, 2001 y 2002 ascendió, incluyendo intereses de demora, a 191.626,42 euros, y para el ejercicio 2003 el acta, incluyendo intereses de demora, ha ascendido a 16.503,25 euros. Con fecha 16 de febrero de 2006, se interpusieron reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia, estando pendiente de resolución por el citado órgano administrativo.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuestos sobre sociedades

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 120 y 122 de la LIS 35/2006. El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, de las mismas se puede deducir los gastos directamente imputables a dichas rentas. A su vez, de los gastos imputables a rentas exentas serán deducibles la parte correspondiente al porcentaje que representen los ingresos de explotaciones económicas no exentas obtenidos en el ejercicio respecto de la actividad total de la entidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Euros
Resultado después de Impuestos	(5.451.692,89)
+ Impuesto sobre Sociedades	48.447,94
Resultado antes de Impuestos	(5.403.244,95)
+ Gastos totales del ejercicio	9.916.634,95
Total de Ingresos Sujetos	4.513.390,00
- Rentas Exentas	(3.744.212,78)
- Gastos deducibles de rentas no exentas	(398.035,07)
- Gastos deducibles de rentas exentas	(177.350,37)
Base Imponible Previa	193.791,78
Base Imponible (Resultado Fiscal)	193.791,78

El impuesto sobre sociedades corriente, es el resultado de aplicar el 25% sobre la base imponible al tratarse de una entidad parcialmente exenta.

El impuesto de Sociedades del ejercicio 2008 coincide con la cuota a pagar.

19. RESULTADO FINANCIERO.

	Euros
Ingresos financieros:	
Otros ingresos financieros	660.923,21
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:	
Cartera de negociación y otros (Ver nota 7)	(234.191,63)
Resultado financiero	426.731,58

En el epígrafe de otros ingresos financieros se recogen los ingresos derivados de las cuentas corrientes.

20. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor durante el ejercicio 2008 presenta el siguiente detalle:

	Euros
Sueldos	161.156,00
Asistencia a juntas	8.568,00
Total	169.724,00

Los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento que tienen la consideración de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2008, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2008, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

21. TRANSACCIONES EFECTUADAS EN SOCIEDADES PARTICIPADAS.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestado servicios a las mismas.

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

El Instituto no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

23. HONORARIOS DE LOS AUDITORES.

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores del Instituto de Fomento, por trabajos de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría, han ascendido a 29.900 euros (IVA incluido), facturados íntegramente a la Consejería de Economía y Hacienda.

24. CUENTAS DE ORDEN.

El detalle de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

	Euros	
	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	109.781.313,99
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	24.136.154,38	-
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	85.645.159,61	-
Subvenciones recibidas en gestión justificadas por el beneficiario	-	-
	109.781.313,99	109.781.313,99

Las cuentas de orden detalladas se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto para la gestión.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

El Instituto de Fomento ha formulado las cuentas anuales del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del 2008.

La Entidad ha cumplido todos los requisitos previstos en la legislación respecto a la confección y presentación de cuentas anuales.

Los datos tanto del ejercicio 2008 como del ejercicio anterior 2007, son coincidentes al ejercicio fiscal con el año natural.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia como Agencia de Desarrollo Regional ha mantenido durante 2008 su labor de apoyo al tejido empresarial de la Región de Murcia con espíritu moderno e innovador. Y es que son éstas dos de las cualidades que desde el INFO se ha tratado de fomentar entre las empresas regionales.

Para ello, el Instituto ha continuado desarrollando diversas acciones de apoyo que se han estructurado en torno a un sistema departamental que ha centrado sus esfuerzos en cada uno de los pilares que sustentan el desarrollo empresarial, y sobre todo en la internacionalización, la innovación y el desarrollo empresarial y el emprendedurismo. Para ello, se ha hecho hincapié en dos áreas fundamentales, como son la financiación y las infraestructuras.

La captación de grandes inversiones en áreas y sectores estratégicos para la Región de Murcia y la definición de las estrategias a seguir ante el nuevo panorama económico han sido otras de las tareas que han centrado parte de los esfuerzos realizados por el Instituto.

En lo referente al **Área de Desarrollo Empresarial**, en 2008 siguieron desarrollándose las labores propias de apoyo a los emprendedores y pymes regionales, en una doble vertiente, en forma de ayudas económicas, a través del Plan de Ayudas, y mediante actuaciones de fomento del espíritu empresarial, de desarrollo de ideas empresariales y de apoyo a la creación de empresas.

En cuanto al Plan de Ayudas, destacar que se han tramitado con éxito cerca de 700 expedientes que han obtenido importantes líneas de crédito y subvención. Estas ayudas se han estructurado un año más atendiendo a aquellos ámbitos de la actividad empresarial que desde el INFO se han considerado prioritarios, como son los equipamientos y las infraestructuras, la innovación, los programas estratégicos y la internacionalización de empresas. Nuevamente, se han tramitado ayudas de financiación a operaciones financiadas con fondos del ICO, se han concedido microcréditos a emprendedores, se ha tramitado también la línea ICO-Crecimiento y se ha prestado apoyo a empresas mediante el sistema de Garantías Recíprocas. El capítulo de financiación merece también una referencia a las ayudas concedidas en el marco del Plan Innoempresa y en el Programa de Incentivos Regionales.

Respecto a las actuaciones de apoyo a los emprendedores, se han desarrollado actos como el Día del Emprendedor, el Foro del Empleo Universitario o las Jornadas de Alto rendimiento Empresarial y programas como el de Iniciativas Emprendedoras, el Programa Senior de Asesoramiento a Universitarios Emprendedores. Los Viveros Locales de Empresas, de Puerto Lumbreras, Blanca, Fuente Álamo, Torre Pacheco y Molina de Segura, y los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Murcia y Cartagena también han desarrollado una importante labor de apoyo al emprendedor.

La **Innovación** también ha sido uno de objetivos prioritarios del INFO. En este sentido, se ha seguido trabajando en la promoción de estrategias de I+D+i entre las empresas regionales y su participación en proyectos internacionales de cooperación y transferencia de

tecnología. Se ha hecho además especial hincapié en sectores emergentes, como son la biotecnología y las TICs.

Se ha desarrollado una intensa actividad como consecuencia del 3 año de vigencia del convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), para apoyar a proyectos de desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica y de investigación industrial.

También se ha realizado un esfuerzo importante en la difusión del VII Programa Marco, y se ha participado en numerosos eventos de ámbito nacional e internacional relacionados con la promoción de la tecnología, y la I+D+i y la transferencia del tecnología.

En cuanto al área de Centros Tecnológicos, el INFO ha seguido coordinando, a través de CECOTEC, la actividad de éstos, con el objetivo de favorecer y promover la transferencia nacional e internacional de conocimientos en sectores estratégicos.

Por último, es importante destacar el servicio prestado por la Oficina de Información de Patentes, (Servicio Peral), en materia de Propiedad Industrial. En este punto, la implantación de un registro de títulos de propiedad industrial en el Instituto de Fomento ha sido uno de los hitos más significativos.

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo dentro del fomento de la internacionalización, el INFO, a través de su **Departamento de Promoción Exterior**, ha puesto a disposición de las empresas murcianas una serie de herramientas enmarcadas dentro del Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia 2007-2013, y que se agrupan en torno a cuatro grandes ejes: formación, información, promoción y financiación. Con ello se ha buscado la incorporación de nuevas empresas a la actividad exportadora, la diversificación de los productos existentes, la penetración en nuevos mercados y la consolidación de los ya existentes.

Entre las actividades llevadas a cabo (que superan las 250 y en las que han participado más de 5.000 empresas) destaca la participación en actividades de promoción como ferias, misiones y promociones especiales. Dentro del apartado de formación, hay que destacar la organización de becas, cursos y seminarios que han contado con más de 1.000 participantes. En cuanto a las actividades de promoción, se ha apoyado a las empresas murcianas facilitando su participación en misiones comerciales directas e inversas así como en ferias y otras actividades de promoción en el exterior en las que participaron más de 900 empresas. Asimismo, y en relación a la financiación, se gestionaron diversos programas de ayudas a la internacionalización, de forma individualizada. Por último, y en lo que se refiere a la información, destacar el papel de www.impulsoexterior.com, una útil herramienta de información on-line; el de las publicaciones editadas por el Instituto y el de la Unidad de Investigación de Mercados Internacionales.

La **Captación de Inversiones** y proyectos estratégicos para la Región de Murcia ha sido también uno de los objetivos del Instituto de Fomento durante el año 2008. Con este fin se ha llevado a cabo un plan de trabajo que ha incluido rondas de entrevistas, misiones inversas y al asistencia a ferias internacionales. El pasado ejercicio 2008 se realizaron también seminarios de inversiones en el extranjero con el objeto de divulgar las grandes posibilidades que ofrece la Región de Murcia a inversores de otras Comunidades Autónomas o países. Los proyectos captados durante 2008 se han reflejado en inversiones de gran importancia por el montante de inversión que han supuesto y por la creación de puestos de trabajo. La mayoría de los proyectos provienen de otras Comunidades Autónomas, seguidos de empresas de E.E.U.U., Reino Unido, Alemania y Bélgica, predominantemente del sector industrial.

En Departamento de Captación de Inversiones ha continuado presentando sus servicios de información y asesoramiento con la elaboración de informes sobre puntos fuertes estratégicos, introduciendo a contactos con socios, autoridades públicas, instituciones y otros socios relevantes y prestando asistencia técnica en viajes de prospección. Destaca, además,

su servicio de consultoría que se realiza durante todo el servicio de la inversión y que este año, como novedad, ha incluido un servicio "aftercare" que hace el seguimiento del proyecto una vez finalizado. Por último destaca el servicio de información prestado a través de la web www.investinmurcia.com.

El cuanto al **Departamento de Ejecución y Seguimiento**, cabe decir que, desde su puesta en marcha en el año 2007, el INFO ha impulsado varios de los "Sistemas Productivos Locales" identificados en el Pan estratégico 2007-2013, a fin de promover el desarrollo de las relaciones de cooperación entre empresas y centros del conocimiento, potenciar la ejecución de proyectos de forma conjunta y de incentivar a las pequeñas y medianas empresas a abordar nuevos retos en los ámbitos de la innovación, el desarrollo tecnológico, la gestión empresarial, la reconversión sectorial, la logística, la gestión medioambiental y la internacionalización. En concreto, durante 2008 se colaboró en el impulso de dos cluster: el de los Transformados Vegetales y el Naval y del Mar. Para ello, se desarrollaron proyectos concretos de la mano de empresarios y centros tecnológicos. Fruto de este trabajo se inició la definición de 17 proyectos de actuaciones específicos.

En lo que se refiere al **Área de Infraestructuras y Proyectos**, la actividad del Instituto de Fomento se ha centrado, durante 2008, en tres ámbitos: participación en sociedades, suelo industrial y equipamientos y logística. Respecto al primero de ellos, cabe decir que el INFO ha continuado participando accionarialmente en diversas sociedades que por su actividad o naturaleza se consideran de interés para el desarrollo económico de la Región. (CITMUSA, DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA, INDUSTRIALHAMA, PTFA Y SAPRELORCA). Para apoyar a las empresas murcianas en cuestiones de suelo industrial e infraestructuras, el INFO ha vuelto a poner a su disposición, tanto ayudas en forma de subvención a fondo perdido, como una serie de actuaciones propias, con las que se busca ofrecer información y asesoramiento acerca de las posibilidades de equipamientos y suelo industrial, entre las que destacan MurciaOpen Business, que en su edición de 2008 sirvió de escaparate a más de 50 actuaciones. Pero sin duda una de las actuaciones más importantes en lo que a suelo industrial se refiere fue la puesta en marcha de la Sociedad Pública de Suelo, que se configura como una herramienta de la Comunidad Autónoma para dotar a las empresas de las infraestructuras empresariales donde acometer sus proyectos, mediante la generación de suelo cualificado y equipado a la medida de cada proyecto.

En materia de información y asesoramiento, el Departamento de Infraestructuras y Proyectos ha seguido prestando su Servicio de Localización Empresarial, así como desarrollando su Sistema de Gestión de Áreas Industriales.

Respecto a la logística, señalar que el INFO continuó colaborando con la Asociación Murciana de Logística y prorrogó su convenio con el Recinto Aduanero de Nonduermas.

La coordinación y el establecimiento de los objetivos a seguir por el Instituto de Fomento es una tarea del **Área de Planificación y Estrategia**, que se ocupa de analizar las distintas actuaciones llevadas a cabo por el INFO, reorientando y ajustando aquellas que se considera necesario para conseguir que el engranaje sea perfecto y que esto se traduzca en una mayor eficacia de los servicios presentado a las empresas. Así pues, durante 2008, una de sus funciones fue la elaboración del Plan Director INFO 2009-2013, compuesto por cinco ejes estratégicos, 21 actuaciones clave y 78 iniciativas funcionales, enmarcadas dentro del Plan Industrial 2008-2013, y en respuesta a las nuevas necesidades que el actual panorama plantea para las empresas.

Otra de las funciones del Área de Planificación y Estrategia es la de recopilar, analizar y difundir información económica sobre el tejido empresarial de la Región de Murcia. En este sentido, se han continuado realizando diversos estudios como el denominado Global Entrepreneurship Monitor (GEM), sobre la actividad emprendedora, o el Plan Estratégico para la mejora de la competitividad a través de la logística". Por último, resaltar que durante 2008,

se puso en marcha la Oficina de Información y Asesoramiento a Pymes y Emprendedores de la Región de Murcia, para facilitar su acceso a nuevas oportunidades de negocio.

También como parte de la tarea de información y asesoramiento en materia económica, destaca, dentro de este departamento, la labor del Centro Empresa Europa- Seimed, que durante 2008 prestó sus habituales servicios de información europea, diálogo, cooperación empresarial e internacionalización.

En lo que a gestión de la información y herramientas de divulgación se refiere, la sección de documentación ha continuado nutriendo el archivo del INFO y se ha consolidado la labor del portal Panel Empresarial que recoge, amplía y detalladamente, información económica y empresarial de la Región de Murcia.

Por su parte, el **Departamento de Relaciones Institucionales y Difusión** ha seguido siendo el altavoz del INFO en todos los ámbitos regionales, dando promoción y difusión a todas las actividades y servicios del Instituto. Ha contado para ello con una herramienta de gran importancia, la Red PuntoPyme, una red de información y servicios actualizada para las pequeñas y medianas empresas, compuesta por 107 puntos de información, que el pasado año 2008 atendieron más de 11.000 consultas.

A través del departamento se ha participado y se han promovido diversos actos en los que se ha presentado el Plan de Ayudas, se ha prestado apoyo y seguimiento a la red PuntoPyme y se han llevado a cabo seis proyectos de cooperación en red en los que han participado 57 organismos.

A través de este departamento, el Instituto ha firmado convenios de colaboración con otras entidades y organismos y ha desarrollado una importante labor de difusión de los servicios del INFO mediante folletos, eventos y campañas de publicidad.

De manera interna y horizontal la **Secretaría General** ha prestado un año más servicios al INFO haciendo posible el funcionamiento interno de la entidad, lo que incluye: medios humanos, medios materiales y soporte jurídico e informático para el desenvolvimiento de las tareas de la organización. En este sentido, durante el último trimestre de 2008 ha sido especialmente intensa la colaboración de la Asesoría Jurídica prestada para el diseño e implementación del Plan Financiapyme. Por su parte, el área de Auditoría Interna ha coordinado las auditorías y controles financieros que se han llevado a cabo sobre las ayudas gestionadas por el Instituto de Fomento, a través de la Subvención Global y el Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme.

Por último, cabe destacar la actividad del **Departamento de Recursos Humanos**, que gestiona los medios humanos del Instituto. Éste realizó el pasado año una especial incidencia en la conciliación de la vida laboral y familiar y la formación y cualificación del personal del INFO, desarrollando 76 acciones formativas en las que participó la totalidad de la plantilla.

En cuanto al número de trabajadores en plantilla, la proporción entre fijos y eventuales es estable y se mantiene la misma estructura que en años anteriores.

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros en el ejercicio.

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre dignos de mención.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno Autónomo en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

Asimismo, institucionaliza una vía para hacer llegar al Gobierno Regional los criterios y opiniones de las organizaciones presentes en el Consejo Económico y Social sobre las materias socioeconómicas y laborales.

El Consejo Económico Social tiene la facultad de elaborar por propia iniciativa estudios, informes, actividades, etc. sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región, y de formular cuantas propuestas estime convenientes al Gobierno Regional sobre dichas cuestiones.

La organización y funcionamiento interno del Consejo Económico Social se rige de conformidad con la Ley de su constitución y por su propio Reglamento, aprobado en el Pleno celebrado el día 23 de Marzo de 1.994 (B.O.R.M. de 2 de Julio de 1.994).

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Sr. D. Antonio Reverte Navarro

Vicepresidente 1º: Sr. D. Daniel Bueno Valencia

Vicepresidente 2º: Sr. D. José García Gómez

Secretario: Sr. D. Isidro Ródenas Ruiz

Representantes Sindicales:

Sr. D. Antonio Jimenez Sánchez

Sr. D. Matías Muñoz Peña

Sr. D^a. Josefa Olmos Melón

Sr. D^a. Encarnación Pérez Pallarés

Sr. D. José Canovas Martínez

Sr. D. Julio Mambiona Jiménez

Representantes Empresariales:

Sr. D. Clemente García García

Sr. D. Arsenio Sánchez Navarro

Sr. D. Antonio Parra López

Sr. D^a. Patricia Navas Fernando

Sr. D. Manuel Perezcarro Marín

Sr. D. José María Riquelme Artajona

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

*Al Consejo de Administración de CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA*

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la firma de auditoría ENRIQUE PEREZ DE LOS COBOS AYUSO, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Pleno del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 16 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril de 2009

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 9 de septiembre de 2009 se remitió a la Empresa nuestro informe provisional, no habiendo formulado alegaciones al mismo

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que, consideramos, deban de ponerse de manifiesto en este informe:

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el Gerente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Consejo.

Murcia, a 1 de octubre del año 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

Enrique Pérez de los Cobos Ayuso
Inscrito en el R.O.A.C. número 15.296

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.851.498,96
I. Inmovilizado intangible.	1.572.068,40
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.241,60
4. Fondo de comercio	0,00
5. Aplicaciones Informáticas	2.406,58
6. Otro inmovilizado intangible	0,00
7. Patrimonio cedido en uso	1.568.420,22
II. Inmovilizado material.	279.430,56
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	279.430,56
III. Inversiones inmobiliarias.	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	388.500,67
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00
II. Existencias.	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo.	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	1.993,40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	386.507,27
1. Tesorería	386.507,27
TOTAL ACTIVO	2.239.999,63

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2008
A) PATRIMONIO NETO	1.851.498,96
A.1) Fondos propios	0,00
VI. Otras aportaciones de socios	828.115,01
VII. Resultado del ejercicio	-828.115,01
A.2) Ajustes por cambios de valor	0,00
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.851.498,96
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	388.500,67
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00
III. Deudas a largo plazo	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	388.500,67
3. Acreedores varios	7.322,16
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.895,82
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	370.282,69
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.239.999,63

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
 TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00
5. Otros Ingresos a la explotación	0,00
6. Gastos de personal	352.219,29
a) Sueldos y salarios	303.994,98
b) Cargas sociales	48.224,31
7. Otros gastos de explotación	488.788,80
a) Servicios exteriores	342.538,56
b) Cargas sociales	3.723,43
8. Amortización del Inmovilizado	85.472,09
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	85.472,09
10. Exceso de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-841.008,09
12. Ingresos financieros	12.893,08
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	12.893,08
13. Gastos financieros	0,00
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
15. Diferencias de cambio	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenación	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	12.893,08
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00
17. Impuesto sobre beneficios	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUA.	-828.115,01
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-828.115,01

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

MEMORIA DEL EJERCICIO 2008

1. CREACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

La sede del Consejo se encuentra en la ciudad de Murcia, calle Gaspar de la Peña, número 1.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Consejo a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Consejo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- ◆ Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 13 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Entidad.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2008 asciende a 828.115,01 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Consejo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los criterios, concretos, aplicados a los activos intangibles del Consejo son:

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial del Consejo es de diez años.

b) Patrimonio cedido en uso

En la partida de “Patrimonio cedido en uso”, se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Por Orden de 28 de junio de 2005 la Consejería de Economía y Hacienda se adscribió al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, el inmueble “Gaspar de la Peña” con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma procede a incorporar en su patrimonio el inmueble aludido en el párrafo anterior por un importe de 1.516.360,84 euros. La incorporación realizada por la Entidad del bien adscrito se ha realizado por el mismo importe y la misma fecha.

Con fecha 19 de mayo de 2006, se incorpora el valor del suelo del edificio adscrito por importe de 140.486,58 euros.

c) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Consejo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Consejo calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2008 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

El Consejo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras instalaciones	12,5-8,33	8%-12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25
Equipos de oficina	10-6,67	10%-15%
Fondo bibliográfico	3,33	30%

Los activos nuevos adquiridos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003)

4.3. Instrumentos financieros.

El Consejo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el movimiento habido en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

	Material	Intangible	Inver. Inmob.	Total
A) Saldo inicial bruto, ejercicio 2007		0,00		0,00
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
(-/+) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(-/+) Traspasos a/de otras partidas				0,00
B) Saldo final, bruto, ejercicio 2007				0,00
C) Saldo inicial bruto, ejercicio 2007	570.651,82	1.723.090,56		2.293.742,38
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas	28.542,49	1.447,01		290.989,50
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
(-/+) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(-/+) Traspasos a/de otras partidas				0,00
D) Saldo final bruto, ejercicio 2008	599.194,31	1.724.537,57		2.323.731,88
E) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2007				0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2007				0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
F) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2007				0,00
G) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2008	265.796,68	120.964,15		386.760,83
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	53.967,07	31.505,02		85.472,09
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, baja, reducciones o traspasos				0,00
H) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2008	319.763,75	162.469,17	0,00	472.232,92
I) Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2007				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) Correcciones de valor por deterioro, saldo final ejercicio 2007				0,00
K) Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2008				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) Correcciones de valor por deterioro, saldo final ejercicio 2008				0,00

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 54.678,62 euros, correspondientes a aplicaciones informáticas 32.837,76 euros y a patrimonio cedido en uso 21.840,86 euros.

El importe de los bienes del inmovilizado material, totalmente amortizados asciende a 169.790,13 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

Importe	
Instalaciones	83,69
Mobiliario	11.727,30
Equipos de oficina	1.689,39
Biblioteca	23.427,01
Equipos proceso información	132.862,74
Suma	169.790,13

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

Caja	1.722,63
Bancos	384.784,64
Suma	386.507,27

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

7. 1) Pasivos financieros

A corto plazo

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
categorías		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	
	Débitos y partidas a pagar			388.500,67	388.500,67
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	-	-
	. Mantenidos para negociar	-	-	-	-
	-Otros	-	-	-	-
	-Derivados de cobertura	-	-	-	-
	Total	-	-	388.500,67	388.500,67

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Importe
Acreedores	7.555,64
Personal	10.895,82
H.P. acreedora	364.596,24
Organismos de la SS acreedora	5.452,97
Total	388.500,67

a) Clasificación por vencimientos

Los pasivos financieros del Consejo tienen un vencimiento inferior a un año.

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal de una deuda o incumplimiento contractual de las obligaciones asumidas por el Consejo.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Debido a la naturaleza del consejo, su actividad y su financiación los niveles de riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de interés y de precio son inexistentes.

9. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2008
1. Consumo de mercaderías	
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	
-nacionales	
-adquisiciones intracomunitarias	
-importaciones	
b) Variación de existencias	
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	
-nacionales	
-adquisiciones intracomunitarias	
-importaciones	
b) Variación de existencias	
3. Cargas sociales	48.224,31
a) Seguridad social a cargo de la empresa	45.918,31
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	
c) Otras cargas sociales	2.306,00
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	
6. Gastos asociales a una reestructuración:	
a) Gastos de personal	
b) Otros gastos de explotación	
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	
d) Otros resultados asociados a la reestructuración	

El desglose de la partida A 7.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Servicios exteriores	Importe
Arrendamientos y cánones	8.046,55
Reparación y conservación	33.977,30
Remuneraciones profesionales independientes	6.672,97
Estudios y trabajos técnicos	43.667,97
Primas de seguros	3.132,13
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	80.256,71
Suministros	9.854,07
Otros servicios	156.931,41
Suma	342.538,56

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2008 han sido 1.026.189,00 euros para gastos corrientes y de 30.000,00 para gastos de capital, ambas consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008.

Los importes no aplicados de las subvenciones recibidas se ponen a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su reintegro y ha ascendido a 198.073,99 euros de subvenciones de gastos corrientes y 10,50 euros de subvenciones de capital.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2008
Saldo al inicio del ejercicio	1.906.981,55
(+) Recibidas en el ejercicio	30.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	85.472,09
(-) Importes devueltos	10,5
(+/-) Otros movimientos	0
Saldo al final del ejercicio	1.851.498,96
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0,00

11. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

12. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles y sexo, es el siguiente:

	Total		Total hombres		Total mujeres	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Consejeros						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	3	3	3	3		
Empleados de tipo administrativo	2	2	1	1	1	1
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	5	5	4	4	1	1

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2008 han ascendido a 52.914,39 euros.

13. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

Tal y como se indica en la nota 2, éstas son las primeras cuentas anuales preparadas de acuerdo con el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007. El Consejo ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales al 1 de enero de 2008, fecha de transición, conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la ley 16/2007 de 4 de julio, salvo los instrumentos financieros que son valorados por su valor razonable.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1514/2007, el impacto de los ajustes registrados como consecuencia de la primera aplicación del nuevo plan contable se recoge en el patrimonio neto. A continuación se detallan las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2007 y los actuales, así como la cuantificación del impacto que las citadas diferencias tienen en el patrimonio neto del Consejo. No existen otras diferencias entre criterios contables que afecten a la valoración o a la presentación de activos y pasivos de manera significativa.

a) *Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.*

Las diferencias entre los criterios contables aplicados al 31 de diciembre de 2008 y los utilizados en el ejercicio anterior se detallan seguidamente:

Reclasificaciones diversas.

El cambio de marco contable ha conllevado la realización de determinadas reclasificaciones en el balance, entre las que destacan las siguientes:

- Las amortizaciones de elementos de activo se presentan en el balance de situación minorando el valor de adquisición de los correspondientes elementos patrimoniales, mientras que con la anterior normativa contable se presentaban separadamente. El importe de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2007 y que desde el 1 de enero de 2008 se presenta de acuerdo con lo anterior, asciende a 472.232,92 euros.

Cambios en normas de registro y valoración:

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración del Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2008, se explican en detalle en la nota 4 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007. No existen diferencias significativas entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas por el Consejo hasta el 31 de diciembre de 2007, excepto por lo comentado en el punto anterior.

b) *Conciliación del patrimonio neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007*

La conciliación del Patrimonio Neto derivado de las Cuentas Anuales del Consejo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 y el correspondiente al 1 de enero de 2008, fecha de transición adoptada por la Sociedad, es como sigue:

Patrimonio al 31 de diciembre de 2007 bajo PGC 1990	0,00
Más: Subvenciones, donaciones y legados	1.906.981,55
Patrimonio Neto al 1 de enero de 2008 bajo PGC 2007	1.906.981,55

**14. BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANTERIOR
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

Activo	2007	2006
A) Accionistas desembolsos exigidos	-	-
B) Inmovilizado	1.906.981,55	1.941.143,99
I. Gastos investigación y desarrollo	-	-
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.602.126,41	1.634.028,79
1. Gastos investigación y desarrollo	-	-
2. Concesiones, patentes, marcas y similares	1.934,88	1.934,88
3. Fondo de comercio	-	-
4. Derechos de traspaso	-	-
5. Aplicaciones	39.913,04	38.981,29
6. Anticipos	-	-
7. Provisiones	-	-
8. Patrimonio cedido en uso	1.681.242,64	1.681.242,64
9. Amortizaciones	-120.964,15	-88.130,02
III. Inmovilizaciones materiales	304.855,14	307.115,20
1. Terrenos y construcciones	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	397.117,43	369.194,00
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	-	-
5. Otro inmovilizado	173.534,39	164.528,04
6. Provisiones	-	-
7. Amortizaciones	-265.796,68	-226.606,84
IV. Inmovilizaciones financieras	-	-
V. Acciones propias	-	-
VI. Deudores por operaciones de tráfico	-	-
C) Gastos a distribuir	-	-
D) Activo circulante	461.059,46	366.689,40
I. Accionistas por desembolsos exigidos	-	-
II. Existencias	-	-
1. Comerciales	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
6. Anticipos	-	-
7. Provisiones	-	-
III. Deudores	-	625,97
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-
2. Empresa del grupo, deudores	-	-
3. Empresas asociadas, deudores	-	-
4. Deudores varios	-	625,97
5. Personal	-	-
6. Administraciones públicas	-	-
7. Provisiones	-	-
IV. Inversiones financieras temporales	-	-
1. Participaciones en empresas del grupo	-	-
2. Créditos a empresas del grupo	-	-
3. Participaciones en empresas asociadas	-	-
4. Créditos a empresas asociadas	-	-
5. Cartera de valores a corto plazo	-	-
6. Otros créditos	-	-
7. Depósitos y finanzas a corto plazo	-	-
8. Provisiones	-	-
V. Acciones propias a corto plazo	-	-
VI. Tesorería	458.829,33	363.938,34
VII. Ajustes por periodificación	2.230,13	2.125,09
Total activo	2.368.041,01	2.307.833,39

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

Pasivo	2007	2006
A) Fondos propios	0,00	0,00
I. Capital suscrito	-	-
II. Prima de emisión	-	-
III. Reservas de revalorización	-	-
IV. Reservas	-	-
1. Reserva legal	-	-
2. Reservas para acciones propias	-	-
3. Reservas para acciones sociedad dominante	-	-
4. Reservas estatutarias	-	-
5. Otras reservas	-	-
V. Resultados ejercicios anteriores	742.186,11	672.432,73
1. Remanente	-	-
2. Resultados negativos ejercicios anteriores	-	-
3. Aportaciones socios para compensar pérdidas	742.186,11	672.432,73
VI. Pérdidas y ganancias	-742.186,11	-672.432,73
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	-
VIII. Acciones propias por reducción de capital	-	-
B) Ingresos distribuir varios ejercicios	1.906.981,55	1.941.143,99
1. Subvenciones de capital	1.906.981,55	1.941.143,99
2. Diferencias positivas en moneda extranjera	-	-
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-
C) Provisiones para riesgos y gastos	-	-
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	-	-
2. Provisiones para impuestos	-	-
3. Otras provisiones	-	-
4. Fondo de reversión	-	-
D) Acreedores a largo plazo	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
1. Obligaciones no convertibles	-	-
2. Obligaciones convertibles	-	-
3. Otras deudas representadas en valores negociables	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
1. Deudas con empresas del grupo	-	-
2. Deudas con empresas asociadas	-	-
IV. Otros acreedores	-	-
1. Deudas representadas por efectos a pagar	-	-
2. Otras deudas	-	-
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
V. Desembolsos pendientes sobre acciones	-	-
1. De empresas del grupo	-	-
2. De empresas asociadas	-	-
3. De otras empresas	-	-

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

Pasivo	2007	2006
E) Acreedores a corto plazo	461.059,46	366.689,40
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
1. Obligaciones no convertibles	-	-
2. Obligaciones convertibles	-	-
3. Otras deudas representadas en valores negociables	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-
2. Deudas por intereses	-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
1. Deudas con empresas del grupo	-	-
2. Deudas con empresas asociadas	-	-
IV. Acreedores comerciales	82.191,30	66.477,52
1. Anticipos recibidos por perdidos	-	-
2. Deudas por compras o prestación de servicios	82.191,30	66.477,52
3. Deudas representadas en efectos a pagar	-	-
V. Otras deudas no comerciales	372.868,16	300.211,88
1. Administraciones públicas	369.887,27	291.630,84
2. Deudas representadas en efectos a pagar	-	-
3. Otras deudas	-	-
4. Remuneraciones pendientes de pago	8.980,89	8.581,04
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	-	-
VII. Ajustes por periodificación	-	-
F) Provisiones para riesgos y gastos corto plazo	-	-
Total pasivo	2.368.041,01	2.307.833,39

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIOS 2007 Y 2006

Debe	2007	2006
A) Gastos	851.349,93	765.738,22
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	-	-
2. Aprovisionamientos	-	-
a) Consumo de mercaderías	-	-
b) Consumo de materias primas	-	-
c) Otros gastos externos	-	-
3. Gastos de personal	312.429,69	302.078,80
a) Sueldos, salarios y asimilados	275.885,69	258.978,22
b) Cargas sociales	36.544,00	43.100,58
4. Dotaciones amortización inmovilizado	87.132,69	84.579,39
5. Variación provisiones tráfico	-	-
a) Variación provisiones de existencias	-	-
b) Variación de provisiones y pérdidas de cdtos. incobrables	-	-
c) Variación otras provisiones de tráfico	-	-
6. Otros gastos de explotación	445.033,82	379.080,03
a) Servicios exteriores	297.314,70	285.660,12
b) Tributos	3.475,12	3.267,91
c) Otros gastos	144.244,00	90.152,00
d) Dotación al fondo de reversión	-	-
I. Beneficios de explotación	-	-
7. Gastos financieros y asimilados	-	-
a) Por deudas con empresas del grupo	-	-
b) Por deudas con empresas asociadas	-	-
c) Por deudas con terceros	-	-
d) Pérdidas de inversiones financieras	-	-
8. Variación provisiones financieras	-	-
9. Diferencias negativas de cambio	-	-
A. II. Resultados financieros positivos	15.277,40	8.726,10
A. III. Beneficios de las actividades ordinarias	-	-
10. Variación provisiones de inmovilizado	-	-
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	753,73	-
12. Pérdidas por operaciones con acciones propias	-	-
13. Gastos extraordinarios	-	-
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-
IV. Resultados extraordinarios positivos	87.132,69	84.679,39
V. Beneficios antes de impuestos	-	-
A 14. Impuesto sobre sociedades	-	-
A 15. Otros impuestos	-	-
A VI. Resultado del ejercicio (beneficios)	-	-

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIOS 2007 Y 2006

Haber	2007	2006
B) Ingresos	103.163,82	93.305,49
1. Ingresos de explotación	-	-
a) Importe neto cifra de negocios	-	-
b) Otros ingresos de explotación	-	-
c) Devoluciones y rappels sobre ventas	-	-
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso	-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	-	-
4. Otros ingresos de explotación	-	-
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
b) Subvenciones	-	-
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
I. Pérdidas de explotación	844.596,20	765.7438,22
5. Ingresos de participaciones en capital	-	-
a) En empresas del grupo	-	-
b) En empresas asociadas	-	-
c) En empresas fuera del grupo	-	-
6) Ingresos de otros valores negociables	-	-
a) En empresas del grupo	-	-
b) En empresas asociadas	-	-
c) En empresas fuera del grupo	-	-
7. Otros intereses e ingresos asimilados	15.277,40	8.726,10
a) En empresas del grupo	-	-
b) En empresas asociadas	-	-
c) Otros	15.277,40	8.726,10
d) Beneficios en inversiones financieras	-	-
8. Diferencias positivas de cambio	-	-
II: Resultados financieros negativos	-	-
III. Pérdidas actividades ordinarias	829.318,80	757.012,12
9. Beneficios enajenación inmovilizado	-	-
10. Beneficios operaciones acciones propias	-	-
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	87.886,42	84.579,39
12. Ingresos extraordinarios	-	-
13. Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	-	-
B. IV: Resultados extraordinarios negativos	-	-
B.V. Pérdidas antes de impuestos	742.186,11	672.432,73
B. VI. Resultados del ejercicio (pérdidas)	742.186,11	672.432,73

INFORME DE GESTIÓN

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2008 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 17 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	Dictamen
1/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la publicación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.
3/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para acreditar la deducción autonómica en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua.
4/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el régimen de concesión directa de subvenciones relacionadas con la iniciativa en materia de empleo denominada cheque empleo.
5/2008	Dictamen sobre el Anteproyecto de Decreto sobre reconocimiento de distintivos de Calidad de Obras, de Productos y de Servicios utilizados en la Edificación.
6/2008	Dictamen sobre el Anteproyecto de Decreto el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
7/2008	Dictamen sobre el Anteproyecto de Decreto para la aplicación de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente en relación con el texto definitivo refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.
8/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan en relación al Plan Regional de Vivienda 2007-2010, la vivienda protegida de precio limitado y la adquisición protegida de suelo.
9/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de creación y funcionamiento del Registro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los servicios de prevención propios, mancomunados y ajenos, de personas y entidades autorizadas para efectuar auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención, así como de las empresas que han notificado a la Autoridad Laboral la concurrencia de condiciones que no precisan recurrir a la auditoría del sistema de prevención de riesgos laborales.

Número	Dictamen
10/2008	Dictamen sobre el Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013.
11/2008	Dictamen sobre el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012.
12/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de creación y funcionamiento del Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
13/2008	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen las condiciones sanitarias para el servicio de comedor escolar y medidas de protección de la salud y fomento de hábitos alimentarios saludables en los centros docentes no universitarios.
14/2008	Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas para el año 2009.
15/2008	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se establece para la Universidades de la Región de Murcia el procedimiento de autorización de implantación de las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como el de creación de centros en las mismas universidades.
16/2008	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
17/2008	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Región de Murcia.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2007. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2008 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2008 ascienden a 926.480,18 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 90,10%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 85.472,09 euros corresponden a amortizaciones (9,30% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 841.008,09 euros.

Tres subgrupos contables concentran casi la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 353.445,00 euros la cifra realizada ha sido de 352.219,29 euros, el 99,65%. Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 34,34% del total.

El segundo de los subgrupos es el de “servicios exteriores” cuya suma ascendió a 342.538,56 euros, el 40,73% del gasto realizado y el 66,71% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica “Otros servicios”, por importe de 156.931,41 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, etcétera. La partida de publicidad y propaganda por importe de 80.256,71, incluye los gastos de publicaciones, elaboración de la memoria, jornadas y estudios entre otros con un importe de 59.883,18 euros. Los gastos por “Servicios de profesionales independientes” con un total de 43.667,42 euros, dedicada a financiar estudios promovidos por el Consejo. En cuarto lugar, es relevante a su vez la de “Reparación y conservación”, con un importe de 33.977,30 euros que engloba los gastos de mantenimiento del edificio, sede del CESRM y del resto de su inmovilizado.

La cuenta que se denomina “Transferencias y subvenciones” incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 144.244,00 euros y se ha realizado por un importe de 142.526,81 euros.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 1.029.189,00 euros y se ha ejecutado al 81,80%, lo que representa un total de 841.008,09 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de “subvenciones para gastos corrientes”, que de una previsión de 821.015,00 euros se ha ejecutado por un importe de 622.941,01 euros, el 75,90% de la previsión. A su vez, frente a una estimación de 3.000,00 euros de ingresos financieros se ha realizado una suma de 12.893,08 euros, el 429,77% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de “ingresos anticipados de ejercicios anteriores”, por importe de 205.174,00 euros.

Para el ejercicio 2008 se incluyó presupuesto de capital para nuevas adquisiciones de mobiliario y equipamientos para la nueva sede de este Consejo. El presupuesto de capital para el ejercicio era de 30.000,00 euros, ejecutándose en un 99,97% lo que supone un importe de 29.989,50 euros.

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo “Hacienda pública acreedora remanente”, ascendía a 335.625,93 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2009 dedicar 254.579,00 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2009 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 81.046,93 euros.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Empresa pública auditada en 2008

CREADO mediante la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que por Ley ha de ajustar su actuación al Derecho Privado. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma

Domicilio Social:	Ronda de Levante, 11	Fecha de Creación:	1 de enero de 1995
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q8050008E
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría DELOITTE, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, entidad de Derecho Público, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

Las mencionadas cuentas anuales fueron formadas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud el día 30 de abril de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la C.A.R.M. en dicha fecha.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado, excepto por las limitaciones al alcance mencionadas en los puntos 1, 2 y 3 del apartado “Resultados del trabajo”.

Con fecha 2 de julio de 2009 se emitió el Informe Provisional para alegaciones, habiendo manifestado la Entidad su conformidad con el mismo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud forma aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 4-d de la memoria adjunta, “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formadas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 11 de julio de 2008 emitimos el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, aprobó el traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud (en adelante, INSALUD). Asimismo, el Decreto 93/2001, de 28 de diciembre, aprobó la aceptación de las competencias y la atribución de las funciones y servicios del INSALUD, traspasados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la Consejería de Sanidad a través de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección que quedan adscritas a dicha Consejería.

A este respecto, la Entidad registró dentro del epígrafe "Inmovilizaciones intangibles" el valor neto contable correspondiente a los derechos de uso de elementos de inmovilizado en régimen de adscripción, entregados a la Entidad en el proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002, por importe de 259.063.753 euros, que conllevaron como contrapartida un ingreso a distribuir en varios ejercicios. En este sentido, a la fecha de emisión del presente informe de auditoría, tal y como se menciona en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad no ha recibido de la Administración General del Estado las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable traspasado en el marco de la transferencia de competencias regulada por el Real Decreto 1.474/2001.

De este importe, 192.626.342 euros corresponden a los inmuebles recibidos, que se registraron, siguiendo la normativa contable vigente en el momento de las transferencias, por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El resto de derechos de uso, por importe de 66.437.411 euros, corresponde a otros elementos de inmovilizado, algunos de los cuales han sido dados de baja, que fueron registrados por el valor neto contable por el que figuraban en las cuentas del INSALUD, sobre los cuales la Entidad no ha realizado un inventario físico completo que permita concluir sobre su integridad, y que se han venido amortizando en base a estimaciones internas de depreciación (vidas útiles y valores residuales) que no siempre contemplan la depreciación económica efectiva que han venido sufriendo estos bienes.

Para resolver esta problemática, la Entidad ha definido un plan de actuación que contempla, entre otros aspectos, la realización de un inventario físico de sus bienes que le permita disponer de un inventario íntegro de los elementos que componen su activo material e intangible, la actualización y adecuación de los porcentajes de depreciación de sus activos a la depreciación efectiva sufrida por los mismos en base a criterios económicos y la aplicación de los procedimientos administrativos establecidos para el registro de bajas para la totalidad de centros y activos del Ente. Asimismo, en este marco de actuación, la Entidad tiene previsto adaptar la clasificación contable de su inmovilizado intangible y material a la nueva normativa contable (RD 1514/2007 y resoluciones del ICAC que le fueran de aplicación). Este plan de actuación se encuentra en curso de ejecución, no siendo posible por tanto determinar el efecto que la finalización del mismo pudiera tener sobre los estados financieros adjuntos.

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 3 de la memoria adjunta, desde el ejercicio 2008 el Hospital de Cieza forma parte integrante del Servicio Murciano de Salud, habiendo incorporado la Entidad, en virtud de los acuerdos alcanzados, 222.747 euros correspondientes al valor de los terrenos adscritos, 11.443.940 euros y 2.803.475 euros correspondientes al valor de inmuebles y su correspondiente amortización acumulada así como 6.555.391 euros y 3.835.231 euros correspondientes a otros elementos de inmovilizado y su correspondiente amortización acumulada. La Entidad ha contabilizado estos activos por el importe por el que figuraban en los registros contables del Hospital de Cieza o por el valor por el que figuraban en los acuerdos de adscripción, según el caso, no disponiendo de una tasación que permita determinar el valor razonable

de los mismos. De igual forma, tal y como se indica en la Nota 3 de la memoria adjunta, la Entidad no dispone de una tasación que permita conocer el valor de uso del Hospital Naval de Cartagena.

Por todo ello, no podemos evaluar la razonabilidad del saldo de los epígrafes “Inmovilizaciones intangibles” e “Inmovilizaciones materiales” y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2008, ni estimar objetivamente el efecto que en las partidas “Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado”, “Ingresos de bienes recibidos en adscripción, cesión y transferidos” y “Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, pudieran desprenderse de los aspectos mencionados.

2. Tal y como se indica en la Nota 6.j de la memoria adjunta, la Entidad mantiene determinados compromisos con su personal para los cuales no disponía hasta el ejercicio 2007 de un estudio que permitiera una cuantificación aproximada de los mismos. En base a la información disponible, la Entidad registró en el ejercicio 2007 el coste estimado de dichos compromisos, que ascendía a 48.150.720 euros. No obstante, la información que ha servido para estimar dichos pasivos no ha podido ser actualizada en el ejercicio 2008, ni completada y contrastada en su totalidad, ya que los elevados volúmenes de contratación de personal, la movilidad geográfica del mismo y las distintas bases de datos existentes, han dificultado su compilación. Adicionalmente y por estos motivos, la provisión que la Entidad mantiene registrada no ha sufrido movimiento alguno durante el ejercicio 2008. La Entidad sigue trabajando en la obtención y depuración de los datos para poder disponer en el próximo ejercicio de una correcta cuantificación de los compromisos. En estas circunstancias, no es posible determinar el impacto que dicho proceso pudiera tener en las obligaciones registradas al 31 de diciembre de 2008.

3. Tal y como viene siendo habitual, el cierre contable de la Entidad se depura en los primeros meses del ejercicio siguiente, de manera que los gastos, ingresos, adquisiciones de inmovilizado y compras de existencias cuyo devengo corresponde al ejercicio 2008 sean imputados correctamente al ejercicio de devengo. Sin embargo, en el ejercicio 2009 la Entidad ha implantado un nuevo sistema de gestión financiera que no ha permitido concluir en su totalidad el proceso de depuración del cierre del ejercicio 2008, fundamentalmente por un cambio en los procedimientos administrativos y operativos no culminado. Por tanto, no ha sido posible determinar la totalidad de gastos, ingresos, adquisiciones de inmovilizado y existencias imputables al ejercicio 2008 que la Entidad ha contabilizado o tiene pendiente de contabilizar en el ejercicio 2009, ni el efecto que dicho proceso de depuración tendría en los saldos acreedores y deudores del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2008.

4. Dada la actividad que desarrolla y el sector en el que opera, la Entidad recibe un elevado número de reclamaciones de diversa naturaleza, entre las que se encuentran, las presentadas al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y las reclamaciones por mala praxis. El saldo de la cuenta “Otras provisiones”, incluido en el capítulo “Provisión para riesgos y gastos”, está destinado a cubrir posibles responsabilidades y contingencias, procedentes del ejercicio y de ejercicios anteriores, a las que pueda tener que hacer frente la Entidad en el futuro. En opinión de los asesores jurídicos de la Entidad, los pasivos y contingencias de diversa naturaleza existentes o posibles al 31 de diciembre de 2008, no cubiertos por las correspondientes pólizas de seguro, no son cuantificables y, por tanto, no ha sido posible determinar de forma objetiva en qué medida la provisión registrada podría resultar suficiente en función de los pasivos que finalmente puedan ponerse de manifiesto, dado que ello dependerá de diversas circunstancias cuyo impacto no es posible determinar a la fecha de este informe.

5. Según se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad tiene como fin la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo los ingresos de la Entidad insuficientes para la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2008 y ejercicios anteriores para financiar la diferencia entre gastos e ingresos han resultado

insuficientes y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 presenta patrimonio neto negativo por importe de 34.942.075 euros y fondo de maniobra negativo por importe de 466.466.423 euros. No obstante, la Ley 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, incluye transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos por importe de 1.684.612.583 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 32.718.350 euros. Por todo ello, la continuidad de las operaciones de la Entidad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeta al mantenimiento de la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido las limitaciones al alcance descritas en los puntos 1, 2 y 3 anteriores y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 4 y 5 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, 14 de julio de 2009.

Intervención General de la Comunidad Autónoma
de la Región de Murcia

DELOITTE, S.L.

Juan Corberá
(Socio Auditor)

BALANCE DE SITUACIÓN. Ejercicio 2008 (01-01-2008-31-12-2008)

ACTIVO	NOTA	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	EUROS
Activo no corriente			Patrimonio neto		
I. Inmovilizado intangible	7	193.008.039	I. Fondos propios	11	(506.124.004)
1. Aplicaciones informáticas		37.117.366	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(354.225.033)
2. Otro inmovilizado intangible		320.110.590	2. Aportación para compensación de pérdidas		1.672.277.591
Bienes recibidos en adscripción		319.948.594	3. Resultado del ejercicio (pérdida)		(1.824.176.562)
Bienes recibidos en cesión		161.996	II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	471.181.929
3. Amortizaciones		(164.219.917)	1. Subvenciones oficiales de capital		301.882.881
II. Inmovilizado material	8	294.835.438	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción		162.206.437
1. Terrenos y construcciones		158.951.299	3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión		131.005
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		87.719.071	4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación		220.231
3. Inmovilizado en curso		48.165.068	5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia		4.719.809
III. Inversiones financieras a largo plazo	9	42.498.607	6. Ingresos derivados de regularización de inventarios		2.021.566
1. Administraciones públicas, deudoras a largo plazo		41.699.185	Total patrimonio neto		(34.942.075)
2. Finanzas y depósitos		799.422			
Total activo no corriente		630.342.083			
			Pasivo no corriente		
			I. Provisiones a largo plazo	12	56.584.918
			1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		48.150.720
			2. Otras provisiones		8.434.198
			II. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	13	42.232.817
			Total pasivo no corriente		98.817.735
Activo corriente					
I. Existencias	10	27.631.147	Pasivo corriente		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		16.438.237	I. Deudas a corto plazo		42.386.361
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7.414.368	1. Deudas con entidades	13	5.398.560
2. Administraciones públicas	14	8.131.827	2. Proveedores de inmovilizado		36.987.801
3. Personal		892.042	II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		472.952.731
III. Inversiones financieras a corto plazo		3.478	1. Acreedores varios		342.303.732
IV. Periodificaciones a corto plazo		430.003	2. Administraciones públicas	14	109.442.240
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.369.804	3. Remuneraciones pendientes de pago		21.206.759
Total activo corriente		48.872.669	Total pasivo corriente		616.339.092
Total activo		579.214.752	Total patrimonio neto y pasivo		579.214.752

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio 2008 (01-01-2008/31-12-2008)

	Nota	Euros
1. Importe neto de la cifra de negocios	15-a	17.679.175
a) Prestaciones de servicios		17.092.031
b) Ventas de productos hemoderivados		587.144
2. Variación de existencias de productos terminados	10	27.301
3. Aprovisionamientos	15-b	(389.680.296)
a) Consumo de mercaderías		(244.105.580)
b) Otros gastos externos	15-c	(145.574.716)
4. Otros ingresos de explotación		48.423.026
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		5.625.171)
b) Transferencias y subvenciones de explotación recibidas	15-d	42.797.855
5. Gastos de personal	15-e	(939.748.057)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(779.098.786)
b) Cargas sociales		(160.649.271)
6. Otros gastos de explotación		(553.517.716)
a) Servicios exteriores	15-f	(103.600.410)
b) Tributos		(950.179)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	15-f	(6.611.631)
d) Transferencias y subvenciones concedidas	15-f	(442.355.496)
7. Amortización del inmovilizado	7 y 8	(36.686.705)
8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	35.833.557
Resultado de explotación		(1.817.669.715)
9. Ingresos financieros		1.175.542
De otros instrumentos financieros		1.175.542
10. Gastos financieros		(7.682.389)
a) Por deudas con terceros		(2.820.214)
b) Por actualización de provisiones	12	(4.862.175)
Resultado financiero		(6.505.847)
Resultado antes de impuestos		(1.824.176.562)
11. Impuesto sobre beneficios	14	-
Resultado del ejercicio		(1.824.176.562)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2008

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que por Ley ha de ajustar su actuación al Derecho Privado. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que “El Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la “Gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto”. La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a C.A.R.M. las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M. aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su Ente instrumental, Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.

En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.

- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.

A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

- C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que, por cuenta del Estado, recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo segunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier Entidad pública o privada.

- C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2.628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.

- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dichos programas operativos. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.

- Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectos al INSALUD.

C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.

Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa

vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:

- a) Promoción de la salud.
- b) Prevención de la enfermedad.
- c) Atención primaria integral de la salud.
- d) Atención sanitaria especializada.
- e) Rehabilitación.
- f) Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g) Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

Una de las principales prestaciones en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase Nota 15.f).

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con Entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya para el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2008 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

Dirección y servicios no territorializados

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Planificación Familiar
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061

Área de Salud Murcia

- Hospital General Universitario Reina Sofía
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca
- Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca
- Gerencia de Atención Primaria de Murcia

Área de Salud de Cartagena

- Hospital Los Arcos
- Hospital Santa María del Rosell
- Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

Área de Salud Lorca

- Gerencia Única de Lorca: Comprende el Hospital Rafael Méndez y los Centros de Salud dependientes de la antigua Gerencia de Atención Primaria de Lorca. Ambos Centros se encuentran desde el ejercicio 2007, integrados como una única gerencia.

Área de Salud Noroeste

- Gerencia Única del Noroeste. Comprende el Hospital Comarcal del Noroeste y los Centros de Salud integrados dentro del ámbito de actuación de esta área, de acuerdo con la configuración interna definida por la dirección del Ente.

Área de Salud del Altiplano

- Gerencia Única del Altiplano. Comprende el Hospital Virgen del Castillo y los Centros de Salud integrados dentro del ámbito de actuación de esta área, de acuerdo con la configuración interna definida por la dirección del Ente.

Área de Salud Vega del Segura

- Hospital Morales Meseguer
- Hospital Vega del Río Segura (también denominado Hospital de Cieza)

No obstante, tal y como se establece en la Ley de Salud de la Región de Murcia, la Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, siendo su domicilio fiscal Ronda de Levante, 11, Murcia.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios asistenciales en determinados centros concertados y hospitales, según los siguientes acuerdos o contratos:

- Hospital Naval de Cartagena (véase Nota 3).
- Acuerdos con diversos centros sanitarios y clínicas de ámbito tanto público como privado para la derivación de pacientes y prestación de determinados servicios asistenciales (véase Nota 15.c).

Por otra parte, la Entidad percibe una serie de ingresos por una serie de actividades de naturaleza no asistencial, básicamente relacionadas con servicios de catering y parking.

La Entidad, en continuo desarrollo del modelo de organización sanitaria integrada que persigue la creación de las denominadas Gerencias Únicas en las diferentes áreas de salud, ha concluido los procesos para configurar como tales, el área de salud del Altiplano, que incluye el Hospital Virgen del Castillo y la Gerencia de Atención Primaria de Yecla, el área de Salud del Noroeste (Hospital Comarcal del Noroeste y Gerencia de Atención Primaria de Caravaca) y el área de salud de Lorca que engloba al Hospital Rafael Méndez y la Gerencia de Atención Primaria de Lorca. De acuerdo con la configuración interna establecida por la Entidad, estas Gerencias Únicas actúan como un único centro de coste en cada área de salud.

2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo los siguientes:

- 1) El Consejo de Administración, presidido por la Consejera de Sanidad, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.
- 2) El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Sanidad, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

3. NUEVOS CENTROS ASISTENCIALES

Integración Hospital de Cieza

Durante el presente ejercicio la Entidad ha procedido a integrar en su red de asistencia sanitaria el Hospital de Cieza como un centro dependiente del Servicio Murciano de Salud.

Dicho centro operaba con anterioridad como una fundación, siendo su anterior denominación “Fundación Hospital de Cieza”. Este hospital realizaba un volumen de transacciones significativo con el Servicio Murciano de Salud.

Tal y como se indica en la memoria de la Entidad correspondiente al ejercicio 2007, el Patronato de la Fundación Hospital de Cieza acuerda la integración de dicho Hospital en la estructura del Servicio Murciano de Salud habiéndose aprobado su extinción con fecha 29 de febrero de 2008.

Con fecha 5 de mayo de 2008, el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Hospital de Cieza suscribieron un acuerdo por el cual el Ente Público se subroga en las obligaciones, derechos y funciones de la Fundación durante el proceso de liquidación. Asimismo, la Entidad se subrogó en los derechos y obligaciones del personal laboral que presta sus servicios en la Fundación en los términos previstos en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. En virtud dicho acuerdo, la Fundación se comprometió a la cesión del uso temporal de todos sus bienes y derechos a la Entidad durante el proceso de liquidación.

Con fecha 25 de julio de 2008, a propuesta de la Consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno acordó la ratificación de la extinción de la Fundación Hospital de Cieza y la subrogación del Servicio Murciano de Salud en la posición jurídica de la Fundación, que tiene efectividad a partir del día 1 de agosto de 2008.

En dicha fecha, se integra el patrimonio del Hospital Fundación de Cieza en el Servicio Murciano de Salud, siendo el balance de liquidación auditado, al 31 de julio de 2008, el siguiente:

Activo	Euros	Patrimonio neto y pasivo	Euros
Activo no corriente			
I. Inmovilizado intangible	173.525	I. Fondos propios	(6.811.908)
1. Concesiones	138.471	1. Dotación fundacional	60.161
2. Aplicaciones informáticas	35.054	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.112.208)
II. Inmovilizado material	2.685.106	3. Resultado del periodo de siete meses terminado en 31 de julio de 2008	(4.769.861)
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.685.106	II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.124.757
Total activo no corriente	2.858.631	Total patrimonio neto	(5.687.151)
Activo corriente			
I. Existencias	938.262	I. Deudas a corto plazo	2.706.148
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	281.031	1. Deudas con entidades de crédito	2.704.803
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	226.730	2. Otros pasivos financieros	1.345
2. Deudores varios	51.127	II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.263.985
4. Personal	3.174	1. Acreedores varios	3.995.313
IV. Periodificaciones a corto plazo	13.916	2. Administraciones públicas	1.334.750
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	191.142	3. Personal	129.119
Total activo corriente	1.424.351	4. Anticipos de clientes	1.804.803
Total activo	4.282.982	Total pasivo corriente	9.970.133
		Total patrimonio neto y pasivo	4.282.982

El informe de auditoría correspondiente al balance de liquidación de la Fundación Hospital de Cieza anterior, firmado por KPMG Auditores, S.L. con fecha 15 de octubre de 2008, expresa una opinión con salvedades.

La Entidad ha registrado en su balance la totalidad de activos y pasivos incluidos en el balance de liquidación de la Fundación con fecha 1 de agosto de 2008. La diferencia entre los activos incorporados y los pasivos asumidos, una vez realizada la homogeneización de partidas, asciende a 5.825.650 euros, que han sido registrados dentro del capítulo “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, adjunta (véase Nota 15.g).

El importe de los activos no corrientes incorporados dentro del capítulo “Aplicaciones informáticas” del epígrafe “Inmovilizado intangible” asciende a 308.129 euros, siendo su amortización acumulada a la fecha de registro de 273.075 euros (véase Nota 7). Asimismo, el importe de los activos no corrientes incorporados dentro del epígrafe “Inmovilizado material” asciende a 6.247.262 euros, siendo amortización acumulada de 3.562.157 euros (véase Nota 8).

Con fecha 30 de enero de 2009 y con anterioridad a la formación de las presentes cuentas anuales, la Dirección General de Finanzas y Patrimonio de C.A.R.M adscribe al Servicio Murciano de Salud, con efectos 1 de agosto de 2008, el inmueble y el terreno propiedad de C.A.R.M donde se ubica el hospital de Cieza. El importe por el que han sido registrados dichos inmuebles y terrenos asciende a 11.666.687 euros, siendo la amortización acumulada de los inmuebles a fecha de registro de 2.803.475 euros (véase Nota 7).

La Entidad no dispone de información que permita determinar el valor razonable de dichos inmuebles, que han sido registrados por el importe que figura en el acuerdo de adscripción. De igual forma, con fecha 6 de febrero de 2009 se han inscrito en el Registro de Fundaciones los acuerdos de extinción, liquidación y destino de los bienes resultantes de la liquidación llevados a cabo por el Patronato de la Fundación Hospital de Cieza.

Concesión Demanial Hospital Naval de Cartagena

Con fecha 1 de enero de 2008, se otorga la concesión demanial administrativa del Hospital General Básico de la Defensa (Hospital Naval de Cartagena) que entra en vigor el 1 de febrero de 2008 en virtud de la cual el Servicio Murciano de Salud pasa a gestionar dicho centro. El período de vigencia de esta concesión es de una duración inicial de 5 años, prorrogables anualmente hasta un máximo de 10 años.

La regulación del uso del hospital queda fijada en el acuerdo de colaboración de fecha 21 de enero de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud y el Ministerio de Defensa. Los principales aspectos de dicho convenio de colaboración son los siguientes:

- El Ministerio de Defensa otorga concesión sobre los terrenos donde se encuentra ubicado el Hospital cediendo el equipamiento del que dispone el Hospital al Servicio Murciano de Salud. El Ministerio de Defensa mantendrá una clínica militar integrada en las instalaciones del Hospital.
- El Servicio Murciano de Salud asume la gestión, equipamiento y mantenimiento del Hospital Naval. No se podrán realizar reformas estructurales en los edificios cedidos, si bien, se

podrán realizar obras de mantenimiento que no supongan un incremento o disminución del volumen construido.

- El personal civil tanto laboral como fijo, sanitario y no sanitario, así como funcionario, se traspasa mediante Real Decreto 1086/2008 de fecha 30 de junio de 2008 como personal funcionario de C.A.R.M. A estos efectos en el ejercicio 2008 se ha iniciado un proceso de estatutarización para que dicho personal adscrito a C.A.R.M se incorpore al Estatuto Marco del Servicio Murciano de Salud.
- Todos los gastos de funcionamiento, incluidos los relativos a la clínica militar, son a cargo del Servicio Murciano de Salud.
- El personal militar de la clínica militar, podrá prestar servicios en el Hospital que serán abonados por el Servicio Murciano de Salud. La cuantificación de los mismos se validará por una comisión de seguimiento.

Al cierre del ejercicio 2008, la Entidad no dispone de tasaciones que permitan determinar el valor de la concesión obtenida, motivo por el cual la misma no figura registrada en los libros contables de la Entidad.

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas, han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formadas por el Director Gerente de la Entidad, se someterán a la aprobación de Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 22 de julio de 2008.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director Gerente ha formado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales, las cuales son descritas en la Nota 6 de esta memoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director Gerente de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director Gerente de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 6.a y 6.b).
- El cálculo de provisiones por insolvencias (véase Nota 6.e).
- La estimación de provisiones y contingencias (véase Nota 6.i).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 6.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M., tal y como se indica en el artículo 30 de la Ley 4/1994. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2008 para financiar la diferencia entre gastos e ingresos de dicho ejercicio han resultado insuficientes y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 presenta patrimonio neto negativo por importe de 34.942.075 euros así como un fondo de maniobra negativo por importe de 466.466.423 euros. No obstante, la Ley 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.684.612.583 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 32.718.350 euros. A este respecto, la normativa vigente establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Director Gerente de la Entidad no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Director Gerente no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

d) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre – PGC 1990.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Activo	Euros	Pasivo	Euros
Inmovilizado		Fondos propios	
I. Inmovilizaciones inmateriales	195.258.843	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(288.356.746)
1. Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	161.475	2. Aportación para compensación de pérdidas	1.454.356.165
Terrenos	140.336	3. Pérdidas y ganancias (pérdida)	(1.585.495.718)
Maquinaria y aparatos	6.402	Total fondos propios	(419.496.299)
Mobiliario	14.737		
2. Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	336.825.614		
Terrenos	40.574.945		
Construcciones	178.798.750		
Instalaciones técnicas	29.229.054	Ingresos a distribuir en varios ejercicios:	
Maquinaria y aparatos	30.281.978	1. Subvenciones oficiales de capital	271.084.087
Instrumental y utillaje	2.211.328	De la Comunidad Autónoma	270.915.485
Mobiliario	46.753.418	Otras subvenciones de capital	168.602
Equipos para proceso de información	8.315.194	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	166.023.588
Elementos de transporte	582.186	3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	141.770
Otro inmovilizado inmaterial y obras de arte	78.761	4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	192.907
3. Aplicaciones informáticas	30.645.087	5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	5.623.862
4. Amortizaciones	(172.373.333)	Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	443.066.214
II. Inmovilizaciones materiales	260.160.550		
1. Construcciones	171.130.902		
De uso clínico	168.337.121		
Administrativas	2.770.396		
De uso docente	23.385		
2. Instalaciones técnicas	220.177	Provisiones para riesgos y gastos	
3. Maquinaria	37.739.960	1. Provisiones para riegos y gastos	5.033.271
4. Utillaje	2.492.137	2. Provisiones para responsabilidades	317.436
5. Otras instalaciones	25.724.022	3. Compromisos con personal a largo plazo	48.150.720
6. Mobiliario	27.911.877	Total provisionales para riegos y gastos	53.501.427
7. Equipos para proceso de información	23.804.051		
8. Elementos de transporte	2.565.771		
9. Otro inmovilizado material	610.798		
10. Inmovilizado material en curso	24.183.444	Acreedores a largo plazo	
11. Amortizaciones	(56.222.589)	1. Deudas con entidades de crédito	47.631.563
III. Inmovilizaciones financieras	47.962.400	Total acreedores a largo plazo	47.631.563
1. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	864.655		
2. Administraciones públicas, deudoras a largo plazo	47.097.745		
Total inmovilizado	503.381.793		
I. Existencias	22.768.334	Acreedores a corto plazo:	
II. Deudores	12.822.884	I. Deudas con entidades de crédito	4.942.191
1. Clientes por prestación servicios	7.744.150	II. Acreedores comerciales	269.402.957
2. Deudores varios	1.485.035	III. Otras deudas no comerciales	141.056.557
3. Provisión de fondos a justificar	170.267	1. Administraciones públicas	98.642.129
4. Administraciones públicas	5.859.423	2. Remuneraciones pendientes de pago	17.197.719
5. Personal	637.828	3. Otras deudas	25.162.448
6. Provisiones	(3.073.819)	Otros acreedores pendientes de aplicación	901.115
III. Inversiones financieras temporales	3.478	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	24.160.207
IV. Tesorería	578.415	Fianzas y otros depósitos recibidos a corto plazo	101.126
V. Ajustes por periodificación	549.706	4. Partidas pendientes de aplicación	54.261
Total activo circulante	36.722.817	Total acreedores a corto plazo	415.401.705
Total activo	540.104.610	Total pasivo	540.104.610

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

DEBE	EUROS	HABER	EUROS
GASTOS		INGRESOS	
1. Aprovisionamientos	346.485.015	1. Importe neto de la cifra de negocios	14.749.628
a) Productos farmacéuticos	96.361.228	a) Prestación de servicios a particulares	2.591.361
b) Material sanitario de consumo	105.754.402	b) Campañas asistenciales	920.957
c) Instrumental y pequeño utillaje	1.947.934	c) Multas de accidentes de trabajo y empresas	2.351.230
d) Productos alimenticios	418.158	d) Otros organismos públicos	843.324
e) Vestuario	1.622.448	e) Accidentes de tráfico	6.082.556
f) Otros aprovisionamientos	9.924.075	f) Entidades colaboradoras	44.924
g) Productos hemoderivados	6.466.405	g) Funcionarios	968.743
h) Otros gastos externos	123.990.365	h) Accidentes escolares	27.438
2. Gastos de personal	750.483.010	i) Accidentes deportivos	143.568
a) Sueldos, salarios y asimilados	615.097.665	j) Otros ingresos por prestación de servicios	222.396
b) Cargas sociales	125.212.828	k) Venta de productos hemoderivados	553.131
c) Otros gastos sociales	10.172.517	2. Aumento de existencias de productos terminados	468.323
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	34.442.750	3. Otros ingresos de explotación	15.359.737
a) De gastos de establecimiento e inmovilizado inmaterial	17.504.400	a) Ingresos por actividades complementarias. Reintegros	938.998
b) De inmovilizado material	16.938.350	b) Ingresos por arrendamientos	980.841
4. Variación de provisiones de tráfico	1.205.128	c) Ingresos por actividades docentes e investigación	387.311
5. Otros gastos de gestión	493.299.437	d) Transferencias y subvenciones recibidas	12.160.206
a) Servicios exteriores	93.193.752	e) Ingresos diversos	805.017
Arrendamientos	1.748.483	f) Ingresos por ensayos clínicos	87.364
Reparaciones y conservación	15.917.975		
Transportes	977.843		
Primas de seguros de elementos de transporte	72.734		
Otras primas de seguros	2.103.950		
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	845.032		
Suministros	11.158.532		
Comunicaciones	4.135.111		
Servicios de otras empresas	55.139.145		
Otros gastos de explotación	1.094.947		
b) Tributos	965.069		
c) Transferencias y subvenciones concedidas	399.140.616		
I. Beneficios de explotación		I. Pérdidas de explotación	1.595.337.652
6. Gastos financieros y asimilados	8.062.857	4. Otros intereses e ingresos asimilados	1.068.570
II. Resultados financieros positivos		II. Resultados financieros negativos	6.994.287
III. Beneficio de las actividades ordinarias		III. Pérdidas de las actividades ordinarias	1.602.331.939
		5. Ganancias e ingresos extraordinarios	
		a) Subvenciones de capital transferidos al resultado del ejercicio	18.804.691
		b) Ingresos de bienes recibidos en adscripción, cesión y transferidos transpasados al resultado del ejercicio	15.079.575
7. Pérdidas y gastos extraordinarios			
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		c) Ingresos extraordinarios	18.067.780
b) Gastos extraordinarios	194.486	d) Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	12.686.062
c) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	47.607.401	IV. Resultados extraordinarios negativos	-
IV. Resultados extraordinarios positivos	16.836.221	V. Pérdidas antes de impuestos	1.585.495.718
V. Beneficio antes de impuestos	-		
8. Impuesto sobre Sociedades			
Resultado del ejercicio (beneficios)		Resultado del ejercicio (pérdidas)	1.585.495.718

La Entidad ha elegido como fecha de transición al nuevo Plan General de Contabilidad el 1 enero de 2008.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el patrimonio neto al 1 de enero de 2008 (fecha de transición al nuevo Plan General de Contabilidad) elaborado conforme al PGC 1990 y el patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007:

	Euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC1990 (*)	(419.496.299)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	443.066.214
Provisiones para responsabilidades	271.266
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC	23.841.181

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2007, determinados cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales. A continuación se indican los principales impactos que ha supuesto el cambio de normativa:

Subvenciones donaciones y legados

Corresponde al importe pendiente de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2007 de las subvenciones de capital transferidas anualmente por C.A.R.M para inversiones así como los ingresos derivados de adscripciones, donaciones, cesiones y transferencias de bienes muebles e inmuebles. Dado que la Entidad está exenta de tributación por Impuesto de Sociedades este impacto no ha tenido efecto fiscal alguno (véase Nota 6.m).

Provisiones para responsabilidades

Determinadas provisiones registradas por la Entidad no cumplen la definición contenida en las normas de valoración del nuevo Plan General Contable, motivo por el cual han sido eliminadas contra patrimonio al 1 de enero de 2008, minorando el epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

Otra información sobre transición al nuevo Plan General Contable

Tal y como se indica en las Notas 7 y 8 de la memoria adjunta, la Entidad está desarrollando un proyecto de actualización y saneamiento de su activo que a fecha de formación de las presentes cuentas anuales no ha podido ser concluido. Ello provoca que determinadas modificaciones derivadas de la transición al nuevo Plan General Contable y que afectan principalmente a la clasificación de determinados activos intangibles y materiales no hayan podido ser incorporadas a las presentes cuentas anuales, lo que en opinión del Director Gerente está previsto que ocurra en los próximos ejercicios.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Unidades monetarias

Las cifras de las presentes cuentas anuales se presentan redondeadas a unidades de euros.

5. APLICACIÓN DE LAS PÉRDIDAS

La Entidad traspasará al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto, las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que ascienden a 1.824.176.562 euros, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con el importe incluido en el epígrafe “Aportación para compensación de pérdidas” (véase Nota 11).

6. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2008, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del anterior Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, valor venal o razonable. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio descrito en el apartado c) de esta Nota. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y en adscripción

Las inmovilizaciones intangibles que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal o valor razonable atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de otros Entes Públicos, como los elementos transferidos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son similares con las aplicadas para los bienes de igual naturaleza incluidos dentro del epígrafe “Inmovilizaciones materiales”.

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1) cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los bienes inmuebles se registraron por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes, y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero de 2002, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Restante Estimada
Hospital Virgen de la Arrixaca	8 – 49
Hospital Morales Meseguer	12
Hospital Nuestra Señora del Rosell	3
Hospital Rafael Méndez	23
GAP de Murcia	18 – 49
GAP de Cartagena	23 – 48
GAP de Lorca	22 – 45
Hospital Virgen del Castillo	19
Hospital Comarcal del Noroeste	19
Órganos Centrales	18 – 44

El Real Decreto 1.474/2001 establece que “Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”. A este respecto, la citada Ley establece que estos costes se registrarán como mayor valor del inmovilizado material.

- El resto de bienes transferidos se registraron por el valor neto contable al 31 de diciembre de 2001 que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1.474/2001, contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.

La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se registró la cesión y adscripción de los derechos de uso sobre inmovilizado se ha contabilizado en el capítulo “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación adjunto (véanse Notas 6.h y 11).

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se integra como mayor valor del inmovilizado material de la Entidad, en función de la naturaleza de los mismos.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por los importes satisfechos para la adquisición y derecho de uso de programas informáticos que incluyen los gastos de puesta en marcha de las mismas hasta su fecha final de implantación. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Su amortización se efectúa de forma lineal en un periodo de cinco años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación correspondiente.

Las aplicaciones informáticas adscritas en el ejercicio 2002 provenientes de INSALUD se valoran de idéntica forma que el resto de bienes adscritos.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado c) de la presente Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Entidad clasifica las obras en construcción en el epígrafe “Inmovilizado en curso” en tanto en cuanto no recibe el acta final de recepción de la misma, a pesar de que dicha obra se encuentre parcialmente finalizada y operativa.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados

por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante el ejercicio 2008, la Entidad no ha capitalizado importe alguno por este concepto en tanto las inversiones en inmovilizado se financian mediante subvenciones, fundamentalmente.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-10
Uillaje, otras instalaciones y mobiliario	4-10
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	4-10
Otro inmovilizado material	4-10

Bienes transferidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Determinados bienes de la Entidad han sido adquiridos o construidos originalmente con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Sanidad de C.A.R.M. como sujeto contable, habiendo sido su titularidad necesariamente transferida a la Entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra, con independencia de que la Entidad participe o no en su financiación.

Estos bienes se han registrado por el coste de adquisición para el órgano transfiriente, con contrapartida en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance de situación adjunto (véase Nota 11).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad se financia fundamentalmente con recursos aportados por C.A.R.M. y destinados a la prestación de servicios sanitarios. En este sentido, el Director Gerente de la Entidad estima que el valor recuperable de los activos, dado que los mismos están destinados a la prestación del servicio público de sanidad, coincide con la vida útil de los mismos, que es el tiempo mínimo que está previsto que estos estén destinados a la prestación del servicio.

De igual forma, la naturaleza de los activos y su uso, no sugiere que los mismos vayan a ser enajenados lo que dificulta la estimación de un valor de mercado.

Por ello, la Entidad sigue con ciertas matizaciones los conceptos de valor razonable, valor recuperable o valor en uso para la determinación del deterioro que pudieran sufrir sus activos materiales e intangibles.

Si existen indicios de que la vida útil real de los activos o el tiempo que los mismos van a ser destinados a la prestación del servicio público fuera inferior a la vida útil estimada de acuerdo a los registros contables de la Entidad, se dotaría la oportuna provisión.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro se reduce, en proporción a su valor contable, el valor de los activos, hasta el límite del mayor importe entre los siguientes: vida útil actualizada, periodo destinado a la prestación del servicio público y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

En el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2008 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Entidad clasifica la totalidad de arrendamientos como operativos, independientemente de su naturaleza. Adicionalmente, el Servicio Murciano de Salud no dispone de información agregada íntegra o de un estudio que permita determinar el importe de los arrendamientos operativos que son susceptibles de ser clasificados como financieros. De igual forma, no se dispone de información completa que permita determinar el valor actual de los pagos mínimos a realizar ni el importe de las cuotas futuras a pagar por los contratos de arrendamiento vigentes.

La Entidad tiene previsto solucionar este aspecto dentro del plan de trabajo definido para la actualización y saneamiento de su activo.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican sustancialmente en las siguientes categorías:

1. **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos a largo plazo con Administraciones Públicas, corresponden a las transferencias de capital futuras necesarias para el abono del principal de los préstamos concedidos para financiación de la obra concluida del Hospital General Universitario Reina Sofía que serán aportadas por C.A.R.M (véase Nota 9). Se valoran por el importe del principal de los préstamos destinados a dicha financiación. Su clasificación entre corriente y no corriente se realiza en función de que el plazo de cobro estimado supere doce meses desde la fecha de cierre de las cuentas anuales. La contrapartida de dichos derechos de cobro se clasifica dentro del epígrafe “Subvenciones oficiales de capital” en el capítulo “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación adjunto.

2. **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** imposiciones a plazo fijo, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3. **Fianzas y depósitos constituidos:** figuran registrados y se valoran por el importe efectivamente entregado para su constitución, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de

deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellas partidas, en función de un detalle de antigüedad de deudas y un seguimiento individualizado de las mismas, cuyo retraso en el cobro es superior a un periodo de entre seis y doce meses o en los que concurren circunstancias de insolvencia manifiesta que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Existencias

Las existencias corresponden básicamente a productos farmacéuticos y materiales sanitarios de consumo. Se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto de valorar dichos productos a su coste de producción no sería significativo en relación a las presentes cuentas anuales.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Aportación para compensación de pérdidas

La Consulta número 8 del ICAC, publicada en el BOICAC 77, establece que las transferencias u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas con una finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino con el conjunto de actividades que realiza no constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones del socio.

En consecuencia, la Entidad registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio. Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M. si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los siguientes criterios:

- Subvenciones de capital: corresponden, principalmente a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, hasta dicho momento, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe “Subvenciones oficiales de capital” del balance de situación adjunto.
Se valoran por el valor razonable del importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de C.A.R.M. para compensación de pérdidas que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro de la subvención contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.
Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja en inventario de dichos bienes.
- Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción, cesión, donación y bienes transferidos: en esta partida, la Entidad registra el ingreso derivado de los bienes recibidos en adscripción, cesión o donación, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso del correspondiente activo en el balance de situación.
Asimismo, se registra el ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por otras entidades y transferidos al Servicio Murciano de Salud por el mismo importe por el que se han registrado dichos bienes en el activo del balance de situación. Dicho importe se imputa a resultados como un ingreso de explotación en proporción a la amortización del activo. Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro, o baja en inventario de dichos bienes. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro del ingreso a distribuir contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.
- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden y aprueban. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

i) Provisiones y contingencias

El Director Gerente de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que

origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria conforme a los requerimientos de la normativa contable, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando, procediendo a su reversión, parcial o total, cuando dichas obligaciones disminuyen o dejan de existir.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Compromisos por pensiones

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que regula sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa. Las principales tipologías de personal afectadas por los compromisos por pensiones, son las siguientes:

- Funcionarios: regulados por el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.
- Estatutarios: regulados por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones para los que en el ejercicio 2007 registró una provisión en base a un cálculo actuarial realizado sobre la información disponible a dicha fecha y que al cierre del ejercicio 2008 no ha sido actualizada.

Adicionalmente, el Plan de Acción Social recoge una compensación complementaria por jubilación consistente en una indemnización de 1.800 euros para determinado personal que cese su actividad por haber alcanzado la edad de jubilación forzosa o acceda a la jubilación anticipada, habiendo registrado la Entidad en el ejercicio 2007 una provisión que recoge el pasivo devengado por este concepto, en base un cálculo actuarial realizado a partir de la información disponible a dicha fecha. Estas provisiones, son en opinión de la Entidad, la mejor estimación del pasivo total devengado al 31 de diciembre de 2008 por estos conceptos, en base a la información actualmente disponible. En la actualidad se están desarrollando acciones cuyo objetivo es la depuración completa de esta información disponible para que represente fielmente el historial laboral de cada trabajador (véanse Notas 12 y 15-e).

k) Fondo complementario de pensiones

La Entidad mantiene constituido, como Entidad promotora junto con la Administración Pública de la Región de Murcia, un fondo complementario de pensiones de aportación definida recogido en el

artículo 24.2 de la Ley 10/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2006 y aprobado mediante el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional para el periodo 2005-2007, de 28 de octubre de 2004. La aportación al fondo correspondiente al ejercicio 2008 realizada por la Entidad ha ascendido a 2.797.826 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2008, se ha atendido al pago de 178.961 euros en concepto de atrasos que la Entidad mantenía parcialmente provisionados (véanse Notas 12 y 15-e).

l) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes. Asimismo, los pasivos no asociados a la explotación ordinaria con un vencimiento inferior a los doce meses, se clasifican en el pasivo corriente del balance de situación adjunto.

m) Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda-Dirección General de Tributos con fecha 22 de noviembre de 2007, la Entidad se encuentra totalmente exenta del Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2002 en cuanto realice las mismas actividades desarrolladas con anterioridad por el Instituto Nacional de la Salud (véase Nota 15).

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. En opinión del Director Gerente de la Entidad, el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

o) Subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad

Corresponden, básicamente, a los créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Entidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica.

Dado que el riesgo de crédito derivado de que los importes abonados sean superiores a los inicialmente asignados por C.A.R.M. es asumido por la Entidad, estas subvenciones son imputadas a resultados.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales

adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

q) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Entidad, se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto, así como el movimiento que se ha producido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2008, es el siguiente:

	Euros					
	Saldo Inicial	Incorporación de Centros Asistenciales (Nota 3)	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste:						
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	161.475	-	521	-	-	161.996
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	336.825.614	11.666.687	1.667.059	(30.505.948)	295.182	319.948.594
Aplicaciones informáticas	30.645.087	308.129	7.673.480	(1.509.330)	-	37.117.366
Total coste	367.632.176	11.974.816	9.341.060	(32.015.278)	295.182	357.227.956
Amortización acumulada	(172.373.333)	(3.076.550)	(17.445.588)	28.675.554	-	(164.219.917)
Valor neto contable	195.258.843					193.008.039

Incorporación de Centros Asistenciales

Tal y como se indica en la Nota 3 de la memoria adjunta la Entidad ha incorporado, con efectos contables 1 de agosto de 2008, el Hospital de Cieza dentro de su estructura de atención sanitaria. La totalidad de las altas del periodo de bienes propios y adscripciones derivadas de esta integración asciende a 11.974.816 euros

Asimismo, la Entidad mantiene concesión otorgada sobre el Hospital Naval de Cartagena, si bien no dispone de tasaciones que permitan determinar el valor de uso de dicho centro, motivo por el cual no ha registrado asiento alguno derivado de los acuerdos adoptados.

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión

Este capítulo “Derechos de uso de bienes recibidos en cesión” incluye principalmente el valor de determinados terrenos cedidos a la Gerencia de Atención Primaria de Murcia por importe de 140.336 euros.

Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción

Esta cuenta incluye los derechos de uso sin contraprestación de los bienes recibidos en adscripción procedentes de C.A.R.M. y del proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002 descrito en la Nota 1. El detalle de las adiciones habidas durante el ejercicio 2002 en los derechos de uso de los bienes adscritos por las transferencias del INSALUD fue el siguiente:

	Euros	
	Coste	Amortización Acumulada
Terrenos	32.357.427	-
Construcciones	160.268.915	-
Instalaciones técnicas	29.728.613	(15.596.845)
Maquinaria y aparatos	31.599.780	(9.632.887)
Instrumentos y utillaje	569.001	(297.683)
Mobiliario	50.116.286	(28.739.234)
Equipos para proceso de información	8.615.603	(2.942.165)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.508.010	(477.858)
Aplicaciones informáticas	2.431.732	(444.942)
Total	317.195.367	(58.131.614)

Adiciones

Las adiciones del ejercicio 2008 corresponden a mejoras realizadas por la Entidad, fundamentalmente sobre construcciones recibidas en régimen de adscripción.

No obstante, en el Real Decreto 1.474/2001 se establece que “Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos por C.A.R.M., se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”.

Retiros

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad recibió en el ejercicio 2002 determinados bienes procedentes del INSALUD en régimen de adscripción, procediendo a su registro en base a los valores netos contables por los que figuraban en las cuentas y registros contables de INSALUD no habiendo completado a la fecha un inventario físico de los bienes transferidos que permita concluir sobre la integridad de los mismos.

Dichos registros no incluían, entre otros aspectos, determinadas bajas por obsolescencia no procesadas por INSALUD ni aquéllas que pudieran derivarse de la verificación física de la integridad de los listados de bienes transferidos, desconociéndose el alcance total de las mismas a fecha de formación de las presentes cuentas anuales.

Por este motivo, la Entidad está desarrollando un proyecto de actualización y saneamiento de su activo que ha extendido a la totalidad de centros y bienes del Servicio Murciano de Salud (adscritos y propios) que incluye, entre otros aspectos, la realización de inventarios físicos de inmovilizado y el registro de las bajas por obsolescencia no procesadas por INSALUD que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de conclusión.

La mayoría de bajas procesadas en el ejercicio 2008 corresponden, por tanto, a regularizaciones de esta naturaleza siendo el importe de las mismas de 32.015.278 euros. El detalle de coste, amortización acumulada y centro que ha procesado las bajas más significativas es como sigue:

	Euros	
	Coste	Amortización Acumulada
Hospital Nuestra Señora del Rosell	11.016.647	10.060.861
Hospital Rafael Méndez	7.934.018	7.127.110
Hospital Virgen del Castillo	3.564.674	3.452.522
GAP de Murcia	2.321.866	2.051.922
GAP de Lorca	2.052.429	1.501.517
Hospital Universitario Reina Sofía	1.767.668	1.456.546
GAP de Cartagena	1.663.642	1.545.965
Hospital Los Arcos	1.005.584	985.317
Gerencia Única del Noroeste	438.482	293.838

Por otra parte, la Entidad procesó bajas de esta naturaleza durante el ejercicio 2007 por importe de 6.246.760 euros correspondientes al Hospital Comarcal del Noroeste, GAP de Murcia y Gerencia del 061.

La diferencia entre el coste y la amortización acumulada a la fecha de baja se ha registrado minorando el importe del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados- Subvenciones oficiales de capital" del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, adjunto (véase Nota 11).

Los centros pertenecientes a la Entidad no incluidos en el detalle anterior se encuentran desarrollando los procedimientos necesarios para la actualización y saneamiento de sus activos, sin que a fecha de formación de estas cuentas anuales se conozcan los importes exactos de coste y amortización acumulada que han de ser dados de baja ni se disponga de un inventario íntegro de inmovilizado material e intangible.

La Entidad ha procedido a comunicar a Dirección General de Patrimonio de C.A.R.M. el importe de las bajas procesadas sin que a la fecha se haya obtenido contestación formal alguna.

Aplicaciones informáticas

El capítulo "Aplicaciones informáticas" recoge fundamentalmente los aplicativos y programas de software que la Entidad utiliza en el curso normal de su actividad.

Adiciones

Las adiciones del periodo corresponden a diversos programas y aplicativos que la Entidad ha incorporado en diversos centros con el objeto de modernizar sus sistemas de información asistencial y contable.

Retiros

Corresponden a bajas derivadas del proceso de saneamiento y actualización de su activo que está desarrollando la Entidad. La práctica totalidad de las mismas han sido procesadas por los centros que se detallan en el apartado anterior.

Cesiones y otros acuerdos

Acuerdos para cesiones de terrenos

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene acuerdos en firme con diversos Ayuntamientos para recibir en cesión gratuita determinados terrenos con el objeto de ubicar en los mismos instalaciones sanitarias según el siguiente detalle:

Organismo Cedente	Euros
	Valor del Terreno (*)
Ayuntamiento de la Unión	27.046
Ayuntamiento de Cieza	732.031
Ayuntamiento de Murcia	1.238.427
Ayuntamiento de Yecla	137.671
Total	2.135.175

(*) Según figura en el acuerdo de cesión

Dichos acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad, formalizados con el Organismo cedente y publicados en B.O.R.M. contemplan la construcción de instalaciones sanitarias a cargo de los presupuestos de la Entidad en un plazo de entre dos y cinco años desde la fecha de acuerdo. Las instalaciones sanitarias deberán ser mantenidas para prestación de servicio público, entre 10 y 30 años en función del acuerdo. La cesión gratuita está sujeta a las condiciones del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Al cierre del ejercicio los acuerdos mencionados se encuentran pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad o de algún trámite administrativo menor no figurando registrados en los libros contables de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad utiliza otros terrenos cedidos por Ayuntamientos y otras Entidades de Derecho Público para la prestación de servicios sanitarios sin contraprestación alguna.

Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos bienes cuyos derechos de uso se encuentran recogidos en el epígrafe de inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2008. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados en el ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

Dado que el proceso de saneamiento del activo del Ente no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2008, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre del ejercicio.

9. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2008, es el siguiente:

INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2008 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

	Euros						
	Saldo Inicial	Incorporación de Centros Asistenciales (Nota 3)	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Otros Movimientos	Saldo Final
Coste:							
Construcciones	171.130.902	-	2.804.055	(25.119)	152.367	-	174.062.205
Instalaciones técnicas y maquinaria	37.960.137	4.355.309	12.560.807	(1.027.517)	-	-	53.848.736
Utilillaje	2.492.137	-	44.799	(635.940)	-	-	1.900.996
Otras instalaciones	25.724.022	813.727	3.137.412	(1.360.790)	-	-	28.314.371
Mobiliario	27.911.877	301.021	5.238.444	(1.221.494)	-	67.903	32.297.751
Equipos para proceso de información	23.804.051	769.294	4.105.709	(511.535)	-	-	28.167.519
Elementos de transporte	2.565.771	6.956	428.569	(12.905)	-	-	2.988.391
Otro inmovilizado material	610.798	955	-	(14.509)	-	-	597.244
Inmovilizado en curso	24.183.444	-	24.429.173	-	(447.549)	-	48.165.068
Total coste	316.383.139	6.247.262	52.748.968	(4.809.809)	(295.182)	67.903	370.342.281
Amortización acumulada:							
Construcciones	(11.596.981)	-	(3.513.925)	-	-	-	(15.110.906)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(11.438.994)	(2.373.989)	(5.359.964)	557.803	-	-	(18.615.144)
Utilillaje	(1.647.313)	-	(125.812)	632.496	-	-	(1.140.629)
Otras instalaciones	(8.944.441)	(480.002)	(3.081.054)	578.203	-	31.546	(11.895.748)
Mobiliario	(10.281.786)	(301.021)	(2.785.765)	1.327.270	-	232.100	(11.809.202)
Equipos para proceso de información	(10.944.528)	(399.233)	(4.049.806)	505.053	-	90.104	(14.798.410)
Elementos de transporte	(744.289)	(6.956)	(314.037)	10.324	-	19.016	(1.035.942)
Otro inmovilizado material	(624.257)	(955)	(10.754)	14.508	-	(479.404)	(1.100.862)
Total amortización acumulada	(56.222.589)	(3.562.156)	(19.241.117)	3.625.657	-	(106.638)	(75.506.843)
Valor neto contable	260.160.550						294.835.438

El detalle del valor neto contable de cada uno de los capítulos que componen el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Descripción	Euros
Terrenos y construcciones	158.951.299
Instalaciones técnicas y maquinaria	35.233.592
Uillaje	760.367
Otras instalaciones	16.418.623
Mobiliario	20.488.549
Equipos para proceso de información	13.369.109
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.448.831
Inmovilizado en curso	48.165.068
Total	294.835.438

Adiciones

El detalle de las adquisiciones de inmovilizado material más representativas del ejercicio 2008 por centro es el siguiente:

	Euros
Obras Hospital Virgen de la Arrixaca	12.496.091
Obras Centros de Salud Mental	3.079.132
Equipamiento Hospital Virgen de la Arrixaca	8.067.851
Equipamiento Gerencia Única del Noroeste	1.285.841
Equipamiento Gerencia Única de Lorca	1.138.589
Equipos informáticos Órganos Centrales	1.910.472
Obras Órganos Centrales	1.192.893

Parte de las adiciones de obras del ejercicio 2008 se encuentran, al 31 de diciembre de 2008, en curso de ejecución por lo que figuran registradas en el epígrafe “Inmovilizado en curso” del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, adjunto.

Adicionalmente, la Entidad ha registrado determinados activos por importe de 2.139.036 euros, según estimaciones internas de valor, que han sido detectados durante el proceso de saneamiento y actualización de su activo (véase Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad tenía compromisos firmes para recibir subvenciones de capital por parte de C.A.R.M. para inversión en elementos de su inmovilizado tanto material como inmaterial, aprobados en la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2009, por un total de 56.917.331 euros.

Retiros

Tal y como se indica en la Nota 7, la Entidad ha extendido, en el ejercicio 2008, los procedimientos para el saneamiento y actualización de su inmovilizado a los bienes propios, que fueron financiados, fundamentalmente, mediante transferencias de capital procedentes de C.A.R.M. Los principales retiros del ejercicio 2008 corresponden a las bajas procesadas consecuencia del citado proceso, sin que se encuentre concluido a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales.

La diferencia entre el coste y la amortización acumulada de las bajas de inmovilizado material procesadas en el ejercicio 2008 se ha registrado minorando el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados – Subvenciones oficiales de capital” del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, adjunto (véase Nota 11).

Bienes recibidos en transferencia

En el presente ejercicio se han formalizado diversas actas de entrega de bienes muebles por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo por importe total de 498.786 euros, que figuran registrados en el epígrafe “Inmovilizado material” del balance de situación del ejercicio 2008 adjunto. Los bienes transferidos corresponden, principalmente, a mobiliario y equipamiento médico-asistencial financiados por la Consejería de Sanidad y Consumo. La contrapartida del ingreso derivado de la transmisión de los bienes transferidos al Servicio Murciano de Salud en el presente ejercicio figura registrada por el mismo importe en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto.

Procesos de financiación

De acuerdo con la estructura de financiación del Ente, la mayor parte de los bienes propios de la Entidad son adquiridos con cargo a las transferencias de capital que anualmente realiza la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No obstante la Entidad incorpora a su activo desde el ejercicio 2007, determinado mobiliario con cargo a recursos generados por el Servicio Murciano de Salud y provenientes de facturación por prestaciones de servicios. Las adquisiciones de esta naturaleza realizadas en el ejercicio 2008 ascienden a 2.480.095 euros (véase Nota 11).

Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad mantiene compromisos en firme, de acuerdo con los expedientes de contratación formalizados para la ejecución de obras en ejercicios futuros, si bien la Entidad no dispone de información agregada que le permita determinar el importe exacto de los compromisos adquiridos. De estos compromisos el más relevante corresponde a las obras de ampliación del clínico materno-infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca en el Palmar (Murcia) cuyo importe de adjudicación ascendió a 39.352 miles de euros y cuyas obras se encuentran en curso de ejecución al 31 de diciembre de 2008.

Por otra parte, la Entidad ha recibido subvenciones de capital, fundamentalmente de C.A.R.M, en el ejercicio 2008 y en ejercicios anteriores, que se encuentran pendientes de aplicación a su finalidad al 31 de diciembre de 2008 por un montante total de 66.026.776 euros (véase Nota 14).

Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2008. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

Dado que el proceso de saneamiento del activo del Ente no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2008, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre del ejercicio.

9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Fianzas y depósitos

El movimiento habido en el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	864.655
Retiros	(65.233)
Saldo final	799.422

Los depósitos constituidos a largo plazo corresponden a un depósito bancario formalizado en ejercicios anteriores con objeto de dar cumplimiento a una sentencia judicial en firme a favor de un paciente damnificado. El titular de dicho depósito es la Entidad, no pudiendo disponer del mismo hasta el fallecimiento de dicho paciente. El tipo de interés devengado por el depósito durante el ejercicio 2008 ha sido del 4,17 % anual, destinándose los intereses generados a abonar a los familiares del paciente damnificado una pensión mensual, cifrada para el ejercicio 2008 en 2.778 euros mensuales, aproximadamente. El importe de la pensión se ajusta anualmente en función de la variación real del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 12).

Los retiros del ejercicio vienen motivados por la subida de los tipos de interés de mercado que permiten que, con el saldo final del depósito constituido, se pueda hacer frente al importe de 33.336 euros de pensión anual a pagar a dicho paciente.

Administraciones Públicas, deudoras a largo plazo

El movimiento habido en el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	47.097.745
Trasposos a corto plazo (Nota 14)	(5.398.560)
Saldo final	41.699.185

El convenio de colaboración firmado el 13 de noviembre de 2001 entre C.A.R.M. y el Servicio Murciano de Salud contempla que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia transfiera al Servicio Murciano los importes necesarios para el abono de capital, intereses, comisiones y gastos del préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de la construcción del Hospital Universitario Reina Sofía (véase Nota 13). Por otro lado, la ausencia de una previsión de ingresos de terceros suficientes para hacer frente al resto de los préstamos contratados, hará necesario que la Entidad obtenga a través de los presupuestos de C.A.R.M. los fondos necesarios para proceder a su amortización.

En aplicación del convenio de colaboración descrito en el párrafo anterior, y de la naturaleza de las operaciones de financiación suscritas, la Entidad mantiene reconocido un derecho de cobro por

importe de 41.699.185 euros correspondientes al importe pendiente de abono y no aportado por C.A.R.M a la fecha, del principal de los préstamos pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2008, según el siguiente detalle:

	Euros		
	Corto Plazo (Notas 13 y 14)	Largo Plazo	Total
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	5.398.560	41.699.185	47.097.745
Total	5.398.560	41.699.185	47.097.745

La diferencia entre los importes reconocidos por la Entidad por subvenciones concedidas y el importe de la deuda total con Entidades Financieras al 31 de diciembre de 2008, asciende a 533.633 euros y corresponde al exceso del importe posicionado en ejercicios anteriores para la financiación de pasivos financieros.

La contrapartida de los derechos reconocidos figura registrada dentro del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación del ejercicio 2008 adjunto, al estar la inversión del Hospital Universitario Reina Sofía finalizada.

Dichos ingresos a distribuir son aplicados a resultados sistemáticamente a medida que se amortizan los bienes afectos.

10. EXISTENCIAS

El movimiento del epígrafe “Existencias” durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Euros
Existencias iniciales	22.768.334
Incorporación existencias Hospital de Cieza (Nota 3)	938.262
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	27.301
Variación resto de existencias (Nota 15.b)	3.897.250
Existencias finales	27.631.147

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos integrantes de sus existencias al 31 de diciembre de 2008. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2008, clasificado por tipo de producto y centro, es el siguiente:

INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2008 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

	Euros														
	Hospital General Reina Sofía	Hospital Los Arcos	Centro Regional de Hemodonación	Psiquiátrico Román Alberca	Hospital Virgen de la Arrixaca	Hospital Morales Meseguer	Hospital Nuestra Señora del Rosell y Hospital Naval de Cartagena	Hospital de Cieza	Gerencia Única Lorca	GAP de Murcia	GAP de Cartagena	Gerencia 061	Gerencia Única del Altiplano	Gerencia Única del Noroeste	Total
Productos farmacéuticos	941.075	191.389	1.330	47.528	2.487.731	2.638.699	2.382.533	223.742	900.632	199.457	127.370	43.230	286.274	344.024	10.815.014
Material radiología	17.872	5.585	203	-	19.725	-	53.153	22.725	42.436	27.226	7.493	-	11.047	8.211	215.676
Catéteres y sondas	256.117	14.507	4.796	-	201.953	106.752	624.633	44.298	90.582	-	37.765	17.720	14.289	53.289	1.466.701
Prótesis	47.259	2.053	-	230	11.300	50.168	41.525	16.893	5.557	7.686	294	-	1.658	6.342	190.965
Material curas	581.589	30.378	3.735	-	427.538	282.808	422.808	130.401	116.849	241.938	96.489	32.254	85.388	123.195	2.575.370
Otro material desechable	271.345	22.680	78.808	870	248.015	195.450	339.612	124.821	72.732	36.123	40.676	9.276	27.325	76.656	1.544.389
Reactivos y análogos	464.696	38.082	87.516	277	166.760	73.999	194.559	210.197	70.149	407.038	310.508	1.240	57.998	301.288	2.384.307
Gases medicinales	6.750	6.607	558	222	33.444	22.516	176.781	-	20.266	-	-	-	5.179	5.343	277.666
Otro material sanitario	618.631	63.850	4.089	11.531	744.956	507.269	725.901	187.251	210.968	414.032	146.095	88.638	119.242	173.797	4.016.250
Instalaciones y pequeño utillaje	7.512	758	657	896	6.791	4.265	53.518	19.422	2.250	17.091	30.140	7.499	-	5.959	156.758
Instalaciones y pequeño utillaje no sanitario	984	2.054	8.089	888	3.141	2.741	20.418	1.329	1.224	142.235	10.073	41.049	1.420	303	235.948
Productos alimenticios	-	-	1.686	-	182	-	-	-	-	-	-	-	207	3.030	5.105
Vestuario y lencería	39.654	16.943	4.984	33.427	66.965	45.232	146.143	22.911	69.594	67.493	31.533	66.910	10.750	40.049	662.588
Combustible	20.141	3.968	-	-	48.244	36.944	31	-	22.431	-	-	-	1.178	22.678	155.615
Repuestos	1.997	8.570	1.469	733	40.917	-	85.324	11.008	220	6.112	15.495	636	1.520	11.798	185.799
Material de reparaciones y conservación	335	7.050	-	184	68.673	-	57.084	-	117	552	708	-	733	552	135.988
Material de limpieza	6.803	1.186	450	838	7.772	6.684	108.337	3.587	5.141	2.595	2.716	2.644	3.427	9.009	161.189
Material de oficina y diversos	67.670	28.432	14.313	160	100.606	36.127	153.103	34.846	45.545	167.339	107.570	31.476	29.707	67.963	884.857
Productos hemoderivados	40.320	17.242	775.064	305	436.284	120.050	85.424	5.024	22.909	-	-	-	36.993	21.347	1.560.962
Total	3.390.750	461.334	987.747	98.089	5.120.997	4.129.704	5.670.887	1.058.455	1.699.602	1.736.917	964.925	342.572	694.335	1.274.833	27.631.147

11. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

Aportación para compensación de pérdidas

La Ley de Presupuestos de C.A.R.M. para cada ejercicio establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas. Dichas transferencias corrientes se registran en el epígrafe “Aportación para compensación de pérdidas”.

Al no disponer de fondo social constitutivo, los fondos propios de la Entidad están constituidos por los resultados acumulados y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutivos de la Entidad.

El detalle de la partida “Aportación para compensación de pérdidas” del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Euros
Aportaciones iniciales para el ejercicio 2008 (1)	1.596.540.891
Ampliaciones de crédito (2)	75.736.700
Total aportación para compensar pérdidas	1.672.277.591

(1) Aprobadas por la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2008.

(2) Transferencias extraordinarias de crédito aprobadas con fecha 1 de agosto de 2008, por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M.

De conformidad con el artículo 20.13 de la citada Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2008, la partida “Aportación para compensación de pérdidas” se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. En base a este artículo se ha producido la ampliación de crédito señalada y aprobada por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M. por importe de 75.736.700 euros.

Resultados negativos de ejercicios anteriores

El movimiento de la partida “Resultados negativos de ejercicios anteriores” correspondiente al ejercicio 2008 es el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	(419.496.299)
Ajuste por transición al NPGC (Nota 4.d)	271.266
Transferencias de capital (1)	65.000.000
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(354.225.033)

(1) Transferencias extraordinarias de capital aprobadas con fecha 29 de diciembre de 2008 por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M.

De conformidad con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 25 de junio de 2002, por la que se establecen las estructuras funcional y económica de los presupuestos de la Administración Pública Regional y de sus Organismos Autónomos, la finalidad de las transferencias

de capital, además de la financiación de operaciones de formación bruta de capital fijo, puede ser la compensación de resultados negativos o la cancelación o minoración de elementos del pasivo.

En base a la citada Orden, con fecha de 29 de diciembre de 2008, el Consejo de Gobierno de C.A.R.M aprobó una transferencia de capital para compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 65.000.000 euros.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones	Regulariza- ciones	Bajas de Inventario	Aplicación a Resultados	Saldo Final
Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M y otras subvenciones de capital recibidas	271.084.087	55.221.886	33.123	(1.595.253)	(22.860.962)	301.882.881
Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	166.023.588	10.530.271	-	(2.928.622)	(11.418.800)	162.206.437
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	141.770	521	(11.286)	-	-	131.005
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	192.907	60.810	-	-	(33.486)	220.231
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	5.623.862	498.786	-	-	(1.402.839)	4.719.809
Ingresos derivados de regularización de inventarios	-	2.139.036	-	-	(117.470)	2.021.566
Total	443.066.214	68.451.310	21.837	(4.523.875)	(35.833.557)	471.181.929

Subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M y otras subvenciones

El saldo de esta cuenta recoge fundamentalmente los importes recibidos de C.A.R.M. correspondientes a la partida presupuestaria "Transferencias de capital" destinada a financiar las inversiones efectuadas durante los ejercicios 1995 a 2008, ambos inclusive. Conforme a la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2008, y posteriores modificaciones de crédito, la Entidad ha recibido en el ejercicio subvenciones de capital por importe de 128.277.387 euros de los cuales 58.335.196 euros han sido posicionados para ejecutar inversiones, 65.000.000 euros para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y 4.942.191 euros para el abono de pasivos financieros.

Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado intangible y material subvencionados adquiridos por la Entidad.

La conciliación entre las adiciones de inmovilizado material e intangible y el importe de las subvenciones recibidas en el ejercicio 2008 de C.A.R.M. pendientes de aplicar a su finalidad en dicho ejercicio, es como sigue:

	Euros
Adiciones de inmovilizado (Notas 7 y 8)	62.090.029
Inmovilizado adquirido con recursos propios (Nota 8)	(2.480.095)
Inmovilizado transferido ejercicio 2008 (Nota 8)	(498.786)
Donaciones y cesiones	(61.330)
Regularizaciones	
De inventarios realizados (Nota 8)	(2.139.036)
Otras regularizaciones	(21.837)
Total inversiones financiadas por C.A.R.M ejercicio 2008	56.888.945

La Entidad ha ejecutado con cargo a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2008 inversiones por importe de 56.888.945 euros en el ejercicio 2008 sobre unas transferencias aprobadas para inversiones de 58.335.197 euros, de manera que el importe de las subvenciones pendientes de aplicar a su finalidad con origen en el ejercicio 2008 asciende a 1.445.252 euros (véase Nota 15.d).

Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adscritos a la Entidad, registrados en el inmovilizado intangible (véase Nota 7). Del importe total de adiciones del ejercicio 2008, 8.863.212 euros corresponden al valor neto contable de los bienes inmuebles adscritos del Hospital Vega del Río Segura (Cieza) y 1.667.059 euros a subvenciones oficiales de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de inversiones destinadas a la realización de mejoras sobre inmuebles adscritos.

Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en ejercicios anteriores, fundamentalmente terrenos (véase Nota 7).

Ingresos derivados de bienes recibidos por donación y transferencia

Recoge, la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos por la Consejería de Sanidad en los ejercicios 2004 y 2007, así como donaciones menores recibidas de otras entidades. Adicionalmente incluye la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos en el ejercicio 2008 por la Consejería de Sanidad por importe de 498.786 euros (véanse Notas 7 y 8).

Ingresos derivados de regularización de inventarios

La Entidad ha registrado en el presente ejercicio 2.139.036 euros correspondientes a elementos de inmovilizado que han sido identificados durante el proceso de saneamiento del activo descrito en las Notas 7 y 8. Estas adiciones han sido registradas en base a estimaciones internas de valor de la Entidad, no disponiendo de tasaciones u otra información que permita determinar el valor razonable por el que deberían ser registrados.

Aplicación a resultados y bajas de inventario

Aplicación a resultados por amortización de los bienes

Recoge la imputación a resultados de la depreciación efectiva sufrida por bienes cedidos, donados, transferidos, adscritos o adquiridos mediante subvenciones de capital de C.A.R.M. La diferencia entre el importe del traspaso a resultados por amortización de los bienes y el gasto por

amortización del ejercicio 2008, que asciende a 853.148 euros corresponde, por un lado a mobiliario que la Entidad no ha adquirido con cargo a presupuestos de C.A.R.M. (véase Nota 8) y, por otro, al efecto de determinadas sentencias por liquidaciones de obra pendientes.

Retiros por bajas de inventario

Los retiros del ejercicio 2008 corresponden a la contrapartida del valor neto contable de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio 2008, así como a los retiros de determinadas partidas de inmovilizado intangible consecuencia del proceso de saneamiento del activo descrito en las Notas 7 y 8.

12. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Aplicaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones al personal	48.150.720	-	-	48.150.720
Provisión para riesgos y gastos	4.879.425	4.862.175	(1.507.418)	8.234.182
Provisión para responsabilidades	200.016	-	-	200.016
Total	53.230.161	4.862.175	(1.507.418)	56.584.918

El epígrafe “Provisiones a largo plazo” recoge la mejor estimación del Director Gerente sobre obligaciones presentes surgidas como consecuencia de hechos pasados, si bien no es posible determinar la totalidad de las mismas con fiabilidad. Adicionalmente existen un número no determinado de pasivos contingentes, derivados de reclamaciones en curso (derivadas en su mayoría de la actividad asistencial) que están siendo gestionados por los Servicios Jurídicos de la Entidad.

Compromisos con personal a largo plazo

Tal y como se indica en la Nota 6.j la Entidad mantiene provisionados determinados compromisos con su personal. La estimación de la provisión por estos compromisos fue registrada en el ejercicio 2007 de acuerdo con la información que sobre su personal disponía la Entidad en dicha fecha, no habiendo sido actualizados los cálculos en el ejercicio 2008. Los elevados volúmenes de contratación de personal, la movilidad geográfica del mismo, la conciliación definitiva de la fecha de alta en el Sistema de Salud así como la operativa administrativa de la Entidad, dificultan determinar de manera exacta la suficiencia de los pasivos registrados así como realizar una actualización de los cálculos realizados en el ejercicio anterior. De acuerdo con el criterio del Director Gerente de la Entidad, el importe registrado se trata de una aproximación razonable al importe del pasivo devengado por estos conceptos.

Provisión para riesgos y gastos

El saldo que figura en el capítulo “Provisión para riesgos y gastos” corresponde al importe previsto por la Entidad para atender reclamaciones en firme de diversa naturaleza, así como posibles litigios derivados de la actividad de la Entidad y del entorno en el que opera.

La práctica totalidad de las adiciones del ejercicio 2008, corresponden a reclamaciones por gastos financieros conocidas o ciertas que la Entidad mantiene provisionadas al 31 de diciembre de 2008. Estas reclamaciones vienen realizándose por terceros al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. Las dotaciones practicadas por la Entidad han sido realizadas en base a estimaciones internas de reclamaciones conocidas o ciertas, si bien no es posible determinar el alcance total de las mismas, al depender de la demora en pago efectiva que dependerá de la liquidez futura del Ente o el número de terceros que realicen las mismas.

Los retiros del ejercicio corresponden en su totalidad, a los pagos realizados en el ejercicio 2008 a proveedores por reclamaciones de intereses de demora al amparo de la Ley 3/2004 que se han hecho efectivas en el presente ejercicio. La Entidad ha realizado los pagos para los que dispone de tesorería efectiva, si bien no se ha podido hacer frente a la totalidad de los mismos dadas las tensiones de liquidez que afectan a la Entidad. No obstante, la Entidad mantiene registrada una provisión por este concepto que asciende a 7.417.526 euros y que figura registrada en el capítulo de provisiones para riesgos y gastos.

Asimismo la Entidad mantiene provisiones con origen en ejercicios anteriores para determinadas reclamaciones recibidas de proveedores de servicios de transporte sanitario.

Provisión para responsabilidades

El importe de la provisión para responsabilidades se constituyó en ejercicios anteriores y cubre, fundamentalmente, el compromiso adquirido para el pago mensual de una pensión a los familiares de un damnificado, actualizada anualmente en función de la variación del Índice de Precios al Consumo (véase Nota 9).

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de los epígrafes de "Deudas con entidades de crédito" a largo y a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto, de acuerdo con su naturaleza y vencimientos es la siguiente:

	Euros						
	Corriente		No Corriente				
	2009 (Nota 9)	2010	2011	2012	2013	Resto	Total
Préstamos-							
Préstamo Santander Central Hispano	538.612	571.467	606.327	643.312	682.554	2.307.793	5.350.065
Préstamo Banco Europeo de Inversiones	3.401.728	3.401.728	3.401.728	3.826.945	3.826.945	12.756.482	30.615.557
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	4.374.656	11.665.756
Total	5.398.560	5.431.415	5.466.275	5.928.477	5.967.719	19.438.931	47.631.378

Préstamo Santander Central Hispano

La Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2000 autorizó a la Entidad la contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo de

7.212.144 euros. Con fecha 7 de diciembre del 2000, la Entidad y Banco Santander Central Hispano, S.A. firmaron un contrato de crédito por importe de 7.212.144 euros con vencimiento el 30 de abril de 2016, con la finalidad de financiar las inversiones a realizar en la construcción y equipamiento del Hospital Universitario Reina Sofía de Murcia. Este préstamo devenga un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

Préstamo Banco Europeo de Inversiones

Con objeto de completar la financiación de la construcción de dicho Hospital, la Entidad formuló solicitud de financiación al Banco Europeo de Inversiones por importe total de 48.000.000 euros, dentro del Convenio formalizado con C.A.R.M. para la financiación de la construcción del citado Hospital. Este Convenio establece que C.A.R.M. se compromete a dotar en sus presupuestos y a transferir a la Entidad las cantidades que sean precisas en cada momento para que ésta pueda atender íntegra y puntualmente las obligaciones de pago que deriven de la financiación solicitada.

Dicha financiación fue solicitada en virtud del artículo 42 de la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2001, según el cual se autorizaba a la Entidad a concertar en dicho ejercicio operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por importe máximo de 42.521.606 euros.

El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2008 para este préstamo ha sido aproximadamente del 4,70%.

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

La Ley 11/2002, de 26 de noviembre, de Suplemento de Crédito, autorizó a la Entidad a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por un importe máximo de 17.498.634 euros, para financiar necesidades de obra e inversiones no previstas relativas a la construcción del Hospital Universitario Reina Sofía. El 27 de diciembre de 2002, la Entidad y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. firmaron un contrato de préstamo por dicho importe máximo.

El tipo de interés medio aplicado en 2008 ha sido aproximadamente del 4,56% anual.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección General de Asuntos Económicos de la Entidad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por el Servicio Murciano de Salud.

Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran

insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes.

Adicionalmente, la Dirección General de Asuntos Económicos establece anualmente, mediante contratos de gestión con la Dirección de los centros y gerencias integrantes del Servicio Murciano de Salud, los objetivos de facturación y recaudación frente a terceros por la asistencia sanitaria prestada y no encuadrada dentro de los regímenes de protección de la Seguridad Social.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Asimismo, y unido al incremento del periodo medio de pago de la Entidad, los gastos financieros de demora podrían verse incrementados de forma significativa.

14. SITUACIÓN FISCAL

La composición del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo y del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto, es la siguiente:

	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acredores
Hacienda Pública-	-	
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	67.390
Retenciones y pagos a cuenta	-	19.907.317
Impuesto sobre Bienes Inmuebles y otros tributos	-	1.755.564
Convenio de Incapacidad Temporal	-	5.780.630
Organismos de la Seguridad Social	-	15.904.563
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias de capital amortización préstamos (Nota 9)	5.398.560	-
Otras transferencias de capital	898.849	
Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad	-	66.026.776
Otras transferencias	1.834.418	
Total	8.131.827	109.442.240

Tal y como se indica en la Nota 6.m de la memoria adjunta, de acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 22 de noviembre de 2007 (Dirección General de Tributos – Consulta V2520) la Entidad se encuentra totalmente exenta del Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2002.

Tal y como se describe en la Nota 15.d, la Entidad tiene suscrito con INGESA un acuerdo de racionalización de los costes de la incapacidad temporal. En virtud de dicho convenio, las cantidades recibidas y los importes confirmados por el cumplimiento de objetivos, son los siguientes:

	Euros		
	Cantidad Recibida	Importe Confirmado	Pendiente de Reembolso
Ejercicio 2006	8.272.621	6.618.261	1.654.360
Ejercicio 2007	7.694.286	5.732.781	1.961.505
Ejercicio 2008 (Nota 15.d)	7.668.313	5.503.548	2.164.765
Total	23.635.220	17.854.590	5.780.630

El anterior convenio, incluye determinadas cláusulas que contemplan una serie de liquidaciones adicionales en base al cumplimiento de determinados parámetros evaluados al finalizar el primer semestre del ejercicio 2008. Como consecuencia de dichas cláusulas, se han liquidado durante el ejercicio 2008, con una transferencia adicional a favor de la Entidad 919.253 euros (véase Nota 15.d).

La Entidad mantenía pendientes de reembolso 666.110 euros, correspondientes al Convenio de Incapacidad Temporal del ejercicio 2005, que han registrado como ingreso en el ejercicio 2008 al estimar que dicho importe no será reembolsado a INGESA (véase Nota 15.d).

La cuenta “Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad” recoge los importes correspondientes a subvenciones de capital concedidas por C.A.R.M. no aplicadas a su finalidad. De este importe, 1.445.252 euros corresponden a subvenciones no aplicadas a su finalidad en el ejercicio 2008 y 64.581.524 euros en ejercicios anteriores (véanse Notas 11 y 15.d).

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal las declaraciones correspondientes a los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

15. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios incluye todas aquellas prestaciones sanitarias que por su naturaleza o en virtud de acuerdos de colaboración son repercutibles a terceros.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, adjunta, es la siguiente:

	Euros
Accidentes de tráfico	6.619.558
Mutuas accidentes de trabajo	3.597.585
Prestación de servicios a particulares	1.846.017
Compañías asistenciales	1.608.786
Otros Organismos Públicos	1.598.249
Funcionarios	1.267.639
Venta de productos hemoderivados	587.114
Prótesis e implantes	230.477
Accidentes deportivos	137.685
Entidades colaboradoras	84.049
Otros ingresos por prestación de servicios	69.557
Accidentes escolares	32.459
Total	17.679.175

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a prestaciones realizadas en territorio español.

a) Aprovisionamientos

El detalle de la partida “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta, es el siguiente:

	Euros		
	Compras	Variación de Existencias (Nota 10)	Total
Productos farmacéuticos	106.761.888	(2.977.315)	103.784.573
Material sanitario y de consumo	118.145.148	(2.044.583)	116.100.565
Instrumental y pequeño utillaje	1.921.896	(150.739)	1.771.157
Productos alimenticios	799.251	629	799.880
Vestuario	1.751.457	(12.490)	1.738.967
Otros aprovisionamientos	11.908.266	1.287.248	13.195.514
Productos hemoderivados	6.714.924	-	6.714.924
Otros gastos externos (Nota 15.c)	145.574.716	-	145.574.716
Total	393.577.546	(3.897.250)	389.680.296

La totalidad del importe de las compras realizadas durante el ejercicio 2008 han sido en territorio español.

b) Otros gastos externos

La partida “Otros gastos externos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta, corresponde íntegramente a gastos de asistencia sanitaria concertada y su detalle es el siguiente:

	Euros
Instituciones de atención especializada	77.792.900
Programas especiales de hemodiálisis	28.424.613
Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento	20.313.604
Programas especiales de transporte	14.475.667
Otros servicios de asistencia sanitaria concertados	4.567.932
Total	145.574.716

c) Transferencias y subvenciones recibidas

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones de explotación recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta, es el siguiente:

	Euros
Prestación sanitaria según normativa internacional	22.393.019
Fondo de Cohesión Sanitaria	1.001.557
Convenio Incapacidad Temporal	5.503.548
Liquidación adicional del Convenio de Incapacidad Temporal	919.253
Liquidación remanente ejercicio 2005 del Convenio De Incapacidad Temporal	666.110
Financiación gasto de personal del Hospital Naval	4.664.413
Financiación proyectos específicos y convenios	4.431.645
Otras subvenciones de explotación recibidas	3.218.310
Total	42.797.855

En relación a las medidas que, en materia de financiación y gasto sanitario, fueron consensuadas en la II Conferencia de Presidentes, celebrada el 10 de septiembre de 2005, el Gobierno de la Nación se compromete al abono a las diferentes Comunidades Autónomas de unas determinadas cantidades para compensar el coste de asistencia sanitaria a residentes extranjeros. Este compromiso se instrumentó jurídicamente a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, desarrollada en lo que se refiere a este punto por la Orden TAS/131/2006 de 26 de enero donde se fija el procedimiento de determinación e importe a transferir.

En síntesis, en base a este acuerdo, el Organismo Asegurador Extranjero, paga al INSS un tanto alzado por el tiempo de residencia de individuos extranjeros residentes en España conforme al importe de la cuota que, para cada Estado, se aprueba anualmente por la Comisión de Cuentas.

En el presente ejercicio, la Entidad ha percibido 22.393.019 euros correspondientes a la liquidación neta del ejercicio 2007 por el concepto señalado, sin que a fecha de formación de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad disponga de suficiente información que permita realizar una estimación de los importes a percibir por estos conceptos con origen en el ejercicio 2008.

Mediante los acuerdos contemplados en el Fondo de Cohesión Sanitaria, se obtiene el saldo neto, de acuerdo con convenios internacionales, de las prestaciones realizadas a pacientes procedentes de países de la Unión Europea o países con los que existan acuerdos bilaterales en materia de prestación de asistencia sanitaria desplazados en España y las prestaciones recibidas por pacientes españoles desplazados en el exterior y se distribuye, en caso de ser positivo, entre las diferentes Comunidades Autónomas que presenten saldo positivo en proporción al volumen de facturación. El importe asignado a la Región de Murcia en la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria e imputado por la Entidad en el ejercicio 2008, según liquidación definitiva del Ministerio de Sanidad y Consumo correspondiente al ejercicio 2007 ha ascendido a 1.001.557 euros, sin que a fecha de formación de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad no disponga de información suficiente que permita realizar una estimación fiable de los importes a percibir por este concepto con origen en el ejercicio 2008.

En el ejercicio 2008 se ha recibido una transferencia corriente en el marco del convenio para racionalización de costes de la incapacidad temporal descrito en la Nota 14 por importe de 5.503.548 euros, que se ha imputado a resultados en base a la certificación del cumplimiento de los objetivos establecidos para dicho ejercicio recibida durante el ejercicio 2009, previamente a la formación de las presentes cuentas anuales. Adicionalmente, la Entidad mantenía pendientes de reembolso 666.110 euros correspondientes al Convenio de Incapacidad Temporal del ejercicio 2005 que ha registrado como ingreso en el ejercicio 2008 (véase Nota 14).

Asimismo, la Entidad ha recibido una liquidación adicional del convenio de incapacidad temporal, percibiendo un importe de 919.253 euros, debido a la modificación en los cumplimientos exigidos para algunos de los parámetros definidos respecto a determinados objetivos (véase Nota 14).

Tal y como se indica en la Nota 3 de la memoria adjunta, el personal civil, tanto laboral como fijo, sanitario y no sanitario, así como funcionario, es traspasado por el Ministerio de Defensa, mediante Real Decreto 1086/2008 de 30 de junio de 2008, como personal funcionario de C.A.R.M. si bien este personal se encuentra prestando servicios en el Servicio Murciano de Salud que están siendo asumidos por la Entidad. En virtud del citado proceso de transferencias, la Entidad ha recibido en el ejercicio 2008 una transferencia corriente para financiar los gastos del personal transferido por importe de 4.664.413 euros.

Por otro lado, la Entidad ha recibido de C.A.R.M. durante el ejercicio 2008 diversas transferencias corrientes para financiar determinados gastos específicos y convenios de colaboración cuyo importe agregado asciende a 4.431.645 euros.

El resto de transferencias y subvenciones recibidas por la Entidad corresponde a diversas ayudas y programas destinadas a colectivos con riesgo de exclusión social, ayudas para fomentar la reducción del tabaquismo o programas de formación continuada, entre otras ayudas.

Subvenciones C.A.R.M.

El detalle de subvenciones aportadas por C.A.R.M en el ejercicio 2008, así como los importes imputados por la Entidad es como sigue:

	Euros		
	Importe Posicionado por C.A.R.M	Imputado por SMS	Pendiente de Aplicación a su Finalidad Ejercicio 2008
Subvenciones de explotación	6.117.934	6.117.934	-
Aportación de socios para compensar pérdidas (Nota 11)	1.672.277.591	1.672.277.591	-
Transferencias de capital (Nota 11)	128.277.387	126.832.135	1.445.252
Total	1.806.672.912	1.805.227.660	1.445.252

Las subvenciones de explotación aportadas por C.A.R.M han sido íntegramente imputadas a resultados del ejercicio 2008. Adicionalmente, la Entidad ha recibido subvenciones de explotación adicionales de otros organismos públicos algunas de las cuales han sido abonadas al Servicio Murciano de Salud a través de C.A.R.M. El importe más significativo de estas partidas corresponde al regulado por la Orden TAS 131/2006.

La Entidad ha percibido en el ejercicio 2008 la cantidad de 128.277.387 euros de transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Del importe posicionado en el ejercicio 2008 se encuentran pendientes de aplicación a su finalidad 1.445.252 euros correspondientes a inversiones no realizadas en el ejercicio 2008 con dichos fondos (véanse Notas 11 y 14).

d) Gastos de personal

El epígrafe “Sueldos, salarios y asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta, incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad del ejercicio 2008, por importe de 611.687 euros, que se liquidarán en el ejercicio 2009. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto. El saldo del capítulo “Cargas sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2008 adjunta presenta la siguiente composición:

	Euros
Cargas sociales	
Seguridad Social a cargo de la Entidad	151.951.671
Aportaciones al plan de pensiones	2.976.787
Programa de Acción Social	4.735.147
Gastos de formación	985.666
Total	160.649.271

Tal y como se indica en la Nota 6.k, la aportación al fondo de pensiones correspondiente al ejercicio 2008 realizada por la Entidad ha ascendido a 2.797.826 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2008, se ha atendido al pago de 178.961 euros en concepto de atrasos que la Entidad mantenía parcialmente provisionados.

La distribución de la plantilla media correspondiente al ejercicio 2008 distribuida por categoría profesional (incluyendo eventuales), tipo de especialización y género es la siguiente:

	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.656	1.169	1.230	6.689	1.330	2.256	4.216	10.114
Atención Primaria	897	794	468	969	394	600	1.759	2.363
Servicios Centrales	11	9	3	9	132	173	146	191
Total	2.564	1.972	1.701	7.667	1.856	3.029	6.121	12.668

La composición de la plantilla por categoría y género al 31 de diciembre de 2008 no difiere significativamente de la presentada en la tabla anterior.

e) Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta, es la siguiente:

	Euros
Otros servicios	63.320.022
Reparaciones, mantenimiento y conservación	15.920.022
Suministros	13.156.920
Comunicaciones	4.579.672
Primas de seguros	2.074.027
Arrendamientos y cánones	1.623.849
Servicios de profesionales independientes	1.155.713
Transportes	986.601
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	783.584
Total	103.600.410

Incluido en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta, se encuentra la partida "Otros servicios" cuya composición es la siguiente:

	Euros
Limpieza	27.850.555
Otros trabajos externos	18.163.575
Restauración	8.935.778
Seguridad	7.331.254
Locomoción	869.979
Dietas	108.341
Otros gastos diversos	60.540
Total	63.320.022

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M. que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de una firma auditora.

El importe facturado en el ejercicio 2008 a la Entidad por la firma auditora por otros trabajos distintos al de auditoría asciende a 16 miles de euros.

Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones concedidas”, incluido en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta, es el siguiente:

	Euros
Prestación farmacéutica	421.523.343
Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	5.816.273
Entregas por desplazamientos	2.098.017
Programa de salud bucodental	2.860.319
Ayudas por prótesis	2.047.314
Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia	2.458.786
Ayudas de vehículos para inválidos	1.645.770
Subvenciones a corporaciones locales	816.011
Subvenciones a empresas privadas y asociaciones de vecinos	644.045
Absorbentes para discapacitados	302.154
Absorbentes para discapacitados	2.143.464
Total	442.355.496

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

f) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El movimiento del deterioro acumulado de créditos comerciales por insolvencias durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Euros
Pérdidas de créditos incorporación Hospital de Cieza (Nota 3)	5.825.650
Otras pérdidas de créditos comerciales incobrables	656.544
Dotación del ejercicio	1.750.609
Recuperaciones de saldos provisionados	(948.723)
Aplicaciones por pérdidas definitivas	(672.449)
Total	6.611.631

Tal y como se indica en la Nota 3, la Entidad ha registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta, la diferencia entre los activos incorporados y los pasivos asumidos, una vez homogeneizados, cuyo importe asciende a 5.825.650 euros, de la extinguida Fundación Hospital de Cieza.

16. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección en concepto de sueldos y salarios y demás complementos salariales que les son de aplicación (antigüedad, complemento de destino etc.) se publican anualmente en las tablas retributivas de la Entidad.

Adicionalmente anualmente el Director Gerente aprueba el importe de la productividad variable que reciben determinados miembros de Consejo de Administración y la Alta Dirección en función del grado de consecución de unos determinados objetivos predefinidos.

En este sentido, los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por su función como miembros del mismo, percibiendo únicamente el Director Gerente un importe en concepto de sueldos y salarios por las funciones directivas que realiza en la Entidad y que en el ejercicio 2008 ha ascendido a 72.384 euros. Esto incluye una pequeña cuantía por dietas de desplazamiento, complementos salariales y productividad variable del ejercicio.

Los miembros la Alta Dirección han percibido, durante el ejercicio 2008, un importe de 254.221 euros en concepto de sueldos y salarios.

No han existido otras remuneraciones al Consejo de Administración o Alta Dirección, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración o la Alta Dirección de la Entidad. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2008 el único saldo mantenido con los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección, es el importe pendiente de abono de la productividad variable correspondiente al ejercicio 2008.

El Consejo de Administración de la Entidad está compuesto por 6 varones y 2 mujeres. Asimismo, la Alta Dirección de la Entidad está forma por 4 varones.

17. OTRA INFORMACIÓN

La conciliación del resultado económico patrimonial de la Entidad con el resultado presupuestario del ejercicio se presenta a continuación:

INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2008 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

		Euros			Euros
PAIF - Presupuesto de explotación aprobado - Gastos corrientes		1.672.277.591	PAIF - Presupuesto de explotación aprobado - Ingresos corrientes		1.672.277.591
Gasto de la Cuenta de Resultados imputable a Ppto(2)		1.875.257.403	Ingresos de la Cuenta de Resultados imputables a Ppto 2008 (2)		67.277.743
Aprovisionamientos	385.783.046		Importe neto de la cifra de negocios	17.679.175	
Gastos de personal	939.748.057		Otros ingresos de explotación	48.423.026	
Otros gastos de gestión	546.906.086		Intereses financieros	1.175.542	
Gastos financieros	2.820.214				
			Ingresos en Balance imputables al presupuesto 2008 (3)		1.672.277.591
Gasto de la Cuenta de Resultados no imputable a Ppto (3)		52.057.760	Aportación CARM para cubrir pérdidas		1.672.277.591
Variación de existencias	3.897.250				
Variación de provisiones de tráfico	6.611.631		Ingresos de contabilidad financiera imputables a Ppto (2+3) (5)		1.739.555.334
Dotaciones para amortización del inmovilizado	36.686.704		Ingresos de la Cuenta de Resultados no imputables a Ppto 2007 (4)		35.860.858
Actualización de provisiones	4.862.175				
			Variación de existencias	27.301	
			Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	35.833.557	
TOTAL GASTOS CUENTA DE RESULTADOS (2+3)		1.927.315.163	TOTAL INGRESOS CUENTA DE RESULTADOS (2+4)		103.138.601
DÉFICIT PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (4) (2-1)		-202.979.812	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES(6) (5-1)		-67.277.743
DÉFICIT PRESUPUESTARIO (4G+6I)		135.702.069			
DÉFICIT NO PRESUPUESTARIO (3G-4I)		16.196.902			
TOTAL DÉFICIT		151.898.971			

Murcia, 30 de abril de 2009
DIRECTOR GERENTE
Fdo.: José Manuel Alagué Gallego

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Evolución de los negocios y situación de la Entidad

Las variaciones de las principales magnitudes de la Entidad vienen derivadas de la propia naturaleza del Ente y su vocación, así como de los incrementos de población asistencial, por lo que las cifras del ejercicio 2008 deben de interpretarse en dicho contexto.

La Entidad, en continua vocación de servicio público sigue incrementado los puntos de atención al ciudadano e incrementando su oferta de servicios públicos como demuestran los recientes acuerdos alcanzados con el Hospital Naval de Cartagena o el Hospital de Cieza, entre otras acciones.

Por otro lado, la Entidad se encuentra realizando diversos proyectos de mejora que le permitan optimizar sus recursos y obtener información financiera de gestión mejorada sobre las actuales herramientas disponibles.

En este sentido la Entidad está desarrollando un programa de actuación que le permita actualizar los registros de inmovilizaciones y adaptar los mismos a las necesidades y requerimientos actuales. Dicho plan de actuación, que a la fecha se encuentra en curso de ejecución, incluye entre otras actividades las siguientes.

- Inventarios físicos de inmovilizado
- Actualización de criterios de depreciación
- Incorporación de nuevos aplicativos de gestión
- Optimización de procedimientos contables
- Clasificaciones contables

Asimismo, la Entidad se encuentra desarrollando un proyecto de actualización de sus sistemas de información que sin duda redundarán en la calidad de atención al usuario y en la optimización de los procedimientos de gestión.

La creciente mejora de la calidad asistencial, así como las presiones de demanda de asistencia sanitaria hacen previsible un incremento de gastos en los próximos ejercicios. Desde su constitución y debido a estos motivos, el incremento de gastos (en sus diversos capítulos) se ha venido incrementando anualmente.

Acontecimientos importantes después del cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre.

Evolución previsible de la Entidad

La Entidad continua desarrollando el proceso de configuración interna que tiene hacia la creación y consolidación de gerencias únicas, entre otras actividades.

La Entidad pretende continuar siendo un referente nacional en calidad de servicio y modelo de gestión, variables para las cuales cuenta con un equipo humano de elevada calidad.

Actividades en materia de I+D

La Entidad realiza determinadas actividades de investigación en materia sanitaria y farmacológica en colaboración con terceros por las que se percibe una serie de aportaciones dinerarias que sirven exclusivamente para financiar estas actividades.

Adquisiciones de acciones propias

Dada su naturaleza, no existen acciones propias en la cartera de la Entidad ni se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

Uso de instrumentos financieros por la Entidad

La Entidad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos siendo tutelada en este ámbito por la Consejería de Economía de la Comunidad Autónoma.

Información relativa a personal

La plantilla media con respecto al ejercicio 2008 se ha incrementado en 2.107 individuos. Las demandas de asistencia sanitaria de mayor calidad y el crecimiento de puntos de atención requieren que se produzcan adiciones de plantilla escalonadas y correctamente estructuradas, procesos que la Entidad estudia y formaliza de acuerdo con la normativa vigente.

Murcia, 30 de abril de 2009.

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Manuel Allegue Gallego

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Empresa pública auditada en 2008

CONSTITUIDA el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Domicilio Social:	C/Madre Paula Gil Cano, s/n, Torre Jemeca	Fecha de Creación:	25 de junio de 2002
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q3000227C
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las cuentas anuales de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales fueron formuladas por el Gerente de dicha Entidad el día 30 de abril de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de la Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P. ese mismo día.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 17 de junio de 2009 se envió Informe Provisional a la Entidad, que fue recibido con fecha 18 de Junio de 2009, transcurrido el plazo para formular alegaciones la Entidad no ha presentado alegaciones al Informe Provisional por lo que elevamos el mismo a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo ha sido comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Gerente de la Entidad formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la notas 12 y 13 de la memoria "Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio 2007" y "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio

anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 29 de Septiembre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el Gerente de la Entidad considera oportunas sobre la situación de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, a 7 de Julio de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

COMPañIA DE AUDITORIA CONSEJEROS
AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C.con el nº S0237)

Juan Hidalgo Alexandre
Socio - Auditor de Cuentas

**ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
 BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008**

ACTIVO	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE	337.123,49
I- INMOVLIZADO INTANGIBLE	226.622,23
II- INMOVILIZADO MATERIAL	99.227,42
III.-INVERSIONES INMOBILIARIAS	
IV. INVERSIONES EN EMPR GRUPO Y ASOCIADAS A LP	
V.- INVERSIONES FINANCIERAS A LP	11.273,84
VI.- ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	
B) ACTIVO CORRIENTE	24.324.861,94
II.- EXISTENCIAS	
III.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	18.855.279,08
IV.- INVERSIONES EN EMPR GRUPO Y ASOCIADAS A CP	
V.- INVERSIONES FINANCIERAS A CP	1.508.924,06
VI.- PERIODIFICACIONES A CP	
VII.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	3.960.658,80
TOTAL ACTIVO	24.661.985,43
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2008
A) PATRIMONIO NETO	348.750,39
A-1) FONDOS PROPIOS	
I.- CAPITAL	
II.- PRIMA DE EMISIÓN	
III.- RESERVAS	
IV.- (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	
V.- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
VI.- OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
VII.- RESULTADOS DEL EJERCICIO	
VIII.- (DIVIDENDO A CUENTA)	
A-3) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	348.750,39
B) PASIVO NO CORRIENTE	
I.- PROVISIONES A LP	
II.- DEUDAS A LP	
III.- DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LP	
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	
V.- PERIODIFICACIONES A LP	
C) PASIVO CORRIENTE	24.313.235,04
II.- PROVISIONES A CP	
III.- DEUDAS A CP	14.480,69
IV.- DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CP	
V.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	24.298.754,35
VI.- PERIODIFICACIONES A CP	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	24.661.985,43

**ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
 TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	33.028.181,08
6. GASTOS DE PERSONAL	-883.902,48
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-32.144.278,60
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-174.621,89
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO	174.621,89
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00

EMPRESA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2008

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Forma Legal, Domicilio y Lugar de la actividad

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene su domicilio en la C/. Madre Paula Gil Cano, s/n, Torre Jemeca, en Murcia.

1.2. Objeto social y actividad de la empresa

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.008, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

2.2. Principios Contables no obligatorios aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.514/2007, de 16 de Noviembre, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No hay razones sobre la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la Información.

Con motivo de la entrada en vigor del Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de Noviembre, no se presentan, con cada una de las partidas del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, los importes correspondientes al ejercicio terminado a 31 de Diciembre de 2007 a efectos comparativos. Tampoco se suministran datos comparativos en la memoria, limitándonos a incluir dentro de esta el balance y la cuenta de perdidas y ganancias del ejercicio terminado a 31 de Diciembre de 2007, según establece la Disposición Transitoria cuarta del Real Decreto 1.514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General Contable. Las cuentas del ejercicio 2008 son consideradas como cuentas iniciales por esta razón.

Las presentes Cuentas Anuales van referidas al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008.

La empresa no está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se agrupan partidas en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias ni el estado de cambios en el patrimonio neto de forma distinta a la propuesta en los modelos del Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre.

No existen elementos patrimoniales incluidos en varias partidas del balance.

Dentro del epígrafe del balance "Otros acreedores" se encuentra la partida que refleja la situación del canon. Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Concepto	Salidas	Entradas	Saldo
Saldo inicial		12.430.417,88	12.430.417,88
Ingresos por Cánon		38.114.469,89	50.544.887,77
Ingresos financieros generados por cánon		468.399,33	51.013.287,10
Ingresos extraordinario		61.594,08	51.074.881,18
Transferencias del sector publico para conceder sub. Expo		1.500.000,00	52.574.881,18
Transferencias del sector publico para conceder sub. Expo		250.000,00	52.824.881,18
Gastos de ESAMUR	33.049.561,08		19.775.320,10
Transferencias a Ayuntamientos	701.955,95		19.073.364,15
Transferencias para inversiones ESAMUR	4.058.327,88		15.015.036,27
Transferencias para inversiones Expo	3.614.333,44		11.400.702,83
Inversiones	77.601,89		11.323.100,94
Total	41.501.780,24	52.824.881,18	

2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables.

2.7. Corrección de errores

No se ha realizado corrección alguna como consecuencia de errores contables.

En el último punto de esta memoria se tratan los cambios originados como consecuencia del cambio de normativa contable vigente a partir del 01-01-2008.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

No se ha producido resultado alguno en el ejercicio.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4. 1. Inmovilizaciones Intangible

Los elementos del Inmovilizado Intangible son reconocidos por su precio de adquisición o coste de producción, practicándose las correspondientes amortizaciones en función de su vida útil cuando esta es definida, con las limitaciones que se detallan en la norma 6 de valoración del Plan General de Contabilidad.

Se procede a la corrección por deterioro del valor de estos elementos si se estima la existencia de depreciación duradera que impide recuperar el importe de la inversión a través de sus amortizaciones, saneándose totalmente cuando se produce la pérdida total de su capacidad para producir ingresos.

4. 2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en esta partida se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, incluidos los gastos financieros durante el período de puesta en funcionamiento cuando este es superior al año. Asimismo, se incorpora, cuando es significativo, el valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro, así como cualquier otra que pudiera asociarse al activo y los costes de rehabilitación del lugar donde este se asienta.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasa horarias de absorción, similares a las utilizadas para la valoración de existencias.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, aplicando los siguientes porcentajes:

Elemento	Porcentaje
Utillaje	30%
Otras aplicaciones técnicas	10%
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%

4. 3. Inversiones inmobiliarias y arrendamientos

Arrendamiento operativo: las cantidades satisfechas por este concepto son consideradas gasto del ejercicio, imputándose por tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. 4. Instrumentos financieros

Préstamos y partidas a cobrar: incluyen los créditos comerciales de la sociedad, así como los no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no se negocian en mercado activo y son de cuantía determinada. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el precio de la transacción, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

Se efectúan las correcciones valorativas por deterioro siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado.

Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos para los que la sociedad prevé venderlos en el corto plazo, o forman parte de una cartera de negociación.

Se registran inicialmente por su valor razonable, sin incluir los costes de la transacción. A final del ejercicio, se ajusta el valor razonable al de esa fecha, imputando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se incluyen los activos financieros que cumplen los requisitos establecidos en el punto 13 de la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad. Se registran inicialmente por su valor razonable más los costes de la transacción. A final del ejercicio se analiza su posible deterioro, comparando el valor por el que figuran registradas con el valor del patrimonio neto de la sociedad en cuestión, corregido por las posibles plusvalías tácitas que pudieran existir.

Débitos y partidas a pagar: incluyen los débitos comerciales de la sociedad, así como los pasivos financieros que, no siendo derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el precio de la transacción, pasando posteriormente a valorarse por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Contratos de garantía financiera: incluyen las fianzas y/o avales recibidos por la empresa.

Se valoran por el importe de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir.

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dicho activo.

4. 5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran atendiendo al principio de devengo.

Con respecto a los ingresos por prestación de servicios, la sociedad registra dichas prestaciones en el momento de su finalización. A final de año, se hace una estimación sobre los servicios en curso, devengando un ingreso en función del grado de avance de los mismos.

4. 6. Gastos de personal

La empresa no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con su personal. Los gastos de personal se registran en función de su devengo.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que no tengan la consideración de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que cumplan con los requisitos para considerarse no reintegrables.

Todas se valoran por el valor razonable de lo recibido en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados cuya finalidad sea la de sufragar gastos de la sociedad se imputarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	580.305,03	254.122,20	
(+) Entradas	44.990,94	9.710,21	
(-) Salidas			
(+/-) Traspasos		22.139,00	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	625.295,97	285.971,41	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	253.227,32	157.568,52	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	145.446,42	29.175,47	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	398.673,74	186.743,99	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2008			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2008	0,00	0,00	0,00

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior

No se presentan datos del ejercicio 2007, por ser estas cuentas anuales iniciales como ya se explica en el punto 2.4.

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

	CLASES								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL		
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias							0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar					11.273,84		11.273,84	0,00
	Activos disponibles para la venta							0,00	0,00
	Derivados de cobertura							0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	11.273,84	0,00	11.273,84	0,00

- b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores Representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias							0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar					24.324.861,94		24.324.861,94	0,00
	Activos disponibles para la venta							0,00	0,00
	Derivados de cobertura							0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	24.324.861,94	0,00	24.324.861,94	0,00

7. PASIVOS FINANCIEROS

1. El valor en libros se presenta en los siguientes cuadros:

- Pasivos financieros a largo plazo

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar							0,00	0,00
	Pasivos fros. mantenidos para negociar							0,00	0,00
	Otros pasivos a VR con cambios en p y g							0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- Pasivos financieros a Corto plazo

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar					24.313.235,04		0,00	0,00
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias							0,00	0,00
	Otros							0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2. Información sobre: - Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2008

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Mas de 5	
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas	14.480,69						14.480,69
Deudas con emp. Grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.298.754,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.298.754,35
Proveedores	6.217.213,46						6.217.213,46
Otros acreedores	18.081.540,89						18.081.540,89
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	24.313.235,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.313.235,04

8. SITUACIÓN FISCAL

1) Impuesto sobre beneficios

Conciliación del Resultado antes de Impuestos con la B.I. del Impuesto S/sociedades.	Aumentos	Disminuciones	Importe
Rdo. Contable antes de impuestos del Ejercicio			0,00
Diferencias Permanentes			0,00
Diferencias Temporarias			0,00
Compensación B.I. Negativas Ejercicio Anteriores			0,00
Base Imponible (Resultado Fiscal)			0,00

La sociedad no tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas. La sociedad no tiene pendiente de aplicar deducción alguna.

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos no prescritos, estas declaraciones no pueden considerarse definitivas, hasta que transcurra el plazo de prescripción de cuatro años o hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Los Administradores de la Sociedad estiman que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las deudas de Esamur con la S. Social y Hacienda a final del ejercicio son las siguientes:

Concepto	Importe
H. P. Acreedora por Retenciones	37.324,19
S. Social Acreedora	19.199,83

2) Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

9. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.008
3. Cargas sociales	189.070,98
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	173.102,13
c) Otras cargas sociales	15.968,85
4. Otros gastos de explotación	32.142.072,94
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	133.240,27
b) Resto de gastos de explotación	32.008.832,67

Se dotan como morosos la facturación propia cuyo plazo voluntario de pago ha vencido y se ha trasladado a la Agencia Regional de Recaudación para que gestione el cobro.

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

GRUPOS	Hombres	Mujeres	Total
Altos Cargos	1,00		1,00
A. Titulados Superiores	7,00	2,09	9,09
B. Titulados Medios	2,00	1,00	3,00
C. Administrativos y especialistas	1,00		1,00
D. Auxiliares		2,09	2,09
E. Subalternos			0,00
SIN CALIFICAR			0,00
TOTAL	11,00	5,17	16,17

Por otra parte, de los gastos de gestión corriente registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Otros gastos de explotación	5.460,38
Gastos de explotación de las depuradoras	29.547.208,48
Gastos de control de las depuradoras	1.594.518,06
Gastos de obras en depuradoras	240.946,62
Gstos de control industrial	330.224,14
Total	31.718.357,68

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La entidad no ha recibido subvención alguna en el ejercicio. Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios: análisis del movimiento	2008
Saldo al inicio del ejercicio	445.770,39
(+) Importes recibidos	
(+) Conversión de deudas a corto plazo en subvenciones *	77.601,89
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-174.621,89
(-) Importes devueltos	
(+/-) Otros movimientos	
Saldo al cierre del ejercicio	348.750,39

(*) Corresponde a aplicaciones del canon a largo plazo

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Como se expone en la nota 9, la entidad incurre en gastos por la gestión de las depuradoras que le son asignadas. Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

12. BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2007

Activo	2007	Pasivo	2007
B) INMOVILIZADO	456.282,49	A) FONDOS PROPIOS	
I. Gastos de establecimiento	22.139,00	VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	
II. Inmovilizaciones Inmateriales	327.077,71	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	445.770,39
III. Inmovilizaciones Materiales	96.553,68	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	25.426.435,03
IV. Inmovilizaciones Financieras	10.512,10	TOTAL PASIVO	25.872.205,42
D) ACTIVO CIRCULANTE	25.415.922,93		
III. Deudores	17.746.478,47		
VI. Tesorería	7.669.444,46		
TOTAL ACTIVO	25.872.205,42		

Debe	2007	Haber	2007
A) G A S T O S	30.183.607,06	B) I N G R E S O S	30.183.607,06
A.2.Gastos de personal	827.548,36	B. 1.Ingresos de explotación	29.998.852,41
a) Sueldos, salarios y asimilados	639.599,60	b) Otros ingresos de explotación	29.998.852,41
b) Cargas sociales	187.948,76	B.I.PERDIDAS DE EXPLOTACION	184.284,34
A.3.Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	170.496,44	B.III.PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	184.284,34
A.4.Var.provi.tráfico y pérdidas créditos inc	55.183,75	B.6.Subvenciones capital transferidas rdo.ejer	170.496,44
A.5.Otros gastos de explotación	29.129.908,20	B.7.Ingresos extraordinarios	14.258,21
A.10.Pérd.proc.inmov.inmat.,mat,cartera contro	470,31		
A.IV.RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	184.284,34		

13. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

El principal cambio ha consistido en reclasificar los antiguos Gastos de Establecimiento, partida que recogía la inversión realizada para adecuar las oficinas de la empresa a sus necesidades cuando se alquiló el inmueble, a la cuenta de Instalaciones Técnicas.

Los cambios en el Patrimonio Neto como consecuencia del cambio normativo contable se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro de transición	
+ Patrimonio Neto a 31/12/2007	
+ Subvenciones de capital	445.770,39
+ Traspaso cuenta Acreedora Comunidad Autónoma	
- A.A. por reflejo de provisión por desmantelamiento	
+ Diferencias positivas en moneda extranjera	
+ Fondo de Reversión	
+ Ajustes positivos a valor razonable s/activos y pasivos	
- Ajustes negativos a valor razonable s/activos y pasivos	
- Accionistas por desembolsos no exigidos	
- Diferencias temporarias por menor importe subvencion capital	
= Patrimonio Neto 01/01/2008	445.770,39

En Murcia a treinta de marzo de dos mil nueve.

MANUEL ALBACETE CARREIRA.
GERENTE:

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa pública auditada en 2008

ENTIDAD creada por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5 bajo</i>	Fecha de Creación:	<i>29 de diciembre de 2004</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q-3000264F</i>
Tipo de Entidad:	<i>Empresa Pública Regional</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. José Antonio Donat Ortuño
D. Adolfo Baturone Santiago
D^a María Celdrán Contreras
D. Juan Durán Granados
D^a Inmaculada González Romero
D. Diego Pedro López Acosta
D. Manuel Martínez Candel
D. Juan José Martínez Navarro
D. Pedro Rivera Barrachina

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por el Director General el día 31 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General con fecha 6 de mayo de 2009.

Con fecha 28 de septiembre de 2009 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2008 y con fecha 14 de octubre de 2009 fue puesto a disposición de la Entidad para alegaciones. Con fecha 30 de octubre de 2009, la Entidad ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. Con fecha 17 de noviembre de 2009, la Entidad ha presentado un escrito en el que adjuntan las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 y la ejecución de los Presupuestos de 2008 modificadas en relación a estos mismos documentos que se tuvieron en cuenta para la emisión del informe provisional citado, las cuales se adjuntan al presente informe. En el apartado “Observaciones a las Alegaciones” se recoge nuestra opinión sobre las mismas.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales adjuntas corresponden únicamente a EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, puesto que no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas del grupo de empresas al que pertenece por razón de su tamaño, tal y como se expone en la Nota 1 de la Memoria adjunta.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Director General de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 17 “Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad” de la Memoria se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Con fecha 14 de noviembre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que han tenido un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas:

- 1) En el ejercicio 2008, la Entidad ha destinado a financiar a la filial Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U., las transferencias corrientes procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008, pendientes de aplicación a su finalidad por la propia Entidad y por la empresa filial Onda Regional de Murcia, S.A.U., por importe de 282.407,27 y 241.265,48 euros, respectivamente. Del total de estos importes, 252.832,08 euros se han aplicado al patrimonio neto de la filial Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U., como “Aportaciones de socios para compensación de pérdidas”, y el resto no aplicado, por importe de 270.840,67 euros, se ha traspasado a la cuenta contable acreedora a corto plazo con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluida en el saldo “Otras deudas con administraciones públicas” del pasivo corriente del balance de situación adjunto. En el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría no hemos dispuesto, ni se adjunta en la rendición de cuentas, documento de autorización para la aplicación de estas transferencias a la actividad de la Sociedad del ejercicio 2008. Como consecuencia de ello, en el balance de situación adjunto, los conceptos “Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del activo corriente, y el concepto “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del pasivo corriente, figuran infravalorados, en ambos casos, por importe de 252.832,08 euros.
- 2) El estado de flujos de efectivo de las cuentas anuales adjuntas no informa correctamente, de acuerdo con la normativa vigente, sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tal y como se expone en el apartado 3 del informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad que se acompaña al presente informe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por las salvedades expuestas en los párrafos 1 y 2 anteriores incluidas en “Resultados del trabajo”, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el Director General considera oportunas sobre la situación de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Empresa Pública.

Murcia, 17 de noviembre de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al cierre del ejercicio 2008

ACTIVO	Notas de la memoria	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.107.002,69
I. Inmovilizado intangible	6	570.043,67
2. Patentes, licencias, marcas y similares		18.174,24
5. Aplicaciones informáticas		40,91
6.Otro inmovilizado intangible		551.828,52
II. Inmovilizado material	5	206.145,29
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		206.145,29
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	3.275.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		3.275.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	55.813,73
1. Instrumentos de patrimonio		55.734,73
5. Otros activos financieros		79,00
B) ACTIVO CORRIENTE		27.075.298,43
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	13.911.904,97
3. Otros deudores		200,00
4. Personal		2.844,86
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		13.908.860,11
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13	8.451.581,51
5. Otros activos financieros		8.451.581,51
VI. Periodificaciones a corto plazo		45.589,56
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	4.666.222,39
1. Tesorería		4.666.222,39
TOTAL ACTIVO (A+B)		31.182.301,12

Las notas 1 a 16 explican y completan este balance

PASIVO	Notas de la memoria	2008
A) PATRIMONIO NETO		4.070.794,85
VI. Otras aportaciones de socios	11	1.274.292,73
VII. Resultado del ejercicio	3	-1.274.292,73
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	4.070.794,85
C) PASIVO CORRIENTE	7	27.111.506,27
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		27.111.506,27
1. Proveedores		42.002,23
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		27.069.504,04
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		31.182.301,12

Las notas 1 a 16 explican y completan este balance

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al cierre del ejercicio 2008

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS	13	
5. Otros ingresos de explotación		600,00
c) Otros ingresos		600,00
6. Gastos de personal		-866.550,47
a) Sueldos y salarios		-721.095,44
b) Cargas sociales		-145.455,03
7. Otros gastos de explotación		-469.658,12
a) Servicios exteriores		-431.168,29
b) Tributos		-38.489,83
8. Amortización del inmovilizado		-71.514,50
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		67.857,51
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-1.339.265,58
12. Ingresos financieros		64.972,85
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		64.972,85
b.2) De terceros		64.972,85
B) RESULTADO FINANCIERO		64.972,85
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-1.274.292,73
17. Impuestos sobre beneficios		-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-1.274.292,73

Las notas 1 a 16 explican y completan esta cuenta de pérdidas y ganancias

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Nota	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-1.274.292,73
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	18.000,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		18.000,00
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-67.857,51
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-67.857,51
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-1.324.150,24

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Capital Escriturado	Otras aportaciones de socios	Rdo. del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	-	1.065.825,47	-1.065.825,47	4.120.652,36	4.120.652,36
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-1.274.292,73	-49.857,51	-1.324.150,24
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	1.274.292,73	-	-	1.274.292,73
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-1.065.825,47	1.065.825,47	-	-
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	-	1.274.292,73	-1.274.292,73	4.070.794,85	4.070.794,85

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2008

	Notas de la memoria	Ejercicio 2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		4.123.103,98
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	- 1.274.292,73
Ajustes al resultado-		-49.328,12
Amortización del inmovilizado		71.514,50
Imputación de subvenciones		-67.857,51
Otros ingresos y gastos		11.987,74
Ingresos financieros		-64.972,85
Cambios en el capital corriente-		5.381.751,98
Deudores y otras cuentas a cobrar	7	794.162,77
Otros activos corrientes	7	-46.647,92
Acreedores y otras cuentas a pagar	7	4.634.237,13
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		64.972,85
Pago de intereses		-
Cobros de intereses		64.972,85
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-27.652,37
Pagos por inversiones-		-27.652,37
Inmovilizado material	5	-27.652,37
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		1.292.292,73
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		1.292.292,73
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	18.000,00
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	11	1.274.292,73
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		5.387.744,34
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		10.053.966,7 3
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	4.666.222,39

Las notas 1 a 16 explican y completan este estado de flujos de efectivo

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM ó la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y mediante los ingresos y rendimientos de sus propias actividades.

El patrimonio de RTRM, así como el de sus sociedades filiales, quedará integrado, a todos los efectos, en el patrimonio de la Comunidad Autónoma y tendrá la consideración de dominio público como patrimonio afecto al servicio público correspondiente.

Los servicios públicos de radiodifusión y de televisión son gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una sociedad mercantil regional en forma de sociedad anónima.

RTRM ha realizado su actividad en el ejercicio 2008 a través de las siguientes sociedades, de las cuales es propietaria de la totalidad del capital y por tanto forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Las integrantes del mismo son:

Sociedades dependientes:

Televisión Autónoma de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Onda Regional de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Dadas las actividades a las que se dedica, Radiotelevisión de la Región de Murcia no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

El tamaño es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar.

Órganos de Radiotelevisión de la Región de Murcia

El artículo 4 de la Ley 9/2004 de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, establece la siguiente estructura en cuanto a su funcionamiento, administración general, dirección y asesoramiento, en los siguientes órganos:

- Consejo de Administración. Formado por nueve miembros, elegidos para cada legislatura por la Asamblea Regional en proporción a la representación parlamentaria, es el máximo órgano de administración y gestión de RTRM.

- Consejo Asesor. Es el órgano de asistencia y asesoramiento del Consejo de Administración, cuyos miembros no pueden formar parte del del Consejo de Administración.
- Director General. Es el órgano ejecutivo de la entidad. Es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa consulta al Consejo de Administración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por el Administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se ha producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual (véase Nota 17).

La sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal y el Estado de Flujo de Efectivo.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Estos estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2008:

- Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2008.
- Memoria al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2008.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 16 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

5. Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2008 ha ascendido a 1.274.292,73 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de diez años.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Local cedido en uso

La Sociedad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La cesión del local es gratuita y se ha contabilizado el derecho de uso recibido como un activo intangible por su valor razonable y como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto.

El porcentaje de amortización empleado ha sido del 3% considerando un periodo de vida útil de 33 años.

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Otras instalaciones	10-18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25

3. Instrumentos financieros.

Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Fianzas y depósitos constituidos:

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago anticipado por el arrendamiento. No obstante la Sociedad tiene fianzas por 79,00 euros y no considerará necesario realizar el descuento de flujos de efectivo al considerar su efecto como poco significativo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza al coste menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Activos financieros disponibles para la venta

Se incluye en esta categoría la participación de la Entidad en la Federación de Organizaciones de Radio Televisión Autonómica (FORTA), ya que no se poseen para su venta o la obtención de plusvalías a corto plazo sino como un instrumento para el desarrollo de su actividad.

Pasivos financieros

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

6. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

7. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	314.161,56	314.161,56
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-
(+) Resto de entradas	27.652,37	27.652,37
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	341.813,93	341.813,93
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	87.255,00	87.255,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	48.413,64	48.413,64
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	135.668,64	135.668,64
SALDO NETO EJERCICIO 2008	206.145,29	206.145,29

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

No existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 las garantías contratadas se consideran suficientes.

El importe de los bienes afectos a subvenciones de capital asciende a 309.923,43 euros.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	24.525,09	6.192,26	616.568,19	647.285,54
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-	-
(+) Resto de entradas	-	-	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	24.525,09	6.192,26	616.568,19	647.285,54
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	3.787,85	4.110,54	46.242,62	54.141,01
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	2.563,00	2.040,81	18.497,05	23.100,86
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	6.350,85	6.151,35	64.739,67	77.241,87
SALDO NETO EJERCICIO 2008	18.174,24	40,91	551.828,52	570.043,67

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

No existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

El importe de los bienes afectos a subvenciones de capital asciende a 6.053,31 euros.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La información de los arrendamientos operativos en los que la Empresa es arrendataria es la siguiente:

- Arrendamiento de una plaza de garaje en la ciudad de Murcia con una renta mensual durante el ejercicio 2008 de 105,50€, cuyo contrato se rescindió el 31/12/2008.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A largo plazo (1)

		CLASES			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	-	-
	— Mantenidos para negociar	-	-	-	-
	— Otros	-	-	79,00	79,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-
	Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
	Activos disponibles para la venta, del cual:	55.734,73	-	-	55.734,73
	— Valorados a valor razonable	-	-	-	-
	— Valorados a coste	55.734,73	-	-	55.734,73
	Derivados de cobertura	-	-	-	-
	Total	55.734,73	-	79,00	55.813,73

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

A corto plazo (1)

		CLASES			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	-	-
	— Mantenidos para negociar	-	-	-	-
	— Otros	-	-	-	-
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-
	Préstamos y partidas a cobrar	-	-	3.044,86	3.044,86
	Activos disponibles para la venta, del cual:	-	-	-	-
	— Valorados a valor razonable	-	-	-	-
	— Valorados a coste	-	-	-	-
	Derivados de cobertura	-	-	-	-
	Total	-	-	3.044,86	3.044,86

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de la partida de activos a valor razonable a largo plazo es el siguiente:

Inmovilizado financiero	Importe
Depositos y fianzas constituidas	79,00
Total	79,00

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Importe
Clientes	200,00
Anticipos de remuneraciones	2.844,86
Total	3.044,86

El importe de H.P.deudora corresponden a la parte de la subvención de 2008, no cobrada a fecha de finalización del ejercicio.

a. 2) Pasivos financieros

A corto plazo

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	-	-	42.002,23	42.002,23
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	-	-
	— Mantenidos para negociar	-	-	-	-
	— Otros	-	-	-	-
	Derivados de cobertura	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	42.002,23	42.002,23

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Importe
Proveedores	42.002,23
Total	42.002,23

a) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año.

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal de una deuda o incumplimiento contractual de las obligaciones asumidas por la Sociedad.

c) Otra información

La información sobre empresas del grupo se expone a continuación:

RTRM, es propietaria de la totalidad del capital social de las siguientes sociedades:

•**Onda Regional de Murcia, S.A.**, domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.541.000,00 euros de capital social. Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia. El resultado del ejercicio 2008 ha sido de 3.116.934,52 euros de pérdidas compensado

por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2008.

• **Televisión Autónoma de Murcia, S.A.**, domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.734.000,00 euros de capital social. Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia. El resultado del ejercicio 2008 ha sido de 53.548.817,78 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad cuenta con un importe de 128.295,48 de reservas a 31 de diciembre de 2008.

El tamaño es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar.

Las participaciones en el capital de las sociedades filiales se adquirieron con subvenciones de capital que figuran en el patrimonio neto por el mismo importe del coste de dichas participaciones.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Debido a la naturaleza del Ente y a que su actividad la realiza a través de dos sociedades anónimas los niveles de riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de interés y de precio son inexistentes.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	Importe
Tesorería	4.666.222,39
Otros efectivos líquidos equivalentes	-
Total	4.666.222,39

11. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2008
3. Cargas sociales:	145.455,03
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	136.765,20
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	2.554,37
c) Otras cargas sociales	6.135,46

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

Servicios Exteriores	Importe
Arrendamientos y canones	81.023,96
Reparación y conservación	24.098,26
Servicios de profesionales independientes	127.992,44
Primas de seguros	857,80
Servicios bancarios	54,81
Publicidad y propaganda	11.983,58
Suministros	17.312,10
Otros servicios	167.845,34
Suma	431.168,29

El desglose de la partida de Tributos incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

Tributos	Importe
Impuesto municipal	2.933,36
Tasas de patentes	1.163,33
Tasa de Telecomunicaciones	34.393,14
Total	38.489,83

El importe de 600,00 euros dentro de la partida Otros ingresos incluida en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación”, corresponde a ingresos de carácter excepcional, que por su escasa relevancia se han incluido en este epígrafe.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ejercicio 2008
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	4.070.794,85
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	67.857,51
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	

Se ha contabilizado como “Aportaciones de socios para compensar pérdidas”, la subvención recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 1.274.292,73 euros.

La sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 18.000,00 euros en concepto de subvención de capital y 1.556.700,00 euros en concepto de subvención de gasto corriente, esta última se ha contabilizado como “Aportaciones de socios para compensar pérdidas”.

La subvención de capital se ha aplicado en su totalidad y la subvención para gastos se ha aplicado un importe de 1.274.292,73 euros quedando pendiente de aplicación por la Empresa el importe restante de 282.407,27 euros.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	Ejercicio 2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	4.120.652,36
(+) Recibidas en el ejercicio	18.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	67.857,51
(-) Importes devueltos	-
(+/-) Otros movimientos	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	4.070.794,85
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-

La Empresa cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

El detalle de la composición de las subvenciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Organismo concedente	Ejercicio	Saldo a 01/01/08	Altas	Amortización	Baja/alta efecto impositivo	Saldo a 31/12/08
CARM ¹	2005-06-07	4.034.423,14	--	49.360,46	471.636,53	3.513.426,15
CARM ¹	2006					
CARM ¹	2007					
CARM ¹	2008	-	18.000,00			18.000,00
CARM ¹ cesion uso de local	2008	-	557.865,75	18.497,05		539.368,70
Total		4.034.423,14	575.865,75	67.857,51	471.636,53	4.070.794,85

En el ejercicio se han incorporado al presupuesto del ejercicio 2008, 4.777.785,70 euros correspondientes al importe no aplicado a su finalidad de las transferencias nominativas de financiación recibidas en el ejercicio 2006. Incorporación autorizada mediante orden emitida por la Consejería de presidencia y Administraciones Públicas de fecha 30 de marzo de 2009.

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad recibe transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto para su propia actividad como para sus sociedades filiales. El importe de las transferencias estasn determinados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad como matriz recibe los cobros de las transferencias y los ingresa en las cuentas bancarias de las respectivas filiales. Al cierre del periodo el importe pendiente de cobra figura en una cuenta deudora a corto plazo con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las trasnferencias corrientes y de capital no aplicadas a su finalidad tanto de la Entidad como de sus sociedades filiales se contabilizan en una cuenta acreedora a corto plazo a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El saldo de la cuenta deudora a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 31 de diciembre es de 13.908.860.11 euros y el saldo de la cuenta acreedora a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de 27.014.659,83 euros.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2008	Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U.	Onda regional de Murcia, S.A.U.	Total
B) ACTIVO CORRIENTE	8.369.962,36	81.619,15	8.451.581,51
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.369.962,36	81.619,15	8.451.581,51
5. Otros activos financieros	8.369.962,36	81.619,15	8.451.581,51

Las cuentas con las sociedades dependientes, reflejan las siguientes operaciones:

- El devengo de las subvenciones a pagar.
- Los pagos de dichas subvenciones.
- En su caso los importes que deban reintegrar de subvenciones no aplicadas.

La composición del saldo de la cuenta corresponde a los movimientos acaecidos por las operaciones anteriormente referenciadas.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	85.397,26

EL importe de las dietas percibidas por miembros del Consejo por asistencia a consejos han ascendido a 17.601,00 euros y las de asistencias a procesos de selección a 7.500,00 euros.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que no existen participaciones efectivas que el Administrador posea directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2007, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad (si la forma jurídica es una sociedad anónima).

15. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Altos directivos	1	1
Resto de personal directivo	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	9	8
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares	3	3
Resto de personal cualificado	5	5
Trabajadores no cualificados	-	-
Total empleo medio	20	19

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total		Total		Total	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Consejeros (1)	-	-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)	1	1	-	-	-	-
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	7	6	2	2	9	8
Empleados de tipo administrativo	2	1	-	1	2	2
Comerciales, vendedores y similares	-	1	3	2	3	3
Resto de personal cualificado	2	2	3	3	5	5
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
Total personal al término del ejercicio	12	11	8	8	20	19

(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración

16. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2008 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza. Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2008.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2008.

17. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

El balance de apertura del ejercicio 2008 de la Sociedad (ejercicio en el que se aplica por primera vez el Plan General de Contabilidad), se ha elaborado de acuerdo a las siguientes reglas:

- Se han registrado todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan General de Contabilidad.
- Se dio de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el Plan General de Contabilidad.
- Se reclasificó los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

A continuación se incluye una conciliación referida a la fecha del balance de apertura, en la que se cuantifica (en euros) el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad:

Fondos Propios a 31 de diciembre de 2007 (PGC 1990)	-
- Gastos de establecimiento	471.636,53
+ Imputación subvención gastos de establecimiento	-471.636,53
- Subvención oficial de capital	-471.636,53
+ Subvención oficial de capital	4.592.288,89
PATRIMONIO NETO A 1 DE ENERO DE 2008 (PGC 2007)	4.120.652,36

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

EMPRESA PÚBLICA RADIOTELEVISION DE LA REGION DE MURCIA
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS)
(Expresada en euros)

DEBE / HABER	Nota	31/12/2007	31/12/2006
GASTOS	15		
Gastos de explotación		1.434.240,00	1.373.563,44
Gastos de Personal		900.180,68	792.216,99
Sueldos, salarios y asimilados		752.772,73	650.940,77
Cargas sociales		147.407,95	141.276,22
Dotación para amortización del inmovilizado		224.559,42	200.755,76
Otros gastos de explotación		309.499,90	380.590,69
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN		1.434.240,00	1.373.563,44
Ingresos financieros		145.794,88	56.778,81
Otros ingresos financieros		145.794,88	56.778,81
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		145.794,88	56.778,81
PERDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		1.288.445,12	1.316.784,63
Ingresos extraordinarios		250.900,58	201.673,17
Subvenciones de explotacion traspasadas al resultado		222.742,43	200.755,76
Ingresos extraordinarios		412,58	917,41
Ingresos de ejercicios anteriores		27.745,57	-
Gastos extraordinarios		535,36	0,01
Gastos extraordinarios		-	0,01
Gastos y pérdidas de otros ejercicios		28.280,93	-
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		222.619,65	201.673,16
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		1.065.825,47	1.115.111,47
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		1.065.825,47	1.115.111,47

Las notas 1 a 19 explican y completan esta cuenta de pérdidas y ganancias

EMPRESA PÚBLICA RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.
BALANCES DE SITUACIÓN
(Expresado en euros)

ACTIVO	NOTA	31/12/2007	31/12/2006	PASIVO	NOTA	31/12/2007	31/12/2006
ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		0,00	0,00				
INMOVILIZADO		4.622.501,35	4.226.208,70	FONDOS PROPIOS	10	-	-
Gastos de establecimiento	6	471.636,53	629.287,77	Capital Social		-	-
Inmovilizado inmaterial	7	593.144,53	16.399,19	Resultados de Ejercicios Anteriores		1.065.825,47	1.115.111,47
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares		24.525,09	13.653,84	Aportaciones socios para compensar pérdidas		1.065.825,47	1.115.111,47
Aplicaciones informáticas		6.192,26	6.192,26	Pérdidas y ganancias		-1.065.825,47	-1.115.111,47
Derechos de uso		616.568,19	-	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	12	4.592.288,89	4.226.208,70
- Amortización acumulada		-54.141,01	-3.446,91				
Inmovilizado material	8	226.906,56	249.708,01	Subvenciones de capital		4.592.288,89	4.226.208,70
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		260.187,94	239.029,74				
Otro inmovilizado		53.973,62	53.973,62				
Amortizaciones		-87.255,00	-43.295,35				
Inmovilizado financiero	9	3.330.813,73	3.330.813,73				
Participaciones en empresas del grupo		3.275.000,00	3.275.000,00				
Cartera de valores a largo plazo		55.734,73	55.734,73				
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo		79,00	79,00				
ACTIVO CIRCULANTE		31.715.530,94	19.342.153,86	ACREEDORES A CORTO PLAZO		31.745.743,40	19.342.153,96
Deudores		21.569.326,73	15.681.319,63	Acreeedores comerciales		69.179,85	66.450,66
Empresas del grupo deudores	13	12.907.225,79	7.649.781,44	Deudas por compras y prestaciones servicios		69.179,85	66.450,66
Deudores varios		200,00	200,00	Otras deudas no comerciales		31.676.563,55	19.275.703,30
Personal		3.238,94	506,19	Administraciones Públicas	14	31.576.357,20	19.275.703,30
Administraciones públicas	14	8.658.662,00	8.030.832,00	Remuneraciones pendientes de pago		952,46	-
Tesorería		10.053.966,73	3.659.318,96	Empresas del grupo acreedores		99.253,89	-
Ajustes periodificación		92.237,48	1.515,27				
TOTAL ACTIVO		36.338.032,29	23.568.362,56	TOTAL PASIVO		36.338.032,29	23.568.362,66

Las notas 1 a 19 explican y completan este balance de situación

INFORME DE GESTIÓN-2008 DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia fue creada por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, al amparo del artículo 3.dos del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Se constituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada ley de creación, como entidad de derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas, para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Para la gestión mercantil de dichos servicios públicos de radiodifusión y televisión fue dotada de una subvención corriente para gestionar sus empresas filiales: Televisión Autonómica de Murcia S.A. y Onda Regional de Murcia S.A., así como de capital para realizar sus propias inversiones en instalaciones para el ejercicio de su actividad.

En este ejercicio, no se han producido cambios sustanciales en su estructura financiera ni ha sufrido grandes cambios en valores absolutos con respecto al ejercicio anterior.

En Activo Fijo del Balance se mantiene en su valores tan sólo minorado por la diferencia entre las inversiones y la amortización del ejercicio.

Para ello, se dispone de un activo fijo de un 13'28 % sobre su activo total, (que en el ejercicio anterior suponía un 12'7 %, aumento producido por las inversiones en inmovilizado material), del cual tan sólo un 5'6 por ciento corresponde a inmovilizado material, necesario para realizar su actividad en los locales de Radiotelevisión de la Región de Murcia, un 13'1 % corresponde al derecho de uso del local de Radiotelevisión de la Región de Murcia recogido en balance como un Inmovilizado y el resto, el 81'3 por ciento, a las inversiones financieras en los capitales sociales de sus empresas filiales, Onda Regional de Murcia, S.A. y Televisión Autonómica de Murcia, S.A., siendo la partida más representativa de su inmovilizado.

El restante 86'72 % corresponde al activo circulante, constituido en un 31'21 % por las deudas intergrupo con sus sociedades filiales, correspondiente a las subvenciones no consumidas durante el ejercicio y no devueltas al ente público; en un 51'37 % por las subvenciones concedidas pendientes de recibir por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia al cierre del ejercicio, que serán abonadas durante del año 2009, y en un 17'23 % por tesorería.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar las inversiones anteriormente mencionadas, financiando en su totalidad el activo fijo, por tanto su firmeza financiera es positiva.

El Pasivo Circulante experimenta una disminución del 14'36 % con respecto al ejercicio anterior, motivado en casi su totalidad por la deuda con la Comunidad Autónoma, por las subvenciones no consumidas durante los ejercicios 2006 y 2007, tanto del ente como de sus sociedades filiales, pendientes de su aplicación en el ejercicio posterior.

Como su Activo Circulante constituye el 86'72 por ciento del activo total y, al igual, el pasivo circulante supone también un 86'82 %, se deduce que los ratios de estructura financiera son positivos. Su deuda a corto plazo es financiada en su totalidad por su activo circulante.

Visto lo anterior se pueden analizar los ratios financieros:

- El índice de liquidez (Tesorería/Pasivo Circulante) pasa del 0,317 en 2007 al 0'173 en 2008, por debajo de 1. Esta disminución es debido a que la minoración en tesorería es porcentualmente mayor que el decremento del pasivo circulante.
- El índice de solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) se mantiene en el 1, ya que su Activo Circulante es igual que el Pasivo Circulante, lo que significa que, a medio plazo, la empresa puede hacer frente a sus deudas, ya que incluye no sólo el disponible, sino también el exigible a corto plazo, teniendo en cuenta, además, que sus deudas y deudores están constituidos por las cuentas intergrupo. Esta igualdad entre activo y pasivo circulante nos indica un Fondo de Maniobra positivo.
- Índice de Garantía (Activo real/ Pasivo exigible). Constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, situándose este índice en un 0,0286 si sólo incluimos el activo real, ya que sus mayores inversiones son las aportaciones a sus empresas filiales para la continuación de las emisiones de radio y la televisión autonómicas y el derecho de uso sobre el local de Radiotelevisión del que no posee la titularidad.
- Índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante) pasa de un 0'136 a un 0'151, debido principalmente a la disminución del pasivo circulante, ya que el inmovilizado se mantiene. Esto significa que aumenta la financiación del activo fijo por el pasivo circulante.

En cuanto a su cuenta de explotación, en este ejercicio la partida más representativa del total de gastos corresponde a la de personal, que sigue siendo como en el ejercicio anterior un 61'5 % sobre el total, pues su principal objetivo es la gestión y control de sus empresas filiales de radio y televisión. El resto de gastos corresponde a los servicios exteriores, que pasan de un 21'1 % a un 30'6 % y el 5'09 % a las amortizaciones de sus inversiones, que pasan de un 15'3 % al 5'09 % por la cancelación de los gastos de primer establecimiento y por tanto de su amortización.

En cuanto a ingresos, su principal partida son las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma, ya que no realiza ninguna actividad comercial que genere ingresos propios, tratadas estas como aportaciones de socios para cubrir pérdidas por el socio único, que representan el 90'5 %, el resto corresponde a ingresos financieros, un 4'6 %, y la amortización de subvenciones de capital un 4'8 %.

En resumen, se puede decir que los gastos han disminuido con respecto al ejercicio anterior en un 3'9 % que unido a la bajada en ingresos financieros por la disminución del saldo de tesorería hace que el consumo de subvención otorgada para el ejercicio aumente con relación al año anterior en tan sólo 208.467.26 €.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2008 se resume en el cuadro siguiente:

	2008
Resultados de explotación	-1.339.265'58
Resultados Financieros	64.972'85
Resultados de las actividades continuadas	-1.274.292'73
Resultados antes de impuestos	-1.274.292'73
Resultados después de impuestos.	-1.274.292'73

El resultado del ejercicio asciende a 1.274.292,73 €, cubierto en su totalidad por las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma, resultando un presupuesto equilibrado; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2008 asciende a cero €. Para el ejercicio 2009 las perspectivas de negocio pasan por la consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para los servicios de radiodifusión y televisión.

Murcia, 31 de Marzo de 2009.

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez
Director General de RTRM

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA

Sociedad auditada en 2008

CREADO mediante la Ley 4/2005, de 14 de junio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos, y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos en la Región de Murcia.

El Ente Público del Agua, centra sus actividades en distintos apartados, tales como:

- a) Legal.- Mediante convenios Ayuntamientos, participación en las sociedades mixtas, etc.
- b) Técnico.- Localizando ubicaciones para plantas desaladoras, diseño redes de distribución y depósitos, evaluación de la demanda, puntos de entrega.
- c) Organizativo.- Definiendo y ejecutando la estructura del Ente, buscando y obteniendo los recursos necesarios para sus actividades, etc, y
- d) Económico.- Mediante el análisis de las inversiones, modelos de financiación, etc.

Y todo ello para cumplir las funciones que han motivado su creación, tales como las de promover la disponibilidad y el abastecimiento supramunicipal de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y/o concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos.

Domicilio Social:	PZ JUAN XXIII Num: S/N	Creación:	14 de junio de 2005
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q3000272I
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	81.807,00 €
		Participación C.A.R.M.	100%

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Antonio Cerdá Cerdá

Vicepresidente: D. Miguel Ángel Ródenas cañada

Secretario (no consejero): D. Andrés Arnaldos Cascales

Vocal: D. José María Bernabé Tomás

D. Francisco Blaya Blaya

D. Javier Iniesta Alcázar

D. Francisco José García Ruiz

Dña. María Dolores Gomariz Marín

D. Pablo Fernández Abellan

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Ente Público del Agua de la Región de Murcia, entidad pública empresarial, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las “cuentas anuales de Ente Público del Agua de la Región de Murcia” fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 24 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 27 de abril de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 8 de julio de 2009 el Ente recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. Con fecha 29 de julio de 2009 el Ente presentó un escrito indicando las alegaciones al mismo que se adjuntan a este informe de auditoría junto con las observaciones que se realiza a las alegaciones formuladas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ente Público del Agua de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Consejo de Administración formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 18º de la memoria “Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad” se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del

impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 23 de septiembre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

Como se indica en la nota 12 de la memoria, en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto del balance al cierre del ejercicio 2008 se incluyen subvenciones concedidas al ente para inversiones, cuya contratación se había iniciado con anterioridad a 31 de diciembre de 2008 pero no se habían realizado a dicha fecha, por importe de 571.880,00 euros. En nuestra opinión, el epígrafe A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, del Patrimonio Neto del balance y el epígrafe C) V.6. Otras deudas con las Administraciones Públicas, están sobrevalorado e infravalorado en 571.880,00 euros, respectivamente.

OPINION

En nuestra opinión, excepto por la salvedad mencionada en el punto 1 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ente Público del Agua de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Ente Público del Agua de la Región de Murcia y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 30 de julio de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

ACTIVO	Notas de la Memoria	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.688.296,04
I. Inmovilizado intangible	5	33.244,80
3. Patentes, licencias, marcas y similares		369,37
5. Aplicaciones informáticas		30.165,39
6. Otro inmovilizado intangible		2.710,04
II. Inmovilizado material	5	7.488.542,04
1. Terrenos y construcciones		6.987.558,68
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		475.600,24
3. Inmovilizado en curso y anticipos		25.383,12
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	3.166.509,20
1. Instrumentos de patrimonio		3.166.509,20
B) ACTIVO CORRIENTE		1.866.307,94
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.874,56
3. Deudores varios	6	1.874,56
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		8.374,89
5. Otros activos financieros	13	8.374,89
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	681,39
5. Otros activos financieros		681,39
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.855.377,10
1. Tesorería		1.855.377,10
TOTAL ACTIVO (A + B)		12.554.603,98

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2008
A) PATRIMONIO NETO		8.423.666,84
A-1) Fondos propios	9	5.492.039,10
I. Capital		5.492.039,10
1. Dotación fundacional		5.492.039,10
VI. Otras aportaciones de socios		1.310.528,29
VII. Resultado del ejercicio		-1.310.528,29
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	2.931.627,74
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.735.435,90
V. Periodificaciones a largo plazo		2.735.435,90
C) PASIVO CORRIENTE		1.395.501,24
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	1.034.976,30
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		360.524,94
3. Acreedores varios		207.236,79
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		93.988,15
7. Anticipos de clientes		59.300,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		12.554.603,98

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

(DEBE) / HABER	Notas de la Memoria	2008
4. Aprovisionamientos		-36.873,75
c) Trabajos realizados por otras empresas		-36.873,75
5. Otros ingresos de explotación	11	61.174,56
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		59.300,00
c) Otros ingresos		1.874,56
6. Gastos de personal	11	-432.425,18
a) Sueldos, salarios y similares		-348.373,65
b) Cargas sociales		-84.051,53
7. Otros gastos de explotación	11	-1.664.269,43
a) Servicios exteriores		-494.031,57
b) Tributos		-21.092,00
c) Otros gastos de gestión corriente		-1.147.271,30
d) Otros gastos		-1.874,56
8. Amortización del inmovilizado		-39.974,83
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	39.974,83
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	11	873.050,17
a) Deterioros y pérdidas		-336.949,83
b) Resultados por enajenaciones y otros		1.210.000,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-1.199.343,63
13. Ingresos financieros		17.306,14
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		17.306,14
b.2) De terceros		17.306,14
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-128.490,80
a) Deterioros y pérdidas	6	-128.490,80
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		-111.184,66
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-1.310.528,29
18. Impuestos sobre beneficios	10	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		-1.310.528,29

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Notas	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de “pérdidas y ganancias”	3	-1.310.528,29
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	2.619.101,83
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		2.619.101,83
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-39.974,83
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-39.974,83
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-1.268.598,71

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Notas	Fondo Social	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	9	5.492.039,10	649.489,29	-649.489,29	352.500,74	5.844.539,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-1.310.528,29	2.579.127,00	1.268.598,71
II. Operaciones con socios o propietarios	9	-	1.310.528,29	-	-	1.310.528,29
3. Otras operaciones con socios o propietarios	9	-	1.310.528,29	-	-	1.310.528,29
III. Otras variaciones del patrimonio neto	9	-	-649.489,29	649.489,29	-	-
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008		5.492.039,10	1.310.528,29	-1.310.528,29	2.931.627,74	8.423.666,84

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

1º. ACTIVIDAD Y DATOS DE INTERES

EL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, en adelante el Ente, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Corresponde al Ente entre otras funciones las de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de dichos fines, en el marco de la política del Gobierno Regional.

Para el cumplimiento del citado fin al Ente le corresponden las siguientes funciones:

- a) Promover y ejecutar directamente, o a través de otras entidades públicas o privadas, las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua que demanden los distintos usos en la Región de Murcia, sin perjuicio de las competencias del Estado y de las Administraciones Locales.
- b) Cooperar en justa reciprocidad con el Estado, las Corporaciones Locales y con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para desarrollar adecuadamente sus necesidades.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura del agua de la Región de Murcia.
- d) Fomentar actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica en relación con el agua.
- e) Difundir, divulgar y educar en materia de agua con estricta sujeción a códigos éticos de veracidad y objetividad.
- f) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.
- g) Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de recursos hídricos.
- h) Cualesquiera otras que en cumplimiento de esta Ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

Son órganos del Ente:

- a) El Consejo de Administración.
- b) El Presidente.
- c) El Gerente.
- d) El Consejo Asesor de Participación

Los recursos económicos del Ente, estarán integrados por:

- a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Ente y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras administraciones públicas.
- b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de su misión se generen.
- c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Ente.
- e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.
- g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios de realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales e internacionales propios de sus funciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

El Ente tiene la totalidad del capital de la sociedad Hidronostrum, S.A.U. que se constituye como sociedad anónima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su CIF es A73431439.

Su objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

El Ente participa a través de su sociedad Hidronostrum, S.A.U., con un 51% del capital en la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A. se constituye como sociedad anónima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU58.708.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1º A y su CIF es A73423030

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

El Ente Público del Agua de la Región de Murcia se encuentra domiciliado en Plaza Juan XXIII, s/n, 30071- Murcia.

2º. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables del Ente a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Ente.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable,

El Ente puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el balance y la cuenta de resultados siguiendo el modelo normal.

Los estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Ente.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Ente ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de el Ente para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los inmovilizados intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 18 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de el Ente, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3º. APLICACION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2008 asciende a 1.310.528,29 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el mismo importe.

4º. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Ente reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto los criterios y normas de valoración adoptados son los siguientes:

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de el Ente es de diez años.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

En el ejercicio 2008 el Ente no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Ente incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Ente no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Ente, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por el Ente para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes coeficientes:

Elementos	Coefficientes
Construcciones	entre el 1% y el 3%
Instalaciones	entre el 2% y el 15%
Mobiliario	entre el 2% y el 12%
Equipos proceso de información	entre el 12,5% y el 25%
Elementos de transporte	entre el 4% y el 18%

3. Instrumentos financieros.

El Ente tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros con los que cuenta el Ente son los siguientes:

a) Activos financieros:

– Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

– Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El Ente registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

– Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza al coste menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

b) Pasivos financieros:

– Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

– Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Ente únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

5º. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

	MATERIAL	INTANGIBLE
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	5.782.102,10	37.386,57
(+) Entradas	1.762.611,79	14.610,04
(-) Salidas	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	7.544.713,89	51.996,61
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	25.476,17	9.472,66
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	30.695,68	9.279,15
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	56.171,85	18.751,81

El desglose por partidas de balance para los elementos de inmovilizado intangible y material, se muestra en los siguientes cuadros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total intangible
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	450,00	39.936,57	0,00	37.386,57
(+) Entradas	-	11.900,00	2.710,04	14.610,04
(-) Salidas	-	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	450,00	48.836,57	2.710,04	51.996,61
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	35,63	9.437,03	-	9.472,66
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	45,00	9.234,15	-	9.279,15
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	80,63	18.671,18	0,00	18.751,81

INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	5.630.668,45	151.433,65	0,00	5.782.102,10
(+) Entradas	1.359.185,00	378.043,67	1.384.568,12	3.121.797,79
(-) Salidas	-	-	1.359.185,00	1.359.185,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	6.989.853,45	529.477,32	25.383,12	7.544.713,89
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	1.315,74	24.160,43	-	25.476,17
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	979,03	29.716,65	-	30.695,68
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	2.294,77	53.877,08	-	56.171,85

No existen elementos dentro del inmovilizado intangible ni del material, afectos a garantías o reversión así como tampoco sujeto a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado esta afecto a actividades empresariales y se encuentra en territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen elementos del inmovilizado intangible o material totalmente amortizados.

6º. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	Créditos y cuentas a cobrar	Total
Préstamos y partidas a cobrar	2.555,95	2.555,95
Total	2.555,95	2.555,95

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información sobre empresas del grupo, en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

8	Denominación	Domicilio	Forma jurídica	Actividades CNAE	% capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
A73431439	Hidronostrum, S.A.U.	Plaza Juan XXIII, s/n. Murcia	S.A.U.	Desalación de agua	100		100	
A73423030	Desaladora de Escombreras, S.A.	C/ Platería,33 A, 1ªA, Murcia	S.A.	Desalación de agua		51		51

NIF	Capital	Reservas	Otros elementos de patrimonio	Subvenciones Donaciones y legados	Total patrimonio	Valor en libros
A73431439	3.025.000,00	-16.482,08	-114.819,10	2.810,38	2.896.509,20	3.166.509,20
A73423030	81.807,00	-304,20	-49.937,97	-	31.564,83	-

La diferencia entre el valor en libros de la participación en Hidronostrum, S.A.U. y el total del patrimonio, se debe la ampliación de capital aprobada por importe de 270.000,00 euros y no escriturada a fecha de cierre de ejercicio.

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones son:

Empresas del grupo	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2007	(+/-) Variac.deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008
Hidronostrum, S.A.U.	0,00	128.490,80	0,00	0,00	0,00	128.490,80
TOTAL	0,00	128.490,80	0,00	0,00	0,00	128.490,80

7º. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	Deudas con empresas del grupo	Acreedores comerciales y otras deudas	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	1.034.976,30	266.536,79	1.301.513,09
Total	1.034.976,30	266.536,79	1.301.513,09

La composición de los pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	Anticipos recibidos a largo plazo	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	2.735.435,90	2.735.435,90
Total	2.735.435,90	2.735.435,90

El importe de los anticipos a largo plazo a aplicar en cada uno de los próximos cinco años siguientes años es de 59.300,00 euros, quedando pendiente un importe de 2.438.935,90 euros hasta su último vencimiento.

8º. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

	Importe
Otros activos líquidos equivalentes	0,00
Tesorería	1.855.377,10
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.855.377,10

9º. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo a 01/01/08	5.492.039,10	649.489,29	-649.489,29	5.492.039,10
Aumentos	-	1.310.528,29	-	1.310.528,29
Disminuciones	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	-649.489,29	649.489,29	-
Resultado del ejercicio	-	-	-1.310.528,29	-1.310.528,29
Saldo a 31/12/08	5.492.039,10	1.310.528,29	-1.310.528,29	5.492.039,10

10º. SITUACION FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 2008		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-1.310.528,29		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades			-
Diferencias permanentes			-
Diferencias temporarias:			-
_ con origen en el ejercicio			-
_ con origen en ejercicios anteriores			-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-
Base imponible (resultado fiscal)			-1.310.528,29

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

El Ente tiene abierta a inspección todos los ejercicios desde el 2005. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar
2007	649.489,29	2022
2008	1.310.528,29	2023

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Saldo
Acreedor	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones	22.033,85
H.P. acreedor por subvenciones pendientes de aplicar	63.223,18
Organismos de la SS acreedores	8.731,12
Total	93.988,15

11º. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2008
3. Cargas sociales:	84.051,53
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	84.051,53
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00

La composición de la partida de Servicios exteriores, incluida en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta es la siguiente:

	Importe
Arrendamientos y cánones	5.175,56
Reparación y conservación	63.418,28
Servicios de profesionales independientes	214.409,45
Primas de seguros	9.498,72
Servicios bancarios y similares	57,44
Publicidad y propaganda	125.062,17
Suministros	2.958,26
Otros servicios	73.451,69
Total	494.031,57

Otros gastos de gestión por 1.147.271,30 corresponden a la aportación de socios realizada a Hidronostrum, S.A.U. por importe de 112.295,00 y 1.034.976,30 de la subvención de explotación concedida para gastos de actividades específicas a Hidronostrum, S.A.U.

Los ingresos obtenidos por el Ente en el ejercicio 2008 corresponden a ingresos por arrendamientos por importe de 59.300,00 euros.

El ente ha obtenido en el ejercicio 2008, un beneficio de 1.210.000,00 euros procedentes de la venta de subproductos y residuos. Dicha venta llevó aparejada unos costes de 336.949,83 euros. Tanto los beneficios como los costes se han considerado como procedentes de la enajenación de inmovilizado.

Los ingresos financieros han ascendido a 17.306,14 euros.

12º. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2008
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.931.627,74
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	39.974,83
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	

El importe imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, de 39.974,83 euros, corresponde a la imputación de las subvenciones de capital.

El importe de subvención para gastos corrientes aprobada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de 1.333.222,00 de los cuales 1.310.528,29 euros se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas y 22.693,71 euros que se ponen a disposición de Comunidad Autónoma.

La información sobre las subvenciones recibidas por el Ente se presenta en el siguiente cuadro:

INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2008 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Descripción	Fecha de concesión	Importe concedido	Inversión realizada	Importe a devolver	Traspaso a rdos. ejercicios anteriores	Traspaso a rdos. ejercicio 2008	Importe en patrimonio Neto	Licitaciones pendientes
Subv. aportac. Hidronostrum	2006	60.000,00	60.000,00	-	-	-	60.000,00	-
Subv. de capital	2006	124.000,00	116.584,72	-7.415,28	20.517,41	-13.366,58	82.700,73	-
Subv. de capital	2007	549.000,00	210.864,50	-1.033,32	14.431,42	-17.965,79	515.569,47	337.102,18
Subv. de capital	2008	2.012.000,00	1.777.221,83	-	-	-8.642,46	2.003.357,54	234.778,17
Ampliación capital Hidronostrum	2008	270.000,00	270.000,00	-	-	-	270.000,00	-
Total		3.015.000,00	2.434.671,05	-8.448,60	-34.948,83	-39.974,83	2.931.627,74	571.880,35

Todas las subvenciones proceden de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se han cumplido las condiciones y requisitos legales exigidos para su obtención y mantenimiento.

- b) El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	Adiciones	Imputaciones a Resultados	Trasposos	Saldo final
Subvenciones de capital	352.500,74	2.047.221,83	39.974,83		2.359.747,74
Otras subvenciones	2.854.035,90	571.880,00	59.300,00	-2.794.735,90	571.880,00
Total	3.206.536,64	2.619.101,83	99.274,83	-2.794.735,90	2.931.627,74

La subvención de capital recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008, ascendió a 2.282.000,00 euros, de los cuales 2.273.551,40 se han aplicado a inversiones y 8.448,60 se pone a disposición de la Comunidad Autónoma.

La partida de otras subvenciones recoge los importes comprometidos y pendientes de ejecución.

13º. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de el Ente se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2008	Desaladora de Escombreras, S.A.	Hidronostrum, S.A.U.	Total
A) ACTIVO CORRIENTE	8.374,89	-	8.374,89
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.374,89	-	8.374,89
C) PASIVO CORRIENTE		1.034.976,30	1.034.976,30
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		1.034.976,30	1.034.976,30

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2008, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por el Ente:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la ostenta cargos	Objeto Social de la Sociedad en ostenta cargos	Cargos o funciones que ejerce
Antonio Cerdá Cerdá	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Presidente
Andrés Arnaldos Cascales	Desaladora de Escombreras, S.A.	La desalación de agua de mar	Vocal y vicesecretario
Andrés Arnaldos Cascales	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Secretario no consejero
Miguel Ángel Rodenas Cañada	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Vocal
María Dolores Gomariz Marín	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Vocal
Javier Iniesta Alcázar	Hidronostrum, S.A.U.	promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Vocal
José maría Bernabé Tomas	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Vocal
Jose Manuel Ferrer Canovas	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Presidente consejero delegado y Gerente
Jose Manuel Ferrer Canovas	Desaladora de Escombreras, S.A	La desalación de agua de mar	Gerente

14º. PERSONAL

La composición de la plantilla del ente por categorías y sexo es la siguiente:

	Nº hombres	Nº mujeres	Total
Altos Cargos	1		1
Titulados Superiores	2	1	3
Titulados Medios	1		1
Administrativos y Especialistas	1	2	3
Auxiliares		1	1
Total	5	4	9

15º. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El número de miembros del Consejo de Administración es de ocho. En el ejercicio 2008 el importe satisfecho al conjunto de miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos ha sido de cero euros.

El importe de los sueldos dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección han ascendido a 90.587,97 euros.

Durante el ejercicio 2008, no se ha concedido por parte del Ente préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con el Ente a 31 de diciembre.

16º. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2008 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de el Ente estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2008.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2008.

17º. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las Cuentas Anuales.

18º. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICION AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

El balance de apertura del ejercicio 2008 del Ente (ejercicio en el que se aplica por primera vez el Plan General de Contabilidad), se ha elaborado de acuerdo a las siguientes reglas:

- Se han registrado todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan General de Contabilidad.
- Se dio de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el Plan General de Contabilidad.
- Se reclasificó los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

A continuación se incluye una conciliación referida a la fecha del balance de apertura, en la que se cuantifica (en euros) el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto del Ente:

FONDOS PROPIOS A 31/12/07 (PGC 1990)		5.492.039,10
+ INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		3.206.536,64
+ Subvención oficial de capital	352.500,74	
+ Otros ingresos a distribuir	2.854.035,90	
TOTAL		8.698.575,74
PATRIMONIO NETO A 1 DE ENERO DE 2008 (PGC 2007)		5.844.539,84
PASIVO NO CORRIENTE		2.854.035,90
TOTAL		8.698.575,74

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA
BALANCES DE SITUACIÓN (Expresado en euros)

ACTIVO	NOTA	31/12/2007	31/12/2006	PASIVO	NOTA	31/12/2007	31/12/2006
ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		0,00	0,00				
INMOVILIZADO		8.809.539,84	6.419.793,89	FONDOS PROPIOS	7	5.492.039,10	3.285.360,00
Inmovilizado inmaterial	6	27.913,91	4.728,18	Fondo Social		5.492.039,10	3.285.360,00
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares		450,00	-	Resultados de Ejercicios Anteriores		649.489,29	612.791,35
Aplicaciones informáticas		36.936,57	5.695,45	Aportaciones socios para compensar pérdidas		649.489,29	612.791,35
- Amortización acumulada		-9.472,66	-967,27	Pérdidas y ganancias		-649.489,29	-612.791,35
Inmovilizado material		5.756.625,93	3.390.065,71	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		3.206.536,64	3.082.769,79
Terrenos y construcciones		5.630.668,45	3.309.993,60	Subvenciones de capital		352.500,74	169.433,89
Instalaciones técnicas y maquinaria		5.144,60	5.144,60	Otros ingresos a distribuir		2.854.035,90	2.913.335,90
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		76.850,25	38.501,41				
Otro inmovilizado		69.438,80	42.609,66				
Amortizaciones		-25.476,17	-6.183,56				
Inmovilizado financiero		3.025.000,00	3.025.000,00				
Participaciones en empresas del grupo		3.025.000,00	-				
Cartera de valores a largo plazo		-	3.025.000,00				
ACTIVO CIRCULANTE		381.556,80	98.747,57	ACREEDORES A CORTO PLAZO		492.520,90	150.411,67
Existencias			68.700,00	Acreeedores comerciales		84.105,65	67.425,03
Anticipos			68.700,00	Deudas por compras y p. servicios		84.1056,5	35.602,63
Deudores		42.335,67	10.046,77	Deudas representadas en efectos a pagar		-	31.822,40
Empresas del grupo deudores	10	42.335,67	9.991,51	Otras deudas no comerciales		408.415,25	82.986,64
Deudores diversos		-	55,26	Administraciones Públicas		408.415,25	82.986,64
Tesorería		339.221,13	20.000,80				
TOTAL ACTIVO		9.191.096,64	6.518.541,46	TOTAL PASIVO		9.191.096,64	6.518.541,46

Las notas 1 a 17 explican y completan este balance de situación

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS) (Expresada en euros)

	31/12/2007	31/12/2006
INGRESOS	443.350,72	69.914,10
Ingresos de explotación	443.350,72	69.914,10
Ventas	384.050,72	18.250,00
Otros ingresos de explotación	59.300,00	51.664,10
GASTOS	1.120.670,16	689.881,56
Gastos de explotación	1.120.670,16	689.881,56
Aprovisionamientos	17.142,14	-
Gastos de Personal	359.327,07	198.469,77
Sueldos, salarios y asimilados	291.667,13	167.947,11
Cargas sociales	67.659,94	30.522,66
Dotación para amortización del inmovilizado	27.798,00	7.150,83
Otros gastos de explotación	716.402,95	484.260,96
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	677.319,44	619.967,46
Ingresos financieros	42,97	25,28
Otros ingresos financieros	42,97	25,28
Gastos financieros y gastos asimilados	10,82	-
Por deudas con terceros y gastos asimilados	10,82	-
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	32,15	25,28
PERDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	677.287,29	619.942,18
Ingresos extraordinarios	27.798,00	7.150,83
Subvenciones de explotación traspasadas al resultado	27.798,00	7.150,83
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	27.798,00	7.150,83
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	649.489,29	612.791,35
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	649.489,29	612.791,35

Las notas 1 a 17 explican y completan esta cuenta de pérdidas y ganancias

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el **Ente Público del Agua.**, formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2008, recogidas desde la pagina 1 a la 20, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, a 24 de marzo de 2009.

Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá

Ilma. Sra. D^a María Dolores Gomariz Marín

Ilmo. Sr. D. Francisco Blaya Blaya

Ilmo. Sr. D. José María Bernabé Tomás

Ilmo. Sr. D. Javier Iniesta Alcázar

Ilmo. Sr. D. Pablo Fernández Abellán

Ilmo. Sr. D. Francisco José García Ruiz

D. Andres Arnaldos Cascales

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Rodenas Cañada

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

Entidad Pública auditada en 2008

CONSTITUIDA mediante Ley 3/2006, de 8 de mayo, de Creación de la Entidad.

Constituye el objeto social de la Entidad, la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público regular de viajeros, urbanos e interurbanos por carretera y los que se prestan mediante tranvía, así como potenciar y estimular el uso del transporte colectivo en el ámbito territorial de la Entidad.

Domicilio Social:	C/ Sierra de la Pila, 1	Creación:	Ley 3/2006, de 8 de mayo
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q-3000295J
Tipo de Sociedad:	Entidad Pública	Capital Social:	

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D. José Ballesta German.

Vicepresidente:

D^a Carmen Sandoval Sánchez.

D. Miguel Angel Cámara Botía

Secretario:

D. José Luis Guardiola Martínez.

Vocales:

D. Luis Alfonso Martínez Atienzar.

D. José María Bernabé Tomas.

D^a Esther Ortiz Martínez.

D. José Guillén Parra

D^a Carmen Diges Mira

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Gerente el día 29 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 30 de abril de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector público y en su defecto, por las del sector privado.

Con fecha 15 de junio de 2009 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 29 de junio de 2009 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo ha sido comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria correspondientes al ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Gerente formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En las notas 2.4 y 12 de la memoria “Comparación de la información y aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad de Pymes” y “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 30 de diciembre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

De acuerdo con la legislación aplicable, el Gerente tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 8 de julio de 2009.

INTERVENCIÓN GENERAL

SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422)

Miguel Navarro Hernansáez
Socio

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA
BALANCE DE SITUACIÓN PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (En Euros)

ACTIVO	2008	Notas de la Memoria	PASIVO	2008	Notas de la Memoria
A) ACTIVO NO CORRIENTE	19.203,91		A) PATRIMONIO NETO	19.203,91	
I. Inmovilizado intangible	2.678,37	Cap.5, aptdo 2	A-1) Fondos Propios		Cap.8
4. Patentes, licencias, marcas y similares	2.211,40		VI. Otras aportaciones de socios	3.933.803,06	
203. Propiedad Industrial	2.580,90		118. Aportaciones de socios o propietarios	3.933.803,06	
2803. Amortización Acumulada Propiedad Industrial	-369,50		VII. Resultado del ejercicio	-3.933.803,06	
6. Aplicaciones Informáticas	466,97		129. Resultado del Ejercicio	-3.933.803,06	
206. Aplicaciones Informáticas	534,29		A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19.203,91	Cap. 11
2806. Amortización Acumulada Aplic. Informáticas	-67,32		130. Subvenciones oficiales de capital	19.203,91	
II. Inmovilizado Material	16.525,54	Cap. 5, aptdo 1			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	16.525,54				
216. Mobiliario	7.351,76				
217. Equipos para proceso de información	13.446,98				
2816. Amortización Acumulada Mobiliario	-815,89				
2817. Amortización Acumulada Equipos para Proceso	-3.457,31				
A) ACTIVO CORRIENTE	3.227.247,88		C) PASIVO CORRIENTE	3.227.247,88	
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.932.218,00	Cap. 11	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.227.247,88	Cap. 7
3. Otros Deudores	1.932.218,00		3. Acreedores Varios	45.440,16	
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	1.932.218,00		410. Acreedores por prestaciones de servicios	45.440,16	
IV. Inversiones financieras a corto plazo	1.254.585,54	Cap. 6	5. Pasivos por impuesto corriente	3.178.011,56	
3. Valores representativos de deuda	13.916,54		475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	3.178.011,56	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos	13.916,54		6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	3.796,16	
5. Otros activos financieros	1.240.669,00		476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.796,16	
548. Imposiciones a corto plazo	1.240.269,00				
565. Fianzas constituidas a corto plazo	400,00				
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	40.444,34	Cap. 6			
1. Tesorería	40.444,34				
572. Bancos e Instituciones de crédito c/c vista	40.444,34				
TOTAL ACTIVO	3.246.451,79		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.246.451,79	

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (En Euros)

		Notas de Memoria
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00	
2. Variación de existencias	0,00	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	
4. Aprovisionamientos	0,00	
5. Otros ingresos de Explotación	0,00	
a) Ingresos, accesorios y otros	0,00	
b) Subvenciones incorporadas ejercicio	0,00	
6. Gastos de personal	-138.905,10	Cap. 13
a) Sueldos, Salarios y asimilados	-111.830,45	
b) Cargas sociales	-27.074,65	
7. Otros gastos de explotación	-3.851.320,03	Cap. 7
a) Servicios exteriores	-170.830,21	
b) Tributos	-489,82	
c) Otros gastos gestión corriente	-3.680.000,00	
8. Amortización del Inmovilizado	-3.922,24	Cap. 5
9. Imputación de subvenciones del inmovilizado	3.922,24	Cap. 5
10. Excesos de provisiones	0,00	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones inmov.	0,00	
A1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-3.990.225,13	
12. Ingresos Financieros	75.229,43	Cap. 9
13. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00	
14. Variación de valor razonable en instrumentos finan.	0,00	
15. Diferencias de cambio	0,00	
16. Deterioro y resultado enajen. Inst. financieros	0,00	
B) RESULTADO FINANCIERO	75.229,43	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-3.914.995,70	
17. Impuesto sobre sociedades	-18.807,36	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-3.933.803,06	Cap. 3

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (En Euros)**

	Capital		Prima de emisión	Otras Reservas	(Acciones y participaciones propias)	Resultado Ejercicios anteriores	Aportacion socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajuste cambio valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	No exigido										
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. Ajustes por cambio de criterio 2006 y anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Ajustes por errores 2006 y anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	-116.504,22	0	0	0	116.504,22	0
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III. Operaciones con socios y propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Aumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	0	0	0	0	0	0	-116.504,22	0	0	0	116.504,22	0
I. Ajustes por cambios de criterio 2007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.458,86
II. Ajustes por errores 2007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	0	0	0	0	0	0	-116.504,22	0	0	0	116.504,22	7.458,86
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	-3.933.803,06	0	0	0	3.945.548,11	11.745,05
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III. Operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Aumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E. SALDO, FINAL DEL AÑO	0	0	0	0	0	0	-3.933.803,06	0	0	0	3.945.548,11	19.203,91

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 MEMORIA DEL EJERCICIO 2008

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Empresa: ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE REGION DE MURCIA
C.I.F.: Q-3000295-J
Domicilio: C/ Sierra de la Pila, número 1
Población: Murcia.

Objeto Social: Constituye el objeto social de la Entidad, la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público regular de viajeros, urbanos e interurbanos por carretera y los que se prestan mediante tranvía, así como potenciar y estimular el uso del transporte colectivo en el ámbito territorial de la Entidad.

Capital Social: No tiene CAPITAL SOCIAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente	BALLESTA GERMAN, JOSE
Vicepresidente	CÁMARA BOTÍA, MIGUEL ANGEL
Vicepresidente	SANDOVAL SANCHEZ, CARMEN M.
Secretario	GUARDIOLA MARTINEZ, JOSE LUIS
Vocal	BERNABE TOMAS, JOSE MARIA
Vocal	MARTÍNEZ ATIENZAR, LUIS ALFONSO
Vocal	ORTIZ MARTÍNEZ, ESTHER
Vocal	GUILLÉN PARRA, JOSÉ
Vocal	DIGES MIRA, CARMEN

2. BASES DE PRESENTACIÓN CUENTAS ANUALES

1) Imagen fiel.

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- No hay excepciones en la aplicación de disposiciones legales en materia contable.

2) Principios contables no obligatorios aplicados.

No hay ningún principio contable no obligatorio que se haya aplicado en el presente ejercicio.

3) Aspectos críticos en la valoración y estimación de la incertidumbre.

No han existido aspectos que supongan cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual.

4) Comparación de la Información y aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad de Pymes.

Las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido las primeras que han sido elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre. Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales de la entidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.
- La incorporación a las cuentas anuales de un nuevo estado financiero: el estado de cambios en el patrimonio neto, y
- Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad como cuentas anuales iniciales, no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se presenta la información exigida por la Disposición adicional segunda y la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, referida a:

- El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobadas por el Consejo de Administración. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre PGC (90):

ACTIVO	Trimestre anterior	4to. Trimestre
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
B) INMOVILIZADO	5,71	7,45
I. Gastos de establecimiento		
II. Inmovilizaciones inmateriales	0,15	
III. Inmovilizaciones materiales	5,56	0,24
IV. Inmovilizaciones financieras	0,00	7,21
1. Participaciones en empresas del grupo		
2. Créditos a empresas del grupo.		
3. Participaciones en empresas asociadas.		
4. Créditos a empresas asociadas.		
5. Cartera de valores a largo plazo.		
6. Otros créditos.		
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo.		
8. Provisiones.		
V. Acciones Propias		
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
D) ACTIVO CIRCULANTE	939,71	1.965,82
I. Accionistas por desembolsos exigidos		
II. Existencias		
III. Deudores	1,03	1.077,27
IV. Inversiones financieras temporales	0,00	860,00
1. Participaciones en empresas del grupo.		
2. Créditos a empresas del grupo.		
3. Participaciones en empresas asociadas.		
4. Créditos a empresas asociadas.		
5. Cartera de valores a corto plazo.		
6. Otros créditos.		860,00
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo.		
8. Provisiones.		
V. Acciones propias a corto plazo		
VI. Tesorería	938,68	28,55
VII. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	945,42	1.973,27

BALANCE DE SITUACIÓN (FORMATO ABREVIADO)

MILES DE EUROS

PASIVO	Trimestre anterior	4to. Trimestre
A) FONDOS PROPIOS	0,00	0,00
I. Capital Suscrito		
II. Prima de emisión		
III. Reserva de revalorización		
IV. Reservas		
V. Resultados de ejercicios anteriores	75,03	116,14
1. Remanente		
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		
3. Aportación de socios compens. De pérdidas.	75,03	116,14
VI. Pérdidas y Ganancias	-75,03	-116,14
VII. Dividendo a cuenta entregado (restando)		
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5,70	7,45
1. Subvenciones de capital.	5,70	7,45
2. Diferencias positivas de cambio.		
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.		
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
I. Emisiones de obligaciones y valores negociables		
II. Deudas con entidades de crédito.		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas.		
IV. Otros acreedores.		
V. Desembolsos pendientes de acciones, no exigidos.		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	939,72	1.965,82
I. Emisiones de obligaciones y valores negociables.		
II. Deudas con entidades de crédito.		
III. Deudas con empresas del grupo a corto plazo.		
IV. Acreedores comerciales.	15,21	3,13
V. Otras deudas no comerciales.	924,51	1.962,69
VI. Provisiones para operaciones de tráfico.		
TOTAL PASIVO	945,42	1.973,27

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (formato abreviado)
MILES DE EUROS

A) GASTOS

1. Consumo de explotación	
2. Gastos de personal	94,84
3. Dotaciones para amortización de inmovilizado	0,79
4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos comerciales incobrables	
5. Otros gastos de explotación	33,70
I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN (B1-A1-A2-A3-A4-A5)	0,00
6. Gastos financieros y asimilados	
7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	
8. Diferencias negativas de cambio	
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B2+B3-A6-A7-A8)	12,40
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A1+A11-B1-B11)	
9. Variación de las provisiones de inmovilizado	
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado	
11. Pérdidas por operaciones con obligaciones y acciones propias	
12. Gastos extraordinarios	
13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B4+B5+B6+B7+B8-A9-A10-A11-A12-A13)	0,79
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (A111+A1V-B111-B1V)	
14. Impuesto sobre sociedades	
15. Otros impuestos	
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A14-A15)	

B) INGRESOS

1. Ingresos de explotación	0,00
a) importe neto de la cifra de negocios	
b) otros ingresos de explotación	0,00
b.1. Trabajos ejecutados por la empresa para el inmovilizado.	
b.2. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	
b.3. Subvenciones	
b.4. Exceso provisiones de riesgos y gastos.	
I. PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5-B1)	129,33
2. Ingresos financieros	12,40
3. Diferencias positivas de cambio	
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A6+A7+A8-B2-B3)	
III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI+BII-AI-AII)	116,93
4. Beneficios en enajenación de inmovilizado	
5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0,79
7. Ingresos extraordinarios	
8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A9+A10+A11+A12+A13-B4-B5-B6-B7-B8)	116,14
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	116,14
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (BV+A14+A15)	116,14

5) Elementos recogidos en varias partidas.-

No existen elementos que estén registrados en varias partidas durante el ejercicio 2008

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

En el presente ejercicio la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE ha tenido Pérdidas por un importe de 3.933.803,06 €.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/2007 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, este importe se compensará con Aportaciones de los Socios.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Valoración:

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

Valoración Posterior:

La empresa apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un inmovilizado intangible tendrá una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no haya un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Normas particulares sobre el inmovilizado intangible:

En particular se aplicarán las normas que se expresan con respecto a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

Investigación y desarrollo. Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico - comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocerán en el activo y deberán amortizarse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

La propiedad industrial se contabilizará en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Deben ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

Derechos de traspaso. Sólo podrán figurar en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, debiendo ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

Los programas de ordenador que cumplan los criterios de reconocimiento del apartado 1 de la norma relativa al inmovilizado intangible, se incluirán en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma, utilizando los medios propios de que disponga, entendiéndose incluidos entre los anteriores los gastos de desarrollo de las páginas web.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Se aplicarán los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicándose respecto a la corrección valorativa por deterioro los criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

Otros inmovilizados intangibles. Además de los elementos intangibles anteriormente mencionados, existen otros que serán reconocidos como tales en balance, siempre que cumplan los criterios contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad y los requisitos especificados en estas normas de registro y valoración.

2. Inmovilizado material

Valoración:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito, se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Precio de adquisición:

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción:

El coste de producción de los bienes fabricados o construidos por la propia empresa, se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Valor venal:

El valor venal de un bien, es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

Corrección del valor del inmovilizado material:

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva, se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

3. inversiones inmobiliarias

Las normas anteriores, las cuales tienen relación con el inmovilizado material, se aplicarán de igual forma a las inversiones inmobiliarias.

4. Permutas

El inmovilizado recibido se ha de valorar de acuerdo con el VALOR NETO CONTABLE del bien cedido a cambio, con el límite del VALOR DE MERCADO del inmovilizado recibido, si éste

fuera menor. Cuando el valor de mercado del bien recibido sea inferior al valor del bien cedido se registrará un resultado negativo. Nunca se registrará un resultado positivo.

5. Activos y pasivos financieros

Reconocimiento:

La empresa reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos Financieros:

Los activos financieros se clasificarán dentro de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- Activos financieros mantenidos para negociar
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- Activos financieros disponibles para la venta

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se clasificarán los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa) y los Créditos por operaciones no comerciales.

Valoración inicial

Los activos financieros se valorarán inicialmente por su valor razonable o por el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar, y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de no estar concretado el tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias cuando se estime que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros, será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Están incluidos dentro de esta categoría los valores representativos de deuda, que no sean derivados, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable que se negocien en un mercado activo y que la empresa tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Valoración inicial

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable o según sea el caso por el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas aplicando los criterios señalados en el apartado anterior.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando: Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo o forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente con el objeto de obtener ganancias en el corto plazo o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, o según sea el caso por el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los activos financieros híbridos, así como los activos financieros que designe la empresa en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los activos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado anterior.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas quedan definidas en la norma 13.^a de elaboración de las cuentas anuales, se tienen que valorar aplicando los criterios de este apartado, no pudiendo ser incluidas en otras categorías a efectos de su valoración.

Valoración inicial

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valorarán inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción, debiéndose aplicar, en su caso, el criterio incluido en el apartado 9.2.1.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Se observarán además, los siguientes criterios:

- Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se den de baja estos activos, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias cuando exista evidencia de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El valor de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión (estimación de los que se espera recibir como dividendos y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma).

En la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías existentes en la fecha de valoración. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada participe a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias

- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias

Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluirán los activos financieros que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable o dado el caso por el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los gastos de transacción.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por deferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma en el apartado anterior de esta norma.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos

activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo producida por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso cualquier corrección, valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará de acuerdo con lo dispuesto en el apartado relativo a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no será posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Pasivos financieros:

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros cuando supongan para la empresa una obligación de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios

distribuibles. En particular, determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los propios instrumentos de patrimonio, siempre que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a entregar una cantidad de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, pueda ser o será, liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar
- Pasivos financieros mantenidos para negociar
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, los pasivos financieros originados como consecuencia de transferencias de activos, cuando, de acuerdo con lo indicado en el apartado 2.9 de esta norma, no se permita la baja en cuentas del activo en función de su implicación continuada, se valorarán de manera consistente con el activo cedido.

Débitos y partidas a pagar:

En esta categoría se clasificarán los:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por parte de la empresa
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo, a estos efectos, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Es importante anotar que los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente con el objeto de obtener ganancias en el corto plazo
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros se aplicarán los criterios señalados en el apartado anterior.

Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros híbridos a los que hace referencia el último párrafo del apartado anterior.

También se podrán incluir los pasivos financieros que designe la empresa en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado anterior.

Reclasificación de pasivos financieros:

La empresa no podrá reclasificar ningún pasivo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquéllas.

Baja de pasivos financieros:

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. Cuando se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario (en condiciones sustancialmente diferentes), se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, en la que se incluirá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un 10 por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

Instrumentos de patrimonio propio:

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, minorando los fondos propios, ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones se registrarán en el patrimonio neto, conjuntamente con la transacción sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán como menores reservas, conjuntamente con la transacción sobre instrumentos de patrimonio propio. Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Valores de capital propio en poder de la empresa.

No existen valores de capital propio en poder de la ENTIDAD PUBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGION DE MURCIA.

7. Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc... El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Correcciones de valor:

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda, es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto, la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

- a) Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.
- b) Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.
- c) Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendiente de incurrir y los gastos de comercialización.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Su conversión en moneda nacional, se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción, el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

- a) Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como “ingresos a distribuir en varios ejercicios.”
- b) Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

9. Impuesto sobre beneficios.

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

10. Ingresos y gastos

Compras y otros gastos

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- b) Los descuentos y similares incluidos en factura, que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de compra.
- c) Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 765.
- d) Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizarán en la cuenta 609.
- e) Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 608.

- f) La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas a) y e).

Ventas y otros ingresos.

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas d) y e) siguientes.
- b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la venta.
- c) Los descuentos y similares que sean concedidos a clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.
- d) Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan en la cuenta 709.
- e) Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega y otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 708.
- f) La contabilización de los envases cargados en factura a los clientes con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 436.

En la contabilización de ingresos por servicios, son de aplicación las reglas a) a e).

11. Provisiones y contingencias.

En la contabilización de las dotaciones a la provisión y obligaciones similares, se incluyen los gastos devengados, por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando
- Cuando se concedan por adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - **Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias:** se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización

efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance

- **Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial:** se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- **Activos financieros:** se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- **Cancelación de deudas:** se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

13. Negocios conjuntos.

Se registrará en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo reconocerá en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto, y que deban ser imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

14. Transacciones entre partes vinculadas.

En las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto sea un negocio, según se define en la norma sobre combinaciones de negocios, la inversión en el patrimonio en el aportante se valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integren el negocio.

En las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria en las que el objeto sea un negocio, se seguirán los siguientes criterios:

En las operaciones entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, no se modificarán los valores contables antes de la operación de los elementos patrimoniales de la empresa dominante, mientras que los de la dependiente se valorarán por el importe que correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, sus elementos patrimoniales se valorarán según los valores contables existentes antes de la operación en sus cuentas anuales individuales.

La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto por la aplicación del criterio contable anterior, se registrará en una partida de reservas.

A los efectos de lo dispuesto en este apartado, no se considerará que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyan en sí mismas un negocio.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

1. Inmovilizado material.

SITUACIONES DE LAS CUENTAS

2160 MOBILIARIO

S. Inicial	Aumentos	Disminuciones	S. Final
1.837,64	5.514,12		7.351,76

2170 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION

S. Inicial	Aumentos	Disminuciones	S. Final
6.148,10	7.298,88		13.446,98

2810 AM.ACUM. INMOVILIZADO MATERIAL

S. Inicial	Aumentos	Disminuciones	S. Final
774,77	3.498,43		4.273,20

c) Estado de movimientos de las inmobilizaciones materiales	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2008	7.985,74
(+) Entradas	12.813,00
(-) Salidas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008	20.798,74
C) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2008	774,77
(+) Dotación y aumentos	3.498,43
(-) Reducciones por bajas	
D) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2008	4.273,20
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 2008	
(+) Dotación de provisiones	
(-) Aplicación y baja de provisiones	
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008	

2. Inmovilizado intangible.

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

2030 PROPIEDAD INDUSTRIAL

S. Inicial	Aumentos	Disminuciones	S. Final
260,90	2.320,00		2.580,90

2060 APLICACIONES INFORMATICAS

S. Inicial	Aumentos	Disminuciones	S. Final
	534,29		534,29

2800 AMORT.ACUM. INMOVILIZADO INTANGIBLE

S. Inicial	Aumentos	Disminuciones	S. Final
13,01	423,81		436,82

A) Estado de movimientos inmovilizaciones intangibles	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2008	260,90
(+) Entradas	2.854,29
(-) Salidas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008	3.115,19
C) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2008	13,01
(+) Dotación y aumentos	423,81
(-) Reducciones por bajas	
D) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2008	436,82
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 2008	
(+) Dotación de provisiones	
(-) Aplicación y baja de provisiones	
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008	

3. Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2008 no han existido movimientos en esta partida.

4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

En el ejercicio 2008 no han existido movimientos en esta partida.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

En el ejercicio 2008 se ha realizado una imposición a plazo fijo de un mes, por valor de 170.269 €, en la Caja de Ahorros del Mediterráneo y se ha aumentado la imposición a plazo fijo de un mes, de 860.000 € a 1.070.000 € en la entidad bancaria Caja Murcia, que permanecían al cierre del ejercicio.

	INSTR. FINANCIEROS A C/P 2008			
	INST. PATR.	VALORES REP. DEUDA	OTROS CREDITOS DERIVADOS	
			2007	2008
ACTIVOS FINANCIEROS MANT. PARA NEGOCIAR				
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO				
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE			860.000,00	1.240.669,00

7. PASIVOS FINANCIEROS

	PASIVOS FINANCIEROS C/P			
	DEUDAS ENT. CREDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DERIVADOS Y OTROS	
			2007	2008
DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR			888.552,25	3.227.247,88
PASIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN P. Y G.				
DERIVADOS DE COBERTURAS				

El desglose de la partida de pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

Acreeedores:	45.440,16 €
Hacienda Pública:	3.178.011,56 €
Seguridad Social:	3.796,16 €

8. FONDOS PROPIOS

La ENTIDAD PUBLICA DEL TRANSPORTE no tiene FONDOS PROPIOS.

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1.- Impuesto sobre sociedades.

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio			-3.933.803,06
	Aumentos	Disminuciones	Resultado
Impuesto sobre sociedades	18.807,36		
Diferencias Permanentes	3.990.225,13		
Diferencias temporarias:			
a) Con origen en el ejercicio			
b) Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de B. Imp. Negativas en ejerc. Anteriores			
Base Imponible (resultado fiscal)			75.229,43

9.2.- Otros Tributos.

En el ejercicio 2008 se ha pagado 489,82 € correspondientes al pago de las tasas de registro de dominio.

10. INGRESOS Y GASTOS

Análisis de las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos.
- Otros Gastos de Explotación.
- Bienes y Prestación de Servicios por Permuta.
- Otros Resultados.

Detalle de Ingresos y Gastos	Ejercicio 2008
1. Aprovisionamientos	
a) Consumo de Mercaderías	
b) Consumo de Materias Primas y otras Materias	
2. Otros Gastos de Explotación	3.851.320,03
a) Servicios Exteriores	170.830,21
b) Tributos	489,82
c) Otros gastos de gestión corriente	3.680.000,00
3. Bienes y Servicios producidos por la permuta de bienes no monetarios	
4. Otros Resultados	75.229,43

11. SUBVENCIONES RECIBIDAS

Durante 2008 a la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE se le han concedido por parte de la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA la cantidad de 4.572.218 € en concepto de SUBVENCIONES DE CAPITAL y 590.000 € en concepto de SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN, quedando pendientes de recibir al cierre del ejercicio la cantidad de 1.932.218 € de las de capital.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	EJERCICIO 2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.952.878,17
(+) Recibidas en el ejercicio	5.162.218,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	3.949.470,35
(-) Importes devueltos	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	3.165.625,82

12. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

La Entidad, de acuerdo con los criterios del nuevo Plan General de Contabilidad, ha traspasado el saldo de la partida “Ingresos a distribuir” del antiguo Plan General de Contabilidad, al patrimonio neto del nuevo Plan. Esto a supuesto un incremento en esta partida de 7.458'86 €.

La conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 (fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad) elaborado conforme al PGC (90) y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas formas contables establecidas en el R.D. 1515/2007, se muestran a continuación:

Euros	
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC (90) a 31/12/07	0,00
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad:	
Subvenciones de Capital	7.458,60
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC	7.458,60

La explicación de estos impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad, de las subvenciones de capital, es la siguiente:

Subvenciones de capital: Entre las modificaciones, en cuanto a la presentación del balance de situación, establecidas en el nuevo plan contable, se encuentra la clasificación del saldo de las subvenciones de capital, como un epígrafe separado dentro del patrimonio neto de la Entidad. El ajuste realizado contra el patrimonio inicial se corresponde con el saldo neto al 31 de diciembre de 2007 pendiente de traspasar a resultados.

13. OPERACIONES VINCULADAS

Información sobre el importe de los sueldos, dietas y otras remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del Órgano de Administración, cualquiera que sea su causa. Esta información, se dará de forma global, por conceptos retributivos.

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	IMPORTE BRUTO
SUELDOS	29.634,26 €
DIETAS	
OTRAS REMUNERACIONES	
Total	29.634,26 €

14. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en la ENTIDAD PUBLICA DEL TRANSPORTE durante el ejercicio 2008 ha sido de 3 personas.

La ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA durante el ejercicio 2008 ha estado compuesta por las siguientes personas:

D. José Guillén Parra, Director – Gerente.
D. Luís Francisco Lorente Rodríguez, Responsable Económico.
D. Juan Antonio Pacheco Méndez, Responsable Jurídico.
D^a. Maria José Díaz Belda, Secretaria.

Creemos que con todos los datos antes expuestos, ayudamos a un mejor entendimiento del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, no creyendo necesaria ninguna otra información adicional.

La presente memoria ha sido redactada el 29 de marzo del presente año.

CUADRO DE FINANCIACIÓN

(en euros)			Diferencias presupuesto aprobado	
APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUP. 2008	EJEC. 31/12/08	%VAR.	V.ABS.
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES		3.933.602		
GASTOS ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS				
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	2.051.218	15.667	-99,24	-2.035.551
INMOVILIZADO MATERIAL	1.830.218	12.813	-99,30	-1.817.405
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES				
INSTALACIONES TECNICAS Y MAQUINARIA	962.218		-100,00	-962.218
OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE Y MOBILIARIO	300.000	5.514	-98,16	-294.486
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	518.000	7.299	-98,59	-510.701
ELEMENTOS DE TRANSPORTE				
OTRO INMOVILIZADO	50.000		-100,00	-50.000
INMOVILIZADO INMATERIAL	221.000	2.854	-98,71	-218.146
GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO				
APLICACIONES INFORMATICAS	221.000	534	-99,76	-220.466
OTRO INMOVILIZADO		2.320		2.320
INMOVILIZADO FINANCIERO				
RENEGOCIACION DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES				
ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS				
REDUCCIONES DE CAPITAL				
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS				
CANCELACION ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO				
TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO				
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRAFICO	21.000			-21.000
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS				
VARIACION CAPITAL CIRCULANTE (AUMENTOS)				
OTRAS APLICACIONES				
TOTAL APLICACIONES	2.072.218	3.949.469	90,59	1.877.251

CUADRO DE FINANCIACIÓN

(en euros)			Diferencias presupuesto aprobado	
ORIGEN DE FONDOS	PRESUP.2008	EJEC .31/12/08	%VAR.	V.ABS.
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES				
APORTACIONES DE ACCIONISTAS				
AMPLIACION DE CAPITAL		3.933.802		3.933.802
COMPENSACION DE PERDIDAS		3.933.802		3.933.802
SUBVENCIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	2.072.218	15.667	-99,24	-2.056.551
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	2.072.218	15.667	-99,24	-2.056.551
DE OTRAS				
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO				
RENEGOCIACION DE DEUDAS ACORTO PLAZO				
ENAJENACION DE INMOVILIZADO				
INMOVILIZADO MATERIAL				
INMOVILIZADO INMATERIAL				
INMOVILIZADO FINANCIERO				
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS				
CANCELACION ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS				
TRASPASO A C/P DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS				
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRAFICO				
OTROS				
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS				
VARIACION CAPITAL CIRCULANTE (DISMINUCIONES)				
OTROS ORIGENES				
TOTAL ORIGENES	2.072.218	3.949.469	90,59	1.877.251

INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

Dada la forma jurídica de la EPTRM, los presupuestos de la misma se nutren de dos aportaciones de la Dirección General competente en materia de Transportes. Por un lado, una aportación corriente que financia los convenios y subvenciones a constituir con entidades públicas y privadas de la Región de Murcia para la financiación de gasto corriente, los gastos de funcionamiento, gastos sociales y servicios exteriores de la entidad. Por otro lado, una aportación de capital que financia la adquisición de inmovilizado y los convenios y subvenciones a constituir con entidades públicas y privadas de la Región de Murcia para la financiación de proyectos de inversión.

En el ejercicio presupuestario 2008, el presupuesto global ascendió a CINCO MILLONES CIENTO SESETANTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS (5.162.218,00 €), correspondiendo a operaciones corrientes 590.000 €, y a operaciones de capital 4.572.218,00 €.

En relación a la localización de la sede de la entidad, ante la imposibilidad de ubicarse en la sede central de la consejería por falta de espacio y tras no disponer la Dirección General de Patrimonio de locales adecuados a nuestras necesidades, hemos iniciado un meticuloso proceso de búsqueda y comparación de locales, con la vista puesta en una inevitable ampliación de plantilla una vez definidos los objetivos.

Con el fin de determinar nuestra estructura orgánica y de poder afrontar el ambicioso plan de actuación de la EPT, se procedió a la contratación de un licenciado en derecho para la realización de las labores de índole jurídica en la Entidad, tales como elaboración de pliegos e informes, en virtud del artículo 2 de la Ley de creación de la Entidad (la EPT gozará de personalidad jurídica propia e independiente, con plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines). Igualmente se llevó a cabo la incorporación del mismo al Ilustre Colegio de Abogados de Murcia a los efectos oportunos.

Al igual que los funcionarios de la CARM tienen un seguro extraordinario de servicios sociales, desde la EPT se vio la posibilidad de hacerlo con la misma compañía (DKV). No obstante, se solicitaron 2 presupuestos más a las aseguradoras Assisa y Sanitas, mejorando ésta última, la oferta y condiciones presentadas por el resto de empresas. Así pues, desde el mes de enero del presente año, el personal laboral de la Entidad, puede beneficiarse de las ventajas que ofrece este seguro.

Del mismo modo, se han contratado 1 asistencias técnicas, con la cualificación adecuada para hacer el seguimiento técnico a los pliegos que la EPT ha sacado a licitación en los últimos meses.

Los pliegos anteriormente mencionados se relacionan a continuación:

- **Expediente de contratación 1/2008.Portal Web de la Región de Murcia**

Objeto: Contratación de los servicios para el DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACION DE UN PORTAL WEB DEL TRANSPORTE PUBLICO DE LA REGION DE MURCIA

Tipo de Contrato: de servicios por procedimiento negociado sin publicidad.

Aprobación: 29 de diciembre de 2008

Plazo de ejecución: junio de 2009

Presupuesto: 46.400 €

- **Expediente de contratación 2/2008. Equipamiento informático del CPD**

Objeto: Contratación del SUMINISTRO del EQUIPAMIENTO INFORMATICO NECESARIO PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA ENTIDAD PUBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGION DE MURCIA.

Tipo de Contrato: contrato de suministros por procedimiento negociado sin publicidad.

Aprobación: noviembre de 2008

Plazo de Ejecución: 3 meses desde la formalización del contrato.

Presupuesto: 69.484,00 €

- **Expediente de contratación 3/2008. Monética**

Objeto: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE DESARROLLO E IMPLANTACION DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE PARA DISPONER DE LA INFORMACIÓN DE MONÉTICA DERIVADA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS EN LA REGIÓN DE MURCIA DE FORMA UNIFICADA.

Tipo de Contrato: Contrato mixto de suministro y servicios por procedimiento negociado con publicidad.

Aprobación: 1 de diciembre de 2008

Plazo de Ejecución: 10 meses desde la formalización del contrato.

Presupuesto: 115.884,00 €

También hemos asistido como miembros a las reuniones de trabajo del Observatorio de la Movilidad Metropolitana, dependiente de los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, celebradas en noviembre y febrero. El OMM es una iniciativa conjunta de las ATP de las CCAA y sus principales áreas metropolitanas con el Ministerio de Medio Ambiente.

El OMM resume y analiza las cifras clave para examinar la movilidad urbana desde un triple enfoque sostenible: el económico, el social y el medioambiental; teniendo como objetivos reflejar la contribución del transporte público en la mejora de los entornos urbanos, describir el papel de las ATP's en consecución de un transporte público atractivo y de calidad y con capacidad de adaptación a las nuevas demandas, así como articular un grupo de interlocución válida con las autoridades nacionales con competencias en al materia.

A nivel regional, tras varios encuentros y conversaciones con el Ayuntamiento de Murcia, el pasado 29 de septiembre se firmó un acuerdo de intenciones para la cooperación institucional en materia de transporte público entre la EPTRM y el Ayuntamiento de Murcia. En este documento, se plasmaron aspectos tan declaradamente importantes por ambas partes como la participación de la entidad en las nuevas políticas de transporte promovidas desde el Ayuntamiento, el establecimiento de líneas subvencionales y grupos de seguimiento para las actuaciones que se prioricen, etc. Finalmente, este acuerdo culminó el día 19 de diciembre con la integración del primer municipio de la Región en la Entidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

Fruto de los contactos mantenidos con el Ayuntamiento de Cartagena, se nos trasladó invitación para que la EPTRM formase parte de la Mesa de Trabajo del Foro Local de Movilidad del Ayuntamiento. Asimismo, participamos en la presentación del Polígono Industrial Cabezo Beaza. y recientemente en la aprobación de la estrategia para la movilidad sostenible de Cartagena y del Pacto Ciudadano por la Movilidad Sostenible.

A día de hoy, hemos recibido la solicitud de integración en la EPT, mediante acuerdo de Pleno de Gobierno, de los Ayuntamientos de Cartagena, Lorca, Molina de Segura, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Bullas, Calasparra, Ceutí, Puerto Lumbreras, Santomera, Mazarrón, Moratalla y Mula.

Asimismo, tienen prevista su aprobación, en los próximos días, los Ayuntamientos de Alguazas, Archena, Beniel, Blanca, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Cieza, Fortuna, La Unión, Las Torres de Cotillas, Librilla, Lorquí, Pliego y Yecla.

Con el resto de Ayuntamientos se seguirá manteniendo reuniones para cumplir el objetivo de la EPT de que se integren todos los municipios de la Región antes de finalizar el presente ejercicio.

CONVENIOS Y ACUERDOS.

En los últimos meses, desde la EPTRM se han firmado una serie de convenios y acuerdos que habría que destacar:

Convenio de colaboración entre la Entidad Pública Del Transporte de la Región de Murcia y la empresa Transporte de Viajeros de Murcia, S.L.U. para el fomento y mejora del transporte público universitario.

Objeto: Financiar a la mercantil Transporte de Viajeros de Murcia, S.L.U., la realización de actuaciones encaminadas al fomento y promoción del transporte público universitario entre la ciudad de Murcia y el Campus de Espinardo realizadas durante el año 2007 y 2008, así como la implantación del "Unibono" hasta el 31 de diciembre de 2008.

Aportación económica: 910.000,00 €

Fecha de la firma: 13/11/08

Vigencia: Desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Estado de ejecución: Finalizado.

Convenio de colaboración entre la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia y Fenebús-Murcia, en el marco de las políticas de fomento y promoción del transporte público.

Objeto: Realización concertada de una serie de actuaciones (puesta a disposición de los usuarios, durante los 4 domingos del mes de diciembre de 2008, con carácter gratuito, los autobuses urbanos e interurbanos con servicio regular en la Región de Murcia) encaminadas a la promoción y fomento del uso del transporte público regular de viajeros por carretera de uso general cuyas concesiones sean de la titularidad de la Comunicad Autónoma.

Aportación económica: 210.000,00 €

Fecha de la firma: 23/12/08

Vigencia: Desde el 1 de diciembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Estado de ejecución: Finalizado.

Convenio de colaboración entre la Entidad Pública del Transporte y el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para el fomento, promoción, mejora y financiación de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de Murcia y su área de influencia.

Objeto: Fomento, promoción y mejora del transporte público mediante la concesión de una subvención que deberá emplearse, por un lado, en inversiones para la mejora general del servicio de transporte regular de viajeros por carretera, tales como estudios técnicos para la implantación de nuevos modos de transporte, estudios y planes de movilidad, infraestructuras y equipamientos auxiliares, entre otros. Por otro lado, la referida subvención deberá asimismo emplearse para la financiación de la bonificación que viene aplicando el Ayuntamiento de Murcia en los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera.

Aportación económica: 2.560.000,00 €

Fecha de la firma: 29/12/08

Vigencia: Desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Estado de ejecución: Finalizado y pendiente de justificación.

SUBVENCIONES MINISTERIO DE FOMENTO

Ante la vista de subvenciones que promovió el Ministerio de Fomento se solicitó la concesión de las siguientes:

ORDEN FOM/2219/2008 CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN RELACIONADAS CON LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

- Atlas del Transporte de la Región de Murcia.
- Organización y celebración del II Foro de Movilidad de la Región de Murcia.
- Estudio sobre la viabilidad de una plataforma reservada en la Ctra. Murcia-Alcantarilla.
- Estudio sobre la viabilidad de una plataforma reservada en la Ctra. Murcia-El Palmar.

- Edición de las ponencias del I Foro de Movilidad de la Región de Murcia.

ORDEN FOM/2388/2008 CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROGRAMAS PILOTO QUE PROMUEVAN LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN ÁMBITOS URBANOS Y METROPOLITANOS

- Dotación de sistemas de información inalámbrica Bluetooth en parada para el sistema de transporte de la Región de Murcia.
- Acceso a Internet para los usuarios del autobús.
- Unificación tarifaria universitaria.
- Dotación de máquinas de información y autorecarga para el sistema de transporte de Murcia y su área de influencia.
- Desarrollo e implantación piloto de un sistema SAE multiflota avanzado
- Portal Web del transporte de la Región de Murcia.

De las solicitudes anteriormente mencionadas, nos aprobaron las siguientes:

- **Desarrollo e implantación piloto de un sistema SAE, multiflota, avanzado.**

Presupuesto total del proyecto: 583.948,00 €

Ayuda solicitada: 350.368,00 €

Ayuda concedida: 268.616,00 €

- **Portal Web del transporte de la Región de Murcia.**

Presupuesto total del proyecto: 43.221,60 €

Ayuda solicitada: 25.932,96 €

Ayuda concedida: 19.882 €

- **Organización y celebración del II Foro de Movilidad de la Región de Murcia.**

Ayuda solicitada: 22.932,00 €

Ayuda concedida: 19.033,00 €

También cabe señalar la elaboración de una serie de estudios, informes y actuaciones:

- Encuestas satisfacción de la Campaña “Eldíade” de junio.
- Informe encuestas de satisfacción campaña “Eldíade” de junio.
- Estudio y análisis de las condiciones de partida para la implantación de un sistema de integración tarifaria en la Región de Murcia.
- Estudio “Panorama Nacional de autoridades metropolitanas de transporte”
- Anteproyecto del estudio de viabilidad de una plataforma reservada en la carretera de El Palmar – Murcia
- Presentación de la EPTRM en la Comisión de Directores Generales de Transportes que se celebró en el mes de septiembre en Murcia.
- Anteproyecto del estudio de viabilidad de una plataforma reservada en la carretera de Alcantarilla - Murcia

Campaña “eldíade”

Un total de 226.850 viajeros utilizó el autobús durante los domingos del pasado mes de junio, cuando se desarrolló la campaña 'eldíade', organizada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes con la colaboración de los 45 municipios de la Región de Murcia, la Federación Nacional Empresarial de Transporte en Autobús y la Entidad Pública del Transporte. La campaña permitió, de este modo, que los ciudadanos de la Región pudieran conocer y utilizar el autobús de forma totalmente gratuita, con el fin de fomentar el transporte público y la movilidad sostenible.

La campaña 'eldíade' fomentó el uso del transporte público.

La cifra de 128.000 viajeros registrada durante los domingos de junio de 2007 se ha visto ampliamente superada por los 226.850 viajeros registrados los domingos de este mes de junio, en una campaña pionera en la que se han visto implicadas 80 líneas y 16 empresas de transporte público de autobús, lo que ha supuesto un importante éxito en toda la Región.

De este modo, 'eldíade' ha conseguido movilizar a los ciudadanos de la Región, con un significativo incremento del 77 por ciento en el número de viajeros respecto al año pasado. Subrayar además, que "el 33 por ciento de los beneficiarios de esta medida no eran usuarios habituales del autobús, por lo que se ha conseguido que conozcan y utilicen este medio de transporte público, cuyas ventajas, como la eliminación de atascos, la reducción del tráfico, y la disminución de la contaminación, lo convierten en un sistema con indudables beneficios para el ciudadano de a pie y la sociedad en general.

Por último, destacar que "las 1.086 encuestas realizadas por la Entidad Pública del Transporte, en colaboración con la Federación Nacional del Transporte en autobús, han mostrado que esta medida también ha resultado satisfactoria para los usuarios, puesto que un 77 por ciento de ellos la han puntuado con un sobresaliente, y el 96 por ciento consideró que el Gobierno regional debería extender esta medida a otras épocas del año".

I Foro de la Movilidad de la Región de Murcia

El I Foro de la Movilidad de la Región de Murcia, organizado por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, a través de la Entidad Pública del Transporte, reunió entre los días 26 y 27 de junio a una veintena de expertos en materia de movilidad que debatieron sobre planes de movilidad urbana y la sostenibilidad del transporte en nuestras ciudades.

Hoy en día, la movilidad se integra en las políticas de transporte pero sin olvidar que el urbanismo ayuda a mejorarla, así como las políticas relacionadas con el medio ambiente y la propia cultura social del ciudadano. Con la celebración de este foro se pretendió establecer el debate y una puesta en común sobre la situación del transporte público de la Región de Murcia y las posibilidades de desarrollo del mismo a corto y medio plazo, conociendo las experiencias de otras ciudades de España y del extranjero a través de profesionales de reconocido prestigio en este mundo.

Las conclusiones obtenidas en este foro, como la importancia de la integración tarifaria regional o las ventajas de la construcción de plataformas exclusivas fueron presentadas en un documento de síntesis, el pasado día 22 de septiembre durante la celebración de la Semana Europea de la Movilidad.

Integración Tarifaria Universitaria. Unibono

La Entidad Pública del Transporte ha desarrollado este Unibono para todos los universitarios de la Región de Murcia, como un primer paso hacia la consecución de una unificación tarifaria en el transporte público de viajeros de la CARM:

- 1ª fase: Estudiantes Universitarios del municipio de Murcia. Unibono.
- 2ª fase: Municipio de Murcia.
- 3ª fase: Área metropolitana de Murcia.
- 4ª fase: Resto de áreas metropolitanas.
- 5ª fase: Implantación total en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Unibono es un título de viaje personal e intransferible que permite el desplazamiento en autobús de los universitarios en todas las líneas dentro del municipio de Murcia durante los 365 días del año, con un número ilimitado de viajes por 20 € al mes, permitiendo realizar tanto desplazamientos universitarios como de ocio.

- El Unibono se puede solicitar a través de la web: www.unibono.es.
- Tiene un coste de emisión de 3 € no reembolsables, se recarga mensualmente, no caduca e incluye seguro de viaje.
- Beneficiará a más de 40.000 universitarios (30.000 UMU, 6.000 UCAM, 6.000 UPCT, personal universitario, personal de Administración).

Campaña “eldiade” diciembre 2008

En la edición de la campaña que se ha desarrollado durante el mes de diciembre se han duplicado las cifras de viajeros en los mismos domingos de 2007, que ascendían a 132.000, “por lo que se puede decir que la campaña ha conseguido sensibilizar al ciudadano en el uso del autobús de una forma efectiva”.

En total, los datos registrados en junio y diciembre de 2008 han superado los del año anterior en más de 229.000 viajeros, de los cuales cerca del 30 por ciento no eran usuarios habituales del autobús, algo que esta campaña, dotada de medidas reales para fomentar la sostenibilidad, cuidar el medio ambiente y ahorrar, haya logrado que muchos ciudadanos conozcan el transporte público y puedan disfrutar de las ventajas que éste ofrece, como la disminución de los embotellamientos del tráfico y de la contaminación, al tratarse de un medio de transporte más sostenible que el vehículo privado.

Esta campaña, realizada en colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, ha sido también valorada por los beneficiarios de la misma, que han podido viajar gratuitamente en autobús por toda la Región durante nueve domingos de 2008, de los que más del 90 por ciento calificaron la medida con un sobresaliente, dentro de las encuestas realizadas en colaboración con Fenebús-Murcia.

El Ejecutivo regional pretende seguir apostando por el transporte público como una forma de procurar un desarrollo más sostenible para la Región, mediante campañas que, como ésta, potencien una alternativa para la movilidad de los ciudadanos que resulta cómoda, económica y ecológica frente al vehículo privado.

Murcia, 31 de marzo de 2009.

JOSE GUILLÉN PARRA
Director Gerente de la Entidad Pública
del Transporte

**SOCIEDADES
DE PARTICIPACIÓN
MAYORITARIA**

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

Sociedad auditada en 2008

SOCIEDAD anónima constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un capital social compuesto por 5.646.160 acciones nominativas, de 0,45 euros cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A.(sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,8973% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,1027% restante.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	240
Folio	168
Hoja	43957
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	<i>Avda. Juana Jugán,2</i>	Creación:	<i>16 de marzo de 1989</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A-30206452</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Sociedad Anónima</i>	Capital Social:	<i>3.386.057,96 €</i>
		Participación C.A.R.M.:	<i>99,8973 %</i>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D. Ángel Miguel Campos Gil

Vicepresidente

D. Jesús Amo Amo

Vocales:

Dña. Marina García Vidal

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., sociedad regional mercantil, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las “cuentas anuales de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.” fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 31 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 30 de abril de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 15 de Julio de 2009 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 17 de Julio de 2009 la entidad presentó escrito indicando que procederá a corregir aquellos errores materiales y a adoptar las recomendaciones citados en los informes adicionales al informe de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Consejo de Administración formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas En la Nota 17 de la memoria adjunta, “aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del

ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de julio de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión con salvedad.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 20 de julio de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.
'BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.034.671,66
II. Inmovilizado material	4.2 ;5	2.034.671,66
1. Terrenos y construcciones		1.610.697,56
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		377.861,34
3. Inmovilizado en curso y anticipos		46.112,76
B) ACTIVO CORRIENTE		285.775,99
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		28.396,43
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1 a	3.471,85
5. Activos por impuesto corriente	9	4.397,21
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	20.527,37
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		257.379,56
1. Tesorería		257.379,56
TOTAL ACTIVO		2.320.447,65
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2008
A) PATRIMONIO NETO		2.242.386,13
A-1) Fondos propios		2.232.224,60
I. Capital	8.2	2.540.772,00
1. Capital escriturado		2.540.772,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	8.2	-181.981,54
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		-181.981,54
VII. Resultado del ejercicio	3; 8.2	-126.565,86
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	10.161,53
B) PASIVO NO CORRIENTE		9.523,86
II. Deudas a largo plazo	8.1 b	9.523,86
5. Otros pasivos financieros		9.523,86
C) PASIVO CORRIENTE		68.537,66
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		66.973,17
1. Proveedores	8.1 b	1.414,84
3. Acreedores varios	8.1 b	65.108,33
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	9	450,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.564,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.320.447,65

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTA	31/12/2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
5. Otros ingresos de explotación	7; 10	37.765,13
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		37.765,13
7. Otros gastos de explotación	10	-61.964,27
a) Servicios exteriores		-59.711,59
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-2.252,68
8. Amortización del inmovilizado	5; 6	-116.866,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	4.715,58
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-136.350,05
12. Ingresos financieros		9.842,24
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		9.842,24
b ₂) De terceros		9.842,24
13. Gastos financieros		-58,05
b) Por deudas con terceros		-58,05
A.2) RESULTADO FINANCIERO		9.784,19
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-126.565,86
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED DE OP CONTINUADAS		-126.565,86
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-126.565,86

SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Notas en la memoria	2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	3 ; 9	-126.565,86
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	-4.715,58
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-4.715,58
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-131.281,44

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Notas en la memoria	Capital Escriturado	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	8,2	3.386.057,96	-1.177.210,57	-150.055,28	14.877,11	2.073.669,22
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	3 ;12	0,00	0,00	-126.565,86	-4.715,58	-131.281,44
II. Operaciones con socios o propietarios.		-845.285,96	1.145.284,31	0,00	0,00	299.998,35
1. Aumentos de capital	8,2	299.998,35	0,00	0,00	0,00	299.998,35
2. (-) Reducciones de capital	8,2	-1.145.284,31	1.145.284,31	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	-150.055,28	150.055,28	0,00	0,00
	8,2	2.540.772,00	-181.981,54	-126.565,86	10.161,53	2.242.386,13

SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2008

	NOTAS	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3 ; 9	-126.565,86
2. Ajustes del resultado		90.346,09
a) Amortización del inmovilizado	5	116.866,49
d) Imputación de subvenciones	12	-4.715,58
g) Ingresos financieros		-9.842,24
h) Gastos financieros		58,05
k) Otros ingresos y gastos		-12.020,63
3. Cambios en el capital corriente		54.503,05
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-230,76
c) Otros activos corrientes		-4.333,60
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		59.067,41
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		8.861,83
a) Pagos de intereses		-58,05
c) Cobros de intereses		9.842,24
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-922,36
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		27.145,11
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)		-94.444,62
c) Inmovilizado material	5	-94.444,62
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		-94.444,62
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		299.998,35
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	8,2	299.998,35
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-65.108,33
b) Devolución y amortización de otras deudas	8,1b	-65.108,33
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		234.890,02
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		89.789,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		257.379,56

MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

1. Actividad de la empresa

Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA con CIF nº A-30206452 (en adelante la Sociedad) fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Moratalla (Murcia), el 16 de marzo de 1989 como Sociedad Anónima.

La Sociedad cuenta con domicilio fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 y domicilio social en Plaza Julián Romea, 4, ambos en el municipio de Murcia.

La sociedad Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Constituye su objeto social: “La Sociedad tendrá por objeto la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia y, en especial, del Término Municipal de Moratalla y sus zonas limítrofes a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación, o cualquier otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo e relacionadas con el turismo, tales como camping, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, residencias, hostales, bungalows, piscinas, áreas deportivas, inmuebles en general u otros establecimientos turísticos o recreativos, pudiendo dotar a dichas instalaciones de cuantos servicios considere oportunos valiéndose para los fines antedichos de las acciones publicitarias, de difusión, de promoción turística, artesanal y de servicios complementarios del ocio u otros que fueran precisos; y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y actividades afecten o estén relacionadas con la promoción y gestión turística de dicha zona.”

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social. La actividad desarrollada es la explotación de las instalaciones del Camping La Puerta, así como el Hotel Cenajo, ambos en el término municipal de Moratalla, mediante la figura de arrendamiento de industria en ambos centros.

El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, accionista minoritario de la Sociedad, acordó en sesión ordinaria de 31 de marzo de 1989, ceder los activos e instalaciones turísticas ubicados en el Paraje de la Puerta para su gestión y explotación, durante un periodo mínimo y prorrogable de 50 años.

En junio de 1989, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, obtuvo de la Confederación Hidrográfica del Segura, la ocupación temporal y gratuita (por un periodo de 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años), previo el cumplimiento de ciertos requisitos, de un conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo. Dicha concesión podría ser cedida, exclusivamente, a la Sociedad filial del Instituto que gestione la explotación turística de dichos edificios. En marzo de 1991 la Sociedad inauguró, en las mencionadas instalaciones, el complejo hotelero denominado “Hotel Cenajo”. El 20 de marzo de 1995 se firmó otra nueva ocupación temporal y gratuita por la que se reinició por 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años permitiendo que nuestra sociedad pueda arrendar los edificios e instalaciones complementarias integradas en el Complejo Hotel Cenajo.

La gestión del “Camping la Puerta”, la ha realizado la Sociedad de forma directa hasta el 31 de mayo de 2004 siendo posteriormente arrendada a la empresa Caravanning la Puerta SL por un periodo de quince años, beneficiaria del Concurso para la Adjudicación de esta Unidad Productiva que se convocó a tal efecto al inicio de 2004.

El 31 de diciembre de 2003 “Barceló arrendamientos hoteleros SL” canceló unilateralmente el contrato de arrendamiento del Hotel Cenajo, procediéndose por parte de nuestra sociedad a convocar un nuevo Concurso para la Adjudicación de la Unidad Productiva “Hotel Cenajo”, concurso que fue adjudicado a Commodious SL . El comienzo del nuevo arrendamiento ha sido con fecha de 15 de marzo de 2004 y por un periodo de cinco años. En el Consejo de Administración de 20 de enero de 2006 se aprobó y en la Addenda al Contrato de Arrendamiento del Hotel Cenajo de fecha 15 de febrero de 2006 se materializó una modificación de periodo de vigencia de dicho contrato consistente en ampliar dicho periodo de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2013.

Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Entidad está participada por Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 99,8973% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,1027% restante. La sociedad Región de Murcia Turística SA tiene su residencia en Murcia, con domicilio fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 y domicilio social en Plaza Julián Romea, 4, ambos en el municipio de Murcia y no deposita Cuentas Anuales consolidadas.

A su vez, Región de Murcia Turística SA es una sociedad participada en un 100 % por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, (Consejería de Economía y Hacienda). El 15 de diciembre de 2000, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia cedió a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la titularidad directa de las acciones que ostentaba de la empresa pública, Región de Murcia Turística SA ,y en consecuencia de su filial, Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA.

Además, la dominante, Región de Murcia Turística, S.A., posee con el 100 % del capital de la sociedad Centro de Cualificación Turística SA desde su constitución el 2 de octubre de 2006.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

Socio único de la sociedad dominante:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Objeto social: Desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio).

Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n (Palacio Regional), 30071 Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia rinde cuentas (el equivalente al depósito de cuentas de las empresas o personas jurídicas) ante el Tribunal de Cuentas como ente fiscalizador del Estado Español.

Sociedad dominante directa:

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA (A30348130)

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
- c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
- d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.
- e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
- f) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
- g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
- h) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.
- i) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.
- j) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.

Domicilio Social: Plaza Julián Romea nº4, 30001 Murcia

Domicilio Fiscal: Avda. Juana Jugán nº 2, 30006 Murcia

La sociedad Región de Murcia Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Resto sociedades:

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA (A73473472)

Objeto social: El objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores. Su actuación está enfocada en particular, a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar el concepto de un equipamiento de calidad, exclusivamente centrado en servicios de formación turística de las distintas profesiones y oficios de que consta el sector del turismo.
- Generar una conciencia profesional (profesionales de la hostelería, hoteles, agencias de viajes, actividades complementarias de ocio, etc.) alrededor del sector turístico, como respuesta a la demanda de una mayor y mejor calidad en el servicio.
- Captar nuevos demandantes en esta profesión, que posibiliten cubrir la fuerte demanda de profesionales que se está produciendo, como consecuencia del aumento en la creación de empresas del sector turístico, en la Región de Murcia.
- Promover acciones de cooperación con otras entidades y organismos como intercambio de experiencias en materia de cualificación e investigación en el sector del turismo y la hostelería.
- Servir como elemento catalizador y coordinador, en torno al cual se den las condiciones precisas, para que las distintas entidades y administraciones que están desarrollando programas formativos hacia el sector turístico, puedan encontrar un interlocutor común para el sector.
- Fomentar iniciativas, orientadas a concienciar sobre la necesidad de propiciar un mayor número de empresas, que ofrezcan una mayor y mejor oferta de los distintos servicios turísticos profesionales.
- Promocionar y dinamizar la cualificación y profesionalización del sector de la hostelería y el turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Domicilio Social y Fiscal: Pintor Aurelio Pérez nº 1, 30006 Murcia

La sociedad Centro de Cualificación Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

- Las circunstancias que eximen al grupo de sociedades de la obligación de consolidar es por razón de tamaño.
- Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad estiman que los plazos de las diferentes concesiones obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual las cuentas anuales no incluyen fondo de reversión alguno.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y refleja la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable y por ende sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual (véase Nota 17), tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

Las Cuentas Anuales adjuntas que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los

activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.

- Se estima que los plazos de las diferentes concesiones, sobre los centros de trabajo, obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual no se ha tenido en cuenta en el cálculo de las amortizaciones el efecto de la reversión.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 17 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-126.565,86
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-126.565,86
Aplicación	Importe
A reserva legal	
A reserva por fondo de comercio	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A dividendos	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-126.565,86
Total	-126.565,86

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.

- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. En el caso de que exista en la Sociedad inmovilizado intangible, ésta justificará las circunstancias que le han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2008 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de

ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Maquinaria	12,5	8
Utillaje	2,50 -- 5	40 - 20
Otras Instalaciones	6,25 -- 12,50	16 -- 8
Mobiliario	6,25 -- 12,50	16 -- 8
Enseres	6,67	15
Equipos Procesos de Información	2,50 -- 5	40 -- 20
Elementos de Transporte	3,12 -- 6,25	32 -- 16
Otro Inmovilizado	4,17 --8,33	24 -- 12

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Dentro de la partida de periodificaciones a largo plazo, se incluye el importe recibido en años anteriores y en concepto de << a cuenta >>, correspondiente al arrendamiento del centro “Camping La Puerta”. El anticipo inicial cubría un periodo de 10 años de duración, de los cuales quedan pendientes 5 años aproximadamente. La valoración inicial se realizó por su valor razonable, entendido este como el precio de transacción.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan

de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	2.197.123,18	1.094.840,50	6.176,76	3.298.140,44
(+) Resto de entradas		54.508,62	39.936,00	94.444,62
(-) Salidas, bajas o reducciones		-180.828,39		-180.828,39
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	2.197.123,18	968.520,73	46.112,76	3.211.756,67
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	537.675,16	703.372,38	0,00	1.241.047,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	48.750,46	68.116,03		116.866,49
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-180.829,02		-180.829,02
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	586.425,62	590.659,39	0,00	1.177.085,01

Del detalle anterior, el valor de construcción asciende a 2.197.123,18 euros. No existe valor de terrenos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, de forma lineal durante su vida útil estimada en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Maquinaria	12,5	8
Utillaje	2,50 -- 5	40 - 20
Otras Instalaciones	6,25 -- 12,50	16 -- 8
Mobiliario	6,25 -- 12,50	16 -- 8
Enseres	6,67	15
Equipos Procesos de Información	2,50 -- 5	40 -- 20
Elementos de Transporte	3,12 -- 6,25	32 -- 16
Otro Inmovilizado	4,17 --8,33	24 -- 12

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2008	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	164.789,00	-164.789,00	0,00
CAMPING LA PUERTA	8.760,10	-8.760,10	0,00
INSTALACIONES C. PUERTA	8.590,70	-8.590,70	0,00
ELEMENTOS TRANSPORTE C. PUERTA	169,40	-169,40	0,00
HOTEL CENAJO	156.028,90	-156.028,90	0,00
INSTALACIONES H. CENAJO	149.811,53	-149.811,53	0,00
ELEM. TRANSPORTE CENAJO	6.217,37	-6.217,37	0,00

Todos los bienes de inmovilizado material encuadrados en cuentas de construcciones e instalaciones, están sometidos a reversión, derivado de, por una parte el centro Camping La Puerta proviene de una cesión de activos e instalaciones turísticas ubicadas en el Paraje de la Puerta por el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla y de otra, de la ocupación temporal y gratuita de activos e instalaciones ubicadas en el Hotel Cenajo por parte de Confederación Hidrográfica del Segura. No obstante, se estima que los plazos de las diferentes concesiones, sobre los centros de trabajo, obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual no se ha tenido en cuenta en el cálculo de las amortizaciones el efecto de la reversión.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 10.161,53 euros.

En el siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2008
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	164.789,00
- Construcciones:	0,00
- Resto de inmovilizado material	164.789,00
Bienes afectos a garantías	0,00
Bienes afectos a reversión	1.804.140,59
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	10.161,53
Bienes inmuebles, indique por separado:	1.610.697,00
- Valor de la construcción:	1.610.697,00
- Valor del terreno	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0,00

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. No obstante, como consecuencia de que los dos centros productivos están arrendados, en sendos contratos de arrendamiento, al arrendatario se le obliga a contratar con una compañía aseguradora legalmente establecida en España los correspondientes seguros que cubran los riesgos derivados de su actividad (y, especialmente, vendrá obligada a concertarlos de modo que cubra responsabilidad civil sobre explotación, productos, patronal e incendios, etc.) en lo relativo a la explotación de todos los elementos que integran el objeto del contrato arrendamiento. Los límites del seguro deberán alcanzar las cantidades que, como mínimo, figuran en su oferta de licitación y que, razonablemente, cubran con holgura los riesgos indicados, obligándose el arrendatario a atender puntualmente las correspondientes primas y exhibir a la Sociedad, cuando sean requeridos al efecto, tanto las pólizas como los recibos acreditativos del pago. Asimismo, el arrendatario deberá asegurar el valor de todos los elementos que integran el objeto del contrato arrendamiento, por toda clase de siniestros y nombrando beneficiario a la Sociedad. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las

coberturas y los riesgos cubiertos y puede acordar importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	4.605,07	4.605,07
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	4.605,07	4.605,07
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	4.605,07	4.605,07
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	4.605,07	4.605,07

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 4.605,07 euros.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

En el siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2008
Activos afectos a garantías	0,00
Activos afectos a reversión	0,00
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	4.605,07
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el ejercicio	0,00
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida	0,00

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendador:

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Durante el año 2008 la Sociedad tiene los dos centros productivos arrendados mediante Concurso de Adjudicación para cada Unidad Productiva y bajo la figura de arrendamiento de industria:

- el centro productivo “camping La Puerta” a la empresa Caravanning la Puerta SL desde el 1 de junio de 2004 (según contrato firmado el 30 de Marzo de 2004) y por un periodo de quince años prorrogables, y
- el centro productivo “hotel Cenajo” a la empresa Commodious SL desde el 15 de marzo de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2013, también prorrogable.

En el siguiente cuadro se informa sobre la situación total de la Sociedad como arrendador en arrendamientos operativos:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2008
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	184.099,85
- Hasta un año	30.549,85
- Entre uno y cinco años	83.000,00
- Más de cinco años	70.550,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00

La Sociedad cuenta con un contrato de naturaleza similar al arrendamiento, consistente en un Contrato de Autorización de instalación de una antena de telefonía móvil, en el centro productivo Camping La Puerta firmado el 15 de noviembre de 2001. El ingreso devengado por este concepto durante el año 2008 ha sido de 1.535,34 €.

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendatario:.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

- Centralita de Teléfonos “Terminal T12 Alcatel” mediante la figura de Renting con la entidad financiera Santander de Renting SA. El periodo de arrendamiento operativo firmado comprende desde el 15 de junio de 2004 al 15 de mayo de 2009.

d) Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2008
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	1.112,75
-Hasta un año	1.112,75
-Entre uno y cinco años	0,00
-Más de cinco años	0,00
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos operativos no cancelables	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	0,00
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00

8. Instrumentos financieros

8.1). Activos y Pasivos Financieros

a) Activos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo y corto plazo, sin considerar el efectivo, participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las periodificaciones, nos encontramos:

CLASES / CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar				3.471,85	3.471,85
TOTAL	0,00	0,00	0,00	3.471,85	3.471,85

En la cuenta de “Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios a largo plazo” incluía una partida de 65.108,33 euros derivados al contrato de arrendamiento de las instalaciones del Camping de La Puerta por un periodo de 10 años. Esta cuenta se ha ido cargando anualmente por el importe de la renta del ejercicio correspondiente con abono a la cuenta de ingresos por arrendamientos. El saldo de esta cuenta “Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios a largo plazo” ha sido traspasado a deudores a corto plazo al desaparecer las razones que la motivaban como consecuencia de las circunstancias descritas en el apartado de <HECHOS POSTERIORES AL CIERRE> de esta memoria.

b) Pasivos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo y corto plazo nos encontramos:

CLASES / CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar		9.523,86		66.523,17	76.047,03
TOTAL	0,00	9.523,86	0,00	66.523,17	76.047,03

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

8.2). Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/07	Aumen./Ampl.(+)	Saldo 31/12/08
		Bajas/Trans.(-)	
Capital	3.386.057,96	-845.285,96	2.540.772,00
Resultados ejercicios anteriores	-1.177.210,57	1.145.284,31	-181.981,54
Resultado ejercicio	-150.055,28	0,00	-126.565,86
Otros instrumentos de patrimonio neto	14877,11	-4715,58	10.161,53
TOTAL	2.073.669,22	295.282,77	2.242.386,13

El capital social asciende a 2.540.772 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Series						
-----	5.646.160,00	0,45	2.540.772,00	0,00	0,00	2.540.772,00

La Entidad está participada por Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 99,8973% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,1027% restante. La sociedad Región de Murcia Turística SA tiene su residencia en Murcia, con domicilio fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 y domicilio social en Plaza Julián Romea, 4, ambos en el municipio de Murcia.

El capital social de la Sociedad está compuesto por 2.540.772 euros representado por 5.646.160 acciones nominativas, de 0.45 euros cada una totalmente suscritas y desembolsadas y participadas de iguales derechos y obligaciones. El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla posee 5.800 acciones y Región de Murcia Turística SA 5.640.360 acciones.

Durante el año 2008 la Sociedad ha realizado una reducción de capital social por un importe de 1.145.284,31 euros, al objeto de compensar parte de las pérdidas sociales y simultáneamente se ha procedido a una ampliación de capital por un importe de 299.998,35 euros.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

Se encuentra en curso una ampliación de capital, cuyas características son las siguientes:

- Número de acciones a suscribir.. 666.663
- Valor nominal 0,45
- Prima de emisión 0,00
- Desembolso total y único..... 299.998,35
- Derechos preferentes de suscripción a favor de accionistas.

Todas las acciones serán totalmente suscritas y desembolsadas y participan de iguales derechos y obligaciones y sujetas a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

9. Situación fiscal

Administraciones Públicas

La composición de estas partidas en el balance al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Administraciones Públicas	€	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudor por IVA	20.527,37	0
H.P. deudora por devolución de impuestos	4.397,21	0
H.P. acreedora por IRPF	0	450
Sumas	24.924,58	450

Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2008		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-126.565,86		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio			
- con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00
Base imponible (resultado fiscal)	-126.565,86		

Conciliación con Hacienda Pública: Impuestos sobre beneficios

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (2004 – 2008). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del Consejo de Administración estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para compensar
1994	204.098,07	2009
1995	176.752,53	2010
1996	173.720,17	2011
1997	310.149,58	2012
1998	365.075,55	2013
1999	123.213,69	2014
2000	592.953,88	2015
2001	417.906,16	2016
2002	133.763,50	2017
2003	240.124,78	2018
2004	525.989,83	2019
2005	252.660,07	2020
2006	131.809,42	2021
2007	150.055,28	2022
2008	126.565,86	2023
TOTAL:	3.924.838,37	

El impuesto a devolver del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	€
Gasto por Impuesto sobre beneficios	0,00
Pagos a cuenta	0,00
Retenciones	-4.397,21
Impuesto a devolver	-4.397,21

10. Ingresos y Gastos

Ingresos:

Los ingresos recogidos en el epígrafe “Otros Ingresos de Explotación” recogen principalmente los arrendamientos de los centros productivos.

OTROS INGRESOS	Ejercicio 2008
Arrendamiento imputables al Camping La Puerta	14.483,64
Arrendamiento imputables al Hotel Cenajo	13.963,92
Otros ingresos	9.317,57
Total Ingresos	37.765,13

Gastos:

Los gastos recogidos en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” recogen principalmente los gastos como arrendadora de los centros productivos.

OTROS GASTOS	Ejercicio 2008
Arrendamientos y Cánones	2.670,60
Reparaciones y Conservación	28.999,75
Servicios Profesionales Independientes	15.391,17
Publicidad y Relaciones Públicas	750,00
Otros gastos	11.900,07
Otros Tributos	0,00
Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales	2.252,68
Total Ingresos	61.964,27

11. Información sobre medio ambiente

En el presente ejercicio se ha incorporado al inmovilizado material en curso elementos cuyo fin va a ser la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Para el año 2009 se tiene previsto el inicio de la ampliación de la depuradora existente en nuestro centro Camping La Puerta y la finalización de la construcción de la nueva depuradora en nuestro centro Hotel Cenajo.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

La información medioambiental se describe en el siguiente cuadro:

Descripción del concepto	Ejercicio 2008
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	
1. Valor contable (1)	149.836,06
2. Amortización acumulada (1)	-90.758,00
3. Correcciones valorativas por deterioro (1)	0,00
3.1. Reconocidas en el ejercicio	0,00
3.2. Acumuladas	0,00
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00
C) RIESGOS CUBIERTOS OR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	0,00
Saldo al inicio del ejercicio 2008	0,00
(+) Dotaciones	0,00
(-) Aplicaciones	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	0,00
(-) Excesos	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2008	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES	0,00
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00

La descripción y características del inmovilizado cuyo es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente:

- Planta Depuradora de aguas residuales instalada en el Camping La Puerta de Moratalla, según la Norma Tecnológica NTE/ISD/1974.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2008
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	10.161,53
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	4.715,58

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	14.877,11
(+) Recibidas en el ejercicio	
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	4.715,58
(-) Importes devueltos	
(+/-) Otros movimientos	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	10.161,53
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00

Las subvenciones recibidas y pendientes al 31 de diciembre de 2008 son procedentes de:

DETALLE DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	INICIAL	AMORT.	FINAL
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo:			
SUBVENCION DE INCENTIVOS REGIONALES	344,33	344,33	0
Instituto de Fomento de la Región de Murcia			
SUBVENCION PADY - 952211031044	5.092,78	891,25	4.201,53
Ayuntamiento de Moratalla			
DONACIÓN TRANSFORMADOR DEL PARAJE LA PUERTA	9.440,00	3.480,00	5.960,00
TOTAL	14.877,10	4.715,58	10.161,53

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. Hechos posteriores al cierre

El 23 de febrero de 2009, la Sociedad ha firmado un contrato en el que se autoriza a Commodious SL, actual arrendatario de centro productivo Hotel Cenajo, a la cesión del contrato de arrendamiento de industria de dicho centro a la mercantil Horesme 1 SL. La duración del contrato con éste nuevo arrendatarios se extiende desde el 16 de marzo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009.

El 17 de marzo de 2009, la Sociedad ha firmado un contrato en el que se autoriza a Caravaning La Puerta SL, actual arrendatario de centro productivo Camping La Puerta, a la cesión del contrato de arrendamiento de industria de dicho centro a la mercantil PUERTO MARINA SERVICES & MAINTENANCE, SLU. La duración del contrato con éste nuevo arrendatarios se extiende desde el 23 de marzo de 2009 hasta el 30 de marzo de 2019.

Los nuevos contratos de arrendamiento de industria firmados con estas nuevas empresas mantienen garantías suficientes para que estas nuevas circunstancias no supongan ningún ajuste en estas cuentas anuales.

Dentro del primer semestre del año 2009, se va a proceder a incrementar el Capital Social en 299.998,35 €. Con esta operación societaria se restituirá el equilibrio económico-financiero y se obtendrá la liquidez necesaria para llevar a cabo aquellas actuaciones, tanto de inversión como de conservación, necesarias para el mantenimiento de los pactos establecidos en los contratos de arrendamientos de industria firmados en sendas Unidades Productivas.

14. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2008	Entidad dominante
Recepción de servicios	-3.000,00

No existen ningún tipo de saldos pendientes con partes vinculadas de la Sociedad en el ejercicio.

La Sociedad pone de manifiesto que no existen ningún tipo de operaciones con partes vinculadas, así como acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdos de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00
a) Importes devueltos	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00
a) Importes devueltos	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 tercero del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

15. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles no es informada en esta Memoria al no contar con trabajadores durante el año 2008. Solo se informa sobre los miembros del Consejo de Administración.

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres	Mujeres	Total
	2008	2008	2008
Consejeros (1)	2	1	3
Altos directivos (no consejeros)	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	2	1	3

(1) Se incluyen todos los miembros del Consejo de Administración

En cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009, las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007 y 2008, han sido sometidas a auditoría. No existe honorarios cargados a la Sociedad en concepto de auditoría de cuentas ni por otros servicios prestados por los auditores de cuentas. No existen honorarios cargados a la Sociedad correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor este vinculado por control, propiedad común o gestión.

16. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades como la distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos no es descrita al estar las dos Unidades de Producción arrendadas a terceros.

17. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

Los siguientes estados financieros fueron elaborados conforme a las normas establecidas por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre (PGC 90).

SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A
BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

A C T I V O		Ejercicio 2007	P A S I V O		Ejercicio 2007
INMOVILIZADO		2.057.092,90	FONDOS PROPIOS		2.058.792,11
			I	Capital suscrito	3.386.057,96
II	Inmovilizaciones inmateriales	0,00	V	Resultados de ejercicios anteriores	-1.177.210,57
5	Aplicaciones informáticas	4.605,07	VI	Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	-150.055,28
6	Amortizaciones	-4.605,07			
			B	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	92.005,44
III	Inmovilizaciones materiales	2.057.092,90	1	Subvenciones de capital	14.877,11
1	Terrenos y Construcciones	2.197.123,18	3	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	77.128,33
2	Instalaciones técnicas y Maquinaria	845.764,54			
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	201.288,96	D	ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.523,86
4	Anticipos e Inmvov. Materiales en curso	6.176,76	IV	Otros acreedores	9.523,86
5	Otro inmovilizado	47.787,00	3	Fianzas y depositos recibidos a largo plazo	9.523,86
7	Amortizaciones	-1.241.047,54			
ACTIVO CIRCULANTE		112.698,76	E	ACREEDORES A CORTO PLAZO	9.470,25
III	Deudores	22.909,71	III	Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00
1	Clientes por ventas	3.241,09	1	Deudas con empresas del grupo	0,00
6	Administraciones públicas	19.668,62	IV	Acreedores comerciales	7.942,19
			2	Deudas por compras o prestación de servicios	7.942,19
VI	Tesorería	89.789,05	VII	Ajustes por periodificación	1.528,06
TOTAL ACTIVO		2.169.791,66	TOTAL PASIVO		2.169.791,66

**SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

		Ejercicio 2007			Ejercicio 2007
A	GASTOS:		B	INGRESOS:	
4	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	125.078,54	4	Otros ingresos de explotación	27.454,14
6	Otros gastos de explotación	64.547,60	a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	27.454,14
a)	Servicios exteriores	62.644,22			
b)	Tributos	1.903,38			
I	Beneficios de explotación	0,00	I	Perdidas de explotación	162.172,00
7	Gastos financieros y gastos asimilados	30,30	7	Ingresos financieros y asimilados	5.644,42
c)	Por deudas con terceros	30,30	c)	Otros intereses	5.644,42
II	Resultados financieros positivos	5.614,12	II	Resultados financieros negativos	0,00
III	Beneficios de las actividades ordinarias	0,00	III	Pérdidas de las actividades ordinarias	156.557,88
13	Gastos extraordinarios	3.939,44	11	Subvenciones de capital transferidas al	
14	Gastos y pérdidas de otrs ejercicios	3.490,53		resultado del ejercicio	12.333,43
			12	Ingresos extraordinarios	1.599,14
IV	Resultados extraordinarios positivos	6.502,60	IV	Resultados extraordinarios negativos	0,00
V	Beneficios antes de impuestos	0,00	V	Pérdidas antes de impuestos	150.055,28
VI		0,00	VI	Pérdidas del ejercicio	150.055,28

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2008 han sido las primeras elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Esta normativa supone, con respecto a las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio anterior:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.
- La incorporación a las cuentas anuales de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.
- Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

A continuación se incluye una conciliación referida a la fecha del balance de apertura, en la que se cuantifica (en euros) el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad:

Impacto por transición al nuevo PCG	€
Situación inicial a 1 enero de 2008, según el P.G.C. (1990)	
FONDOS PROPIOS	2.058.792,11
Capital suscrito	3.386.057,96
Resultados de ejercicios anteriores	-1.177.210,57
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	-150.055,28
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	92.005,44
Subvenciones de capital	14.877,11
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	77.128,33
Situación final a 1 de enero de 2008, según el P.G.C. (2007)	
PATRIMONIO NETO	2.073.669,22
A-1) FONDOS PROPIOS	2.058.792,11
Capital suscrito	3.386.057,96
Resultados de ejercicios anteriores	-1.177.210,57
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	-150.055,28
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	14.877,11
Subvenciones de capital	14.877,11
PASIVO NO CORRIENTE	77.128,33
Preiodificaciones a largo lazo	77.128,33

La explicación del impacto por transición al nuevo Plan General de Contabilidad es la siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL

Entre las modificaciones, en cuanto a la presentación del balance de situación, establecidas en el nuevo plan contable, se encuentra la clasificación del saldo de las subvenciones de capital como un epígrafe separado dentro del patrimonio neto de la Sociedad.

La nueva norma exige realizar un ajuste por el efecto impositivo de las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados, contra la cuenta de impuesto diferido del pasivo. No obstante, nuestra Sociedad no ha aplicado el citado ajuste impositivo al contar con suficientes bases negativas en el Impuesto sobre Sociedades para cubrir este evento en un contexto de beneficios.

Conciliación a la fecha del balance de apertura

Balance de cierre a 31/12/2007 o Fecha cierre		Balance de apertura 2008		€
Patrimonio Neto (desglose)		Patrimonio Neto (desglose)		-77.128,33
1340001	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS DIFERIDOS	1810001	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS DIFERIDOS	-77.128,33
Activo (desglose)		Activo (desglose)		3.296.568,75
21	Inmovilizado Inmaterial	20	Inmovilizado Intangible	4.605,07
2150001	APLICACIONES INFORMATICA PUER	2060001	APLICACIONES INFORMATICA PUERTA	4.605,07
22	Inmovilizado Material	21	Inmovilizado Material	3.291.963,68
2210001	CONSTRUCCIONES PUERTA	2110001	CONSTRUCCIONES PUERTA	832.217,97
2211001	CONSTRUCCIONES CENAJO	2111001	CONSTRUCCIONES CENAJO	1.364.905,21
2220001	INSTALACIONES PUERTA	2120001	INSTALACIONES PUERTA	341.954,43
2221001	INSTALACIONES CENAJO	2121001	INSTALACIONES CENAJO	305.068,00
2230001	MAQUINARIA PUERTA	2130001	MAQUINARIA PUERTA	29.427,55
2231001	MAQUINARIA CENAJO	2131001	MAQUINARIA CENAJO	169.314,56
2241001	UTILLAJE CENAJO	2141001	UTILLAJE CENAJO	3.300,05
2260001	MOBILIARIO PUERTA	2160001	MOBILIARIO PUERTA	19.776,81
2260002	ENSERES PUERTA	2160002	ENSERES PUERTA	330,56
2261001	MOBILIARIO CENAJO	2161001	MOBILIARIO CENAJO	161.131,65
2261002	ENSERES CENAJO	2161002	ENSERES CENAJO	16.749,89
2270001	EQUIP. PROCES. INFORMACION PUERTA	2170001	EQUIP. PROCES. INFORMACION PUERTA	10.859,84
2271001	EQUIP. PROCES. INFORMACION CENAJO	2171001	EQUIP. PROCES. INFORMACION CENAJO	9.510,86
2280001	ELEMENTOS TRANSPORTE PUERTA	2180001	ELEMENTOS TRANSPORTE PUERTA	9.792,31
2281001	ELEMENTOS TRANSPORTE CENAJO	2181001	ELEMENTOS TRANSPORTE CENAJO	6.217,37
2290001	OTRO INMOVILIZADO PUERTA	2190001	OTRO INMOVILIZADO PUERTA	1.272,03
2291001	OTRO INMOVILIZADO CENAJO	2191001	OTRO INMOVILIZADO CENAJO	10.134,59
281	Amortizac. Acumul. Inmovilizado Inmaterial	280	Amortizac. Acumul. Inmovilizado Intangible	-4.605,07
2815001	A.A. I.I. APLICAC. INFORMAT.	2806001	A.A. I.I. APLICAC. INFORMAT.	-4.605,07
282	Amortizac. Acumul. Inmovilizado Material	281	Amortizac. Acumul. Inmovilizado Material	-1.241.047,54

Conciliación a la fecha del balance de apertura (continuación)

Balance de cierre a 31/12/2007 o Fecha cierre		Balance de apertura 2008		€
2821001	A.A.I.M. CONSTRUCCIONES PUERTA	2811001	A.A.I.M. CONSTRUCCIONES PUERTA	-249.294,20
2821011	A.A.I.M. CONSTRUCCIONES CENAJO	2811011	A.A.I.M. CONSTRUCCIONES CENAJO	-288.380,96
2822001	A.A.I.M. INSTALACIONES PUERTA	2812001	A.A.I.M. INSTALACIONES PUERTA	-160.342,37
2822011	A.A.I.M. INSTALACIONES CENAJO	2812011	A.A.I.M. INSTALACIONES CENAJO	-254.991,26
2823001	A.A.I.M. MAQUINARIA PUERTA	2813001	A.A.I.M. MAQUINARIA PUERTA	-23.530,05
2823011	A.A.I.M. MAQUINARIA CENAJO	2813011	A.A.I.M. MAQUINARIA CENAJO	-99.357,58
2824011	A.A.I.M. UTILLAJE CENAJO	2814011	A.A.I.M. UTILLAJE CENAJO	-3.209,38
2826001	A.A.I.M. MOBILIARIO PUERTA	2816001	A.A.I.M. MOBILIARIO PUERTA	-12.978,41
2826002	A.A.I.M. ENSERES PUERTA	2816002	A.A.I.M. ENSERES PUERTA	-305,76
2826011	A.A.I.M. MOBILIARIO CENAJO	2816011	A.A.I.M. MOBILIARIO CENAJO	-88.995,42
2826012	A.A.I.M. ENSERES CENAJO	2816012	A.A.I.M. ENSERES CENAJO	-16.749,99
2827001	A.A.I.M. EQUIP.PROC.INF.PUERTA	2817001	A.A.I.M. EQUIP.PROC.INF.PUERTA	-10.825,14
2827011	A.A.I.M. EQUIP.PROC.INF.CENAJO	2817011	A.A.I.M. EQUIP.PROC.INF.CENAJO	-7.098,61
2828001	A.A.I.M. ELEMENT. TRANSP. PUERTA	2818001	A.A.I.M. ELEMENT. TRANSP. PUERTA	-7.995,64
2828011	A.A.I.M. ELEMENT. TRANSP. CENAJO	2818011	A.A.I.M. ELEMENT. TRANSP. CENAJO	-6.217,37
2829001	A.A.I.M. OTRO INMOVILIZADO PUERTA	2819001	A.A.I.M. OTRO INMOVILIZADO PUERTA	-858,60
2829011	A.A.I.M. OTRO INMOVILIZADO CENAJO	2819011	A.A.I.M. OTRO INMOVILIZADO CENAJO	-9.916,80

18. Partidas de naturaleza medioambiental.

De acuerdo con la norma de elaboración de la Memoria del Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el siguiente cuadro informa sobre las partidas de naturaleza medioambiental:

ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	2008
ACTIVOS MATERIALES	
Valor Contable	149.836,06
Amortización Acumulada	90.758,00

Murcia a 31 de marzo de 2009.

INFORME DE GESTION 2008

1.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA ha continuado con las directrices que desde ejercicios anteriores se habían marcado como idóneas, tal y como se avanzaba en el anterior Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2007.

Las mejoras en el año 2000 de nuestros centros han superado casi el millón de euros en el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio central, y en el Camping de la Puerta se inició la instalación de una depuradora con una inversión inicial que superó los 60.000 €. En el año 2001 se destinó una inversión total de 420.700 € aproximadamente para el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio frontal (torreones). En el año 2003 se invirtieron 150.000,00 €, de los que 92.000 € se han invertido en el Camping La Puerta, en diversas obras de acometidas y abastecimiento eléctrico, piscina y zona de acampada, y 58.000 € han sido destinados al Hotel Cenajo para nuevas instalaciones en piscina, zona deportiva y de recreo. En el año 2004 se invirtieron un total de 599.999,36 €, de los que 107.500,00 € lo fueron en el Hotel Cenajo, destinados la remodelación de la zona deportiva y piscina cubierta, así como otras obras relacionadas con el acondicionamiento de diversas áreas y servicios del Hotel. En el Camping La Puerta se invirtieron, igualmente, 226.000,00 € que fueron destinados a la finalización de las obras de acometida eléctrica y distribución parcelaria, así como la construcción de unos nuevos aseos y duchas y adquisición de nuevas cabañas de madera. Estas inversiones en el Camping La Puerta se llevaron a cabo como consecuencia de que, en el mes de junio de 2004, se privatizó la gestión del citado Centro, tras una concurrencia pública que fue adjudicada a la empresa “Caravanning La Puerta, S.L.”. En el año 2005 se ha invirtieron 300.000,36 €, de los que aproximadamente 64.000,00 € han sido para saldar la deuda histórica con la Matriz, superar el saldo acreedor de la Póliza de crédito y de proveedores de inmovilizado arrastrados del año 2004 y por último se realizaron actuaciones imprescindibles en el Camping la Puerta por 58.000,00 euros en el arreglo del bloque de aseos y en el Hotel Cenajo por 83.000,00 Euros en arreglo de salones en zona deportiva y reparaciones en la depuradora y sus canalizaciones. Durante el año 2006 se realizaron actuaciones entre las que se destacan las reparaciones en las conducciones de los depósitos del agua potable en el Camping la Puerta y reparaciones en de los depósitos de agua potable y de filtraciones en las piscinas del Hotel Cenajo. Todas estas actuaciones han sido financiadas mediante la ampliaciones de capital por un importe de 110.160,00 € además de posicionar financieramente a la sociedad para resolver problemas de índole inaplazable. En el año 2007 han finalizado las actuaciones iniciadas en 2006 y se ha incorporado una remodelación obligatoria de los aseos del restaurante del Camping la Puerta y otras reparaciones de tipo estructural entre las que destaca el acondicionamiento de la zona adyacente a la piscina de este centro, así como a la cocina del Restaurante. En el año 2008 se ha incrementado el capital social por un importe de 299.998,35 € para financiar la construcción de una depuradora en el Hotel Cenajo y la ampliación de la depuradora del Camping La Puerta.

Los resultados de explotación de la sociedad, incluidos los dos Centros, han arrojado la cifra negativa de 126.565,86 € (incluyendo las amortizaciones con un coste de 116.866,49 €), frente a la pérdida de 150.055,28 € correspondiente al ejercicio anterior en donde se observa una contención de gastos y por tanto se puede decir que se está consiguiendo el objetivo principal por el cual fueron privatizada la gestión de los centros.

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras.

2.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.

La evolución de la producción de las unidades productivas durante el ejercicio económico 2008 ha sido nula como consecuencia del arrendamiento de nuestros centros. Los ingresos que se destacan son los propios de los arrendamientos con un total de 28.447,56 €

La cuenta de Pérdidas y Ganancias nos permite conocer el CASH FLOW que la sociedad ha necesitado y utilizado durante el año 2008 en su explotación y que ha sido posible, al igual que las aplicaciones realizadas en el año, por el aumento del capital circulante en 114.009,82 €

Resultados 2008	-126.565,86
más	
Amortizaciones	116.866,49
menos	
Arrendamientos diferidos	12.020,68
Subv. Capital a Rdos.	4.715,58
Saldo Cash Flow	-26.435,63

El resto de gastos de explotación del ejercicio 2008 han disminuido como se muestra en el cuadro siguiente:

	2008	2007	% Variac.
Servicios Exteriores	59.711,59	62.644,22	-5%
Tributos	0,00	1.903,38	-100%
Provisiones Comerciales	2.252,68	0,00	-
Financieros	58,05	30,30	92%
Total	62.022,32	64.577,90	-4%

La diferencia entre años es escasa y mantiene el control de gastos en los servicios exteriores, en concreto, en la partida de reparaciones y conservación.

La estructura económica y financiera de la sociedad es la siguiente:

ACTIVO	2008	%	2007	%
Activo no corriente	2.034.671,66	88%	2.057.092,90	95%
Activo Corriente	285.775,99	12%	112.698,76	5%
Total	2.320.447,65		2.169.791,66	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2008	%	2007	%
Patrimonio neto	2.242.386,13	97%	2.073.669,22	96%
Pasivo no corriente	9.523,86	0%	86.652,19	4%
Pasivo corriente	68.537,66	3%	9.470,25	0%
Total	2.320.447,65		2.169.791,66	

Donde se observa que los Fondos propios representan el 97 % del Patrimonio neto y Pasivo de la sociedad lo que significa que financian totalmente el Inmovilizado. También indica que las obligaciones de la empresa, tanto a largo como a corto, están garantizadas a corto plazo. Otro dato evidente es que hemos incrementado el Fondo de Maniobra de 2008 por un importe de 114.009,82 €, como hemos dicho anteriormente y se sigue manteniendo el equilibrio financiero iniciado en el año 2005.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

Del futuro inmediato de la sociedad se aprecian signos claros de que nuestros centros seguirán estando arrendados con los nuevos inquilinos y que esperamos continuar con una excelente relación con estas nuevas empresas.

Para hacer frente a las obligaciones propias del objeto social de “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A”, de las contractuales derivadas de los contratos de arrendamiento, (por vicios ocultos, nuevas obligaciones legales afectas a los centros y aquellas de fuerza mayor que pudieran surgir), la sociedad está dotada con recursos financieros disponibles con el fin de obtener una mayor capacidad de reacción en el momento que la sociedad así lo requiera.

En concreto para el año 2009 se van a llevar a cabo diversas inversiones estructurales, necesarias por estar vinculadas a obligaciones legales. En concreto, se va a acometer la ampliación de la depuradora de aguas residuales del Camping La Puerta y la construcción de dos circuitos multiaventura: Uno en el Camping La Puerta y el segundo en el Hotel Cenajo. Estas actuaciones están previstas ejecutarse en el año 2009 y van a ser financiadas con la ampliación de capital por un importe de 299.998,35 €.

4.- ACTIVIDADES E I + D.

No se han realizado actividades de I + D.

5.- ACCIONES PROPIAS.

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Murcia a 31 de marzo de 2009.

SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.

Sociedad auditada en 2008

SOCIEDAD constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El **capital** es de **300.500 €**, estando todas las acciones a favor de la Consejería de Cultura y Educación.

La Sociedad tiene por objeto la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido (música, artes escénicas, artes plásticas, promoción del libro y lectura, gestión de museos, etc.) y la gestión del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia incluyendo la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios, especialmente de restauración y comerciales.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	61
Folio	59
Hoja	mu-1309
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda Primero de Mayo, s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos	Creación:	19 de diciembre de 1990
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30262596
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	300.500 euros
		Participación C.A.R.M.	100 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Pedro Alberto Cruz Sánchez

Secretaria: Dña. Mª Luisa López Ruiz

Vocales:

D. José Gabriel Ruiz González

D. Severiano Arias Gonzalez

Dª. Mª Dolores Gomariz Marín

D. Enrique Ujaldón Benítez

D. Antonio Martínez López

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. CORRESPONDIENTES A 2008

Al Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A.

INTRODUCCIÓN.

La empresa de auditoría SECTOR 3, S.A, contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la “Empresa Pública Murcia Cultural, S.A.” correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las cuentas anuales de la Empresa Pública Murcia Cultural, S.A. fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 30 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de SECTOR 3, S.A., el día 30 de abril.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 9 de junio de 2009 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 30 de julio de 2009 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Empresa Pública Murcia Cultural, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Consejo de Administración de la entidad formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2d) de la memoria “Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 12 de septiembre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio

2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Empresa Pública Murcia Cultural, S.A. al 31 de diciembre de 2008, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración de la entidad considera oportunas sobre la situación de la Empresa Pública Murcia Cultural, S.A., la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, 14 de octubre de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

SECTOR 3, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S239)

Víctor Guillamón Melendreras

Socio

BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	2008	2007
A) ACTIVO NO CORRIENTE	26.275.309,38	25.394.346,38
I. Inmovilizado intangible	17.450.220,74	16.784.940,69
II. Inmovilizado material	8.780.981,78	8.585.893,74
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P	7.169,80	7.169,80
V. Inversiones financieras a L/P	36.937,06	16.342,15
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	23.319.066,36	16.837.280,31
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	24.098,92	17.787,43
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	19.618.386,59	11.947.291,31
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	239.193,16	255.347,92
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores	19.379.193,43	11.691.943,39
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a C/P	152,74	883,74
VI. Periodificaciones a corto plazo	588.486,53	38.294,28
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.087.941,58	4.833.023,55
TOTAL ACTIVO	49.594.375,74	42.231.626,69

BALANCE ABREVIADO

PASIVO	2008	2007
A) PATRIMONIO NETO	36.835.572,96	29.771.962,97
A-1) Fondos Propios	300.773,04	300.773,04
I. Capital	300.500,00	300.500,00
1. Capital escriturado	300.500,00	300.500,00
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00
II. Prima de emisión	0,00	0,00
III. Reservas	0,01	0,01
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-37.205.181,39	-26.751.932,66
VI. Otras aportaciones de socios	42.789.802,63	37.205.454,42
VII. Resultado del ejercicio	-5.584.348,21	-10.453.248,73
VIII. Dividendo a cuenta	0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	36.534.799,92	29.471.189,93
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.005.319,40	1.895.022,57
I. Provisiones a largo plazo	29.507,85	149.507,85
II. Deudas a largo plazo	975.811,55	1.745.514,72
1. Deudas con entidades de crédito	975.811,55	1.745.514,72
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	11.753.483,38	10.564.641,15
I. Pasivos vinculados con act. no corrientes manten. para la vta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	277.742,35	216.702,11
III. Deudas a corto plazo	832.093,98	865.157,97
1. Deudas con entidades de crédito	831.554,57	864.255,32
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	539,41	902,65
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.380.035,28	9.175.533,76
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	10.380.035,28	9.175.533,76
VI. Periodificaciones a corto plazo	263.611,77	307.247,31
TOTAL PASIVO	49.594.375,74	42.231.626,69

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 ABREVIADA**

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2008	2007
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.008.724,82	1.529.889,35
2. Variación de existencias de PT y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-1.722.605,77	-1.498.893,54
5. Otros ingresos de explotación	13.009.099,08	883.022,61
6. Gastos de personal	-1.232.106,96	-1.116.984,87
7. Otros gastos de explotación	-17.608.263,23	-9.984.980,77
8. Amortización del inmovilizado	-1.179.610,18	-1.073.474,45
9. Imputación de subvenciones de inmov. no financiero y otras	333.222,23	0,00
10. Excesos de provisiones	120.000,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-952,99	6.680,58
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	710.210,75	602.110,27
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-5.562.282,25	-10.652.630,82
14. Ingresos financieros	92.141,57	101.243,17
a) Imputación de subv., donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	92.141,57	101.243,17
15. Gastos financieros	-114.432,74	-130.187,14
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	228.366,18
17. Diferencias de cambio	225,21	-40,12
18. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO	-22.065,96	199.382,09
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-5.584.348,21	-10.453.248,73
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-5.584.348,21	-10.453.248,73

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2008	2007
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-5.584.348,21	-10.453.248,73
"Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto"		
I. Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.278.709,22	5.888.259,19
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
V. Efecto impositivo	0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	13.278.709,22	5.888.259,19
"Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias"		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-6.215.099,23	-1.063.101,48
IX. Efecto impositivo	0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-6.215.099,23	-1.063.101,48
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	1.479.261,78	-5.628.091,02

**ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS
EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital		Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	No exigido					
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2006	300.500,00	0,00	-20.299.998,55	26.751.932,65	-6.451.934,11	24.646.032,22	24.946.532,22
I. Ajustes por cambios de criterio 2006 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2006 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO 2007	300.500,00	0,00	-20.299.998,55	26.751.932,65	-6.451.934,11	24.646.032,22	24.946.532,22
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	-6.451.934,11	0,00	-10.453.248,73	-1.063.101,48	0,00
II. Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	10.453.521,77	0,00	5.888.259,19	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	6.451.934,11	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	300.500,00	0,00	-26.751.932,66	37.205.454,42	-10.453.248,73	29.471.189,93	29.771.962,97
I. Ajustes por cambios de criterio 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO 2008	300.500,00	0,00	-26.751.932,66	37.205.454,42	-10.453.248,73	29.471.189,93	29.771.962,97
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	-10.453.248,73	0,00	-5.584.348,21	-1.151.551,10	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	5.584.348,21	0,00	13.278.709,22	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	10.453.248,73	-5.063.548,13	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	300.500,00	0,00	-37.205.181,39	42.789.802,63	-5.584.348,21	36.534.799,92	36.835.572,96

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2008

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Empresa Pública Regional Murcia Cultural, Sociedad Anónima, se creó mediante Decreto nº 65/1990, de 31 de julio, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, constituyéndose como Sociedad el 19 de diciembre de 1990. Su domicilio social se encuentra en Murcia, Avenida Primero de Mayo, sin número, Edificio Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 4º de los Estatutos Sociales por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2002.

Su objeto social consiste en el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 2º de los Estatutos Sociales, en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 24 de marzo de 1995.

La sociedad tiene encomendada por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según acuerdo del 30 de diciembre de 1994.

El 5 de febrero de 1995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia.

Por Decreto nº 54/1998, de 1 de octubre, de la Consejería de Cultura y Educación y de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.R.M. nº 235 del 10 de octubre de 1998, pagina 10312, se modificó el anteriormente citado Decreto 65/1990 de creación de la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., quedando desde ese momento el objeto social definido como sigue:

“La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido; concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural, así como la realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera atribuirle con arreglo a la legislación vigente. Asimismo, constituye el objeto social de la empresa la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.”

Con fecha 11 de febrero de 1999, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), con todos sus centros adscritos (Iglesia-museo de San Juan de Dios y salas de exposición de Verónicas y San Esteban) y aquellos que la Consejería de Cultura y Educación pueda adscribirle en el futuro, así como la realización de exposiciones y actividades de promoción de las artes plásticas”.

Con fecha 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro de Arte Libre “José María Párraga”.

Con fecha 7 de diciembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM)”.

Con fecha 19 de abril de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)”.

Con fecha 27 de diciembre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, así como la gestión de una porción del inmueble denominado “Casa del Niño de Cartagena” con destino a sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.”.

El 27 de enero de 2003, la Consejería de Presidencia, al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 27 de Diciembre de 2002, encomendó a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. “la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, que se concreta en las siguientes actuaciones materiales:

- a) La gestión de las instalaciones donde se alberga el Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas en lo que se refiere a su mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación.
- b) La gestión de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de los objetivos y funciones asignados a dicho Museo y Centro de Investigaciones en su normativa específica”.

La Junta General de Accionistas acordó en su sesión de fecha 29 de diciembre de 2003, a propuesta del Consejo de Administración, la modificación del objeto social y, en consecuencia, del artículo 2 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

“Artículo 2- OBJETO SOCIAL.- La Sociedad tendrá por objeto:

1. La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido, concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural.
2. La realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera encomendarle dentro de la legislación vigente.
3. La gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.
4. La realización de actividades de formación en los ámbitos señalados en los puntos anteriores y en campos técnicos y profesionales relacionados con los mismos.”

Con fecha 22 de mayo de 2004 se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia dos resoluciones donde se anulan algunas de las encomiendas de gestión encargadas por la Administración Regional y se otorgan otras nuevas.

En la primera de ellas, de anulación de encomiendas de gestión, la Consejería de Educación y Cultura y Murcia Cultural, S.A. acuerda:

Dar por finalizadas las encomiendas de gestión relativas a:

La gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes -hoy Museo de Bellas Artes de Murcia y Museo de Arqueología de Murcia-), con todos sus centros adscritos (Iglesia–museo de San Juan de Dios y Salas de exposiciones de Verónicas y San Esteban).

La gestión del centro de arte libre «José María Párraga».

La gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM).

La gestión del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas.

El presente Acuerdo de resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En la segunda, las partes acuerdan que Murcia Cultural, S.A. gestione los siguientes asuntos:

1.-La ejecución de las siguientes obras:

La rehabilitación del edificio del Centro de Arte Libre «José María Párraga».

La rehabilitación del edificio «La Casa del Niño» de Cartagena, futura sede del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La rehabilitación de la fachada del edificio del Museo de Bellas Artes de Murcia.

La rehabilitación de la segunda planta del edificio del Museo Arqueológico de Murcia.

La rehabilitación, ampliación y ejecución del proyecto museográfico de la Iglesia de San Juan de Dios.

2.-La contratación del proyecto arquitectónico de rehabilitación y ampliación del Palacio Aguirre de Cartagena.

3.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción cultural, considerados de interés cultural para la Región de Murcia, comprendidos en los antiguos proyectos de gasto que se detallan a continuación, a efectos de su delimitación:

- a) Promoción de la música, danza y folclore. Proyecto 11063.
- b) Promoción del teatro y otras actuaciones. Proyecto 11064.
- c) Otras promociones de interés cultural. Proyecto 11065.
- d) Red de teatros y auditorios. Proyecto 30813.
- e) Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Proyecto 31906.

4.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción de las artes visuales y gestión de la Sala de Verónicas.

Con fecha 25 de octubre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S.A.:

1.- La gestión del Centro de Documentación y Estudios Avanzados del Arte Contemporáneo (CENDEAC).

2.- La gestión de la Filmoteca Regional “Francisco Rabal”.

3.- La gestión de las siguientes actuaciones a realizar en el Museo Arqueológico de Murcia:

- 3.1.- La ejecución de las obras de rehabilitación y limpieza de la fachada.
- 3.2.- La redacción y ejecución del proyecto de renovación de la instalación de baja tensión del Museo.

Con fecha 31 de mayo de 2006 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga a Murcia Cultural, S.A., encomienda de gestión de la producción de audiovisuales e interactivos informáticos en el Museo Arqueológico de Murcia.

Con fecha 5 de septiembre de 2006 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S.A.:

1.- La gestión de la “Exposición conmemorativa del III Centenario del Nacimiento de Francisco Salzilla”.

2.- La gestión del acondicionamiento de las sedes en las que se va a llevar a cabo la citada exposición, en especial, la rehabilitación de la Iglesia de San Andrés.

Mediante acuerdo de fecha 27 de marzo de 2007, publicado en el BORM el 3 de mayo de 2007, la Consejería de Educación y Cultura encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

- 1.- Contratación del proyecto arquitectónico y ejecución de las obras de remodelación del Museo de Arte Ibérico de “El Cigarralejo”.
- 2.- Gestión íntegra de las tiendas y cafeterías de los museos de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.
- 3.- Gestión del servicio de acceso e información de los museos y centros de arte de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.
- 4.- Gestión de los actos del “Día Internacional de los Museos”.
- 5.- Gestión, bajo la dirección técnica de la Dirección General de Cultura, de las exposiciones temporales y las actividades culturales esporádicas a celebrar en los museos y centros de arte de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.
- 6.- Organización y ejecución del proyecto “PAC Murcia”. Proyecto bienal de arte contemporáneo Murcia.

Por acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2007, publicado en el BORM el 5 de enero de 2008, la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

- 1.- “Redacción y ejecución del Proyecto Museográfico MURAM, Cartagena”, incluyendo la redacción, dirección, señalización, mobiliario, imagen gráfica, montaje y traslados.
- 2.- Restauración de la Iglesia de San Juan de Dios de Murcia, adscrita como anexo al Museo de Bellas Artes de Murcia.
- 3.- Ampliación del Pabellón Contraste del Museo de Bellas Artes de Murcia.
- 4.- Organización de la “Exposición Conmemorativa Saavedra Fajardo”.
- 5.- Organización de la “Exposición Conmemorativa del Segundo Centenario de la muerte del Conde de Floridablanca”.
- 6.- Actuaciones a realizar en el futuro Museo de Arte Contemporáneo de Cartagena, consistentes en derribo y excavación arqueológica en Anfiteatro Romano de Cartagena y contratación de andamiajes y redacción del Proyecto arquitectónico.

Según acuerdo también de fecha 3 de diciembre de 2007, publicado en el BORM el 13 de noviembre de 2008, la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

- 1.- La adecuación y equipamiento de la Casa Díaz Cassou.
- 2.- Desarrollo del “Plan de comunicación” de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Mediante acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2008, publicado en el BORM el 5 de febrero de 2009, La Consejería de Cultura y Turismo encomienda a Murcia Cultural la “gestión del Centro Párraga de Murcia”.

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero de 2008 y concluye el 31 de diciembre de 2008.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2008, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó, sin modificaciones, las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 28 de marzo de 2008.

Como es preceptivo, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2008 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas; siendo elaboradas en base a principios contables de gestión continuada, como consecuencia de que el accionista único de la Sociedad tiene intención de apoyarla financieramente, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de alguno de estos principios.

2.c) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

Al margen de las notas específicas incluidas en los siguientes apartados de la presente Memoria, no existen aspectos de especial relevancia o que puedan representar un riesgo importante de alteración significativa del valor de los activos o pasivos de la Sociedad.

A cierre de ejercicio no se ha detectado cambio de estimación contable alguno que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o pueda alterar el desarrollo de los ejercicios futuros. Tampoco existe ninguna incertidumbre sobre la futura continuidad y funcionamiento de la Sociedad.

2.d) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales del ejercicio 2008 se presentan a efectos comparativos con las del ejercicio anterior.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2008, según el siguiente detalle:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-5.584.348,21 €
Total:	-5.584.348,21 €
Aplicación	Importe
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.584.348,21 €
Total:	-5.584.348,21 €

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1- Inmovilizado Intangible

La Sociedad determina en primer lugar si el inmovilizado intangible en cuestión tiene una vida útil definida o indefinida. En este último caso, no se amortiza, aunque se analiza su eventual deterioro, siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente.

Las aplicaciones informáticas y elementos de propiedad industrial se valoran al coste de adquisición. La amortización se realiza en cinco años por el método lineal.

La Sociedad registró durante 1998, en el inmovilizado intangible, el valor del derecho de uso del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, estando su contrapartida incluida en la rúbrica del pasivo del balance, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". La Sociedad amortiza este derecho de uso al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

La Sociedad registró durante 1999, en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de superficie sobre una parcela donde se ha construido el edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, estando su contrapartida incluida en la rúbrica del pasivo del balance, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". La Sociedad amortiza este derecho de superficie al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2008, en concepto de amortización del Inmovilizado Intangible, ascendió a 755.367,33 euros.

4.2- Inmovilizado Material

El inmovilizado material está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras, y los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil, se consideran gastos del ejercicio.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos aplicando el mayor porcentaje de amortización que permiten la legislación fiscal vigente (R.I.S., 537/97, de 14 de abril).

Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Instalaciones técnicas	25 %	Otras instalaciones	15-25 %	Elem.Transporte	12 %
Maquinaria	10 %	Mobiliario	10 %	Otro Inmov.Material	12-25 %
Utillaje	30 %	Equip. Proc.Inform.	25 %		

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2008, en concepto de amortización del Inmovilizado Material, ascendió a 424.242,85 euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituyó el 24 de Septiembre de 1999, a favor de Murcia Cultural, S.A., un derecho real de superficie sobre una parcela situada junto al Auditorio y Centro de Congresos, sobre la que la Sociedad finalizó en 2003 la construcción de un edificio para uso de congresos. Este derecho real de superficie se constituye con carácter gratuito, por un plazo de 30 años, contado desde el día de su constitución, transcurrido el cuál la parcela y el edificio en ella construido revertirán a la Comunidad Autónoma, es decir, la propiedad y posesión, tanto del suelo como de las edificaciones, libre de cargas, sin que pueda existir compensación económica alguna.

4.3- Instrumentos Financieros

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente a su valor razonable, mientras que las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento se valoran a su "coste amortizado".

En concreto, las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de transacción (valor razonable). Los costes de transacción de estos activos se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, los cambios que se produzcan, posteriormente, en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por su parte, las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Al menos al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no será recuperable. El importe de la corrección valorativa (deterioro del valor) será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que salvo mejor evidencia, se determina considerando el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.4- Existencias

Las existencias se valoran por su precio de adquisición, es decir, el importe facturado por el vendedor de la mercancía, después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas

similares, más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para la venta.

Cuando el valor neto realizable o valor de mercado de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección de valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección sería objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2008, el valor de las existencias en almacén es de 24.098,92 euros.

4.5- Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, mientras que las recibidas en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido en el momento de su reconocimiento.

Si las subvenciones, donaciones y legados tienen carácter de “reintegrables”, se registran en el pasivo de la Sociedad hasta que se produzca su devolución, o bien, adquieran la condición de “no reintegrables”.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados tienen carácter de “no reintegrables”, se contabilizan inicialmente en el patrimonio neto de la Sociedad, dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, y se imputan a resultados atendiendo a su finalidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

Subvenciones, donaciones y legados para adquirir activos del inmovilizado

Las aportaciones recibidas para la adquisición de activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio, dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultados”, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos, siguiendo un sistema lineal según la vida útil del activo.

La Sociedad registra en el inmovilizado intangible, bajo la rúbrica “Inversiones Centros en Gestión”, el valor de las inversiones que va realizando a cuenta de las Subvenciones de Capital concedidas por la C.A.R.M., y que figuran en la rúbrica “A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos”. Dependiendo del proyecto de inversión o encomienda de gestión, la subvención de capital se cancela (1) contra el inmovilizado intangible, una vez finalizada dicha encomienda o concluido el proyecto financiado, o bien (2) se traspasa al resultado del ejercicio anualmente, de acuerdo con un plan de amortización lineal diseñado para dicho inmovilizado.

Subvenciones, donaciones y legados para cancelar deudas

Se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, bajo la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación”, salvo cuando se otorgan para financiar activos del inmovilizado, en cuyo caso la imputación se realiza en función de la amortización lineal y vida útil del elemento financiado, bajo la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultados”.

Subvenciones para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su condición de socio único de la Sociedad, cuya finalidad sea indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad en concreto, sino al conjunto de las actividades que realiza, no constituyen ingresos, imputándose al patrimonio neto dentro de la rúbrica “Aportaciones de socios o propietarios”.

Subvenciones, donaciones y legados para financiar actividades o proyectos específicos

Las aportaciones recibidas, tanto de la C.A.R.M. como de otros entes públicos o privados, destinadas a financiar actividades o proyectos específicos de interés público o general se imputan a resultados dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación”. Cuando los proyectos o actividades financiadas generen gastos plurianuales, la imputación a ingresos se realizará en la misma cuantía y ejercicio/os en el que se devenguen dichos gastos.

4.6- Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a 12 meses, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.7- Impuesto sobre beneficios

En primer lugar, calculamos el “**impuesto corriente**” o gasto resultante de la liquidación del impuesto sobre beneficios del ejercicio presente. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas en el presente, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la rúbrica “H.P. acreedora por impuesto sobre sociedades” en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo en la rúbrica “H.P. deudora por devolución de impuestos”.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

En segundo lugar, determinamos las “**diferencias temporarias**”, si las hubiere, derivadas de la diferente valoración (contable y fiscal) atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Dichas diferencias originarán activos y pasivos por impuesto diferido.

Las diferencias temporarias pueden ser “imponibles”, aquéllas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, o bien “deducibles”, aquéllas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

En general, las diferencias temporarias imponibles se contabilizarán como un pasivo exigible dentro de la rubrica “Pasivos por diferencias temporarias imponibles”, mientras que las diferencias temporarias deducibles se reconocerán como un activo dentro de la rúbrica “Activos por diferencias temporarias deducibles”, y siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La rúbrica “Impuesto sobre beneficios” comprenderá la parte relativa al gasto (o ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (o ingreso) por el impuesto diferido.

4.8- Ingresos y gastos

Ingresos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el “valor razonable” de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio y otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Gastos

El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Además, se tendrán en cuenta los principios contables de devengo, prudencia, no compensación e importancia relativa.

4.9- Provisiones y contingencias

Las provisiones son pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable, son indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Se valoran a fecha de cierre del ejercicio según el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La Sociedad tiene constituida, desde el 1 de septiembre de 2007, una "Provisión para impuestos" por importe de 29.507,85 euros, como consecuencia de la diferencia estimada en la liquidación futura del impuesto de construcciones, por parte de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente a las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico de Murcia.

Asimismo, la Sociedad ha provisionado a corto plazo, dentro de la rúbrica "Provisiones por operaciones comerciales", por importe de 277.742,35 euros, gastos corrientes presupuestados para el ejercicio 2008, pendientes de materializar al cierre del año.

Por otro lado, la Sociedad ha cancelado una "Provisión por responsabilidades" que tenía constituida por importe de 120.000 euros, como consecuencia del accidente laboral ocurrido en 2003 en la obra del Palacio Aguirre, por el archivo de las actuaciones judiciales dictadas por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Cartagena, en fecha 2 de enero de 2008.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2008	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
COSTE				
Derecho Uso Auditorio	19.567.806,40	0,00	0,00	19.567.806,40
Derecho Superficie Anexo	891.781,76	0,00	0,00	891.781,76
Inversiones Centros en Gestión	5.360.636,77	6.349.740,57	4.933.816,71	6.776.560,63
Propiedad Industrial	54.276,00	0,00	0,00	54.276,00
Aplicaciones Informáticas	60.297,23	4.723,52	0,00	65.020,75
Total coste Inmovilizado Intangible	25.934.798,16	6.354.464,09	4.933.816,71	27.355.445,54
AMORTIZACIÓN				
Derecho Uso Auditorio	-8.775.172,65	-675.013,28	0,00	-9.450.185,93
Derecho Superficie Anexo	-245.002,16	-29.696,33	0,00	-274.698,49
Inversiones Centros en Gestión	-66.592,55	-33.341,95	0,00	-99.934,50
Propiedad Industrial	-14.493,22	-12.783,46	0,00	-27.276,68
Aplicaciones Informáticas	-48.596,89	-4.532,31	0,00	-53.129,20
Total amortización acumulada	-9.149.857,47	-755.367,33	0,00	-9.905.224,80
DETERIORO DE VALOR				
Total deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO	16.784.940,69	5.599.096,76	4.933.816,71	17.450.220,74

El importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 46.231,12 euros.

Bajo la rúbrica "Inversiones Centros en Gestión" se contabiliza el coste de aquellos activos e infraestructuras que se han adquirido con cargo a subvenciones nominativas de Capital, procedentes de la C.A.R.M. Tanto el inmovilizado como las subvenciones se cancelarán cuando la Administración Regional revoque las encomiendas de gestión.

Al cierre del ejercicio 2008, la Sociedad tiene abiertos, y en distintas fases de ejecución, los siguientes procesos de construcción/rehabilitación de infraestructuras para la ejecución de las actividades que se le han encomendado:

- Rehabilitación de la “Casa del Niño”, en Cartagena, futura sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.
- Rehabilitación del Museo “El Cigarralejo”, en Mula.
- Adecuación de la “Casa Díaz Cassou”, en Murcia
- Actuaciones en el Museo Regional de Arte Contemporáneo, en Cartagena.
- Ampliación del Museo de Bellas Artes, en Murcia
- Restauración de la Iglesia de San Juan de Dios, en Murcia.
- Remodelación de la Sala de Exposiciones de Verónicas, en Murcia.
- Rehabilitación de la Filmoteca Regional “Francisco Rabal”, en Murcia.

5.2- Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL 2008	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
COSTE				
Construcciones	8.145.175,78	30.533,39	0,00	8.175.709,17
Maquinaria e Instalaciones	85.212,11	0,00	0,00	85.212,11
Ustillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	683.966,43	284.704,04	0,00	968.670,47
Mobiliario	311.708,11	36.173,84	334,08	347.547,87
Equipos Proceso Información	54.861,97	112.137,64	0,00	166.999,61
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmovilizado Material	689.854,49	290.916,06	134.800,00	845.970,55
Total coste Inmovilizado Material	9.970.778,89	754.464,97	135.134,08	10.590.109,78
AMORTIZACIÓN				
Construcciones	-813.713,72	-163.258,91	0,00	-976.972,63
Maquinaria e Instalaciones	-2.011,04	-10.207,82	0,00	-12.218,86
Ustillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	-381.698,20	-92.022,71	0,00	-473.720,91
Mobiliario	-92.391,87	-32.135,44	0,00	-124.527,31
Equipos Proceso Información	-20.782,87	-23.451,99	0,00	-44.234,86
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmovilizado Material	-74.287,45	-103.165,98	0,00	-177.453,43
Total amortización acumulada	-1.384.885,15	-424.242,85	0,00	-1.809.128,00
DETERIORO DE VALOR				
Total deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO	8.585.893,74	330.222,12	135.134,08	8.780.981,78

El importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 43.292,13 euros.

El importe consignado en la columna Salidas de la rúbrica “Otro Inmovilizado Material”, que asciende a 134.800,00 euros, corresponde a la baja en el inmovilizado de la escultura de José Ramón Lidó Rico “Ni imaginar puedes lo feliz que me hace sentirte a mi lado” y de la edición del libro “González Beltrán”, sobre su obra escultórica, con cargo a la partida “Subvenciones oficiales de capital”, donde se reconocía su financiación.

5.3- Inversiones Inmobiliarias

La Sociedad no dispone de Inversiones Inmobiliarias.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

6.1- Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2008	Ej. 2007	Ej. 2008	Ej. 2007
Activos a valor razonable con cambios en PyG				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Préstamos y partidas a cobrar	19.643.633,20	11.970.524,78	19.643.633,20	11.970.524,78
Activos disponibles para la venta				
Derivados de cobertura				
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P:	19.643.633,20	11.970.524,78	19.643.633,20	11.970.524,78
CORRECCIONES POR DETERIORO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2008	Ej. 2007	Ej. 2008	Ej. 2007
Pérdida por deterioro al inicio de 2007		22.349,73		22.349,73
(+) Corrección valorativa por deterioro		0,00		0,00
(-) Reversión del deterioro		0,00		0,00
Pérdida por deterioro al final de 2007	22.349,73	22.349,73	22.349,73	22.349,73
(+) Corrección valorativa por deterioro	2.744,14		2.744,14	
(-) Reversión del deterioro	0,00		0,00	
Pérdida por deterioro al final de 2008	25.093,87		25.093,87	
VALOR NETO ACTIVOS FINANCIEROS	19.618.539,33	11.948.175,05	19.618.539,33	11.948.175,05

La partida Pérdida por deterioro de valor hace referencia a la corrección valorativa por estimación individualizada de aquellos créditos comerciales considerados como de “dudoso cobro”.

Por otro lado, el epígrafe Préstamos y partidas a cobrar se desglosa en las siguientes rúbricas:

Préstamos y partidas a cobrar:	2008	2007
Créditos por operaciones comerciales	264.287,03	277.697,65
Subvenciones C.A.R.M.	18.088.709,22	11.129.259,19
Otros deudores no comerciales	439.031,03	94.610,45
H.P. Deudora por devolución de I.V.A.	835.923,95	448.454,41
H.P. Deudora por retenciones I.S.	15.529,23	19.619,34
Fianzas constituidas a corto plazo	152,74	883,74
Total:	19.643.633,20	11.970.524,78

6.2- Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

CATEGORÍAS	Créditos, derivados y otros			
	Ej. 2008	Ej. 2007	Ej. 2008	Ej. 2007
Activos a valor razonable con cambios en PyG				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Préstamos y partidas a cobrar	36.937,06	16.342,15	36.937,06	16.342,15
Activos disponibles para la venta				
Derivados de cobertura				
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P:	36.937,06	16.342,15	36.937,06	16.342,15

El importe que figura en la categoría Préstamos y partidas a cobrar, y que a cierre del ejercicio 2008 asciende a 36.937,06 euros, corresponde a diversas fianzas constituidas por la Sociedad, representando un incremento de 20.594,91 euros respecto del anterior ejercicio, como consecuencia de la constitución de las siguientes nuevas fianzas:

* Obras remodelación Sala Verónicas:	12.254,91 €
* Obras demolición Plaza Toros Cartagena:	840,00 €
* Alquiler Local C/ Carlos III	7.500,00 €

Las fianzas constituidas a cierre del ejercicio 2007 corresponden a los siguientes conceptos e importes:

* Obras en el Palacio Aguirre:	8.530,00 €
* Alquiler Local C/ Santa Teresa:	7.212,15 €
* Obras rehabilitación Museo Arqueológico:	600,00 €

6.3- Activos financieros a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

Activos Financieros Emp. Grupo L/P	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo Final
COSTE					
Participaciones L/P en empresas del grupo	37.220,41	0,00	0,00	0,00	37.220,41
Total coste Inmovilizado financiero	37.220,41	0,00	0,00	0,00	37.220,41
DETERIORO DE VALOR					
Deterioro valor de part. L/P emp. Grupo	-30.050,61	0,00	0,00	0,00	-30.050,61
Total deterioro de valor	-30.050,61	0,00	0,00	0,00	-30.050,61
VALOR NETO	7.169,80	0,00	0,00	0,00	7.169,80

La partida que integra la rúbrica “Participaciones L/P en empresas del grupo” corresponde a la participación que la Sociedad adquirió en la dotación fundacional de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, en septiembre de 2002, y que no cotiza en Bolsa. La cantidad suscrita inicialmente fue de 30.050,61 euros, quedando pendiente de desembolso el 75%, es decir, 22.539,96 euros.

Dicha Fundación tiene su domicilio social en Murcia, Plaza Carlos III, entresuelo C. Su objeto social, según sus propios estatutos, consiste en “la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, para promover, a través de él y de sus componentes, la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región”.

En abril de 2007, mediante la dación de tres contrabajos (cuyo valor neto contable eran de 23.027,18 euros), la participación de la Sociedad en dicha Fundación aumentó hasta 37.220,41 euros, representando el 79,49% del Capital fundacional. Tras esta operación, las participaciones quedan totalmente desembolsadas. Además, la Sociedad forma parte del Patronato que gobierna la mencionada Fundación.

La Sociedad, en base a los resultados obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2004, provisionó en dicho año su participación, por una cantidad de 30.050,61 euros, que tras la entrada en vigor en el presente ejercicio del nuevo plan general contable, se ha reclasificado en la rúbrica “Deterioro valor de participaciones L/P en empresas del grupo”.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación no tenía cerradas sus cuentas correspondientes al ejercicio 2008. Las partidas que componen su Patrimonio Neto, con los datos disponibles actualmente, son las siguientes:

PATRIMONIO NETO "ORQUESTA SINFÓNICA REG. MURCIA"	MILES DE EUROS	
	2008	2007
A) PATRIMONIO NETO	105,79	105,79
A-1) Fondos Propios	46,82	46,82
I. Capital	46,82	46,82
1. Capital escriturado	46,82	46,82
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	58,97	58,97

Por su parte, la Cuenta de Resultados que presenta la Fundación, a día de hoy, se indica a continuación:

	MILES EUROS
PÉRDIDAS Y GANANCIAS "ORQUESTA SINFÓNICA REG. MURCIA"	2008
1. Importe neto de la cifra de negocios	719,93
5. Otros ingresos de explotación	1.661,65
6. Gastos de personal	-1.731,53
7. Otros gastos de explotación	-650,05
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El desglose y valoración de cada epígrafe y categoría de pasivos financieros en poder de la Sociedad al cierre de ejercicio se describe en la siguiente tabla:

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2008	Ej. 2007	Ej. 2008	Ej. 2007	Ej. 2008	Ej. 2007
Débitos y partidas a pagar	975.811,55	1.745.514,72			975.811,55	1.745.514,72
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG						
Otros pasivos financieros						
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS L/P	975.811,55	1.745.514,72	0,00	0,00	975.811,55	1.745.514,72
CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2008	Ej. 2007	Ej. 2008	Ej. 2007	Ej. 2008	Ej. 2007
Débitos y partidas a pagar	831.554,57	864.255,32	10.380.574,69	9.176.436,41	11.212.129,26	10.040.691,73
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG						
Otros pasivos financieros						
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS C/P	831.554,57	864.255,32	10.380.574,69	9.176.436,41	11.212.129,26	10.040.691,73

Por otro lado, el importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, se indican a continuación:

CATEGORÍAS	VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008						
	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	MÁS DE 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	831.554,57	866.051,23	109.760,32				1.807.366,12
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas	539,41						539,41
Deudas con empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	10.380.035,28						10.380.035,28
Proveedores							0,00
Otros Acreedores	10.380.035,28						10.380.035,28
Deudas con características especiales							0,00
	11.212.129,26	866.051,23	109.760,32	0,00	0,00	0,00	12.187.940,81

En relación a las “Deudas con entidades de crédito”, detallamos su contenido y naturaleza:

1. Con fecha 27 de diciembre de 1999 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros de Murcia y Caja de Ahorros del Mediterráneo, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 5636 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, por importe de 5.709.614,99 euros, con un plazo de duración de 11 años a contar desde el 31 de diciembre de 1999. Incluye un año de carencia de amortización de capital, hasta el 31 de diciembre de 2000, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interés inicial es del 3,589% anual, revisándose a partir del 31 de marzo de 2000 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo. Durante el ejercicio 2008 se han abonado 624.443,08 euros en concepto de amortización del principal y 86.339,31 euros en concepto de intereses.

2. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros del Mediterráneo, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 3512 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, y es por importe de 715.204,00 euros, con un plazo de duración de 89 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de carencia. Incluye un año de carencia de amortización de capital, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interés inicial es del 3,55 % anual, revisándose a partir del 18 de octubre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma, han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999,

protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 3.

Durante el ejercicio 2008 se han abonado 91.785,55 euros en concepto de amortización del principal y 15.431,62 euros en concepto de intereses.

3. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros de Murcia, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 3511 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204,00 euros, con un plazo de duración de 101 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002.

El tipo de interés inicial es del 3,553 % anual, revisándose a partir del 1 de noviembre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 2. Durante el ejercicio 2008 se han abonado 86.175,29 euros en concepto de amortización del principal y 13.013,01 euros en concepto de intereses.

Por otro lado, en cuanto a las rúbricas incluidas en "Otras deudas" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" se desglosan en los siguientes epígrafes:

Otros pasivos financieros corto plazo	2008	2007
"Otras deudas"	539,41	902,65
Partidas pendientes de aplicación	-311,99	51,25
Fianzas recibidas a corto plazo	851,40	851,40
"Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar"	10.380.035,28	9.175.533,76
Acreedores comerciales	3.368.817,02	2.851.774,49
Efectos comerciales a pagar a c/p	104.053,73	47.313,13
Anticipos de clientes	0,00	1.171,46
Hda. Pública acreedor por I.R.P.F.	129.669,05	55.120,61
Hda. Pública acreedor por I.V.A.	0,00	3.182,06
C.A.R.M. acreedor subvenciones no aplicadas	6.747.974,61	6.194.557,08
Seguridad Social acreedora	29.520,87	22.414,93
Total:	10.380.574,69	9.176.436,41

8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Capital suscrito (*)	Resultados		Aportación socios para compensación pérdidas
		Ejercicios anteriores	Ejercicio 2008	
Saldo a 1 de Enero de 2008	300.500,01	-26.751.932,66		37.205.454,42
Incorporación Pérdida 2007		-10.453.248,73		
Pérdidas ejercicio 2008			-5.584.348,21	
Subvención nominativa 2008 (ver nota 11)				5.584.348,21
Saldo a 31 de Diciembre de 2008	300.500,01	-37.205.181,39	-5.584.348,21	42.789.802,63

(*) Incluye 0,01 € en concepto de "Reserva por ajuste al euro"

El capital social asciende a 300.500,00 euros, representado en 20 acciones nominativas, de 15.025,00 euros de valor nominal cada una de ellas, todas suscritas e íntegramente desembolsadas. La propiedad del 100% del capital social es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

9.- SITUACIÓN FISCAL

9.1- Impuesto sobre beneficios

Al 31 de diciembre de 2008 se encuentran abiertos, con posibilidad de revisión o inspección por parte de las autoridades fiscales, los cuatro últimos ejercicios no prescritos, respecto del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, la Sociedad no tiene registradas, al cierre del ejercicio, diferencias temporarias deducibles e imponibles en su balance.

Por último, las pérdidas pendientes de compensar al cierre del ejercicio son:

AÑO	IMPORTE EUROS	AÑO LÍMITE
2001	3.197.563,89	2011
2002	4.433.979,16	2017
2003	4.051.030,55	2018
2004	6.068.818,05	2019
2005	6.156.127,10	2020
2006	6.451.934,11	2021
2007	10.453.248,73	2022

Al establecer el año límite, hemos tenido en cuenta la redacción del artículo 23 de la LIS dada por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que fija el plazo de compensación de bases imponibles en 10 años con efectos 1 de enero de 1999, y la nueva redacción de dicho artículo 23 de la LIS que da la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, que aumenta dicho plazo hasta 15 años, con entrada en vigor para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2002.

9.2- Otros tributos

En cuanto al resto de tributos, como dato más significativo, cabe reseñar que en mayo de 2008 la Sociedad abonó 4.550,81 euros a la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a causa de una contingencia fiscal, como resultado de un Acta de Conformidad por la revisión del Impuesto sobre construcciones del proyecto de acondicionamiento del local sito en Calle Santa Teresa para Centro de Artes Visuales, liquidado en el año 2005.

10.-GASTOS E INGRESOS

El desglose de las principales partidas de ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2008	2007
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.008.724,82	1.529.889,35
a) Ventas de espectáculos y similares	1.060.178,03	751.341,16
b) Ventas de mercaderías	14.147,60	21.439,54
c) Prestaciones de servicios	934.399,19	757.108,65
2. Aprovisionamientos	1.722.605,77	1.498.893,54
a) Compras de espectáculos y similares	1.719.171,46	1.492.412,74
b) Compras de mercaderías netas de devoluciones y descuentos	9.745,80	24.268,23
b.1 nacionales	9.745,80	24.268,23
c) Variación de existencias	-6.311,49	-17.787,43
3. Gastos de personal	1.232.106,96	1.116.984,87
a) Sueldos y salarios	965.208,98	882.020,56
b) Gastos de formación	4.538,46	11.240,26
c) Cargas sociales	262.359,52	223.724,05
c.1 Seguridad Social a cargo de la empresa	262.359,52	223.724,05
4. Otros gastos de explotación	17.608.263,23	9.984.980,77
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	3.128,25	0,00
b) Resto de gastos de explotación	17.605.134,98	9.984.980,77
5. Resultados originados fuera de la actividad normal ("Otros resultados")	710.210,75	602.110,27

En cuanto a los resultados originados fuera de la actividad normal, incluidos en la rúbrica "Otros resultados", se originan principalmente por los ingresos procedentes de los derechos de uso del Auditorio y Centro de Congresos:

"Otros resultados"	2008	2007
A. Ingresos fuera de la actividad normal	710.224,51	708.712,65
A.1 Derechos de uso Auditorio y Centro Congresos	704.709,61	704.709,61
A.2 Otros ingresos excepcionales	5.514,90	238,23
A.3 Ingresos de ejercicios anteriores	0,00	3.764,81
B. Gastos fuera de la actividad normal	13,76	106.602,38
B.1 Gastos excepcionales	13,76	1.439,46
B.2 Gastos de ejercicios anteriores	0,00	105.162,92
Resultados originados fuera de la actividad normal (A-B)	710.210,75	602.110,27

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1- Subvenciones de Capital registradas en el Patrimonio Neto (A-3)

El análisis del movimiento de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, que figura en el apartado “A-3” del Patrimonio Neto del Balance, se describe en el siguiente cuadro:

SUBVENCIONES RECOGIDAS EN EL PATRIMONIO NETO	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	29.471.189,93	24.646.032,22
(+) Importes recibidos	13.278.709,22	5.888.259,19
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	1.151.551,10	1.063.101,48
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(-) Subvenciones canceladas con Inversiones Centros en Gestión	5.063.548,13	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	36.534.799,92	29.471.189,93

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un importe de 13.278.709,22 euros en concepto de subvenciones de capital, aplicables a determinados activos o inversiones, cuyo desglose se detallan a continuación:

NOMBRE PROYECTO	IMPORTE €	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE €
Museo Cigarralejo	610.000,00	Filmoteca Regional "Paco Rabal"	664.865,49
Edificio Anexo Auditorio	654.499,51	Actividades Centro Párraga	784.000,00
CEHIFORM	500.000,00	Edificio Díaz Cassou	310.000,00
Inversiones en Auditorio y C.Congresos	800.000,00	Escultura Paco Rabal	150.000,00
Iglesia San Juan de Dios	969.000,00	Obras de arte Ceutimagina	4.723.671,51
Museo Bellas Artes de Murcia	1.158.000,00	Resto actividades promoción cultural	1.556.672,71
Obras de arte Feria Arco 2008	398.000,00		

Además, durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha cancelado subvenciones de capital contra la rúbrica “Inversiones Centros en Gestión”, incluida en el inmovilizado intangible (Nota 5.1), por importe de 5.063.548,13 euros, correspondiente a los siguientes proyectos, tras la conclusión de los mismos:

PROYECTO	Subvención	Inversión	Beneficio/Pérdida
Remodelación Museo Arqueológico de Murcia	3.227.010,10	3.226.457,42	552,68
Restauración Iglesia de San Andrés, en Murcia	792.414,03	792.414,03	0,00
“Auto de Navidad” y “Las ciudades invisibles”	70.000,00	70.818,82	-818,82
Escultura Lidó Rico y libro González Beltrán	134.800,00	134.800,00	0,00
Agenda cultural, Exposición III Centenario Salzillo y otros gastos de promoción cultural	839.324,00	840.010,85	-686,85
Total:	5.063.548,13	5.064.501,12	-952,99

11.2- Subvenciones para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento

Hasta el ejercicio 2007, y en aplicación de los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la Sociedad registraba en la rúbrica “Aportaciones de socios para compensar pérdidas” las subvenciones que recibía de la C.A.R.M., entendidas para atender gastos de funcionamiento o cubrir posibles déficits de explotación.

Con la entrada en vigor del Nuevo Plan General Contable (Norma de Valoración 18ª), la Sociedad registra en 2008, dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación”, como ingresos en la cuenta de resultados, todas las subvenciones recibidas tanto de la C.A.R.M. como de otras entidades públicas o privadas, destinadas a financiar actividades específicas de interés público o general.

En este sentido, y por seguir una determinada línea de coherencia en el periodo de transición de ambos ejercicios y en los criterios de imputación, la Sociedad ha registrado un importe total de 5.584.348,21 euros en la partida “Aportaciones de socios para compensar pérdidas”, correspondiente a remanentes de subvenciones de explotación del ejercicio 2007 que, por el carácter plurianual del proyecto que financiaban, se han consumido en el ejercicio 2008.

11.3- Subvenciones, donaciones y legados para financiar actividades o proyectos específicos

La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2008 un importe total de 17.782.890,00 euros, procedentes de la C.A.R.M., en concepto de subvenciones a la explotación no reintegrables para financiar actividades y proyectos específicos. Y de acuerdo con la Norma de Valoración 18ª del nuevo PGC, comentada en el punto anterior, la Sociedad ha imputado como ingresos en la cuenta de resultados de 2008, la parte proporcional del gasto incurrido en el presente ejercicio.

Por otra parte, la Sociedad disponía, al principio del ejercicio, de un remanente de 6.194.557,08 euros, correspondiente a subvenciones a la explotación del ejercicio 2007 no ejecutadas, registradas en la rúbrica “H.P. C.A.R.M. acreedor por subvenciones reintegrables”. Al final del ejercicio 2008 dicha rúbrica arroja un saldo de 6.747.974,61 euros.

En el siguiente cuadro se describe la ejecución de las diferentes subvenciones a la explotación y el remanente final:

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN 2008	A	B	C	D=A-B+C
	CONCEDIDO '08	EJECUTADO '08	REMANENTE '07	REMANENTE '08
Auditorio, Centro Congresos y promoción cultural	6.222.245,00	6.148.990,98	306.218,43	379.472,45
Actividades en la Filmoteca Regional	480.000,00	370.189,46	0,00	109.810,54
Actividades en CENDEAC	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00
Participación Feria Internacional ARCO 2008	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
Actividades intervenciones urbanas	160.000,00	155.848,71	0,00	4.151,29
Actividades de Artes Visuales	900.000,00	900.000,00	0,00	0,00
Organización P.A.C. Murcia 07/08	600.000,00	1.022.878,02	422.878,02	0,00
Gestión tiendas museos gestión autonómica	50.000,00	4.168,94	37.933,85	83.764,91
Organización Día Internacional de los Museos	60.000,00	54.485,31	0,00	5.514,69
Servicio Accesos e información Museos Gestión Aut.	1.060.000,00	1.165.272,08	119.343,65	14.071,57
Exposic. y Activid. Museos y Centros Arte Gestión Aut.	1.450.645,00	1.427.494,05	0,00	23.150,95
Festival SOS4.8 edición 2009	2.800.000,00	234.663,93	0,00	2.565.336,07
Plan dinamización	800.000,00	65.982,17	0,00	734.017,83
Plan estrategico cultura	600.000,00	53.934,60	0,00	546.065,40
Promoción cultural	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
Proyecto desarrollo artistico	50.000,00	19.366,11	0,00	30.633,89
SUBV. EXPLOTACIÓN 2007 EJECUTADAS EN 2008				

(Continuación)

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN 2008	A	B	C	D=A-B+C
	CONCEDIDO '08	EJECUTADO '08	REMANENTE '07	REMANENTE '08
Plan de Comunicación	0,00	845.129,74	972.839,02	127.709,28
Cultura y Empresa	0,00	154,40	41.158,72	41.004,32
Música en vivo	0,00	1.441.997,40	1.478.673,39	36.675,99
Exposición Conde de Floridablanca	0,00	653.404,57	700.000,00	46.595,43
Exposición Saavedra Fajardo	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00
Festival SOS4.8 edición 2008	0,00	1.515.512,00	1.515.512,00	0,00
TOTALES:	17.782.890,00	17.229.472,47	6.194.557,08	6.747.974,61

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1- Operaciones y saldos con partes vinculadas

Como se ha comentado en la Nota 6.3, la Sociedad posee una participación del 79,49% en el capital de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Además, cuenta con varios representantes, dentro del Patronato de la Fundación:

- D. Pedro Alberto Cruz Sánchez, en calidad de Presidente.
- D^a María Luisa López Ruiz, en calidad de Vicepresidenta primero.
- D. Antonio Martínez López, en calidad de Vicepresidente segundo.
- D. Antonio Contreras Nadal, en calidad de vocal.

Durante el ejercicio 2008, las únicas operaciones realizadas por la Sociedad con la mencionada Fundación, se refieren a la contratación de un determinado número de Conciertos que la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia ha ofrecido en el Auditorio "Víctor Villegas", a un precio normal de mercado. En el siguiente cuadro se describen dichas operaciones:

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	Fund. Orquesta Sinfónica Reg. Murcia	
	Ej. 2008	Ej. 2007
Saldo a su favor al inicio del ejercicio	90.021,23	64.419,14
(+) Prestación de servicios: Conciertos	227.310,49	190.580,85
(-) Nuestro Pago sus facturas de Conciertos	267.021,23	164.978,76
Saldo a su favor al final del ejercicio	50.310,49	90.021,23

12.2- Retribuciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2008 no se han pagado retribuciones, por parte de la Sociedad, a miembros del Patronato de la Fundación por ningún concepto.

Asimismo, durante el año 2008 tampoco se han pagado retribuciones, por parte de la Sociedad, al personal de alta dirección de la Fundación por ningún concepto.

13.- OTRA INFORMACIÓN

13.1- Número medio de personas empleadas

La cifra media de empleados, por categorías, durante el ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

Nº MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	Ej. 2008
Alta dirección	2,00
Responsables de dpto. y Titulados superiores	9,62
Administrativos	10,31
Comerciales	1,00
Coordinadores y Técnicos de Museos	6,42
Trabajadores no cualificados	7,28
EMPLEO MEDIO TOTAL:	36,63

Durante el ejercicio 2007, la cifra media de empleados ascendió a 30,23.

13.2- Remuneración a miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna por razón de su cargo durante el ejercicio. La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros, ni les ha concedido créditos.

Durante el ejercicio no se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida, respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

13.3- Información sobre participaciones de los administradores en Sociedades con análoga actividad

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que los Administradores no poseen participaciones efectivas, ni directa ni indirectamente, ni ostentan cargos ni funciones al 31 de diciembre de 2008, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por Murcia Cultural, S.A.

13.4- Información sobre medioambiente

Al 31 de diciembre de 2008, en la contabilidad de la Sociedad, no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia, de fecha 8 de octubre de 2001.

13.5- Hechos posteriores

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales e Informe de Gestión, está en proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Murcia la modificación de la escritura de obra nueva y división horizontal del edificio anexo al Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas", a fin de realizar la correspondiente cesión del local de 100 m² en planta baja, según Convenio firmado por Murcia Cultural, S.A. y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 23 de julio de 1999.

13.6- Información adicional

Se adjunta como ANEXO I información detallada de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio con desglose por departamento.

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La Sociedad ha seguido en 2008, como en ejercicios precedentes, una política prudente en la dotación de provisiones y ha creado el mayor fondo de amortización posible, según la legislación vigente, para dotarse de una estructura financiera lo más saneada posible.

En cuanto a la evolución futura de los negocios, y dado el contexto general de crisis económica en el que nos encontramos, la Sociedad adaptará sus actividades y proyectos a las disposiciones presupuestarias previstas, sin que la actual incertidumbre sobre la evolución de la economía en general represente una amenaza seria sobre la continuidad y supervivencia de la Sociedad.

AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS

La Sociedad ha desarrollado las **actividades musicales** propias de un centro de las características del Auditorio “Víctor Villegas”, que cuenta con una Sala Sinfónica y una Sala de Cámara.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida tanto a la música clásica, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, como a la música moderna, con la actuación de solistas y grupos nacionales e internacionales. En total, durante el año 2008 se realizaron 159 actividades, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	Nº EVENTOS
DANZAS Y OTRAS MÚSICAS	42
CICLO SINFÓNICO	8
FESTIVAL INTERNACIONAL ORQUESTAS DE JÓVENES	1
ORQUESTA SINFÓNICA DE MURCIA	42
ORQUESTA DE JÓVENES DE LA REGIÓN DE MURCIA	9
CONCIERTOS ESCOLARES	9
OTRAS ACCIONES DE CARÁCTER MUSICAL	35
ASOCIACIÓN PROMÚSICA	13
TOTALES	159

Por otra parte, la Sociedad ha realizado **congresos y exposiciones**, que pueden ocupar la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad, en función de las necesidades del cliente. Durante 2008 se realizaron un total de 145 actividades, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	Nº EVENTOS
CONGRESOS	11
CONVENCION	7
JORNADA	42
ESPECTACULO	24
OTROS-REUNION	17
REUNION, CURSO	44
TOTALES	145

Asimismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir, entre la sociedad en general, el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, como por ejemplo, la celebración de 5 **visitas guiadas** para mostrar las instalaciones del edificio.

ARTES VISUALES

En el área de **exposiciones y artes visuales** se realizaron, durante 2008, un total de 7 actividades en los distintos espacios destinados a ello, según el siguiente detalle:

1.- Sala espacio AV

PAC: Estratos	Del 31/01/08 al 31/03/08
Rosell Meseguer. Tránsitos, del Mediterráneo al Pacífico	Del 17/04/08 al 18/05/08
Orlan. Sutura, hibridación, reciclaje	Del 13/06/08 al 28/09/08
Showtime. Eduardo Pérez Salguero	Del 30/10/08 al 31/01/09

2.- Sala Verónicas

PAC: Estratos Del 31/01/08 al 31/03/08

3.- Otros Proyectos

Taller de paisaje en Blanca (Federico Guzmán y Francesc Torres)	Del 22/09/08 al 28/09/08
Islamic Mirror, Anish Kapoor (Museo de Santa Clara)	Del 25/11/08 al 15/02/09

FILMOTECA REGIONAL

Durante el año 2008, se han desarrollado 24 ciclos dentro de la programación de la Filmoteca Regional "Francisco Rabal", en los que se han proyectado 168 películas, en 306 pases y con una asistencia total de 26.262 personas, que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CICLO	Nº Películas	n.º Pases	Asistentes
PANORAMA DE ACTUALIDAD	33	77	8.669
GUS VAN SANT	7	14	991
ROBERT BRESSON	2	4	127
FOTOENCUENTROS 2008	5	9	469
PREMIOS GOYA	8	13	3.384
PAC ESTRATOS 2008	7	11	547
JACQUES TOURNEUR	9	18	713
FESTIVAL PUNTO Y APARTE	1	1	38
VIVAMENTE EN DOMINGO	10	16	2.249
TENDENCIAS CINE ITALIANO SIGLO XXI	9	13	695
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	1	2	650
CELULOIDE ALUCINADO	15	30	1.451
JAZZ Y CINE	6	8	260
MIGUEL ÁNGEL VIÑOLAS	4	4	95
MIRADAS PLURALES	3	6	318
PROYECCIÓN ESPECIAL	2	3	450
CINE SOLIDARIO	4	8	337
REALIZADORES MURCIANOS	10	10	1.457
DÍA MUNDIAL DIVERSIDAD CULTURAL	3	5	204
LATIN BEAT	6	12	501
MUESTRA LGTB	7	11	1.499
SAM PECKIMPAH	10	20	590
JUNIO MUSICAL	5	10	530
EN RECUERDO PEDRO BELTRÁN	1	1	38
TOTALES	168	306	26.262

PROMOCIÓN CULTURAL

En el área de **Promoción Cultural**, durante el año 2008, se han realizado 198 actuaciones a través de la Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia, 226 actuaciones enmarcadas en la Campaña de Promoción de la Música y 246 actuaciones enmarcadas en la Campaña de Promoción del Teatro.

Otras actividades desarrolladas en esta área han sido las siguientes:

Otras acciones de Promoción del Teatro

1. VII Jornadas de la Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Región de Murcia – Murcias a Escena.
2. Participación en la 28ª Edición de la Feria de Teatro Tárrega.
3. Gira Regional de la Cía Tespis con el Auto Sacramental.
4. XIV Certamen de Teatro de Pozo Estrecho, Cartagena.
5. XXVI Edición de las Jornadas de Teatro Grecolatino en Cartagena.

6. I Edición del Festival OTRO, Murcia.
7. Patrocinio a la Compañía Teatro Focos para una actuación en el Teatro Villa de Molina, Molina de Segura.
8. Patrocinio a la Compañía de Teatro Els Joglars para una actuación en el Teatro Villa de Molina, Molina de Segura.
9. Patrocinio a Instituciones Penitenciarias para una actuación de teatro de la Compañía Siete Comediantes
10. Patrocinio a la Compañía Aftalia Teatro para un actuación en Ojós.
11. Patrocinio a la Compañía Ferroviaria de Artes Escénicas para la gira en Brasil.

Otras acciones de Promoción de la Música

1. Patrocinio del ciclo de conciertos "Guitarras de Hoy 2008", Teatro Romea, Murcia.
2. Organización Ciclo de Órganos históricos de la Región de Murcia 2008.
3. Organización del Ciclo de Conciertos en San Juan de Dios 2008.
4. Patrocinio de los Encuentros de Auroros en diversos municipios de la Región de Murcia.
5. Patrocinio IX Encuentro Música Coral Religiosa de Caravaca de la Cruz
6. Patrocinio del Festival Punto Aparte.
7. Patrocinio del ciclo de conciertos en el Balneario de La Encarnación, Los Alcázares.
8. Patrocinio de la XX edición del Encuentro de Cuadrillas, Patiño.
9. Patrocinio de las IX Semana de la Guitarra de Cartagena
10. Patrocinio de los Festivales "Espacios Sonoros de Lorca" y "Ecos de Cartagena".
11. Patrocinio del Festival Flamenco de Jumilla.
12. Patrocinio a Bronce Danza para la participación en el Festival Bienal de las Artes de Shen Zhen (República Popular China).
13. Patrocinio a Bronce Danza para la participación en el XXI Festival internacional de Danza de La Habana (Cuba).
14. Patrocinio del Congreso Nacional de Bandas en Yecla.
15. Patrocinio a Instituciones Penitenciarias para un concierto de la Asociación Amigos de la Música de Alcantarilla.
16. Patrocinio para una concierto de la Unión Musical Villas de Bullas.
17. Patrocinio para la Edición del libro "100 años de Música 1908-2008 Compañía Julián Santos"
18. Patrocinio del V Certamen de Folklore Tradicional Campo de Lorca.

Otras acciones de Interés Cultural

1. Patrocinio Master de Danza en el Centro Párraga.
2. Patrocinio de las Fiestas de Cuadrillas de Barranda 2008.
3. Patrocinio para la elaboración del CD "Manuel Manrique de Lara: Obra Sinfónica Completa".
4. Patrocinio Festival Espirelia Jazz en el Teatro Guerra (Lorca)
5. Patrocinio al VI Certamen Literario "Ana M^a Aparicio Pardo".
6. Patrocinio de la duplicación de un CD para la Asociación Musical "Las Musas" de Guadalupe.
7. Patrocinio para la representación de "Don Juan Tenorio" de la Compañía de L'Om-Imprebis en el Auditorio y centro de Congresos Víctor Villegas, Murcia.
8. Patrocinio para la representación de "Don Juan Tenorio" de la Compañía de l'Om-Imprebis en Cartagena, Lorca y Yecla.

9. Patrocinio para la construcción de decorados para la Agrupación Amigos del Arte de Abarán.
10. Patrocinio XX Semana de Cine Español en Mula.
11. Patrocinio para la impartición de una clase Magistral de Víctor Ullate.
12. Patrocinio Festival Mucho Más Mayo.
13. Patrocinio para la Impresión de la Exposición Fotográfica “España y Sicilia, tan cerca, tan lejos”.
14. Patrocinio para la fabricación de copias de CDs del Festival Lemon Pop 2008.
15. Patrocinio de la Olimpiada de la Matemática 2008.
16. Patrocinio del Encuentro de Canto Gregoriano en Murcia.
17. Patrocinio de actividades de formación en el Foro Artístico.
18. Patrocinio para la edición de los libros “Comencemos por el final”.
19. Patrocinio de la VI Semana de Cultura Gitana.
20. Patrocinio del Curso de Lengua Hebrea en el Hotel Churra, Murcia.
21. Patrocinio para la exposición de la Fundación José García Jiménez.
22. Patrocinio Festival Integradanza.
23. Patrocinio Festival de Teatro de Títeres.
24. Patrocinio de la Conferencia “Imágenes del Judaísmo”.
25. Patrocinio para la edición del DVD “Tres políticos en el arte de lo posible”
26. Patrocinio para la edición del CD “Haydn con La Tempestad”.
27. Coproducción del espectáculo “No pesa el corazón” de la Compañía Erre que Erre Danza.

Conciertos Escolares

Se ha llevado a cabo un ciclo de Conciertos Escolares con un total de 52 conciertos y una asistencia de 45.203 espectadores, según el siguiente detalle:

SEDE	Nº CONCIERTOS	ASISTENTES
ALHAMA	8	3412
CARAVACA	8	5036
CARTAGENA	8	5554
CIEZA	4	1873
JUMILLA	4	1244
MOLINA	8	6247
MURCIA	8	18646
TORRE PACHECO	4	3191
TOTAL	52	45203

CENDEAC

La actividad desarrollada por el **Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC)** durante el ejercicio 2008 fue la siguiente:

1.- Conferencias, cursos y seminarios

FECHA	TITULO	PONENTE
28 enero – 12 marzo	Heterocronías. Tiempo, arte y arqueologías del presente	
Febrero - junio	III Curso de Introducción al arte contemporáneo. De los sesenta a nuestros días	
23, 24 y 25 abril	La eficacia simbólica de las imágenes. Cine y chamanismo	Manuel Delgado
26, 27 y 28 mayo	Crítica, discrepancia y violencia	Judith Butler
18, 19 y 20 septiembre	Arte y Activismo (3er encuentro de arte y acción)	
26 y 27 septiembre	Nuevas gramáticas de lo político	
14, 15 y 16 octubre	Iconoclastia e iconofilia. Imagen, terrorismo y ceguera	
29 – 31 octubre	La arquitectura en la era post-Sputnik	Beatriz Colomina
25, 26 y 27 noviembre	Suplicando en la sangre. Performar la sodomía, la glosalalia y la pulsión de muerte	Ron Athey
15, 16 y 17 diciembre	Retorno a la tierra nativa: replanteándose lo indígena en la posmodernidad	James Clifford
Octubre - diciembre	Voces de artistas: Geopolíticas y discursos artísticos en/sobre el Norte de África, Oriente Próximo y el mundo islámico	
Octubre - diciembre	Grupo de Trabajo sobre el indigenismo	

2.- Publicaciones

- Varios autores (Ed.), Heterocronías: Tiempo, arte y arqueologías del presente. Textos de: Peter Osborne, Mary Anne Doane, Gary Shapiro, José Luis Villacañas, Manuel Cruz, José Luis Molinuevo, Pamela M. Lee, entre otros.
- Andres Isaac Santana (ed.), Nosotros, los más infieles.
- Jonathan Crary, Técnicas del observador.
- Galder Reguera, La cara oculta de la luna. Obras veladas en el arte contemporáneo.
- Michael Fried, El punctum de Roland Barthes.
- Mieke Bal y Miguel A. Hernández, 2Move. Video, art, migration.
- Miguel Cereceda, Problemas del arte contemporáneo@ (2ª ed. revisada y ampliada).
- José Luis Brea, El tercer umbral (2ª ed. revisada y ampliada).
- Ana María Collado, Tendenci@s. Perspectivas feministas en el arte actual (2ª ed. revisada y ampliada).
- Revista “Estudios Visuales”, número 5 (www.estudiosvisuales.net).

2.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Las presentes cuentas anuales e informe de gestión, han sido formuladas por los Administradores en Murcia, el 27 de marzo de 2009.

D. PEDRO ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ
Presidente del Consejo

D^a MARÍA LUISA LÓPEZ RUIZ
Vocal y Secretaria del Consejo

D. JOSÉ GABRIEL RUIZ GONZÁLEZ
Vocal del Consejo

D. SEVERIANO ARIAS GONZÁLEZ
Vocal del Consejo

D. MARÍA DOLORES GOMARÍZ MARÍN
Vocal del Consejo

D. ENRIQUE UJALDÓN BENITEZ
Vocal del Consejo

D. ANTONIO MARTINEZ LÓPEZ
Vocal del Consejo y Consejero Delegado

ANEXO I

ARTES VISUALES

CODIGO	TITULO	TOTAL GENERAL
62100002	ALQUILERES LOCALES	128.369,59
62100003	SGAE	1.746,53
62200001	REPARACIONES Y CONSERVACION	54.312,00
62310001	SEGURIDAD	57.586,71
62310005	LIMPIEZA	6.880,22
62320002	SERVICIOS CONTRATADOS	280.972,36
62320005	FOTOGRAFIA	12.684,42
62320009	NOTAS A PROGRAMAS, CATALOGOS, ETC	85.734,64
62400001	MENSAJERIA	546,79
62400003	OTROS TRANSPORTES	14.014,77
62500001	PRIMAS SEGUROS	4.360,37
62600001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	165,89
62710001	PUBLICIDAD EN RADIO	2.784,00
62710002	MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	39.421,99
62710004	PUBLICIDAD EN PRENSA	1.586,30
62710005	PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	26.401,05
62710006	PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	5.659,80
62720001	RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	3.973,80
62730001	GASTOS DE VIAJE	13.558,93
62730002	COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	2.281,48
62800001	TELEFONO	5.325,09
62800002	TELEFONO MOVIL	2.726,69
62800005	ENERGIA ELECTRICA	9.937,57
62900001	MATERIAL DE OFICINA	4.646,43
62900002	FOTOCOPIAS	275,55
62900003	CORREO	9.511,38
62900004	OTRO MATERIAL	23.011,23
62900007	OTROS SERVICIOS	7.638,76
63100002	OTROS TRIBUTOS	4.550,81
64000001	SUELDOS Y SALARIOS	170.984,35
64000002	FORMACION	662,62
64200001	SEGURIDAD SOCIAL	44.528,19
66800000	DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	82,54
68000001	AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL	33.341,95
68100001	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	3.329,92
74000001	SUBVENCIONES CARM	-1.055.848,71
74600000	SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-935,56
75910000	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-5.641,79
76910001	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-414,16
77800000	INGRESOS EXCEPCIONALES	-754,50
	TOTAL	0,00

CENDEAC

CODIGO	TITULO	TOTAL GENERAL
60010001	COMPRA DE LIBROS	5.278,08
62200001	REPARACIONES Y CONSERVACION	11.739,77
62320002	SERVICIOS CONTRATADOS	288.150,53
62320009	NOTAS A PROGRAMAS, CATALOGOS, ETC	1.366,24
62400001	MENSAJERIA	1.880,79
62400003	OTROS TRANSPORTES	365,40
62600001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	170,09
62800001	TELEFONO	4.035,39
62800002	TELEFONO MOVIL	2.074,49
62900002	FOTOCOPIAS	172,79
64000001	SUELDOS Y SALARIOS	114.983,63
64200001	SEGURIDAD SOCIAL	35.452,80
68100001	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	3.104,20
70010001	VENTAS DE LIBROS	-25.686,65
74000001	SUBVENCIONES CARM	-350.000,00
74000003	SUBVENCIONES OTROS ORGANISMOS	-81.126,00
74600000	SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-2.630,31
75910000	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-8.973,09
77800000	INGRESOS EXCEPCIONALES	-358,15
	TOTAL	0,00

PROMOCIÓN CULTURAL Y AUDITORIO Y CENTRO CONGRESOS

CODIGO	TITULO	TOTAL GENERAL
60010000	CACHET	1.626.110,49
60010001	COMPRA DE LIBROS	81.751,44
62100003	SGAE	37.928,39
62100006	CANONES Y DERECHOS DE USO	187,82
62200001	REPARACIONES Y CONSERVACION	271.984,35
62300001	ASESORIA LABORAL	3.881,30
62300002	ASESORIA FISCAL	3.240,00
62300003	SERV. PROFESIONALES: NOTARIOS, ABOGADOS	19.749,04
62300004	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	4.955,27
62310001	SEGURIDAD	420.532,34
62310002	PERSONAL PUERTA Y SALAS	145.487,25
62310003	REFUERZOS TECNICOS	313.076,50
62310004	MANTENIMIENTO	204.263,84
62310005	LIMPIEZA	217.412,78
62320001	SERVICIO PROGRAMADORES	34.618,93
62320002	SERVICIOS CONTRATADOS	718.113,22
62320003	GASTOS PROGRAMADORES	1.440,94
62320004	PROGRAMAS Y AVANCES	44.814,02
62320005	FOTOGRAFIA	12.000,00
62320006	SERVICIOS RECUPERABLES	50.074,32

PROMOCIÓN CULTURAL Y AUDITORIO Y CENTRO CONGRESOS

(Continuación)

62320007	SERVICIOS INTERMEDIARIOS	17.068,32
62320008	CUOTAS ASOCIACIONES	8.352,10
62350001	CAMPAÑA PROMOCION TEATRO	389.511,52
62350002	CAMPAÑA PROMOCION MUSICA DANZA Y FOLKLOR	660.084,42
62350003	RED DE TEATROS Y AUDITORIOS	548.375,29
62350004	OTRAS ACCIONES DE INTERES CULTURAL	358.656,52
62400001	MENSAJERIA	1.135,96
62400002	TRANSPORTE DE FONDOS	883,76
62400003	OTROS TRANSPORTES	23.309,04
62500001	PRIMAS SEGUROS	37.115,75
62600001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.299,06
62710001	PUBLICIDAD EN RADIO	64.342,46
62710002	MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	59.325,94
62710004	PUBLICIDAD EN PRENSA	175.315,93
62710005	PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	47.113,97
62710006	PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	58.662,01
62720001	RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	9.738,91
62730001	GASTOS DE VIAJE	51.174,52
62730002	COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	8.495,87
62800001	TELEFONO	37.384,83
62800002	TELEFONO MOVIL	14.253,21
62800003	TELEFONO PUBLICO	1.508,38
62800004	COMBUSTIBLE	11.102,39
62800005	ENERGIA ELECTRICA	185.227,51
62800006	GAS	1.834,49
62800007	AGUA	11.900,59
62900001	MATERIAL DE OFICINA	20.981,77
62900002	FOTOCOPIAS	2.533,07
62900003	CORREO	10.748,01
62900004	OTRO MATERIAL	29.452,65
62900005	SUSCRIPCIONES PRENSA	3.789,44
62900006	SUSCRIPCIONES REVISTAS ESPECIALIZADAS	14.350,81
62900007	OTROS SERVICIOS	19.922,07
63100001	IBI	143.597,16
63100002	OTROS TRIBUTOS	253,07
63100003	IAE	6.290,49
64000001	SUELDOS Y SALARIOS	637.750,06
64000002	FORMACION	2.936,24
64000003	ACCIONES FORMATIVAS, FORMACION CONTINUA	939,60
64200001	SEGURIDAD SOCIAL	176.930,53
64200002	BONIFICACIONES S.S. FORMACION CONTINUA	0,00
65000001	PERDIDAS CREDITOS CIALES. INCOBRABLES	384,11
65900002	CONCIERTO DIA DE LA REGION	23.722,80
65900003	OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE	11.258,65
66230001	INTERESES DE DEUDAS L/P CAM 1	43.130,96
66230002	INTERESES DE DEUDAS L/P CAJAMURCIA 1	43.208,35
66230003	INTERESES DE DEUDAS L/P CAM 2	14.747,70
66230004	INTERESES DE DEUDAS L/P CAJAMURCIA 2	12.532,25

PROMOCIÓN CULTURAL Y AUDITORIO Y CENTRO CONGRESOS

(Continuación)

66800000	DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	11,08
66910001	OTROS GASTOS FINANCIEROS	813,48
67100001	PERDIDAS PROCED. INMOV. MATERIAL	1.505,67
67800000	GASTOS EXCEPCIONALES	13,76
68000001	AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL	721.165,47
68100001	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	409.052,39
69400001	DETERIORO CREDITOS OPER. COMERCIALES	2.744,14
70000001	VENTAS POR ACTIVIDAD	-653.109,07
70010001	VENTAS DE LIBROS	-1.912,00
70510001	SERVICIO TARIFA SALA	-686.717,40
70520001	SERVICIOS PRESTADOS A CLIENTES	-119.025,86
70520002	SERVICIOS RECUPERABLES	-114.455,67
70520003	OTROS SERVICIOS	-14.165,28
70540001	RECAUDACION TELEFONOS PUBLICOS	-34,98
74000001	SUBVENCIONES CARM	-6.148.990,98
74000002	SUBVENCION CONVENIO ANEXO	-113.619,26
74600000	SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-321.026,29
75200001	CANON FIJO CAFETERIAS	-72.000,00
75200003	OTROS INGRESOS DE CAFETERIA	-4.202,87
75900001	PATROCINIOS	-103.448,28
75910000	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-75.290,15
76800000	DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	-264,87
76910001	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-91.727,41
77100000	BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOV.MATERIA	-552,68
77800000	INGRESOS EXCEPCIONALES	-4.308,11
77800001	INGRESOS POR DERECHO USO AUDITORIO	-675.013,28
77800002	INGRESOS POR DERECHO USO CENTRO DE CONGR	-29.696,33
79520001	EXCESO PROVISION PARA RESPONSABILIDADES	-120.000,00
	TOTAL	0,00

OTROS PROYECTOS

CODIGO	TITULO	TOTAL GENERAL
60010001	COMPRA DE LIBROS	6.031,45
60010003	COMPRAS OTROS	9.745,80
61000001	VARIACIÓN EXISTENCIAS DE MERCADERÍAS	-6.311,49
62100002	ALQUILERES LOCALES	20.880,00
62100004	ALQUILER PELICULAS	60.682,35
62200001	REPARACIONES Y CONSERVACION	37.603,96
62310001	SEGURIDAD	41.621,08
62310002	PERSONAL PUERTA Y SALAS	71,75
62310004	MANTENIMIENTO	21.020,78
62310005	LIMPIEZA	12.012,70
62320001	SERVICIO PROGRAMADORES	25.675,32
62320002	SERVICIOS CONTRATADOS	10.318.359,31
62320005	FOTOGRAFIA	406,00
62320009	NOTAS A PROGRAMAS, CATALOGOS, ETC	9.030,60

OTROS PROYECTOS

(Continuación)

62400001	MENSAJERIA	4.462,82
62400003	OTROS TRANSPORTES	13.173,61
62500001	PRIMAS SEGUROS	85.378,26
62600001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.189,91
62710002	MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	26.033,64
62710004	PUBLICIDAD EN PRENSA	26.451,55
62710005	PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	120,00
62710006	PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	127.106,60
62720001	RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	1.579,68
62730001	GASTOS DE VIAJE	17.890,87
62730002	COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	840,62
62800001	TELEFONO	3.897,25
62800002	TELEFONO MOVIL	1.657,76
62800005	ENERGIA ELECTRICA	12.920,83
62800007	AGUA	2.995,64
62900001	MATERIAL DE OFICINA	1.537,83
62900002	FOTOCOPIAS	1.646,53
62900003	CORREO	2.497,47
62900004	OTRO MATERIAL	14.366,39
62900005	SUSCRIPCIONES PRENSA	504,52
62900006	SUSCRIPCIONES REVISTAS ESPECIALIZADAS	155,21
62900007	OTROS SERVICIOS	6.513,67
63100001	IBI	6.150,91
63100002	OTROS TRIBUTOS	70,50
63100003	IAE	4.111,87
64000001	SUELDOS Y SALARIOS	41.490,94
64200001	SEGURIDAD SOCIAL	5.448,00
65900003	OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE	63,50
68000001	AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL	859,91
68100001	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	8.756,34
70000001	VENTAS POR ACTIVIDAD	-379.413,48
70010001	VENTAS DE LIBROS	-56,83
70010002	VENTAS OTROS	-14.147,60
74000001	SUBVENCIONES CARM	-4.090.284,57
74000003	SUBVENCIONES OTROS ORGANISMOS	-650.000,00
74600000	SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-8.630,07
75900001	PATROCINIOS	-80.286,21
75900002	COLABORACIONES	-131.465,52
75910000	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-37.921,65
76800000	DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	-53,96
77800000	INGRESOS EXCEPCIONALES	-94,14
	TOTAL	5.584.348,21

ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

Empresa pública auditada en 2008

SOCIEDAD constituida el día 27 de julio de 2005 cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5, bajo</i>	Fecha de Creación:	<i>27 de julio de 2005</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A73386195</i>
Tipo de Entidad:	<i>Sociedad Anónima</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

ADMINISTRADOR ÚNICO

D. Joaquín Azparren Irigoyen

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. fueron formuladas por el Administrador Único el día 31 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General con fecha 6 de mayo de 2009.

Con fecha 28 de septiembre de 2009 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2008 y con fecha 14 de octubre de 2009 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Con fecha 30 de octubre de 2009, la Sociedad ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. En el apartado “Observaciones a las Alegaciones” se recoge nuestra opinión sobre las mismas.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales adjuntas corresponden únicamente a la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., puesto que no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas al no ser la sociedad dominante del grupo de empresas al que pertenece, tal y como se expone en la Nota 1 de la Memoria adjunta.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Administrador Único de la Sociedad formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 19 “Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad” de la Memoria se

incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 14 de noviembre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que han tenido un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas:

- 1) En los epígrafes “Inmovilizado material” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, del activo y del pasivo del balance de situación adjunto, respectivamente, figuran registrados 81.000 euros, que no están soportados con documento alguno al cierre del ejercicio, por lo que el activo no corriente y el pasivo corriente del balance de situación, figuran sobrevalorados, en ambos casos, por dicho importe. Asimismo, como consecuencia de las transferencias de capital relacionadas con las adquisiciones de inmovilizado, los epígrafes “Patrimonio neto” y “Pasivos por impuesto diferido”, figuran sobrevalorados por importe de 56.700 y 24.300 euros, respectivamente, y el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del pasivo corriente figura infravalorado por importe de 81.000 euros.
- 2) El estado de flujos de efectivo de las cuentas anuales adjuntas no informa correctamente, de acuerdo con la normativa vigente, sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tal y como se expone en el apartado 4 del informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad que se acompaña al presente informe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por las salvedades expuestas en los párrafos 1 a 2 anteriores incluidos en “Resultados del trabajo”, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el Administrador Único de la Sociedad considera oportunas sobre la situación de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de

las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Murcia, a 17 de noviembre de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al cierre del ejercicio 2008

Activo	Notas de la memoria	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		741.060,11
I. Inmovilizado intangible	6	417.484,58
2. Patentes, licencias, marcas y similares		2.901,43
5. Aplicaciones informáticas		12.920,51
6. Otro inmovilizado intangible		401.662,64
II. Inmovilizado material	5	320.975,32
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		239.975,32
3. inmovilizado en curso y anticipos		81.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	2.600,21
5. Otros activos financieros		2.600,21
B) ACTIVO CORRIENTE		1.982.810,14
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	266.065,17
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		233.405,10
4. Personal		12.849,19
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		19.810,88
VI. Periodificaciones a corto plazo		5.600,46
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1.711.144,51
1. Tesorería		1.711.144,51
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.723.870,25

Las notas 1 a 18 explican y completan este balance

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al cierre del ejercicio 2008

Pasivo	Notas de la memoria	2008
A) PATRIMONIO NETO		2.022.159,90
A-1) Fondos propios		1.541.000,00
I. Capital	9	1.541.000,00
1. Capital escriturado		1.541.000,00
VI. Otras aportaciones de socios	13	3.116.934,52
VII. Resultado del ejercicio	3	-3.116.934,52
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	481.159,90
B) PASIVO NO CORRIENTE		206.251,91
IV. Pasivos por impuesto diferido		206.251,91
C) PASIVO CORRIENTE	7	495.458,44
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		81.618,65
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		413.839,79
1. Proveedores		243.229,81
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		170.609,98
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.723.870,25

Las notas 1 a 18 explican y completan este balance.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al cierre del ejercicio 2008

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS	12	
1. Importe neto de la cifra de negocios		595.083,70
b) Prestaciones de servicios		595.083,70
5. Otros ingresos de explotación		881,57
c) Otros ingresos		881,57
6. Gastos de personal		-2.815.869,32
a) Sueldos y salarios		-2.205.345,57
b) Cargas sociales		-610.523,75
7. Otros gastos de explotación		-907.381,98
a) Servicios exteriores		-815.902,50
b) Tributos		-56.685,18
c) Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-32.388,78
d) Otros gastos		-2.405,52
8. Amortización del inmovilizado		-96.333,52
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		78.001,19
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-3.145.618,36
12. Ingresos financieros		28.683,84
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		28.683,84
b.2) De terceros		28.683,84
B) RESULTADO FINANCIERO		28.683,84
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-3.116.934,52
17. Impuestos sobre beneficios		-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-3.116.934,52

Las notas 1 a 18 explican y completan esta cuenta de resultados.

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al cierre del ejercicio 2008

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Nota	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-3.116.934,52
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	551.024,79
V Efecto impositivo	14	-170.785,34
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		380.239,45
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-78.001,19
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-78.001,19-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-2.814.601,67

B) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Capital Escriturado	Otras Aportaciones de socios	Rdo. del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	1.541.000,00	3.010.854,78	-3.010.854,78	178.827,05	1.719.827,05
I. Resultado de la cuentas de pérdidas y ganancias					
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-3.116.934,52	302.332,85	-2.814.601,67
II. Operaciones con socios o propietarios	-	3.116.934,52	-	-	3.116.934,52
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	3.116.934,52	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-3.010.854,78	3.010.854,78	-	-
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	1.541.000,00	3.116.934,52	-3.116.934,52	481.159,90	2.022.159,90

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2008

	Notas de la memoria	Ejercicio 2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		-2.917.355,51
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-3.116.934,52
Ajustes al resultado		-10.351,51
Amortización del inmovilizado		96.333,52
Imputación de subvenciones		-78.001,19
Ingresos financieros		-28.683,84
Cambios en el capital corriente		181.246,68
Deudores y otras cuentas a cobrar		132.430,81
Otros activos corrientes		1.614,38
Acreedores y otras cuentas a pagar		47.201,49
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		28.683,84
Cobros de intereses		28.683,84
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-94.590,11
Pagos por inversiones		-94.590,11
Inmovilizado intangible	6	-3.395,55
Inmovilizado material	5	-91.194,56
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		3.211.524,63
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		3.211.524,63
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	94.590,11
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	13	3.116.934,52
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		199.579,01
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.511.565,50
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	1.711.144,51

Las notas 1 a 16 explican y completan este estado de flujos de efectivo.

ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Onda Regional de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia , tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas radiofónicos de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la realidad de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de programas radiofónicos con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización y venta de publicidad.
- d) La comercialización y venta de sus programas radiofónicos de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

La actividad desarrollada en el ejercicio 2008 ha sido la expuesta en su objeto social. Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Las integrantes del mismo son:

Sociedad dominante:

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM ó la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM presenta sus cuentas a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resto sociedades:

Televisión Autónoma de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública **Radiotelevisión de la Región de Murcia**, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Organos de Onda Regional de Murcia, S.A.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- 1. La Junta General.
- 2. El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por el Administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se ha producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual (véase Nota 18).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal y el Estado de Flujos de Efectivo.

Estos estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2008:

- Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2008.
- Memoria al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2008.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 19 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

5. Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables

8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2008 ha ascendido a 3.116.934,52 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 5 años.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Local cedido en uso

La Sociedad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma, y ascendió a 456.434,68 euros, el porcentaje de amortización aplicado es el 3%.

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Otras instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

3. Instrumentos financieros.

Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Fianzas y depósitos constituidos:

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago anticipado por el arrendamiento. No obstante la Sociedad tiene fianzas por 2.600,21 euros y no considerará necesario realizar el descuento de flujos de efectivo al considerar su efecto como poco significativo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

4. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los

activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La Sociedad ha contabilizado como subvención de capital el valor del local cedido en uso, de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. LA subvención se imputa a ingresos por el importe de la amortización de dicho local, el porcentaje aplicado es el 3%.

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Anticipos de inmovilizado	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	930.453,57	0,00	930.453,57
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-
(+) Resto de entradas	10.194,56	81.000,00	91.194,56
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	940.648,13	81.000,00	1.021.648,13
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	625.320,40	0,00	591.695,30
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	75.352,41	-	75.352,41
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	700.672,81	0,00	700.672,81
SALDO NETO EJERCICIO 2008	239.975,32	81.000,00	320.975,32

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

Los elementos de inmovilizado inmaterial incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia y que forman parte de su inventario, en virtud de las Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como su correspondiente amortización acumulada, son los siguientes:

	Coste	Amortización acumulada
Maquinaria	2.003,77	2.003,77
Utillaje	125,83	125,72
Otras instalaciones	426.509,89	391.828,48
Mobiliario	92.892,08	77.434,80
Equipos proceso de información	52.837,23	45.505,14
Elementos de transporte	27.198,08	25.156,24
Suma	601.566,88	542.054,15

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A., sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia». Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los afectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/20004.

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 568.276,22 euros.

Todos los inmovilizados han sido adquiridos total o parcialmente con las subvenciones de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado están cuantificados en 510.230,50 euros, netos de efecto impositivo, subvencionando activos por el mismo importe.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	447,91	42.075,54	0,00	42.523,45
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	-	-
(+) Resto de entradas	2.850,00	545,55	456.434,68	459.830,23
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	3.297,91	42.621,09	456.434,68	502.353,68
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	205,67	22.603,32	0,00	22.808,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	190,81	7.097,26	13.693,04	20.981,11
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	41.079,00	41.079,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	396,48	29.700,58	54.772,04	84.869,10
SALDO NETO EJERCICIO 2008	2.901,43	12.920,51	401.662,64	417.484,58

La totalidad del inmovilizado intangible se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

Todos los inmovilizados han sido adquiridos total o parcialmente con las subvenciones de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los elementos de inmovilizado inmaterial incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, y que forman parte de su inventario, en virtud de las Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como su correspondiente amortización acumulada, son los siguientes:

	Coste	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	16.270,46	14.200,47

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A., sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia».

Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los afectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/20004.

Los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 16.270,46 euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

La Sociedad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma, y ascendió a 456.434,68 euros, el porcentaje de amortización aplicado es el 3%. La contrapartida del derecho contabilizado ha sido un subvención de capital por el mismo importe, que se imputa a resultados en la misma proporción que se amortiza el local cedido.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

- Arrendamiento local en Cartagena con una renta mensual durante el ejercicio 2008 de 479'04€ actualizable con el IPC y de duración hasta 18/09/2008 salvo acuerdo de prórroga expresa.
- Arrendamiento local en Lorca con una renta mensual durante el ejercicio 2008 de 507'64€ actualizable con el IPC y de duración inicial determinada y prórroga tácita salvo denuncia expresa.
- Arrendamiento local en Yecla con una renta mensual durante el ejercicio 2008 de 326'35€ actualizable al IPC si este es superior al 5% de lo contrario al 5% y de duración inicial determinada y prórroga tácita salvo denuncia expresa.
- Arrendamiento de dos plazas de garaje con una renta mensual en 2008 de 80€ por cada una actualizable con el IPC y duración determinada y prórroga tácita salvo denuncia expresa.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A largo plazo

		CLASES			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	-	-
	— Mantenidos para negociar	-	-	-	-
	— Otros	-	-	2.600,21	2.600,21
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-
	Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
	Activos disponibles para la venta, del cual:	-	-	-	-
	— Valorados a valor razonable	-	-	-	-
	— Valorados a coste	-	-	-	-
	Derivados de cobertura	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	2.600,21	2.600,21

El desglose de las partidas de activos financieros a largo plazo es el siguiente:

Inmovilizado financiero	Importe
Depositos y fianzas constituidas	2.600,21
Total	2.600,21

A corto plazo (1)

		CLASES			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	-	-
	— Mantenidos para negociar	-	-	-	-
	— Otros	-	-	-	-
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-
	Préstamos y partidas a cobrar	-	-	246.254,29	246.254,29
	Activos disponibles para la venta, del cual:	-	-	-	-
	— Valorados a valor razonable	-	-	-	-
	— Valorados a coste	-	-	-	-
	Derivados de cobertura	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	246.254,29	246.254,29

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Importe
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
Clientes	233.405,10
Anticipos de remuneraciones	12.849,10
Total	246.254,29

a.2) Pasivos financieros

A corto plazo

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	-	-	324.848,46	324.848,46
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	-	-
	— Mantenidos para negociar	-	-	-	-
	— Otros	-	-	-	-
	Derivados de cobertura	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	324.848,46	324.848,46

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Importe
Deudas con empresas del grupo	81.618,65
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	243.229,81
Total	324.848,46

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		Total	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2007	-	-	-	88.011,25	-	88.011,25
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	35.935,87	-	35.935,87
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-3.547,09	-	-3.547,09
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008	-	-	-	120.400,03	-	120.400,03

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

d) Seguros

La sociedad tiene contratadas distintas pólizas de seguro con la finalidad de cubrir eventuales pérdidas o hace frente a eventuales responsabilidades.

e) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal de una deuda o incumplimiento contractual de las obligaciones asumidas por la Sociedad.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

Riesgo de Crédito:

La sociedad se vera expuesta a este riesgo, relacionado con la recuperabilidad de las cuentas a cobrar que se generen en el curso de su explotación. Este riesgo se ha incrementado respecto a los últimos años debido a la creciente morosidad que se esta dando en la economía en general debido a la crisis económica por la que se esta pasando. La Sociedad articulara los mecanismos necesarios para la limitación del citado riesgo.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad mitiga prácticamente este riesgo, debido al cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades liquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Riesgo de tipo de interés:

La Sociedad no acude a financiación externa por lo que no existe tal riesgo.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad no realiza operaciones con instrumentos financieros en moneda distinta del Euro, por lo que no se espera que exista riesgo por este motivo.

Riesgo de precio:

La Sociedad realiza sus operaciones dentro del mercado nacional, por lo que no se ve expuesta a grandes fluctuaciones en los precios.

10. FONDOS PROPIOS

El capital social esta representado por 15.410 acciones nominativas , de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no estan admitidas a cotización.

La totalidad del capital pertenece a la Empresa Publica Regional Radio Televisión de la Región de Murcia.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composicon de la partida de balance:

	Importe
Tesorería	1.711.144,51
Otros efectivos liquidos equivalentes	0,00
Total	1.711.144,51

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2008			Importe del ejercicio 2007		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-3.116.934,52			0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	9.027,33	9.027,33	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				-		
Base imponible (resultado fiscal)	-3.125.961,85			0,00		

La Sociedad ha registrado en el balance adjunto como activos por diferencias temporarias deducibles el efecto impositivo del traspaso a reservas de los antiguos gastos de establecimiento. Asimismo ha reconocido como pasivos por diferencias temporarias imponibles el efecto impositivo de los ingresos a distribuir incluidos en el Patrimonio Neto.

Las diferencias permanentes proceden de la imputación fiscal de los antiguos gastos de establecimiento.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	1.232.725,72	2020
2006	2.849.388,41	2021
2007	3.003.658,14	2022
2008	3.125.961,85	2023

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	14.700,69	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	5.110,19	-
H.P. acreedora por remanente		310,75
H.P. acreedora retenciones	-	732,88
H.P. acreedora IRPF	-	112.280,90
Organismos oficiales de la SS acreedora	-	57.285,45
Total	19.810,88	170.609,98

12.2 Otros tributos

Debido a la actividad que desarrolla la Sociedad, esta obligada al pago de una tasa de Telecomunicaciones que en el ejercicio 2008 ascendió a 53.889,23 euros.

13. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2008
3. Cargas sociales:	610.523,75
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	590.977,32
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	9.738,34
c) Otras cargas sociales	9.808,09

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

Servicios exteriores	Importe
Arrendamientos y canones	186.257,43
Reparación y conservación	40.825,06
Servicios de profesionales independientes	284.103,88
Transportes	716,05
Primas de seguros	6.257,94
Servicios bancarios	590,08
Publicidad y propaganda	26.288,83
Suministros	27.621,97
Otros servicios	243.241,26
Total	815.902,50

El desglose de la partida de Tributos incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

Tributos	Importe
Impuesto municipal	2.720,90
Tasa de Telecomunicaciones	53.964,28
Total	56.685,18

El importe de 2.405,52 euros dentro de la partida Otros gastos incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” se corresponde a gastos de carácter excepcional, que por su escasa relevancia se han incluido en este epígrafe.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ejercicio 2008
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	481.159,90
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	78.001,19

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

La sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 95.000,00 euros en concepto de subvención de capital y 3.358.200,00 euros en concepto de subvención de gasto corriente, esta última se ha contabilizado como “Aportaciones de socios para compensar pérdidas”.

La subvención de capital se ha aplicado en un importe de 94.590,11 euros y poniendo a disposición del socio único 409,89 euros.

La subvención para gastos se ha aplicado un importe de 3.116.934,52 euros quedando a disposición del socio único el importe restante de 241.265,48 euros.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	Ejercicio 2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	178.827,05
(+) Recibidas en el ejercicio	551.024,79
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-78.001,19
(-) Importes devueltos	-
(+/-) Otros movimientos	-170.690,75
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	481.159,90
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-

El detalle de la composición de las subvenciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Organismo concedente	Ejercicio	Saldo a 01/01/08	Altas	Amortización	Baja/alta efecto impositivo	Saldo a 31/12/08
CARM ¹ procedentes de la extinta Empresa Pública Onda Regional de Murcia	Anteriores a 2004	28.879,54	-	-8.261,15	2.478,35	23.096,74
CARM ¹	2006	108.223,28	-	-40.524,97	12.157,49	79.855,80
CARM ¹	2007	41.724,23	-	-14.533,56	4.360,07	31.550,74
CARM ¹	2008	95.000,00	95.000,00	-988,47	-28.518,76	65.492,77
CARM ¹ cesion uso de local	2008	-	456.434,68	-54.772,04	-120.498,79	281.163,85
Total		178.827,05	551.434,68	-119.080,19	-130.021,64	481.159,90

¹ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Las subvenciones se presentan netas de efecto impositivo que asciende a 206.251,91 euros.

La relación entre las subvenciones de capital concedidas por ejercicios y la inversión con ellas realizadas se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2008	95.000,00	94.590
2007	74.200,00	90.448,78
2006	217.000,00	213.871,55
2005	25.000,00	113.105,48

La Sociedad cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2008	Entidad dominante
D) PASIVO CORRIENTE	81.618,65
1. Deudas a corto plazo.	81.618,65
a. Obligaciones y otros valores negociables.	-
b. Deudas con entidades de crédito.	-
c. Acreedores por arrendamiento financiero.	-
d. Derivados.	-
e. Otros pasivos financieros.	81.618,65

La cuenta con el socio único, Empresa Pública Radio Televisión de la Región de Murcia, refleja las siguientes operaciones:

- El devengo de las subvenciones a recibir.
- Los cobros de dichas subvenciones.
- En su caso los importes a reintegrar de subvenciones no aplicadas.

La composición del saldo de la cuenta corresponde a los movimientos acaecidos por las operaciones anteriormente referenciadas.

Las operaciones realizadas con clientes integrantes de la Administración Pública Regional, presentan un saldo a 31 de diciembre de 60.218,41 euros.

La Sociedad no cuenta con personal calificado como de alta dirección.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	87.951,24

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que no existen participaciones efectivas que el Administrador posea directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2007, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad.

17. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Altos directivos	-	-
Resto de personal directivo	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	27	27
Empleados de tipo administrativo	13	14
Comerciales, vendedores y similares	-	-
Resto de personal cualificado	5	6
Trabajadores no cualificados	-	-
Total empleo medio	46	48

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total		Total		Total	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Consejeros (1)	-	-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)	-	-	-	-	-	-
Resto de personal de dirección de las empresas	1	1	-	-	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	14	14	13	13	27	27
Empleados de tipo administrativo	12	13	1	1	13	14
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	-	-	-
Resto de personal cualificado	1	1	4	5	5	6
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
Total personal al término del ejercicio	28	29	18	19	46	49

18. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2008 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2008.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2008.

19. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

El balance de apertura del ejercicio 2008 de la Sociedad (ejercicio en el que se aplica por primera vez el Plan General de Contabilidad), se ha elaborado de acuerdo a las siguientes reglas:

- Se han registrado todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan General de Contabilidad.
- Se dio de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el Plan General de Contabilidad.
- Se reclasificó los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

A continuación se incluye una conciliación referida a la fecha del balance de apertura, en la que se cuantifica (en euros) el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad:

Fondos Propios a 31 de diciembre de 2007 (PGC 1990)	1.541.000,00
+ Subvención oficial de capital	255.467,21
- Efecto impositivo	76.640,16
PATRIMONIO NETO A 1 DE ENERO DE 2008 (PGC 2007)	1.719.827,05

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

**ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS)**

(Expresada en euros)

debe / haber	Nota	31/12/2007	31/12/2006
INGRESOS		666.163,69	639.139,99
Ingresos de explotación		666.163,69	639.139,99
Ventas		666.163,69	639.139,99
GASTOS		3.828.599,55	3.542.774,13
Gastos de explotación		3.828.599,55	3.542.774,13
Gastos de Personal		2.739.259,05	2.557.274,28
Sueldos, salarios y asimilados		2.125.862,25	1.996.620,94
Cargas sociales		613.396,80	560.653,34
Dotación para amortización del inmovilizado		69.066,12	43.706,40
variación de las provisiones de tráfico		14.695,52	8.743,47

**ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS)**

(Expresada en euros)

debe / haber	Nota	31/12/2007	31/12/2006
Otros gastos de explotación		1.005.578,86	933.049,98
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN		3.162.435,86	2.903.634,14
Ingresos financieros		30.765,32	15.965,89
Otros ingresos financieros		30.765,32	15.965,89
Gastos financieros y gastos asimilados		5,06	0,36
Por deudas con terceros y gasros asimilados		5,06	0,36
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		30.760,26	15.965,53
PERDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		3.131.675,60	2.887.668,61
Ingresos extraordinarios		120.884,38	40.375,12
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		1.034,48	898,81
Subvenciones de explotación traspasadas al resultado		62.355,30	29.048,93
Ingresos extraordinarios		9.971,07	10.427,38
Ingresos de ejercicios anteriores		47.523,53	-
Gastos extraordinarios		63,56	2.094,92
Gastos extraordinarios		5,09	2.055,60
Gastos y pérdidas de otros ejercicios		58,47	39,32
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		120.820,82	38.280,20
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		3.010.854,78	2.849.388,41
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)		3.010.854,78	2.849.388,41

Balances de situación
(Expresado en euros)

Activo	31/12/2007	31/12/2006	Pasivo	31/12/2007	31/12/2006
accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0,00	0,00			
Inmovilizado	335.547,65	315.864,03	Fondos propios	1.541.000,00	1.541.000,00
Gastos de establecimiento	9.027,33	12.536,07	Capital Social	1.541.000,00	1.541.000,00
Inmovilizado inmaterial	19.714,46	14.564,35	Resultados de Ejercicios Anteriores	3.010.854,78	2.849.388,41
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	447,91	447,91	Aportaciones socios para compensar pérdidas	3.010.854,78	2.849.388,41
Aplicaciones informáticas	42.075,54	32.191,19	Pérdidas y ganancias	-3.010.854,78	-2.849.388,41
- Amortización acumulada	-22.808,99	-18.074,75	ingresos a distribuir en varios ejercicios	255.467,21	243.622,51
Inmovilizado material	305.133,17	285.391,92	Subvenciones de capital	255.467,21	243.622,51
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.003,77	2.003,77			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	757.508,93	715.548,95			
Otro inmovilizado	170.940,87	159.534,50			
Amortizaciones	-625.320,40	-591.695,30			
Inmovilizado financiero	1.672,69	3.371,69			
Dépositos y fianzas constituidas a largo plazo	1.672,69	3.371,69			
Activo circulante	1.917.276,32	2.113.735,69	Acreedores a corto plazo	456.356,76	644.977,21
Deudores	398.495,98	258.984,12	Deudas con empresas del grupo	-	28.841,39
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	324.227,39	270.076,07	Deudas con empresas del grupo	-	28.841,39
Empresas del grupo deudores	99.254,39	-	Acreedores comerciales	275.769,58	450.919,75
Deudores varios	37,98	-	Deudas por compras y prestaciones servicios	275.769,58	450.919,75
Personal	3.085,08	5.677,52	Otras deudas no comerciales	180.587,18	165.216,07
Administraciones públicas	59.902,39	56.546,26	Administraciones Públicas	180.587,18	165.186,52
Provisiones	-88.011,25	-73.315,73	Remuneraciones pendientes de pago	-	29,55
Inversiones financieras temporales	927,52	927,52			
Dépositos y fianzas constituidas a corto plazo	927,52	927,52			
Tesorería	1.511.565,50	1.844.275,55			
Ajustes periodificación	6.287,32	9.548,50			
TOTAL ACTIVO	2.252.823,97	2.429.599,72	TOTAL PASIVO	2.252.823,97	2.429.599,72

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el administrador de **Onda Regional de Murcia, S.A.U.**, formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Abreviada, correspondientes al ejercicio 2008, recogidas desde la pagina 1 a la 29, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anonimas.

Murcia, a 30 de marzo de 2009.

INFORME DE GESTIÓN 2008 DE ONDA REGIONAL DE MURCIA S.A.U.

La sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia S.A. fue creada por el Decreto 83/2005 de 8 de Julio, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin tuvo lugar el 27 de Julio de 2005 a la constitución de Onda Regional de Murcia S.A., cuyo capital está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, como dispone el artículo 16.1 de la Ley 9/2004.

Su objetivo es continuar como centro de producción y emisión de programas del servicio público de radio que difunde, ininterrumpidamente, las 24 horas una programación variada y generalista.

Los objetivos durante este ejercicio 2008 se centran en: consolidar la programación radiofónica iniciada a comienzos del año, mantener los ingresos publicitarios ofreciendo al mercado productos radiofónicos concretos y atractivos, y apostar por un ambicioso capítulo de inversiones que suponen para la emisora su incorporación plena a la tecnología digital, en gestión de sonido, transporte de señal y comunicaciones exteriores.

Durante este ejercicio económico de 2008, la actividad de Onda Regional de Murcia S.A. ha sido financiada en un 15'78 % por ingresos propios de su actividad, 3'92 puntos inferior al ejercicio anterior, debido principalmente a la recesión del mercado por el efecto de la crisis, en un 2'86 % mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio, procedente de la amortización de las subvenciones de capital, y en un 81'36 % por subvenciones concedidas a través del ente público Radiotelevisión de la Región de Murcia (2'68 puntos más que el año anterior con respecto al total de ingresos, consecuencia de la disminución en ventas y autofinanciación). Todo ello significa una disminución en la cuota del mercado publicitario, disminuyendo las ventas de publicidad con respecto al ejercicio anterior en un 11'9 %, de 666.164 € en 2007 a 595.084 € en 2008, y por tanto reduciendo el afianzamiento en el sector publicitario de la radiodifusión regional conseguido el ejercicio anterior.

En cuanto a su estructura financiera, derivada de su balance de situación, se deduce:

- Se produce un incremento en el Patrimonio Neto manteniendo la estabilidad en los Fondos Propios, con la continuidad de su capital social, y el incremento en la subvención de capital concedida este año, manteniendo así la liquidez y solvencia de la empresa.
- Un incremento en inmovilizado material e inmaterial financiado por el aumento en la concesión de las subvenciones oficiales de capital y de la propia autofinanciación que ha permitido la adquisición de un sistema de gestión multimedia de audio, noticias y publicidad de la emisora.
- Una disminución del saldo de proveedores en un 30'22 %, y en general una disminución del saldo de acreedores a corto plazo en un 22'74% por la existencia de liquidez, que ha permitido al cierre de ejercicio saldar gran parte de proveedores, aun manteniendo los niveles de tesorería. Este mantenimiento de tesorería es

consecuencia del incremento de acreedores a corto plazo que corresponde al exceso de subvención traspasada por la matriz Radiotelevisión de la Región de Murcia para la cobertura de gastos del ejercicio. La minoración del saldo de proveedores implica, a su vez, un pequeño incremento en el ratio de liquidez, pasando de un 3'312 en 2007 a un 3'483 en 2008, así como en el ratio de firmeza y de solvencia.

- En Activo Circulante se observa un pequeño incremento del 2'9%, motivado por el incremento en Tesorería del 18 %, frente la minoración en deudores, consecuencia esta última por la disminución en ventas.
- Aumento del saldo de Tesorería en un 13'20 % con respecto al ejercicio anterior, motivado por la reducción del saldo de clientes al cierre lo que implica un aumento de los cobros de clientes y el incremento de los acreedores a corto plazo que recogen la deuda intergrupo generada por el exceso en el traspaso de subvenciones para la cobertura de gastos del ejercicio 2008.

Los incrementos anteriores nos llevan a una estabilidad en los diferentes ratios de estructura financiera, y así tenemos:

- Índice de liquidez (Tesorería / Pasivo Circulante) pasa de un 3'312 al 3'545, motivado por la disminución de Proveedores y el aumento de tesorería.
- Índice de Solvencia (Activo Circulante /Pasivo Circulante) baja del 4'201 % al 4'081 %, debido, al igual que el índice de liquidez, a que el aumento porcentual en activo circulante es inferior a la disminución en pasivo circulante. Esta superioridad del Activo Circulante sobre el Pasivo circulante indica un Fondo de Maniobra positivo.
- Índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante). Aumenta del 0'735 al 1'535 debido, principalmente, a la incorporación en el activo no corriente del valor contable del derecho de uso por la cesión del local de la emisora de Onda Regional y el incremento en inversiones. Esto significa que ha disminuido la financiación del Activo Fijo con Pasivo Circulante, lo que incrementa la firmeza financiera de la empresa.
- Ratio de Autonomía Financiera (Recursos Propios /Recursos Ajenos). Este ratio es positivo, si bien se observa un incremento, con respecto al ejercicio anterior, pasando de 3'23 % al 2'935 %, debido al incremento en subvenciones de capital para este ejercicio por la contabilización de la cesión del uso del local de la emisora.

Se observa un peso importante del activo circulante sobre el activo total, especialmente del saldo de deudores y tesorería y, por el contrario, en pasivo tienen un mayor peso los fondos propios que los ajenos, lo que denota una estabilidad de la empresa.

Onda Regional de Murcia S.A. continúa con la actividad que venía ejerciendo la extinta Empresa Pública Onda Regional de Murcia, por tanto a pesar del cambio producido en la estructura de las cuentas anuales por la aprobación del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad, extrapolado los datos, podemos compararlos con los del ejercicio anterior a efectos de este informe.

Con esta premisa, se observa que los gastos de personal han ascendido un 2'8 %, con respecto al ejercicio anterior, debido a la subida en salarios aplicada a los trabajadores debidamente reglamentada del 2%, el incremento en complementos circunstanciales motivados

por la actividad de la empresa y el incremento en gastos sociales para el reciclaje y mejora de la formación de los trabajadores.

Los gastos de servicios exteriores han disminuido en un 19'3 %, motivado por la disminución en arrendamientos y cánones, reparaciones y la realización de campañas publicitarias, atendiendo al criterio de austeridad reinante ante la situación de crisis y recesión económica, aunque parte, de esta bajada es amortiguada por el incremento de otras partidas como: amortizaciones del inmovilizado y dotación para la coberturas de clientes de dudoso cobro considerados, bajo el criterio de prudencia como insolventes.

Por tanto, el decremento en gastos con respecto al ejercicio anterior (de 3.829.207'89€ en 2007 a 3.819.584'82 € en 2008), que representa una bajada del 0'99 %, es absorbido por el decremento en ventas de un 10'67 % (de 666.163'69 € en 2007 a 595.083'70 € en 2008), motivado por la pérdida de mercado afectado por la crisis del momento y el decremento en otros ingresos financieros, lo que nos lleva, a pesar de todo, a solo un aumento en la aportación de socios para compensar pérdidas en valores absolutos de 106.079'74€, un 3'5 % mas que el ejercicio anterior.

En conclusión, podemos afirmar que las cuentas de Onda Regional de Murcia S.A. del año 2008 presentan un presupuesto equilibrado y se mantienen con respecto al ejercicio anterior, a pesar de la recesión del mercado publicitario y el incremento de precios que afectan a los costes.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2008 se resume en el cuadro siguiente:

	2008
Resultados de explotación	-3.145.618'36
Resultados Financieros	28.683'84
Resultados de las actividades ordinarias	-3.116.934'52
Resultados de operaciones interrumpidas	0
Resultados antes de impuestos	-3.116.934'52
Resultados después de impuestos.	-3.116.934'52

El resultado del ejercicio asciende a 3.116.934'52 € cubiertos por la aportación de socios; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2008 asciende a 595.083'70 €.

Para el año 2009 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de ventas bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la continuidad del servicio de radiodifusión.

Murcia, 31 de Marzo de 2009

El Director Administrador Único de Onda Regional de Murcia, S.A.U.

Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen.

INDUSTRIALHAMA, S.A.

SOCIEDAD constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un capital social de 534.400.000 Pts, actualmente y tras su reconversión a euros 3.211.850,88 euros. La Consejería de Industria participa en un 83.23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la C.A.R.M. tiene una participación directa del 1.87%

Después de su constitución inició en 1987 la construcción y promoción de un Parque Industrial en Alhama de Murcia. Su objeto social consiste en la promoción y gestión de la zona industrial de Las Salinas de Alhama de Murcia. La Sociedad ha realizado importantes inversiones en las cuatro fases del Parque Industrial, y tiene previstas inversiones adicionales para urbanizar nuevas fases. En 1988 la Sociedad comenzó la venta de parcelas de las dos primeras fases, en el ejercicio 1993 inició la venta de parcelas de la tercera fase y en el 2003 se comenzó la venta de las parcelas correspondientes a la cuarta fase, habiéndose vendido el 100% del suelo urbanizado en todas ellas. Durante el ejercicio 2006 se ha empezado a preparar el desarrollo de nuevas fases, que dado el éxito en la venta de las anteriores, tienen garantizada su viabilidad.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	2270
Folio	105
Hoja	5.453
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Parque Industrial Alhama Avda- Europa, Parcela PZSI	Creación:	junio de 1986
Municipio:	Alhama de Murcia	C.I.F.:	A-30109029
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	3.211.850,88 euros
		Participación C.A.R.M.:	85.17 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Romero Cánovas

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Juan José Beltrán Valcárcel

Vocales:

Sr. D. José Francisco Puche Forte
Sr. D. Francisco José Arce Macanás
Sr. D. José Flores Alcaraz
Sr. D. José Espadas López

Secretario no consejero:

Sr. D. Rafael Francisco Abad Medina

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE INDUSTRIALHAMA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

Al Consejo de Administración de INDUSTRIALHAMA S.A.:

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de INDUSTRIALHAMA, S.A., correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las Cuentas Anuales adjuntas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Empresa Pública INDUSTRIALHAMA, S.A. el día 23 de junio de 2009 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 7 de septiembre de 2009 se envió informe provisional para alegaciones; la entidad no ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que INDUSTRIALHAMA, S.A. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado de la Disposición Transitoria Cuarta, del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que o se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la Nota 14 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterio contables anteriores y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce ésta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2008. Con fecha 7 de noviembre de 2008, emitimos nuestro informe de

auditoría acerca de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que deban de ponerse de manifiesto en este informe.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de INDUSTRIALHAMA, S.A. al 31 de diciembre de 2008, y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Murcia, 15 de octubre de 2009.

Intervención General de la Región
de Murcia

ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619

INDUSTRIALHAMA, SOCIEDAD ANONIMA
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO 2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.967.782,28
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	8.356,51
203. Propiedad Industrial		88,98
206. Aplicaciones informáticas		0,00
Derechos sobre activos cedidos		8.267,53
II. INMOVILIZACIONES MATERIALES	5	6.959.425,77
210. Terrenos y construcciones		6.051.737,71
211. Construcciones		1.759,53
212. Instalaciones Técnicas		23.792,19
214. Utillaje		0,00
215. Otras instalaciones		0,02
216. Mobiliario		2.813,48
217. Equipos procesos información		3.320,28
219. Otro inmovilizado		8.742,34
23-. Inmovilizado en curso		867.260,22
B) ACTIVO CORRIENTE		6.200.504,81
II. EXISTENCIAS		825.332,30
30. Mercaderías		825.332,30
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6	126.981,98
430. Clientes		18.488,27
47. Administraciones Públicas Deudoras		108.493,71
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	6	4.529.806,63
547. Intereses a corto plazo de créditos		29.808,63
548. Imposiciones a corto plazo		4.499.998,00
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		192,18
480. Gastos Anticipados		192,18
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		718.191,72
570. Caja, euros		166,90
572. Bancos e instituciones de cto a la vista, euros		718.024,82
TOTAL ACTIVO		13.168.287,09

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	EJERCICIO 2008
A) PATRIMONIO NETO		11.310.033,55
A-1) FONDOS PROPIOS	8	11.150.150,54
I. CAPITAL		3.211.850,88
100. Capital Social		3.211.850,88
III. RESERVAS		707.455,74
112. Reserva Legal		707.455,74
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		7.119.103,59
120. Remanente		7.119.103,59
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO		111.740,33
129. Resultado del ejercicio		111.740,33
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	11	159.883,01
130. Subvenciones oficiales de capital		159.883,01
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.095.589,10
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	7	931.532,09
II. DUELAS A LARGO PLAZO	7	99.078,95
170. Deudas con entidades de crédito		99.078,95
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		64.978,06
479. Pasivo por diferencias temporarias imponibles		64.978,06
C) PASIVO CORRIENTE		762.664,40
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	7	71.295,90
520. Deudas con entidades de crédito		19.815,79
560. Fianzas recibidas a corto plazo		51.480,11
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	7	691.368,54
400. Proveedores		3.558,04
410. Acreedores por prestaciones de servicios		12.353,76
465. Remuneraciones pendientes de pago		1,89
47. Administraciones Públicas		675.454,85
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.168.287,09

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	(Debe) Haber 31/12/2008
A) OPERACIONES CONTINUAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios		35.299,46
705. Prestación de servicios		35.299,46
4. Aprovisionamientos	10	(171.718,05)
600. Compra de mercaderías		(171.718,05)
5. Otros ingresos de explotación		98.450,70
778. Ingresos Excepcionales		98.450,70
6. Gastos de personal	10	(97.734,55)
640. Sueldos y Salarios		(77.519,86)
642. Seguridad Social a cargo de la empresa		(20.214,69)
7. Otros gastos de explotación	10	(191.692,88)
62. Servicios Exteriores		(80.785,38)
631. Tributos		(34.895,99)
659. Otros gastos de gestión corriente		(76.011,51)
8. Amortización del inmovilizado		(10.043,14)
10. Excesos de provisiones		203.878,28
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(133.560,18)
12. Ingresos financieros		285.594,13
13. Gastos financieros		(990,79)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		284.603,34
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		151.043,16
17. Impuesto sobre beneficios	9	(39.302,83)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		111.740,33
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		111.740,33

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

	Capital		Prima de Emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido									
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	3.211.850,88	0,00	0,00	707.455,74	0,00	6.719.043,21	0,00	400.060,38	0,00	225.311,07	11.263.721,28
I. Ajustes por cambios de criterio 2007										-64.978,06	-64.978,06
II. Ajustes por errores 2007											
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	3.211.850,88	0,00	0,00	707.455,74	0,00	6.719.043,21	0,00	400.060,38	0,00	160.333,01	11.198.743,22
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								111.740,33			111.740,33
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto										-450,00	-450,00
III. Operaciones con socios o propietarios											
1. Aumentos de capital											
2. (-) Reducciones de capital											
3. Otras operaciones con socios o propietarios											
IV. Otras variaciones del patrimonio neto							400.060,38	-400.060,38			
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	3.211.850,88	0,00	0,00	707.455,74	0,00	7.119.103,59	0,00	111.740,33	0,00	159.883,01	11.310.033,55

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 MEMORIA DEL EJERCICIO 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa INDUSTRIALAHAMA SA se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 10 de junio de 1986. Su domicilio social se encuentra en Alhama de Murcia (Murcia), polígono industrial de las Salinas, Avd. Europa; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 380, Folio 68, Hoja 6716.

RÉGIMEN LEGAL

Su objeto social consiste en: Promoción y gestión de polígono industrial Las Salinas.

La Ley de Sociedades Anónimas.

Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Detalle de otras que sean expresamente aplicables.

ACTIVIDADES

Su objeto social es la promoción y gestión de parque industrial de Alhama en Alhama de Murcia que comprende la compra de terrenos, su iniciativa para su transformación y gestión urbanísticas, la ejecución de las obras de urbanización y la venta de parcelas resultantes.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contables, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1515/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad.

Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido.

En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsible, cualquiera que sea su origen.

No-compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que supongan cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios en la estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual, o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Por parte de la dirección, no existe conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

Según lo mencionado en la nota 14 y lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1515/2007, las sociedades han optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

COMPARACION DE LA INFORMACION

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores no presentan a efectos comparativos las cifras del ejercicio 2008 y las correspondientes al ejercicio 2007.

Las partidas de ambos ejercicios no son comparables por las circunstancias siguientes: Por la aplicación del PGC 07, que establece nuevas normas y criterios de valoración que no permiten su comparabilidad.

El no comparar la información con el año anterior, es por considerar las cuentas anuales de 2008 como cuentas iniciales para la aplicación del PGC de PYMES y todo ello según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del RD 1515/2007.

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que la sociedad prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007. En la nota 14 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado en el ejercicio ajustes por corrección de errores.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por los administradores de la sociedad es la siguiente:

	2008
Saldo de la cuenta pérdida y ganancias	111.740,33
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	111.740,33
Reserva legal	0,00
Reserva por fondo de comercio	0,00
Reservas especiales	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Dividendos	0,00
Remanente y otros	111.740,33
Compensaciones de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
TOTAL DE APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	111.740,33

No existen dividendos a cuenta ni limitaciones para la distribución de dividendos.

4. NORMAS DE VALORACION

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación:

Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que además de cumplir la definición de activo, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los requisitos siguientes:

Sea separable.

Surja de derechos legales o contractuales

En ningún caso se reconocerán como inmovilizado intangible, los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas...

Valoración posterior

La empresa apreciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Será indefinida cuando no haya un límite previsible de periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará.

INMOVILIZADO INTANGIBLE: notas particulares

En particular se aplicarán las normas que a continuación se expresen con respecto a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante podrán activarse como inmovilizado intangible si se cumplen las siguientes condiciones: estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica-comercial del proyecto que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años.

Los gastos de desarrollo cuando se cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocerán en el activo y deberán amortizarse durante su vida útil que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario que no es superior a cinco años.

Propiedad industrial

Se contabilizarán en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Deben ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

Fondo de comercio

Sólo podrá figurar en el activo, cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. No se amortizará. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Derechos de traspaso

Sólo podrá figurar en el activo, cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, debiendo ser objeto de amortización y corrección valorativa.

Programas de ordenador

Se incluirán en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por propia empresa para sí misma, utilizando los medios propios de que dispone, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas Web. En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Se aplicarán los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicando respecto a la corrección valorativa por deterioro los especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismo en el momento de la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

En aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año, se incluye al precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y atribuible a la adquisición.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Permuta

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hayan entregado a cambio.

Aportaciones de capital no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Instalaciones técnicas	5	20
Maquinaria	10	10
Uillaje	5	20
Otras instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos para proceso de información	4	25
Elementos de transporte	8	16
Otro inmovilizado Material	10	10

Deterioro de valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperables, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Baja

Se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismo.

La diferencia entre el importe que se obtenga de un elemento, neto de los costes de venta, y su valor contables determinará el beneficio o pérdida.

INMOVILIZADO MATERIAL: Notas particulares

En particular se aplicarán las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

Solares sin edificar

Se incluirán en su precio de adquisición, los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Construcciones

Su precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Deberá valorarse por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someterán a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma.

Se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas inmovilizaciones materiales en curso se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos.

Costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes

Serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que suponga un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiendo dar de baja el valor contables de los elementos sustituidos.

Terrenos y construcciones

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más en su caso las contrapartidas monetarias que se hayan entregado a cambio. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se consideraran comerciales cuando:

- La configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, el inmovilizado recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias que se entreguen a cambio, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración de instrumentos financieros por categorías:

SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALAHAMA SA registra los instrumentos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo que da lugar a un activo financiero en SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALAHAMA SA y un pasivo financiero en otra sociedad o viceversa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos, tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa, entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros, tales como, depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio

b) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos, tales como bonos y pagarés
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa, entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales

- Otros pasivos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, finanzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio, todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo plazo

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento, aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivalen al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generadores por la empresa participada. Salvo mejor evidencia

del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

EXISTENCIAS

Valoración inicial

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que graven las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias, se valorarán por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los de débitos, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas...

Coste de producción

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables al producto.

Método de asignación de valor.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí, el valor se asignará identificando el precio o los costes imputables a cada bien individualmente considerado.

Coste de las existencias en la prestación de servicios.

Resultarán aplicables los criterios indicados en los apartados procedentes. En concreto las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se hayan reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente.

Valoración posterior

Cuando el valor neto realizable de las existencias se inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de productos terminados a los que se incorporen sean vendidas por encima del coste.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo.

El detalle de las existencias al cierre del ejercicio presenta la siguiente composición:

EXISTENCIAS	Euros	
Comerciales		825.332,30
Subsector la costera	160.189,73	
Subsector E	665.142,57	
TOTAL		825.332,30
Provisión por depreciación de existencias		
EXISTENCIAS NETAS		825.332,30

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Se reconoce como un pasivo en la medida, en que esté pendiente de pago.

En caso contrario, si la cantidad ya pagada corresponde al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo. El importe a cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconocerá como un activo por impuesto corriente.

Se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha del cierre del ejercicio.

Activo y pasivo por impuesto diferido

Son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuidas a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. La valoración fiscal, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

Se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo.

Gastos (ingresos) por impuesto sobre beneficios

Comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por el impuesto corriente se corresponden con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto resultante de contabilizar las deducciones.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios deducido: el importe de cualquier descuento, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros, no se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza o valor.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por ventas o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se tratan de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercer en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad se imputaran como ingresos del ejercicio según se destinen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independencia del tipo de subvención, donación o legado que se trate.

6. INMOVILIZADO INMATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO INMATERIAL presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación.

	Terrenos	Instalaciones técnicas	Inmovilizado en curso	Total
SALDO INICIAL BRUTO 2008	5.655.228,01	106.338,59	862.852,70	6.624.419,30
(+) Resto de entradas	399.064,06	1.447,66	4.407,52	404.949,24
SALDO FINAL BRUTO 2008	6.054.322,07	107.786,25	867.260,22	7.029.368,54
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	773,53	59.665,24	0,00	60.438,59
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	51,48	9.452,70	0,00	9.504,18
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	824,81	69.117,94	0,00	69.912,87

El importe resumido de los elementos de inmovilizado por partidas presenta el siguiente detalle:

Cuenta	Concepto	Importe
214	Utillaje	28,97
215	Otras instalaciones	2.525,89
216	Mobiliario	8.191,20
217	Equipos procesos información	12.666,15
219	Otro inmovilizado	4.492,11
TOTAL		27.904,32

INTANGIBLE

Las partidas del INMOVILIZADO INTANGIBLE, presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación.

	Patentes	Aplic. Inform.	Otro inmov.
SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2008	444,82	1.050,69	13.025,03
SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2008	444,82	1.050,69	13.025,03
AMORTIZACION ACUMULADA SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	266,88	1.050,69	6.307,50
(+) Dotación a la amortización del ejercicio.	88,96	0,00	450,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
AMORTIZACION ACUMULADA SALDO FINAL EJERCICIO 2008	355,84	1.050,69	6.757,50

Existen dentro del inmovilizado elementos totalmente amortizados cuyo detalle es:

Cuenta	Concepto	Importe
206	Aplicaciones Informáticas	1.050,69
TOTAL		1.050,69

7. ACTIVOS FINANCIEROS

- a) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Clases	A Corto plazo	
	Valor contable	Valor razonable
	Ej. 2008	Ej. 2008
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18.488,27	18.488,27
Otros deudores	108.493,71	---
Total	126.981,98	
Inversiones financieras a corto plazo		
Créditos a terceros	29.808,63	29.808,63
Otros activos financieros	4.499.998,00	4.499.998,00
Total	4.529.806,63	

8. PASIVOS FINANCIEROS

Se revela el valor en libro de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se desglosa por cada epígrafe atendiendo a las categorías establecida en la norma de registro y valoración novena.

a) Pasivos financieros a largo plazo.

Clases	A largo plazo		
	Valor Contable	Coste amortizado	Valor razonable
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Deudas a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	99.078,95	99.078,95	
Total	99.078,95		

b) Pasivos financieros a corto plazo.

Clases	A corto plazo		
	Valor Contable	Coste amortizado	Valor razonable
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Deudas a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	19.815,79	19.815,79	
Otros deudas a corto	51.480,11		51.480,11
Total	71.295,90		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores	3.558,04		3.558,04
Otros acreedores	687.810,50		687.810,50
Total	691.368,54		

Al cierre de ejercicio no se han producido impagos de cuota de préstamos.

El importe de los pasivos a financiero a largo plazo se corresponde con un préstamo con un vencimiento en el año 2014 según el siguiente detalle.

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Importe	19.815,79	19.815,79	19.815,79	19.815,79	19.815,79	19.815,79

9. FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 3.211.850,88 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Clases Series	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Exigibilidad	Desembolsado
A	5.451	300,51				1.638.080,01
B	5.237	300,51				1.573.770,87

El % es poseído por:

Excmo. Ayuntamiento Alhama.....	1.392 títulos
Instituto Fomento Región de Murcia.....	8.896
Caja Ahorros Mediterráneo.....	100
Caja Ahorros de Murcia.....	100
Comunidad Autónoma de Murcia.....	200
Total títulos	10.688

Reserva legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

No existen limitaciones respecto a la disponibilidad de las reservas voluntarias.

No existen acciones propias en poder de la sociedad.

10. SITUACIÓN FISCAL

La liquidación del impuesto sobre beneficios representa el siguiente detalle:

Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto sobre Beneficios			
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	
Saldo del Ejercicio			111.740,33
Impuesto sobre beneficios	39.302,83		
Diferencias Permanentes			
Diferencias Temporarias			
-Con origen en el ejercicios			
-Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base Imponible (Resultado Fiscal)			151.043,16

En relación con el patrimonio neto no hay ajuste que realizar para la determinación del resultado fiscal.

La empresa tiene pendientes de inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

DECLARACIÓN Y PERIODOS IMPOSITIVOS PENDIENTES DE INSPECCIÓN	
Impuesto	Periodo
IVA	2004-2008
Sociedades	2004-2008
IAE	2005-2008

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección, no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

A efectos de presentación de la información en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Éstas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

Otros tributos

Información relacionada con el balance

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

En aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año, se incluye al precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y atribuible a la adquisición.

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Otra información a incluir en la memoria

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

11. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas 4 “Aprovisionamientos”, del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias, compras y variación de existencias de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles, el desglose de las cargas sociales, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, dentro de la partida 6 “Gastos de personal” y el desglose de la partida 7 “Otros gastos de explotación” se ven reflejados a continuación:

	Ejercicio 2008
1. Consumo de Mercaderías	171.718,05
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento de los cuales	
- Nacionales	171.178,05
- Adquisiciones intracomunitarias	171.178,05
- Importaciones	
b) Variación de existencias	
3. Cargas sociales	20.214,69
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	20.214,69
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	
c) Otras cargas sociales	

La partida de otros gastos de explotación se desglosa según los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Servicios exteriores	80.785,38
Otros tributos	34.895,99
Variación provisión terminación de obra	- 203.878,28
Otros gastos de gestión corriente	76.011,51
TOTAL	- 12.185,40

La sociedad ha tenido en este ejercicio unos ingresos excepcionales por importe de 98.450,70 euros, compuestos principalmente por 98.000 euros correspondientes a una indemnización por el paso de líneas eléctricas y por 450 euros de la aplicación de la subvención de los bienes cedidos por el Ayuntamiento de Alhama.

12. SUBENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

SUBENCIONES DE CAPITAL:

Clave	Importe Subv.	Sdo. Inicial	Adiciones	Aplicación	Sdo. Final
MINER	345.000,00	136.679,36	0,00	0,00	136.679,36
MINER	700.000,00	14.936,12	0,00	0,00	14.936,12
Ayuntamiento de Alhama	15.025,03	8.717,53	0,00	450,00	8.267,53
TOTAL	1.060.025,03	160.333,01	0,00	450,00	159.883,01

El importe correspondiente al Ayuntamiento de Alhama corresponde al valor contabilizado por la cesión del uso de las oficinas donde la empresa desarrolla su actividad que son propiedad del Ayuntamiento de Alhama.

13. OTRA INFORMACIÓN

El desglose del apartado referente a otra información se ve reflejado a continuación:

	EJERCICIO 2008
Altos directivos	1,00
Empleados de tipo administrativo	1,00
Total empleo medio	2,00

Dado que en la memoria se debe suministrar aquella información necesaria para una correcta comprensión de estados financieros y dados las particularidades de esta empresa es necesario hacer constar los siguientes hechos:

Dentro del capítulo de pasivo no corriente (dado que su realización no se prevé que se realice en 2010) aparece recogida la partida de provisiones por importe de 931.352,09 euros siendo esta una provisión por terminación de las obras correspondiente a las ventas realizadas y que se corresponde a todos los subsectores del polígono, según el siguiente detalle:

Cuenta	Concepto	Importe
497000	Provisión terminación "c"	230.736,68
497001	Provisión terminación "c2"	128.195,21
497002	Provisión terminación "Bulnes"	139.977,78
497003	Provisión terminación "c3"	238.719,26
497008	Provisión terminación "d"	193.903,16

Hechos posteriores al cierre.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran ser significativos a efectos de las presentes cuentas anuales.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Según lo dispuesto en la nota 2.2., se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En esta nota se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como una cuantificación de impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por lo tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1515/2007, la sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes a 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

ACTIVO		EJERCICIO 07
B) INMOVILIZADO		6.572.876,18
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		8.895,47
211	Concesiones, patentes, lic., marcas y similares	15.469,85
215	Aplicaciones Informáticas	1.050,69
219	Anticipos	0,00
281	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	(7.625,07)
INMOVILIZACIONES MATERIALES		6.563.980,71
220	Terrenos	5.655.228,01
221-222	Inst. técnicas y maquinaria	43.013,75
224-225-226	Otras instal., utillaje y mobiliario	17.006,09
23	Anticipos e inmóvil. Materiales	862.852,71
229	Otro inmovilizado material	46.318,75
282	Amortización acumulada del Inmov. Material	(60.438,59)
D) ACTIVO CIRCULANTE		7.485.216,63
EXISTENCIAS		824.883,00
30	Existencias	824.883,00
DEUDORES		84.274,24
440	Clientes por ventas y servicios	24.205,68
47	Administraciones Públicas	60.068,56
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		5.198.063,64
542	Otros créditos	5.198.063,64
TESORERÍA		1.377.827,64
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		168,11
TOTAL ACTIVO		14.058.092,81

PASIVO		EJERCICIO 07
A) FONDOS PROPIOS		11.038.410,21
CAPITAL SUSCRITO		3.211.850,88

(Continuación)

PASIVO		EJERCICIO 07
RESERVA LEGAL		707.455,74
REMANENTE		6.719.043,21
PERDIDAS Y GANANCIAS		400.060,38
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS		225.311,07
130	Subvenciones de capital	216.593,54
135	Otros ingresos a distribuir	8.717,53
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		118.894,74
170	Deudas con entidades de crédito	118.894,74
ACREEDORES A CORTO PLAZO		2.675.476,79
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		19.815,79
520	Préstamos y otras deudas	19.815,79
ACREEDORES COMERCIALES		703.126,40
437	Anticipos recibidos por pedidos	0,00
400-410	Deudas por compras o servicios	703.126,40
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		817.124,23
47	Administraciones públicas	702.990,18
524-525	Otras deudas	
465	Remuneraciones pendientes de pago	58,92
560	Fianzas y depósitos a largo plazo	114.075,13
PROVISIONES PARA OPERACIONES DE TRAFICO		1.135.410,37
TOTAL PASIVO		14.058.092,81

DEBE		EJERCICIO 07
A) GASTOS		
2. APROVISIONAMIENTOS		447.060,10
600	Consumo de mercancías	447.060,10
3. GASTOS DE PERSONAL		95.832,65
640	Sueldos y Salarios	75.999,94
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	19.832,71
4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		10.688,07

(Continuación)

DEBE	EJERCICIO 07
5. VARIACIÓN PROVISIONES TRAFICO	(259.483,39)
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	23.499,85
62 Servicios exteriores	(23.284,72)
631 Otros tributos	46.784,57
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	319.251,42
7. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	81,89
669 Por deudas con terceros y gastos asimilados	81,89
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	333.063,08
III. BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	652.314,50
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS	86.386,09
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0,00
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	592.682,04
15. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	192.621,66
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	400.060,38

HABER	EJERCICIO 07
B) INGRESOS	
1. IMPORTE NETRO CIFRA NEGOCIOS	636.848,70
700 Ventas	600.384,62
705 Prestaciones de servicios	36.464,08
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	333.144,97
769 Otros ingresos financieros	333.144,97
11. SUBVENC. CAPITAL TRANSF A RTDO DEL EJER	26.303,63
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	450,00
13. INGRESOS Y BENEFICIOS OTROS EJERCICIOS	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	59.632,46

A continuación se incluye una conciliación referida a la fecha del balance de apertura, en la que se cuantifica (en euros) el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la sociedad.

INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2008 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INDUSTRIALHAMA, S.A.

BALANCE CIERRE 31/12/07		AJUSTES	BALANCE APERTURA 01/01/08	
B.II Inmovilizaciones inmateriales	8.895,47		A.I. Inmovilizado intangible	8.895,47
B.III. Inmovilizaciones materiales	6.563.980,71		A.II. Inmovilizado material	6.563.980,71
D.II. Existencias	824.883,00		B.II. Existencias	824.883,00
D.III Deudores	84.274,24		B.III. Deudores comerciales	84.274,24
D.IV. Inversiones financieras temporales	5.198.063,64		B.V. Inversiones financieras corto plazo	5.198.063,64
D.V. Tesorería	1.377.827,64		B.VI. Periodificaciones corto plazo	168,11
D.VI. Ajustes por periodificación	168,11		B.VII. Efectivo y otros activos líquidos	1.377.827,64
A.I. Capital suscrito	3.211.850,88		A.I. Capital	3.211.850,88
A.IV. Reservas	707.455,74		A.III. Reservas	707.455,74
AV. Rtdos. de ejercicios anteriores	6.719.043,21		AV. Rtdos. de ejercicios anteriores	6.719.043,21
A.VI Pérdidas y Ganancias	400.060,38		A.VII. Resultado ejercicio	400.060,38
B. Ingresos a distribuir	225.311,07	-64.978,06	A.III. Subvenciones, donaciones y legados	160.333,01
D. Acreedores a largo plazo	118.894,74	64.978,06	B.II Deudas largo plazo	183.872,80
E. Acreedores a corto plazo	2.675.476,79		C. Acreedores corto plazo	2.675.476,79

Conciliación del Patrimonio Neto

Patrimonio Neto 31/12/2007	11.263.721,28 €
(-) Diferencias Temporarias por menor importe subvenciones de capital	-64.978,06
Patrimonio Neto 1/1/2008	11.198.743,22 €

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2008

La empresa SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA, S.A., centra su actividad en la promoción de suelo industrial, situado en el PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA, de Alhama de Murcia.

La gestión de la sociedad va dirigida a proporcionar suelo industrial, a aquellos empresarios que pretendan instalarse en el Parque Industrial de Alhama, a unos precios asequibles dentro del panorama actual del mercado de la promoción de suelo industrial en la Región de Murcia. Durante el ejercicio 2008, no se han vendido suelo dado que las parcelas del Plan Parcial “La Costera”, Plan Parcial que se urbanizó durante 2005 ha sido vendido en 2006 y 2007, asimismo durante 2008 se ha seguido con la política de compra de terrenos para futuras ampliaciones, se ha continuado con el trámite urbanístico para el nuevo Plan Parcial “El Valle” así como con las obras del edificio social y comercial del Parque Industrial de Alhama donde se ubicaran las nuevas oficinas de la Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A., obras que se han reanudado a finales de 2008.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2008, las ventas efectuadas ascienden a la cantidad de 35.299 euros, que corresponden a la facturación de provisiones de fondos recibidas de clientes. Ha disminuido considerablemente el nivel de ventas globales de los últimos ejercicios, debido a que casi la totalidad de ventas del último Plan Parcial urbanizado se produjeron en 2006.

Los beneficios de la Sociedad, antes de impuestos ascienden en el ejercicio 2008 a la cantidad de 151.043,16 euros, siendo los beneficios después de impuestos la cantidad de 111.740,33 euros, que se deben principalmente a los ingresos financieros de la sociedad.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no ha tenido lugar ningún acontecimiento que sea de interés destacar.

La sociedad no ha realizado actividades de I+D

Durante el ejercicio a que se refiere el presente Informe de Gestión, no han sido adquiridas ni enajenadas acciones propias por parte de la empresa.

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2008

CONSTITUIDA el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.806 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La Sociedad tiene por objeto social la promoción y desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, etc, de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo. También tiene por objetivo la gestión de Sociedades mercantiles con similar objeto social pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales, actuando como central de compras y ventas, de reservas, publicitaria, etc.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	412
Sección	
Libro	
Folio	76
Hoja	8.027
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Juana Jugán, 2	Creación:	5 de noviembre de 1992
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30348130
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	2.028.060,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:
D. Pedro Alberto Cruz Sánchez.

Vocales:
D. Ángel Miguel Campos Gil.
Dª. Mª Luisa López Ruíz.
D. Antonio Martínez López.
D. Jesús Hidalgo Pintado.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Región de Murcia Turística, S.A., sociedad regional mercantil, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las “cuentas anuales de Región de Murcia Turística, S.A.” fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 27 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 30 de abril de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 15 de Julio de 2009 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 17 de Julio de 2009 la entidad presentó escrito indicando que procederá a corregir aquellos errores materiales y a adoptar las recomendaciones citados en los informes adicionales al informe de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Región de Murcia Turística, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Consejo de Administración formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 17 de la memoria adjunta, “aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de

Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de julio de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Región de Murcia Turística, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Región de Murcia Turística, S.A. y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 20 de julio de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008

ACTIVO	NOTA	31/12/2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		13.303.438,50
I. Inmovilizado intangible	4.1; 6	6.244,93
5. Aplicaciones informáticas		6.244,93
II. Inmovilizado material	4.2; 5	11.003.821,16
1. Terrenos y construcciones		9.274.595,35
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.726.721,89
3. Inmovilizado en curso y anticipos		2.503,92
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo	4.4,3; 8; 15	2.290.033,68
1. Instrumentos de patrimonio		2.290.033,68
V. Inversiones financieras a largo plazo	8,1a	3.338,73
5. Otros activos financieros		3.338,73
B) ACTIVO CORRIENTE		4.851.392,64
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.081.996,89
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8,1a	3.821,55
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	8,1a;14	16.996,75
4. Personal	8,1a	687,51
5. Activos por impuesto corriente	9,1	34.482,79
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9,1	1.026.008,29
V. Inversiones financieras a corto plazo	8,1a	2.765,08
5. Otros activos financieros		2.765,08
VI. Periodificaciones a corto plazo		5.784,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.760.845,99
1. Tesorería		3.760.845,99
TOTAL ACTIVO		18.154.831,14

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	31/12/2008
A) PATRIMONIO NETO		10.907.231,30
A-1) Fondos propios		2.028.067,06
I. Capital		2.028.060,00
1. Capital escriturado	8,2	2.028.060,00
III. Reservas		7,06
2. Otras reservas	8,2	7,06
V. Resultados de ejercicios anteriores		-200.005,44
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).	3; 8,2	-200.005,44
VI. Otras aportaciones de socios	3; 8,2	7.273.045,64
VII. Resultado del ejercicio	3; 8,2	-7.073.040,20
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,10; 12	8.879.164,24
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.960.616,50
II. Deudas a largo plazo	8,1b	1.960.616,50
2. Deudas con entidades de crédito		1.960.616,50
C) PASIVO CORRIENTE		5.286.983,34
III. Deudas a corto plazo		679.555,36
2. Deudas con entidades de crédito	8,1b	588.875,37
5. Otros pasivos financieros		90.679,99
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.607.427,98
1. Proveedores	8,1b	2.416.076,19
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8,1b; 14	17.696,94
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	8,1b	36.000,00
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	9,1	2.137.654,85
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		18.154.831,14

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	31/12/2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	99.271,00
b) Prestaciones de servicios		99.271,00
5. Otros ingresos de explotación		1.792.234,17
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7; 10; 12	219.674,41
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12	1.572.559,76
6. Gastos de personal	10	-1.103.016,88
a) Sueldos, salarios y asimilados		-880.918,26
b) Cargas sociales		-222.098,62
7. Otros gastos de explotación		-7.554.868,03
a) Servicios exteriores	10	-210.073,78
b) Tributos	9,4; 10	-873.050,51
d) Otros gastos de gestión corriente	10	-6.471.743,74
8. Amortización del inmovilizado	5; 6	-336.370,79
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	232.392,10
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-6.870.358,43
12. Ingresos financieros		68.156,98
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		68.156,98
b ₂) De terceros		68.156,98
13. Gastos financieros		-144.378,46
b) Por deudas con terceros		-144.378,46
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8c; 12	-126.460,29
a) Deterioro y pérdidas	8	-49.545,37
b) Resultados por enajenaciones y otras		-76.914,92
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-202.681,77
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-7.073.040,20
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED DE OP CONTINUADAS		-7.073.040,20
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-7.073.040,20

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

	Notas en la memoria	2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	3 ; 9	-7.073.040,20
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	1.997.476,75
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		1.997.476,75
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	-1.804.951,86
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-1.804.951,86
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-6.880.515,31

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Notas en la memoria	Capital escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	8.2	2.028.060,00	7,06	-675.421,06	5.988.190,00	-5.512.774,38	8.686.639,35	10.514.700,97
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		0,00	0,00	0,00	0,00	-7.073.040,20	192.524,89	-6.880.515,31
II. Operaciones con socios y propietarios		0,00	0,00	0,00	7.273.045,64	0,00	0,00	7.273.045,64
7. Otras operaciones con socios o propietarios		0,00	0,00	0,00	7.273.045,64	0,00	0,00	7.273.045,64
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	475.415,62	-5.988.190,00	5.512.774,38	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	8.2	2.028.060,00	7,06	-200.005,44	7.273.045,64	-7.073.040,20	8.879.164,24	10.907.231,30

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	NOTAS	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3 ; 9,2	-7.073.040,20
2. Ajustes del resultado		-1.265.899,30
a) Amortización del inmovilizado	5 ; 6	336.370,80
b) Correcciones valorativas por deterioro	8	49.545,37
d) Imputación de subvenciones	12	-1.804.951,87
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	8 ;12	76.914,92
g) Ingresos financieros		-68.156,98
h) Gastos financieros		144.378,46
3. Cambios en el capital corriente		1.659.549,92
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-21.505,81
c) Otros activos corrientes		-851.259,66
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		3.425.994,86
e) Otros pasivos corrientes		-893.679,47
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-89.461,67
a) Pagos de intereses		-147.444,75
c) Cobros de intereses		68.156,98
d) Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios	9,3	-10.173,90
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-6.768.851,25
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)		-419.622,68
a) Empresas del grupo y asociadas	4,4; 8	-299.998,35
c) Inmovilizado material	4,2 ; 5	-119.624,33
7. Cobros por desinversiones (+)		845.731,28
b) Inmovilizado intangible	4,1 ; 6	1.311,44
c) Inmovilizado material	4,2 : 5	844.419,84
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		426.108,60
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		9.270.522,39
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	9.270.522,39
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-690.821,88
b) Devolución y amortización de		-690.821,88
2. Deudas con entidades de crédito	8	-690.821,88
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		8.579.700,51
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.523.888,13
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.760.845,99

**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA
MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- Sociedad Región de Murcia Turística SA con CIF nº A-30348130 (en adelante la Sociedad) fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Murcia, el 5 de noviembre de 1992 como Sociedad Anónima.

La Sociedad cuenta con domicilio fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 y domicilio social en Plaza Julián Romea, 4, ambos en Murcia.

La sociedad Región de Murcia Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Constituye su objeto social: “La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo turístico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
- c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
- d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.
- e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
- f) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
- g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
- h) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.
- i) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.

- j) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.”

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social. La actividad principalmente desarrollada ha sido, a nivel institucional, la gestión y ejecución de la promoción, comunicación, calidad y comercialización de los productos turísticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Región de Murcia Turística SA es una sociedad participada en un 100 % por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, (Consejería de Economía y Hacienda). El 15 de diciembre de 2000, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia cedió gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la titularidad directa de las acciones que ostentaba de la empresa pública, Región de Murcia Turística SA.

La Sociedad participa con un 99,8973% en el capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., sociedad dedicada a la promoción y el desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

A su vez, la Sociedad posee un 100% del capital de la sociedad Centro de Cualificación Turística S.A., sociedad dedicada a la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedica a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores

- La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

Socio único de la sociedad dominante:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Objeto social: Desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio).

Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n (Palacio Regional), 30071 Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia rinde cuentas (el equivalente al depósito de cuentas de las empresas o personas jurídicas) ante el Tribunal de Cuentas como ente fiscalizador del Estado Español.

Resto sociedades:

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA (A73473472)

Objeto social: El objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores. Su actuación está enfocada en particular, a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar el concepto de un equipamiento de calidad, exclusivamente centrado en servicios de formación turística de las distintas profesiones y oficios de que consta el sector del turismo.
- Generar una conciencia profesional (profesionales de la hostelería, hoteles, agencias de viajes, actividades complementarias de ocio, etc.) alrededor del sector turístico, como respuesta a la demanda de una mayor y mejor calidad en el servicio.
- Captar nuevos demandantes en esta profesión, que posibiliten cubrir la fuerte demanda de profesionales que se está produciendo, como consecuencia del aumento en la creación de empresas del sector turístico, en la Región de Murcia.
- Promover acciones de cooperación con otras entidades y organismos como intercambio de experiencias en materia de cualificación e investigación en el sector del turismo y la hostelería.
- Servir como elemento catalizador y coordinador, en torno al cual se den las condiciones precisas, para que las distintas entidades y administraciones que están desarrollando programas formativos hacia el sector turístico, puedan encontrar un interlocutor común para el sector.
- Fomentar iniciativas, orientadas a concienciar sobre la necesidad de propiciar un mayor número de empresas, que ofrezcan una mayor y mejor oferta de los distintos servicios turísticos profesionales.
- Promocionar y dinamizar la cualificación y profesionalización del sector de la hostelería y el turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Domicilio Social y Fiscal: Pintor Aurelio Pérez nº 1, 30006 Murcia

La sociedad "Centro de Cualificación Turística SA" deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE (A-30206452)

Objeto social:

El objeto social de “La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste” es la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia y, en especial, del Término Municipal de Moratalla y sus zonas limítrofes a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación, o cualquier otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo e relacionadas con el turismo, tales como camping, restaurantes, bares cafeterías, hoteles, residencias, hostales, bungalows, piscinas, áreas deportivas, inmuebles en general u otros establecimientos turísticos o recreativos, pudiendo dotar a dichas instalaciones de cuantos servicios considere oportunos valiéndose para los fines antedichos de las acciones publicitarias, de difusión, de promoción turística, artesanal y de servicios complementarios del ocio u otros que fueran precisos; y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y actividades afecten o estén relacionadas con la promoción y gestión turística de dicha zona.”

Domicilio Social y Fiscal: Avda. Juana Jugán nº 2, 30006 Murcia

La sociedad “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA” deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

- Las circunstancias que eximen al grupo de sociedades de la obligación de consolidar es por razón de tamaño.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable y por ende sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual (véase Nota 17), tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

Las Cuentas Anuales adjuntas que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 17 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-7.073.040,20
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total	-7.073.040,20
Aplicación	Importe
A reserva legal	0,00
A reserva por fondo de comercio	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A dividendos	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	200.005,44
A aportación de socios para compensar pérdidas	-7.273.045,64
Total	-7.073.040,20

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.

- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. En el caso de que exista en la Sociedad inmovilizado intangible, ésta justificará las circunstancias que le han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 5 años.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad Industrial	5	20
Aplicaciones informáticas	5	20

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2008 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en

funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Terreno	0	0
Construcciones CCT	100	1
Instalaciones Técnicas	5	20
Maquinaria	12,50	8
Utillaje	5 - 6,66	20 -15
Otras Instalaciones	12,5	8
Mobiliario	10 - 12,50	10 - 8
Equipos Procesos de Información	5	20
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado	0	0

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de lo indicado en la nota 4.10.1 de esta memoria con relación a las Transferencias de Capital destinadas a financiar participaciones en empresas del grupo.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los miembros del Consejo de Administración confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las transferencias directas recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

4.10.1. Transferencias de capital

Las Transferencias de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas transferencias de capital, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las Transferencias de Capital destinadas a adquirir participaciones en empresas del grupo, en la medida en que éstas experimentan deterioro, se darán de baja directamente en el patrimonio neto en la proporción correspondiente al deterioro experimentado por las participaciones financiadas con dichas transferencias.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

4.10.2. Las Transferencias corrientes:

Las transferencias corrientes directas a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de:

a) Transferencias corrientes con finalidad indeterminada, para financiar las actividades propias, gastos específicos o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino al conjunto de los trabajos que realiza, no constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones del socio.

b) Transferencias corrientes recibidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar actividades específicas constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos siempre que en su Orden de Aprobación especifiquen las finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	10.292.984,77	2.331.698,89	0,00	12.624.683,66
(+) Ampliaciones y mejoras	9.632,91			9.632,91
(+) Resto de entradas		107.487,50	2.503,92	109.991,42
(-) Salidas, bajas o reducciones	-844.419,84			-844.419,84
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	9.458.197,84	2.439.186,39	2.503,92	11.899.888,15
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	101.188,60	462.063,37	0,00	563.251,97
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	82.413,89	250.401,13		332.815,02
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	183.602,49	712.464,50	0,00	896.066,99

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 8.242.971,15 euros y 1.215.226,69 euros, respectivamente.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, de forma lineal durante su vida útil estimada en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Terreno	0	0
Construcciones CCT	100	1
Instalaciones Técnicas	5	20
Maquinaria	12,50	8
Utillaje	5 - 6,66	20 -15
Otras Instalaciones	12,5	8
Mobiliario	10 - 12,50	10 - 8
Equipos Procesos de Información	5	20
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado	0	0

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2008	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	71.053,88	-71.053,88	0,00
Características			
UTILLAJE	5.439,16	-5.439,16	0,00
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	65.614,72	-65.614,72	0,00

Existen elementos del inmovilizado material cuya vida útil se ha considerado como indefinida y que relacionamos a continuación:

Año 2008	Inmovilizado material con vida util indefinida	Valor Contable
210,0,001	Terrenos	1.215.226,69
219,0,001	Otro inmovilizado Material (obras de arte)	14.100,00

Del total de las Transferencias de capital recibidas (Grupo: Subvenciones, donaciones y legados recibidos) por un importe de 2.199.893,00 euros, la cuantía destinada al total activos asciende a 424.916,99 euros, de los cuales, los activos materiales importan 124.918,64 euros.

El siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2008
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	71.053,88
_ Construcciones:	0,00
_ Resto de inmovilizado material	71.053,88
Bienes afectos a garantías	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	124.918,64
Bienes inmuebles, indique por separado:	0,00
_ Valor del terreno	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0,00

Los seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material están integrados en la póliza de seguros generales suscrita por “Región de Murcia Turística SA”. Para el caso de que se acometa actuaciones en el exterior, la Política de la Sociedad es cubrir los riesgos de dichas actuaciones mediante la contratación de los correspondientes seguros. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	9.704,14	18.408,67	28.112,81
(-) Salidas, bajas o reducciones		-1.955,96	-1.955,96
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	9.704,14	16.452,71	26.156,85
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	9.478,37	7.522,30	17.000,67
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	225,77	3.330,00	3.555,77
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-644,52	-644,52
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	9.704,14	10.207,78	19.911,92

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad Industrial	5	20
Aplicaciones informáticas	5	20

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2008	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	10.484,85	-10.484,85	0,00
Propiedad Industrial	9.704,14	-9.704,14	0,00
Aplicaciones Informáticas	780,71	-780,71	0,00

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida. El siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2008
Activos afectos a garantías	0,00
Activos afectos a reversión	0,00
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	10.484,85
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el ejercicio	0,00
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida	0,00

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendador:

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2008
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	637.361,49
_ Hasta un año	211.064,51
_ Entre uno y cinco años	426.296,98
_ Más de cinco años	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendadora es la siguiente:

1º).- La Sociedad es arrendador del 86,20 % del edificio “Centro de Cualificación Turística” mediante “Contrato de arrendamiento de inmueble con mobiliario y equipamiento para uso como centro de formación”, firmado con Centro de Cualificación Turística, SA, el 23 de noviembre de 2006 y addendas de fecha 3 de diciembre de 2007 y 12 de diciembre de 2008.

Una descripción general de los acuerdos más significativos de arrendamiento:

Objeto: Arrendamiento de inmueble con mobiliario y equipamiento.

Uso: Centro exclusivo de formación y cualificación en materia de turismo.

Plazo: Cinco años y un mes. (hasta el 31-12-2011), prorrogable quinquenalmente.

Renta: Pagadera en un solo pago por adelantado. El precio del contrato será pactado para el ejercicio siguiente, mediante revisión de común acuerdo entre las partes, atendiendo a las altas y bajas, así como al desgaste y obsolescencia de los diferentes elementos objeto del arrendamiento y al valor los gastos de consumos y mantenimiento del inmueble.

Gastos: Son a cargo del arrendatario la previsión de los consumos de los servicios de agua, luz y análogos, así como de los gastos generales de mantenimiento del inmueble, correspondientes a aquella parte del edificio donde se ubica la Sociedad.

2º).- La Sociedad es arrendador de la cafetería situada en el edificio “Centro de Cualificación Turística” mediante “Contrato mixto de arrendamiento de servicios y arrendamiento de inmueble para el desarrollo de una actividad de cafetería”, firmado con Fontana Murcia, S.L, el 07 de agosto de 2006 y addendas de fecha 1 de agosto de 2007 y 1 de agosto de 2008.

Una descripción general de los acuerdos más significativos de arrendamiento:

Objeto: Realización y gestión integral de la actividad de bar – cafetería del edificio “Centro de Cualificación Turística”.

Uso: Lugar exclusivo bar – cafetería.

Plazo: Un año. Prorrogable anualmente, con una antelación mínima de un mes al vencimiento del mismo. Duración máxima 6 años.

Renta: Pagadera en doce mensualidades, a mes vencido. En caso de prórroga el precio estipulado se adecuará anualmente a las variaciones que experimente el I.P.C. nacional conjunto, que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

Gastos: La parte contratista debe hacer frente al pago de impuestos y tasas que legalmente correspondan.

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendatario:

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

- Vehículo “Wolkswagen Torran Diesel 5P 1.9 TDI ADVANCE 105CV 6VEL” mediante la figura de Renting con la entidad financiera Financia Autorenting, S.A (BBVA Financia). El periodo de arrendamiento operativo firmado comprende desde 16 de enero de 2008 hasta el 16 de enero de 2009.

8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos y Pasivos Financieros

a) Activos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo y corto plazo, sin considerar el efectivo, participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las periodificaciones, nos encontramos:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
CATEGORÍAS					
Préstamos y partidas a cobrar		3.338,73		24.270,89	27.609,62
TOTAL	0,00	3.338,73	0,00	24.270,89	27.609,62

b) Pasivos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo y corto plazo nos encontramos:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
CATEGORÍAS					
Débitos y partidas a pagar	1.960.616,50		588.875,37	2.560.453,12	5.109.944,99
TOTAL	1.960.616,50	0,00	588.875,37	2.560.453,12	5.109.944,99

La partida de deudas a largo plazo con entidades de crédito recoge el importe del préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo a largo plazo, con un importe inicial de 5.044.593,00 €, al tipo de referencia Euribor + 0,07 puntos y 10 años, avalado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que vino a facilitar la liquidez presupuestaria precisa en orden a la finalización de las obras y equipamiento del edificio Centro de Cualificación Turística.

El cuadro de amortización de las cuotas anuales, una vez descontado la amortización anticipada de capital realizada en el año 2008 por un importe de 145.476,43 euros, al tipo 4,736% en vigor durante el año 2008 resultante es:

Años	Amortización
AÑO 2010	595.395,67
AÑO 2011	628.624,93
AÑO 2012	663.620,38
AÑO 2013	72.975,52
	1.960.616,50

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo nos encontramos:

Por una parte la amortización a corto plazo del Préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo a largo plazo, según el detalle:

Años	Amortización
AÑO 2009	563.922,89

Y por otra, en la cuenta “Deudas a Corto Plazo” se recogía el coste de la inversión del edificio “Edificio de Equipamiento Municipal” que ha sido devuelto con fecha 13 de mayo de 2008 al Excmo. Ayuntamiento de Murcia derivado de la cesión gratuita a Región de Murcia Turística SA de los terrenos donde ha construido el edificio Centro de Cualificación Turística por un importe de 844.419,84 €

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2008 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

La información sobre empresas del grupo en el ejercicio, cuya actividad se describe en el punto 1 de esta memoria, se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	F.Jurídica	Actividades CNAE	%capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
A-73473472	Centro de Cualificación Turística, SA	C/ Pintor Aurelio Pérez, 1 30006 Murcia	Sociedad Anónima	80	100		100	
A-30206452	Sociedad Para la Promoción Turística del Noroeste, SA	C/ Mayor,68 30440 Moratalla (Murcia)	Sociedad Anónima	55	99,89		99,89	

NIF	Capital	Reservas	Rdo.de explotación último ejercicio	Aportación Socios Compensación Pérdidas	Rdo.de operaciones continuadas	Transferencias	Valor en libro de la participación
A-73473472	60.102,00	0,00	-2.041.025,69	2.000.000,00	-2.000.000,00	34.650,60	1,00
A-30206452	2.540.772,00	0	-136.350,05	0	-126.565,86	10.161,53	0,45

No se han recibido dividendos en el ejercicio de las sociedades del grupo y no cotizan en bolsa

INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2008 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

El análisis de los movimientos producidos en el ejercicio en las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

PARTICIPACIÓN : Sdad. Promoción Turística del Noroeste SA	Precio	Financiada con Fondos Propios		Financiada: Transferencias Capital		VALOR NETO CONTABLE
	Adquisición Participación	Recursos Aplicados	Deterioro	Recursos Aplicados	Bajas	
Situación inicial	3.382.113,96	1.861.266,15	-729.578,73	1.520.847,81	-596.141,61	
Reducción de Capital	-1.143.950,31	-629.545,73	629.545,73	-514.404,58	514.404,58	
Ampliación de Capital	299.998,35	0,00		299.998,35		
Deterioro / Baja ejercicio			-49.545,37		-76.914,92	
Situación final	2.538.162,00	1.231.720,42	-149.578,37	1.306.441,58	-158.651,95	2.229.931,68
DATOS: SDAD. PROM. TUR.NOR. SA		CAPITAL SOCIAL	% Partic.	Rdos. Neg. Ejec. Ant.	PÉRDIDAS	VALOR TEORICO
SOCIOS / TOTALES		2.540.772,00	100,00%	-181.981,54	-126.565,86	2.232.224,60
Región de Murcia Turística SA		2.538.162,00	99,8973%	-181.794,64	-126.435,88	2.229.931,48
Ilmo. Ayuntamiento Moratalla		2.610,00	0,1027%	-186,90	-129,98	2.293,12

PARTICIPACIÓN : Centro de Cualificación Turística SA	Precio	Financiada con Fondos Propios	Financiada: Transferencias Capital			VALOR NETO CONTABLE
	Adquisición Participación	Recursos Aplicados	Deterioro	Recursos Aplicados	Bajas	
Situación inicial	60.102,00	0,00	0,00	60.102,00	0,00	
Reducción de Capital						
Ampliación de Capital						
Deterioro / Baja ejercicio						
Situación final	60.102,00	0,00	0,00	60.102,00	0,00	60.102,00
DATOS: CENTRO CUALIFIC. TURÍST. SA		CAPITAL SOCIAL	% Partic.	Rdos. Neg. Ejec. Ant.	PÉRDIDAS	VALOR TEORICO
SOCIOS / TOTALES		60.102,00	100,00%	0,00	0,00	60.102,00
Región de Murcia Turística SA		60.102,00	100,00%	0,00	0,00	60.102,00

No existen compromisos firmes de compra de activos financieros y fuentes previsibles de financiación salvo lo especificado en el punto 13.

Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/07	Aumen./Ampl.(+)	Saldo 31/12/08
		Bajas/Trans.(-)	
Capital	2.028.060,00	0,00	2.028.060,00
Reservas legales y estatutarias	7,06	0,00	7,06
Resultados ejercicios anteriores	-675.421,06	475.415,62	-200.005,44
Otras aportaciones de socios	5.988.190,00	1.284.855,64	7.273.045,64
Resultado ejercicio	-5.512.774,38	-1.560.265,82	-7.073.040,20
Otros instrumentos de patrimonio neto	8.686.639,35	192.524,88	8.879.164,23
TOTAL	10.514.700,97	392.530,32	10.907.231,29

El capital social asciende a 2.028.060,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Series						
-----	202.806,00	10,00	2.028.060,00	0,00	0,00	2.028.060,00

El Capital Social resultante está compuesto por un valor 2.028.060,00 euros, formado por 202.806 acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones. Con el remanente obtenido de la agrupación de las acciones en una sola serie se ha constituido una reserva no disponible por importe de 7,06 €.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad pública de carácter unipersonal, cuyo único socio a partir de 15 de diciembre de 2000 deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y pasa a ser la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio.

No existe ninguna ampliación de capital en curso, no obstante, el capital social podrá ser ampliado o reducido con sujeción a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, una vez acordado por la Junta General de «Región de Murcia Turística, S.A.» y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No existen acciones propias en poder de la Sociedad ni de un tercero que obre por cuenta de ésta.

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1- Administraciones Públicas

La composición de estas cuentas en el balance al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Administraciones Públicas	€	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por IVA	2.019,23	0,00
H.P. deudora por transferencias	1.023.989,06	0,00
H.P. deudora por devolución de impuestos	34.482,79	0,00
H.P. acreedora por IVA	0,00	28.738,47
H.P. acreedora por IRPF	0,00	34.620,64
H.P. acreedora por transferencias	0,00	2.045.936,67
Organismos de Seguridad Social Acreedora	0,00	28.359,07
Sumas	1.060.491,08	2.137.654,85

9.2- Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

CONCILIACIÓN:	Cuenta de pérdidas y ganancias Importe del ejercicio 2008		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-7.073.040,20		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias:			
_ con origen en el ejercicio			
_ con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00	
Base imponible (resultado fiscal)		-7.073.040,20	

9.3. Conciliación con Hacienda Pública: Impuestos sobre beneficios

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (2004 – 2008). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del Consejo de Administración estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para compensar
1994	214.446,16	2009
1995	201.357,93	2010
1996	236.288,95	2011
1997	314.459,78	2012
1998	319.812,09	2013
1999	93.397,43	2014
2000	516.006,15	2015
2001	3.712.107,08	2016
2002	4.819.417,48	2017
2003	5.777.296,41	2018
2004	5.251.332,24	2019
2005	6.241.424,35	2020
2006	6.674.912,06	2021
2007	5.512.774,38	2022
2008	7.073.040,20	2023
TOTAL :	46.958.072,69	

El impuesto a devolver del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	€
Gasto por Impuesto sobre beneficios	0,00
Pagos a cuenta	0,00
Retenciones	-10.173,90
Impuesto a devolver	-10.173,90

9.4. Otros tributos

La Sociedad recoge en "Tributos" (apartado (b) del epígrafe 7. Otros gastos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el importe de 873.050,51 €, correspondiente al IVA soportado y no deducible de la aplicación, tanto de todas las Transferencias Corrientes empleadas por la empresa en el ejercicio, como de todas las Transferencias de Capital, que conteniendo dicho impuesto, sean consumidas en el mismo ejercicio por la empresa y que no estén afectadas total o parcialmente a una actividad diferenciada con derecho a deducción.

10. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos:

Los ingresos recogidos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" recogen principalmente los ingresos provenientes de las prestaciones de servicios que presta a Sociedad para la Promoción Turística, SA, Centro de Cualificación Turística, SA, y prestaciones varias.

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Ejercicio 2008
b) Prestaciones de servicios	99.271,00
Total Ingresos	99.271,00

Los ingresos recogidos en el epígrafe "Otros Ingresos de Explotación" recogen principalmente los ingresos por arrendamiento de la cafetería, siendo el arrendatario Fontana Murcia, SL, arrendamiento del edificio suscrito con la empresa "Centro de Cualificación Turística SA".

Otros Ingresos de Explotación	Ejercicio 2008
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	211.509,03
Indemnización Incendio	8.165,38
Transferencias de proyectos promocionales y de reducción de pasivos	1.572.559,76
Total Ingresos	1.792.234,17

Gastos:

El detalle de las partidas más importantes la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

En los gastos recogidos en el epígrafe de Gastos de Personal, nos encontramos con el coste devengado de las retribuciones del personal laboral de la Sociedad:

Gastos de Personal	Ejercicio 2008
Sueldos y Salarios	880.918,26
Cargas Sociales	222.098,62
Total Ingresos	1.103.016,88

Los gastos recogidos en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” recogen principalmente gastos corrientes de la sociedad.

Los gastos recogidos en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” están compuestos por los registros de Servicios exteriores en el que principalmente destaca el coste del contrato de prestación de servicios firmado con la filial “Centro de Cualificación Turística SA” (ver operaciones vinculadas) y por los epígrafes “Tributos” y “Otros Gastos de Gestión Corriente”. Estos dos últimos epígrafes, junto con los costes totales del personal laboral constituyen el consumo de las transferencias corrientes (con finalidad genérica y específica) otorgadas a la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley general presupuestaria para 2008 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

OTROS GASTOS	Ejercicio 2008
Servicios Profesionales Independientes	201.396,80
Primas de Seguros	6.168,75
Otros gastos	2.508,23
Otros Tributos	873.050,51
Otros Gastos de Gestión Corriente	6.471.743,74
Total Ingresos	7.554.868,03

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las Transferencias que le han sido aprobadas y recibidas por la Sociedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2008 ha sido:

Centros Directivos	Tipo	Ejercicio 2008
Dirección General de Promoción Turística	Corriente	7.510.195,00
Dirección General de Promoción Turística	Capital	2.199.893,00
Dirección General de Promoción Turística	Corriente	409.155,00
Dirección General de Promoción Turística	Capital	914.713,00
Dirección General de Promoción Turística	Capital	30.000,00
Dirección General de Promoción Turística	Capital	80.000,00
Dirección General de Promoción Turística	Capital	79.276,06

La aplicación de las transferencias recibidas, así como su imputación, se desglosan en el siguiente cuadro:

Aplicación de la Transferencias nominativas recibidas	Cta. Destino	Ejercicio 2008
De Capital transferidas al Rdo. del Ejercicio	746	232.392,10
Otras transferidas al Rdo. del Ejercicio	747	1.572.559,76
Corrientes imputadas a Aportación de Socios (2009)	118	7.273.045,64

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento de las Transferencias de Capital	Ejercicio 2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	8.103.407,19
(+) Recibidas en el ejercicio	1.997.476,75
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	1.804.951,86
(-) Importes devueltos	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	8.295.932,08
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00

El desarrollo de los importes del movimiento de las Transferencias de Capital expresados en el cuadro anterior es:

a) Por parte de las transferencias recibidas:

Destino de las Transferencias de Capital	Ejercicio 2008
Ampliación de Capital en Filial	299.998,35
Adquisición de Inmovilizados Materiales	124.918,64
Inversión en Proyectos de Promoción	933.887,31
Amortización de Préstamo a Largo Plazo	638.672,45
TOTAL	1.997.476,75

b) Por parte de las transferencias traspasadas a resultados del ejercicio:

Desglose de la Transferencia de Capital traspasadas al resultado del ejercicio	Ejercicio 2008
Baja por deterioro en Filial	76.914,92
Baja por amortización de Inmovilizados	155.477,18
Baja por Inversión en proyectos promocionales	933.887,31
Baja por Amortización de Préstamo a Largo Plazo	638.672,45
TOTAL	1.804.951,86

La evolución de la aplicación del importe total recibido de transferencias directas de capital con referencia al inmovilizado intangible, material y en curso, se recoge en el siguiente cuadro:

ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA	583.232,16	3.288,88	Propiedad Industrial
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	80.378,89	9.672,00	Aplicaciones Informáticas
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	6.824.823,54	586.210,37	Terrenos
		5.970.159,38	Construcciones
		143.430,69	Instalaciones Técnicas
		16.753,79	Maquinaria
		26.285,07	Uillaje.
		81.892,85	Instalaciones
		498.068,26	Mobiliario.
		138.169,38	Equipos proceso información
		0,00	Elementos de Transporte
		12.000,00	Otro inmobiliario material
		2.503,92	Constr. en curso CCT Cartagena
Total subvenciones y donaciones	7.488.434,59	7.488.434,59	

La Sociedad ha cumplido con las condiciones y requisitos legales exigidos para su obtención y mantenimiento de tales Transferencias de Capital.

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Sociedad está en proceso de una ampliación de capital en su filial “Centro de Cualificación Turística SA” de 300.000 € que le permitirá mantener una posición de equilibrio y estabilidad financiera en épocas de restricciones e inicios de ejercicios presupuestarios, todo ello, para garantizar la actividad formativa por un lado y minimizar la temporalidad por otro, de su actividad principal: formación continua del sector del turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad está en proceso de una ampliación de capital en su filial “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA” de 299.998,35 €. Con esta operación societaria se restituirá el equilibrio económico-financiero y se obtendrá la liquidez necesaria para llevar a cabo aquellas actuaciones, tanto de inversión como de conservación, necesarias para el mantenimiento de los pactos establecidos en los contratos de arrendamientos de industria firmados en sendas Unidades Productivas.

Ambas ampliaciones de capital serán cubiertas 100% por Región de Murcia Turística SA.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Matriz	Empresas del Grupo	Empresas del Grupo
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2008	CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A	SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A
INGRESOS (en base)		
Prestación de servicios	55.506,03	3.000,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00
Arrendamientos	206.896,55	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	
GASTOS (impuestos incluidos)		
Prestación de servicios	68.610,28	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	
Restaurante	1.203,43	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	
Prestación de servicios Varias	6.079,57	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	
Becas	142.250,00	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	
VENTA ACTIVO NO CORRIENTE (impuestos incluidos)		
Aplicaciones Informáticas	1.521,27	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	

La información sobre los saldos pendientes con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Matriz	Empresas del Grupo
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2008	CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A
COBROS	
Clientes, Empresas del Grupo	16.996,75
PAGOS	
Acreedores, Empresas del Grupo	-17.696,94

La Sociedad pone de manifiesto que no existen ningún tipo de operaciones con partes vinculadas, así como acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdos de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00
a) Importes devueltos	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00
a) Importes devueltos	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Región de Murcia Turística SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por

la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

15. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres	Mujeres	Total
	2008	2008	2008
Consejeros (1)	4	1	5
Altos directivos (no consejeros)	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	4	1	5
(1) Se incluyen todos los miembros del Consejo de Administración			

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres	Mujeres	Total
	2008	2008	2008
Personal de dirección	3	1	4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	9	21	30
Empleados de tipo administrativo	1	1	2
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0	0
Trabajadores no cualificados	1	0	1
Total personal al término del ejercicio	14	23	37

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías:

Número medio de personas empleadas en el ejercicio en curso, expresado por categorías	Número medio
Personal de dirección	2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	28
Empleados de tipo administrativo	1
Comerciales, vendedores y similares	0
Resto de personal cualificado	0
Trabajadores no cualificados	1
Total plantilla media al término del ejercicio	32

En cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009, las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007 y 2008, han sido sometidas a auditoría. No existe honorarios cargados a la Sociedad en

concepto de auditoría de cuentas ni por otros servicios prestados por los auditores de cuentas. No existen honorarios cargados a la Sociedad correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor este vinculado por control, propiedad común o gestión.

A continuación, como consecuencia de ser la Sociedad con mayor activo sometida a una misma unidad de decisión, se informa sobre el importe agregado de los activos, pasivos, patrimonio neto, y cuenta de resultados del conjunto de las sociedades, no obligadas a consolidar, de acuerdo con lo expresado en el apartado “1. Actividad de la empresa”

1º ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	IMPORTE AGREGADO DEL GRUPO	Región de Murcia Turística SA	Centro de Cualificación Turística SA	Sociedad Promoción Turística Noroeste SA
ACTIVO				
A) ACTIVO NO CORRIENTE	15.378.292,81	13.303.438,50	40.182,65	2.034.671,66
I. Inmovilizado intangible	7.639,43	6.244,93	1.394,50	0,00
II. Inmovilizado material	13.077.280,97	11.003.821,16	38.788,15	2.034.671,66
IV. Invers. en empresas del grupo y asociadas a L/P	2.290.033,68	2.290.033,68	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	3.338,73	3.338,73	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	5.503.214,89	4.851.392,64	366.046,26	285.775,99
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.133.103,22	1.081.996,89	22.709,90	28.396,43
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.765,08	2.765,08	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	14.655,19	5.784,68	8.870,51	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.352.691,40	3.760.845,99	334.465,85	257.379,56
TOTAL ACTIVO	20.881.507,70	18.154.831,14	406.228,91	2.320.447,65

PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	13.244.370,03	10.907.231,30	94.752,60	2.242.386,13
A-1) Fondos propios	4.320.393,66	2.028.067,06	60.102,00	2.232.224,60
I. Capital	4.628.934,00	2.028.060,00	60.102,00	2.540.772,00
III. Reservas	7,06	7,06	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-381.986,98	-200.005,44	0,00	-181.981,54
VI. Otras aportaciones de socios	9.273.045,64	7.273.045,64	2.000.000,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-9.199.606,06	-7.073.040,20	-2.000.000,00	-126.565,86
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.923.976,37	8.879.164,24	34.650,60	10.161,53
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.970.140,36	1.960.616,50	0,00	9.523,86
II. Deudas a largo plazo	1.970.140,36	1.960.616,50	0,00	9.523,86
C) PASIVO CORRIENTE	5.666.997,31	5.286.983,34	311.476,31	68.537,66
III. Deudas a corto plazo	685.760,56	679.555,36	6.205,20	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.979.672,26	4.607.427,98	305.271,11	66.973,17
VI. Periodificaciones	1.564,49	0,00	0,00	1.564,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.881.507,70	18.154.831,14	406.228,91	2.320.447,65

2º PÉRDIDAS Y GANANCIAS

PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	IMPORTE AGREGADO DEL GRUPO	Región de Murcia Turística SA	Centro de Cualificación Turística SA	Sociedad Promoción Turística Noroeste SA
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	247.607,17	99.271,00	148.336,17	0,00
5. Otros ingresos de explotación	2.225.128,03	1.792.234,14	395.128,76	37.765,13
6. Gastos de personal	-1.692.637,46	-1.103.016,88	-589.620,58	0,00
7. Otros gastos de explotación	-9.609.852,47	-7.554.868,03	-1.993.020,17	-61.964,27
8. Amortización del inmovilizado	-459.471,11	-336.370,79	-6.233,83	-116.866,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	241.491,64	232.392,10	4.383,96	4.715,58
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-9.047.734,20	-6.870.358,46	-2.041.025,69	-136.350,05
12. Ingresos financieros	121.121,74	68.156,98	43.122,52	9.842,24
13. Gastos financieros	-146.533,34	-144.378,46	-2.096,83	-58,05
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-126.460,29	-126.460,29	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-151.871,89	-202.681,77	41.025,69	9.784,19
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-9.199.606,09	-7.073.040,23	-2.000.000,00	-126.565,86
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-9.199.606,09	-7.073.040,23	-2.000.000,00	-126.565,86
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-9.199.606,09	-7.073.040,23	-2.000.000,00	-126.565,86

16. INFORMACIÓN SEGMENTADA

No es relevante la información sobre la distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades puesto que solo pone de manifiesto la prestación de servicios y arrendamiento a filial.

17. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

Los siguientes estados financieros fueron elaborados conforme a las normas establecidas por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre (PGC 90).

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
(Sociedad unipersonal)
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ACTIVO	Ejercicio 2007	PASIVO	Ejercicio 2007
B) INMOVILIZADO	14.192.378,18	A) FONDOS PROPIOS	1.828.061,62
		I Capital suscrito	2.028.060,00
II Inmovilizaciones inmateriales	11.112,14	IV Reservas	7,06
2 Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	9.704,14	6 Otras reservas	7,06
5 Aplicaciones informáticas	18.408,67	V Resultados de ejercicios anteriores	5.312.768,94
9 Amortizaciones	-17.000,67	2 Resultados negativos de ejercicios anteriores	-675.421,06
III Inmovilizaciones materiales	12.061.431,69	3 Aportaciones de socios para compensar pérdidas	5.988.190,00
1 Terrenos y Construcciones	10.292.984,77	VI Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	-5.512.774,38
2 Maquinaria e instalaciones técnicas	499.174,05	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	8.686.639,35
3 Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.445.441,28	1 Subvenciones oficiales de capital	8.686.639,35
5 Otro inmovilizado	387.083,56	Subvenciones oficiales de capital	8.103.407,19
7 Amortizaciones	-563.251,97	Cesiones gratuitas	583.232,16
IV Inmovilizaciones financieras	2.119.834,35	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.670.015,82
1 Participaciones en empresas del grupo	2.846.074,35	II Deudas con entidades de crédito	2.670.015,82
7 Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	3.338,73	1 Deudas a largo plazo con entidades de crédito	2.670.015,82
8 Provisiones	-729.578,73	IV Otros acreedores	0,00
		2 Otras deudas	0,00
D) ACTIVO CIRCULANTE	1.731.495,41	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.739.156,80
		II Deudas con entidades de crédito	573.364,22
III Deudores	198.177,17	1 Préstamos y otras deudas	545.445,45
1 Clientes por ventas y prestación de servicios	1.692,00	2 Deudas por intereses	27.918,77
2 Empresas del grupo, deudores	0,00	IV Acreedores comerciales	989.642,62
6 Administraciones públicas	198.177,17	2 Deudas por compras y prestación de servicios	989.642,62
7 Provisiones	-1.692,00	V Otras deudas no comerciales	1.176.149,96
IV Inversiones financieras temporales	1.205,60	1 Administraciones públicas	164.490,50
7 Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	1.205,60	3 Otras deudas	983.584,46
VI Tesorería	1.523.888,13	4 Remuneraciones pendientes de pago	27.300,00
VII Ajustes periodificación	8.224,51	5 Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	775,00
TOTAL ACTIVO	15.923.873,59	TOTAL PASIVO	15.923.873,59

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

DEBE	Ejercicio 2007	HABER	Ejercicio 2007
A) GASTOS		B) INGRESOS	
3 Gastos de personal	851.844,23	1 Importe neto cifra de negocios	117.699,48
a) Sueldos salarios y asimilados	673.216,59	a) Ventas	0,00
b) Cargas sociales	178.627,64	b) Prestación de servicios	117.699,48
c) Becas y Similares	0,00	3 Trabajos realizados por la empr. para su inmov.	0,00
4 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	319.859,89	4 Otros ingresos de explotación	262.800,52
		a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	241.148,52
6 Otros gastos de explotación	6.444.117,97	b) Subvenciones	21.652,00
a) Servicios exteriores	131.741,35		
b) Tributos	765.685,82		
c) Presupuestos	5.546.690,80	I PÉRDIDAS DE EXLOTACIÓN	7.235.322,09
I BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		7 Ingresos financieros y asimilados	135.190,46
7 Gastos financieros y gastos asimilados	222.450,49	c) Otros intereses	135.190,46
c) Por deudas con terceros	222.450,49		
II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	87.260,03
III BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		III PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	7.322.582,12
10 Variación provisión inmov. Inmat., mat. Y cartera	62.019,44	11 Subvenciones de capital transferidas	
11 Pérdidas procedentes inmov. Inmat., mat. y cartera	67.397,31	al resultado del ejercicio	1.960.019,98
13 Gastos extraordinarios	56.832,05	12 Ingresos Extraordinarios	36.036,56
IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.809.807,74	IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00
V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		V PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	5.512.774,38
Impuesto sobre Sociedades			
VI BENEFICIO DEL EJERCICIO		VI PÉRDIDA DEL EJERCICIO	5.512.774,38

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2008 han sido las primeras elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Esta normativa supone, con respecto a las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio anterior:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.
- La incorporación a las cuentas anuales de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.
- Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

A continuación se incluye una conciliación referida a la fecha del balance de apertura, en la que se cuantifica (en euros) el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad:

Impacto por transición al nuevo PCG	euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC (1990)	1.828.061,62
Subvenciones de Capital	8.686.639,35
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC (2007)	10.514.700,97

La explicación del impacto por transición al nuevo Plan General de Contabilidad es la siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL

Entre las modificaciones, en cuanto a la presentación del balance de situación, establecidas en el nuevo plan contable, se encuentra la clasificación del saldo de las subvenciones de capital como un epígrafe separado dentro del patrimonio neto de la Sociedad. La nueva norma exige realizar un ajuste por el efecto impositivo de las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados, contra la cuenta de impuesto diferido del pasivo. No obstante, nuestra Sociedad no ha aplicado el citado ajuste impositivo al contar con suficientes bases negativas en el Impuesto sobre Sociedades para cubrir este evento en un contexto de beneficios.

La conciliación a nivel de subcuentas de la transición del P.G.C. (1990) al P.G.C. (2007) es la siguiente:

SUBCTA.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CONCEPTO
CUENTAS DE PATRIMONIO NETO				
1130001	RESERVA ESPECIAL INDISPONIBLE	7,06		Anulación P.G.C (1990)
1190001	RESERVA ESPECIAL INDISPONIBLE		7,06	Alta P.G.C (2007)
1180001	APORTACION SOCIOS COMPENSACION PÉRDIDAS		5.988.190,00	Alta P.G.C (2007)
1220001	APORTACION SOCIOS COMPENSACION PÉRDIDAS	5.988.190,00		Anulación P.G.C (1990)
1310001	CESION GRATUITA SOLAR CCT AYUNT. MURCIA		583.232,16	Alta P.G.C (2007)
1320001	CESION GRATUITA SOLAR CCT AYUNT. MURCIA	583.232,16		Anulación P.G.C (1990)
CUENTAS DE ACTIVO NO CORRIENTE				
2030001	PATENTES Y MARCAS	9.704,14		Alta P.G.C (2007)

(Continuación)

SUBCTA.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CONCEPTO
CUENTAS DE ACTIVO NO CORRIENTE				
2120001	PATENTES Y MARCAS		9.704,14	Anulación P.G.C (1990)
2060001	APLICACIONES INFORMATICAS	18.408,67		Alta P.G.C (2007)
2150001	APLICACIONES INFORMATICAS		18.408,67	Anulación P.G.C (1990)
2100001	TERRENOS C.C.T. JUANA JUGAN	1.430.630,21		Alta P.G.C (2007)
2200001	TERRENOS C.C.T. JUANA JUGAN		1.430.630,21	Anulación P.G.C (1990)
2110001	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CCT	8.233.338,24		Alta P.G.C (2007)
2210001	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CCT		8.233.338,24	Anulación P.G.C (1990)
2110002	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO EEM	629.016,32		Alta P.G.C (2007)
2210002	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO EEM		629.016,32	Anulación P.G.C (1990)
2120001	PLATAFORMA ON LINE RESERVAS y E-LEARNING	143.430,69		Alta P.G.C (2007)
2220001	PLATAFORMA ON LINE RESERVAS y E-LEARNING		143.430,69	Anulación P.G.C (1990)
2130001	MAQUINARIA	355.743,36		Alta P.G.C (2007)
2230001	MAQUINARIA		355.743,36	Anulación P.G.C (1990)
2140001	UTILLAJE	101.688,81		Alta P.G.C (2007)
2240001	UTILLAJE		101.688,81	Anulación P.G.C (1990)
2150001	OTRAS INSTALACIONES	298.437,98		Alta P.G.C (2007)
2250001	OTRAS INSTALACIONES		298.437,98	Anulación P.G.C (1990)
2160001	MOBILIARIO	1.045.314,49		Alta P.G.C (2007)
2260001	MOBILIARIO		1.045.314,49	Anulación P.G.C (1990)
2170001	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFOR	371.249,72		Alta P.G.C (2007)
2270001	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFOR		371.249,72	Anulación P.G.C (1990)
2180001	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.733,84		Alta P.G.C (2007)
2280001	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.733,84	Anulación P.G.C (1990)
2190001	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14.100,00		Alta P.G.C (2007)
2290001	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		14.100,00	Anulación P.G.C (1990)
2400001	SDAD. PROMOCIÓN TURÍSTICA NOROESTE SA		2.785.972,35	Anulación P.G.C (1990)
2403001	SDAD. PROMOCIÓN TURÍSTICA NOROESTE SA	2.785.972,35		Alta P.G.C (2007)
2400002	CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURISTICA SA		60.102,00	Anulación P.G.C (1990)
2403002	CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURISTICA SA	60.102,00		Alta P.G.C (2007)
2802001	A.A. PATENTES Y MARCAS		9.478,37	Alta P.G.C (2007)
2812001	A.A. PATENTES Y MARCAS	9.478,37		Anulación P.G.C (1990)
2805001	A.A. APLICACIONES INFORMATICA		7.522,30	Alta P.G.C (2007)
2815001	A.A. APLICACIONES INFORMATICA	7.522,30		Anulación P.G.C (1990)
2811001	A.A. CONSTRUCCIONES CCT		101.188,60	Alta P.G.C (2007)
2821001	A.A. CONSTRUCCIONES CCT	101.188,60		Anulación P.G.C (1990)
2812001	A.A. PLATAF. RVAS.y E-LEARNING		57.469,91	Alta P.G.C (2007)
2822001	A.A. PLATAF. RVAS.y E-LEARNING	57.469,91		Anulación P.G.C (1990)
2813001	A.A. MAQUINARIA		34.956,57	Alta P.G.C (2007)
2823001	A.A. MAQUINARIA	34.956,57		Anulación P.G.C (1990)
2814001	A. A. UTILLAJE		35.004,52	Alta P.G.C (2007)
2824001	A. A. UTILLAJE	35.004,52		Anulación P.G.C (1990)
2815001	A.A. OTRAS INSTALACIONES		38.412,80	Alta P.G.C (2007)
2825001	A.A. OTRAS INSTALACIONES	38.412,80		Anulación P.G.C (1990)
2816001	A.A. MOBILIARIO		151.491,99	Alta P.G.C (2007)
2826001	A.A. MOBILIARIO	151.491,99		Anulación P.G.C (1990)

INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2008 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.

(Continuación)

SUBCTA.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	CONCEPTO
CUENTAS DE ACTIVO NO CORRIENTE				
2817001	A.A. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN		144.311,46	Alta P.G.C (2007)
2827001	A.A. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	144.311,46		Anulación P.G.C (1990)
2818001	A.A. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		416,12	Alta P.G.C (2007)
2828001	A.A. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	416,12		Anulación P.G.C (1990)
2930001	SDAD. PROMOCIÓN TURÍSTICA NOROESTE SA	729.578,73		Anulación P.G.C (1990)
2933001	SDAD. PROMOCIÓN TURÍSTICA NOROESTE SA		729.578,73	Alta P.G.C (2007)
CUENTAS DE ACTIVO CORRIENTE				
4350020	ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL DEL NOROESTE		1.692,00	Anulación P.G.C (1990)
4360020	ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL DEL NOROESTE	1.692,00		Alta P.G.C (2007)
CUENTAS DE PASIVO CORRIENTE				
5260001	INTERESES CORTO PLAZO DE DEUDA	27.918,77		Anulación P.G.C (1990)
5270001	INTERESES CORTO PLAZO DE DEUDA		27.918,77	Alta P.G.C (2007)

Murcia a 27 de marzo de 2009.

INFORME DE GESTION 2008

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

En sus inicios, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A., perteneció al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que se encargaba de la gestión de la actividad desarrollada por la sociedad. Con posterioridad la sociedad pasó a pertenecer a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concretamente mediante escritura pública de 15 de diciembre de 2000 se produjo un traspaso de las acciones de Región de Murcia Turística SA. a la Dirección General de Patrimonio, adscribiéndose esta sociedad, a partir de dicho momento, a la Consejería de Turismo y Cultura (hoy Consejería de Cultura y Turismo).

Por otra parte y siguiendo con la línea de actuación marcada por la empresa para su filial, Sociedad para la promoción turística del noroeste SA., esta última ha continuado con la gestión de sus centros de explotación (Hotel Cenajo y Camping La Puerta) a través de sendos arrendamientos de industria, en la pretensión de procurar la optimización de las explotaciones y su autogestión.

El primero de los centros, con la excepción de un breve periodo arrendamiento de pocos meses con la empresa Hoteles Naturales SL en el año 1995, se puede decir que se gestionó desde el año 1991 hasta mitad del año 2000, mediante un contrato de gestión con el Grupo Barceló, y a partir del 1 de junio de 2000 se hizo mediante un contrato de arrendamiento de industria con el mismo grupo, contrato éste último que fue denunciado unilateralmente por Barceló, con fecha 31 de diciembre de 2003, pasando a arrendarse de nuevo con fecha 15 de marzo de 2004, en esta ocasión, con la empresa Commodious SL. Actualmente, y con fecha 23 de febrero de 2009, se ha firmado un nuevo contrato de arrendamiento de industria con la empresa Horesme 1 SL, mediante cesión por parte de la antigua arrendataria Commodious SL y aceptación de la arrendadora.

Con respecto al Camping La Puerta, y siguiendo con la política de privatización de la gestión de este tipo de Centros, con fecha 1 de junio de 2004 se arrendó a la empresa Caravaning La Puerta, S.L. Actualmente, y con fecha 17 de marzo de 2009, se ha firmado un nuevo contrato de arrendamiento de industria con la empresa Puerto Marina Services & Maintenance SLU, mediante subrogación en el contrato de la antigua arrendataria Caravaning La Puerta SL y la aceptación de la arrendadora.

Una vez que la gestión directa prestada a nuestra sociedad filial disminuye, en base a la gestión y operación que las sociedades arrendatarias desarrollan en los centros de producción "Hotel Cenajo" y "Camping La Puerta", Región de Murcia Turística SA., dedica con prioridad su evolución al desarrollo de las operaciones de gestión de las actividades relacionados con la gestión del Plan Director de Turismo de la Región de Murcia, a través de las Divisiones de Promoción, Calidad y Comunicación. La cristalización del desarrollo de dichas actividades, apoyado en el instrumento financiero presupuestario que se nos ha dotado, es la realización de diferentes acciones encaminadas a la Promoción del turismo, Calidad, Comercialización y, acciones de Marketing y Comunicación. Las acciones promocionales se desarrollan en base a una serie de actuaciones denominadas Misiones Turísticas Directas, Inversas, Recordatorias, y otras destinadas a la apertura de mercados (Misiones Prospectivas). Además se está presente en una serie de Ferias de Turismo tanto a nivel nacional como internacional, desarrollándose misiones prospectivas de captación de nuevos mercados emisores turísticos hacia nuestra Región. A través de este tipo de acciones se fomentan operaciones consensuadas con el empresariado, producto de las cuales se ejecutan campañas de marketing, comercialización y

promoción de los distintos productos turísticos, así como acciones encaminadas a conseguir la implantación de sistemas de calidad en los establecimientos y servicios directamente relacionados con el sector del turismo.

Mención aparte merece la apuesta de futuro emprendida con la puesta en marcha del Centro de Cualificación Turística, edificio cuya construcción se inició a comienzos del año 2004 y ha finalizado en 2006, así como con la constitución de la empresa filial, Centro de Cualificación Turística SA, sociedad que se dedica principalmente y entre otras actividades, dentro de un marco formativo en materia de turismo, al desarrollo de forma autónoma del Área de Formación, lo que redundará en la potenciación de este tipo de actuaciones, tendentes a la cualificación y profesionalización de los agentes intervinientes en este sector y con la continuidad de este tipo de actuaciones de inversión en centros de formación y cualificación turística en otras localidades.

2.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras entendiendo que el año 2006 fue el año de su constitución.

La estructura económica y financiera de la sociedad es la siguiente:

ACTIVO	2008	%
Activo No Corriente	13.303.438,50	73,28%
Activo Corriente	4.851.392,64	26,72%
Total	18.154.831,14	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	2008	%
Fondos Propios	10.907.231,30	60,08%
Transferencias, donaciones y legados	1.960.616,50	10,80%
Pasivo Corriente	5.286.983,34	29,12%
Total	18.154.831,14	

Habiéndose enfocado la actividad de la sociedad a la materialización, gestión y ejecución de las Divisiones más arriba referenciados, las acciones desarrolladas durante el año 2008 están desglosadas, atendiendo a cada uno de estas Divisiones y productos, en el anexo 1.

El desarrollo de todas estas acciones se han cubierto, casi en su generalidad, con las dotaciones presupuestarias provenientes de transferencias directas nominativas incluida en el programa presupuestario de la Dirección General de Promoción Turística, pertenecientes a la Consejería de Turismo y Consumo, - actual Consejería de Cultura y Turismo -.

En lo que concierne a los resultados finales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 de Región de Murcia Turística SA, se ha producido un resultado negativo de 7.073.040,20 euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Pérdidas por un importe de 7.273.045,64.- euros. Con respecto a la participación en nuestra filial (con el 99'8973% de las acciones) Sociedad para la promoción turística del noroeste SA, ha producido

unas pérdidas de 126.565,86 euros durante el año 2008. Y con respecto a la participación en nuestra filial (con el 100% de las acciones) Centro de Cualificación Turística SA, ha producido un resultado negativo de 2.000.000,00 euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Pérdidas por el mismo importe.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

En el largo plazo, la sociedad está constituida y dotada de unos fines y objetivos sustentados en sus Estatutos y, en el corto plazo, más concretamente para el ejercicio 2008, estos fines y objetivos han sido aprobados y financiados de acuerdo con la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008. Su futuro inmediato o ejercicio 2009, se ha planificado mediante un Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación aprobado en la Ley 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009.

La Sociedad está en proceso de una ampliación de capital en su filial “Centro de Cualificación Turística SA” de 300.000 € que le permitirá mantener una posición de equilibrio y estabilidad financiera en épocas de restricciones e inicios de ejercicios presupuestarios, todo ello, para garantizar la actividad formativa por un lado y minimizar la temporalidad por otro, de su actividad principal: formación continua del sector del turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad está en proceso de una ampliación de capital en su filial “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA” de 299.998,35 €. Con esta operación societaria se restituirá el equilibrio económico-financiero y se obtendrá la liquidez necesaria para llevar a cabo aquellas actuaciones, tanto de inversión como de conservación, necesarias para el mantenimiento de los pactos establecidos en los contratos de arrendamientos de industria firmados en sendas Unidades Productivas.

Ambas ampliaciones de capital serán cubiertas 100% por Región de Murcia Turística SA.

No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan afectar a las Cuentas Anuales de 2008.

4.- ACTIVIDADES EN I+D.

No se han realizado actividades de I + D.

5.- ACCIONES PROPIAS.

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

En Murcia, a 27 de marzo de 2009.

ANEXO 1

Región de Murcia Turística, S.A., es una sociedad pública perteneciente a la Dirección General de Patrimonio (Consejería de Economía y Hacienda) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y adscrita en la actualidad a la Consejería de Cultura y Turismo. Región de Murcia Turísticas es la entidad a través de la cual se ejecutan principalmente las actuaciones propuestas en el Plan de Director de Turismo de la Región de Murcia a través de las Divisiones en las que se organiza.

En el año 2008, la estructuración funcional de la sociedad estaba constituida por ocho divisiones: “Mercados Nacionales”, “Mercados Internacionales”, “Calidad”, “Comunicación”, “Comercialización” y “Turismo Activo y de Naturaleza”, además de las divisiones de “Gestión y Adm.” y “Secretaría General y Recursos Humanos” que ofrecen un servicio horizontal a toda la sociedad en todos aquellos servicios relacionados con: Personal, Administración, Servicio Jurídico, ... y todas aquellas prestaciones propias y necesarias para buen funcionamiento de la sociedad.

A continuación se detallan las distintas actividades y acciones desarrolladas durante el ejercicio 2008, desglosadas por divisiones:

División de MERCADOS NACIONALES

Concepto / Acciones	Número
Misiones Directas	4
Misiones Inversas grupos	4
Misiones Inversas Individuales	1
Ferias Nacionales	12
Convenios con TTOO	4
Promociones en puntos de venta	39
Otras acciones (Jornadas, Workshops, etc.)	3

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2008, en la División de MERCADOS NACIONALES: 1.288.477,92€-

División de MERCADOS INTERNACIONALES

Concepto / Acciones	Número
Misiones Directas	2
Misiones Recordatorias Internacionales	3
Misiones Inversas grupos	7
Misiones Inversas Individuales	20
Ferias Internacionales	21
Promotores en destino permanente	3
Marketing Directo	5
Convenios con TTOO	7
Promociones en puntos de venta	39
Otras acciones (Jornadas, Workshops, etc.)	8

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2008, en la División de MERCADOS INTERNACIONALES: 730.911,96 €-

División de CALIDAD TURÍSTICA

Concepto / Acciones	Número
Eventos de Calidad Turística	10
Formación en Calidad	6
Visitas de Asistencia Técnica en calidad	977
Ferias Nacionales	11
Grupos de Trabajo de Calidad Nacionales	22
Merchandising (unidades)	1.800
Audiovisuales (internet)	2
Material Impreso	8
Publicidad y Comunicación (por inserciones)	17.072

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2008, en la División de CALIDAD: 261.868,22 €-

División de COMUNICACIÓN

Concepto / Acciones	Número
Campañas publicitarias	19
Otras inserciones	56
Publicaciones	36
Coediciones	6
Campaña Comunicación en medios regionales (Total noticias generadas)	5.023
Campaña Comunicación en medios nacionales (Total noticias generadas)	6
Atención a medios de Comunicación y OET's	170
Regalos promocionales – merchandising- tipos de objetos	12
Material audiovisual - copias	15.700
Material expositivo	41
Material impreso (tipos)	4
Esponsorizaciones	18
Solicitudes y cesiones de imágenes	929
Solicitudes y cesiones de audiovisuales	227

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2008, en la División de COMUNICACIÓN: 3.099.559,41€-

División de PRODUCTO Y COMERCIALIZACIÓN

Concepto / Acciones De PRODUCTO	Número
Creación nuevos productos temáticos	2
Confección de rutas-itinerarios	6
Reuniones sector seguimiento producto	9
Adaptación de 12 rutas a la plataforma informática	8
De COMERCIALIZACIÓN	Número
Asistencia ferias nacionales / contactos ferias	3 / 14
Acciones comercialización. 3 agencias receptoras Reg. Murcia	7
Gestión consorcios turísticos Reg. Murcia	7
Comercialización Nacional	
Entrevistas comerciales	7
Convenios TTOO 2007/2008	4
Marketing directo (Masquecultura verano 2008)	5
Comercialización OnLine	
Plataforma Turismo OnLine. Gestor reservas online	10
Convenios Operadores OnLine	2
Campaña buscadores online	1
Campaña prensa digital	4
Creatividades soportes online	13

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2008, en la División de COMERCIALIZACIÓN: 820.520,76 €-

División de TURISMO ACTIVO Y NATURALEZA:

Concepto / Acciones	Número
Presentación de la División al Sector	1
Ferias Nacionales e Internacionales	4
Jornadas, Congresos,...	4

La división de Administración y división de Jurídica/Secretaría General cubrió todas aquellas necesidades de funcionamiento de la sociedad, tales como: Personal; Alquileres; Servicios y Suministros; Seguros; Logística y Mantenimiento; Material fungible; Equipamiento, Maquinaria y Mobiliario. Así como todos aquellos gastos diversos relacionados con la gestión y funcionamiento de la Sociedad en su conjunto.

El importe consumido en la ejecución de todos estos conceptos más el importe utilizado en la División de Gestión y Administración, ascendió, durante el ejercicio 2008, a la cantidad de: 7.615.838,00 €.-

Murcia, 27 de marzo de 2009.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A. UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2008

CONSTITUIDA el 30 de diciembre de 2002, el capital social de la Sociedad está compuesto por 300 acciones nominativas, de 200,34 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad tiene por objeto social la Administración y Gestión del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, organización de cursos, congresos, seminarios, concentraciones y competiciones fundamentalmente deportivos, o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia. Organización de aquellas actividades anteriormente definidas que fuera del ámbito de la instalación puedan ser encomendadas por el Gobierno de la Región de Murcia. Promoción del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional y alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales que en ella se disponga. Gestión de Convenios con empresas e instituciones que permitan un mejor desarrollo de los fines del Centro. Gestión con establecimientos hoteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de la instalación.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	1953
Sección	8
Libro	0
Folio	156
Hoja	MU-40601
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Mariano Ballester, nº2	Creación:	30 de diciembre de 2002
Municipio:	Los Narejos – Los Alcázares	C.I.F.:	A-73228207
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	60.102,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidenta:

D^a. María Ángeles Palacios Sánchez.

Vicepresidente:

D. José Luis Gil Nicolás.

Secretario:

D. Casimiro Jiménez Guillén.

Vocales:

D^a. Isabel Martínez Conesa.
D. Juan Antonio Morales Rodríguez.
D. Leopoldo Navarrol Quilez.
D. Francisco Agulló Roca.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Sociedad Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia,
S.A. Unipersonal

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la colaboración de la empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 27 de abril de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 15 de julio de 2009 sin escrito de remisión.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector público y en su defecto, por las del sector privado, excepto por lo explicado en el párrafo 1 del apartado Resultados del Trabajo.

Con fecha 28 de Septiembre de 2009 emitimos nuestro informe provisional que fue recibido por la entidad el 15 de octubre de 2009 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad con fecha 2 de noviembre de 2009 nos ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe, y a las cuales se hace referencia en el apartado 4 del presente informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo ha sido comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria correspondientes al ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Consejo de Administración formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 15 de la memoria “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 15 de octubre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas

contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Se han revisado las actas de la Junta General hasta el 17 de septiembre de 2003 y del Consejo de Administración de la sociedad, celebradas hasta el 6 de junio de 2008 para verificar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las mismas. En ellas no se tiene constancia de la formulación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2008.

En el ejercicio 2007 la sociedad recibió transferencia por importe de 660.000,00 euros para compensar pérdidas, y obtuvo unas pérdidas en dicho ejercicio 2007 por importe total de 780.713,00 euros, por lo que la sociedad compensó la diferencia con cargo a una cuenta acreedora de pasivo que tenía a favor de la Comunidad Autónoma. La sociedad para dicha compensación de las pérdidas no ha pedido una autorización expresa a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por consiguiente, el patrimonio neto de la sociedad se encuentra sobrevalorado en 120.713 euros y el pasivo corriente en la partida de otros acreedores infravalorado en el mismo importe, obteniendo por tanto unos fondos propios negativos en 61.203,74 euros.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiésemos podido disponer de los libros de actas actualizados y excepto por los efectos de la compensación indebida de las pérdidas del ejercicio 2007 que supone una minoración de los fondos propios, las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

De acuerdo con la legislación aplicable, el Consejo de Administración tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución del CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 6 de noviembre de 2009.

Intervención General

Séiquer Auditores y Consultores, S.L.P.
(N.º Inscripción R.O.A.C. S1422)

Miguel Navarro Hernansáez
Socio

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.188.416,75
I. Inmovilizado intangible.	5	1.174.057,46
II. Inmovilizado material.	5	1.014.359,29
III. Inversiones inmobiliarias.		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
V. Inversiones financieras a largo plazo.		
VI. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE		251.610,72
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Existencias.		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	211.948,40
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		72.154,10
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		
3. Otros deudores.		139.794,30
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
V. Inversiones financieras a corto plazo.		
VI. Periodificaciones a corto plazo.		759,10
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		38.903,22
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.440.027,47

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2008
A) PATRIMONIO NETO		620.150,58
A-1) Fondos propios.		59.509,26
I. Capital.	8	60.102,00
1. Capital escriturado.		60.102,00
2. (Capital no exigido).		
II. Prima de emisión.		
III. Reservas.		55.166,57
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores.		-3.156.167,89
VI. Otras aportaciones de socios.		3.816.167,89
VII. Resultados del ejercicio.		
Resultados ejercicio en curso.	9	-715.759,31
VIII. (Dividendo a cuenta).		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		
A-2) Ajustes por cambio de valor.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	560.641,32
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.193.594,08
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.	7	1.193.594,08
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.		1.193.594,08
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE		626.282,81
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Provisiones a corto plazo.		
III. Deudas a corto plazo.	7	102.819,40
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.		102.819,40
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
V. Acreedores comerciales y otras deudas a pagar.		523.463,41
1. Proveedores.		345.265,77
2. Otros acreedores.		178.197,64
VI. Periodificaciones a corto plazo.		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.440.027,47

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Euros)

	Notas de la Memoria	2008
1. Importe neto de la cifra de negocios.		671.697,68
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
3. Trabajos efectuados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	10	-48.534,10
5. Otros ingresos de explotación.		219.795,66
6. Gastos de personal.	10	-319.024,48
7. Otros gastos de explotación.	10	-1.159.458,26
8. Amortización del inmovilizado.		-224.673,64
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	11	136.896,62
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		
12. Otros resultados.		682,89
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-722.617,63
13. Ingresos financieros.		6.858,32
14. Gastos financieros.		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
16. Diferencias de cambio.		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones y otras.		
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		6.858,32
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-715.759,31
18. Impuestos sobre beneficios.		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		-715.759,31

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (En Euros)**

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos o a cuenta)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
	Escriturado	No exigido									
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2006											
I. Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores											
II. Ajustes por errores 2007 y anotaciones											
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2007						-1.781.456,91					
I. Resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias								-780.713,96			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto											
III. Operaciones con socios o propietarios											
1. Aumentos de capital											
2. (-) Reducciones de capital											
3. Otras operaciones con socios o propietarios						-593.997,98					
IV. Otras variaciones del patrimonio neto											
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	60.102					-2.375.454,89	3.156.167,89	-780.513,96			60.301,04
I. Ajustes por cambios de criterio 2008											
II. Ajustes por errores 2008				55.166,57							
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	60.102			55.166,57		-2.375.454,89	3.156.167,89	-780.513,96			115.467,60
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								-715.759,31		136.896,62	-578.863,00
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto											0
III. Operaciones con socios o propietarios							660.000,00				660.000,00
1. Aumentos de capital											
2. (-) Reducciones de capital											
3. Otras operaciones con socios o propietarios											
IV. Otras variaciones del patrimonio neto						-780.713				423.744,70	-356.968,00
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2008	60.102			55.166,57		-3.156.167,89	3.816.167,89	-715.759,31		560.641,32	620.150,60

CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2008

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1. Constitución de la Empresa

La empresa **CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA S.A.U.** se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 31 de diciembre de 2002. Su domicilio social se encuentra en Los Alcazares (Murcia), Avd. Mariano Ballestre nº 2. e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia .

1.2. Régimen Legal

- Su objeto social es la administración, gestión, mantenimiento y conservación del centro de alto rendimiento Infanta Cristina.
- La Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1.564/1989 de 22 de Diciembre.
- La ley 1/1988 de 7 de enero, del Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La ley 2/200 de 12 de julio del Deporte de la Región de Murcia.
- La ley 3/1992 de 30 de julio, de Patrimonios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

1.3. Actividades

Su objeto social es la administración, gestión, mantenimiento y conservación del centro de alto rendimiento Infanta Cristina

Gestión y tramitación de nuevas inversiones de la comunidad Autónoma en el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina.

Organización de cursos, congresos, seminarios, concentraciones y competiciones deportivas o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia.

Promoción del centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional.

Arrendamiento y Alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales de que dispone.

Gestión con establecimientos hosteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de las instalaciones

1.4 . Moneda Funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de los estados contables de la sociedad

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Bases de presentación

Las Cuentas Anuales (abreviadas) del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.008 y se presentan siguiendo las normas del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de Diciembre) y/o (detalle de otra legislación específicamente aplicable).

2.2. Principios contables aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre de 2007.

2.3. Aspectos críticos de la valoración

A la fecha de cierre de ejercicio no existe datos que introduzca incertidumbre en las cuentas que puedan llevar asociado un riesgo importante en el valor de los activos o pasivos .

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores no presentan a efectos comparativos las cifras del ejercicio 2008 y las correspondientes al ejercicio 2007.

Las partidas de ambos ejercicios no son comparables por las circunstancias siguientes: Por la aplicación del PGC 07, que establece nuevas normas y criterios de valoración que no permiten su comparabilidad.

La empresa no está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2008

La empresa no estuvo obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2007.

2.5 . Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos recogidos en varias partidas del balance

2.6. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los establecidos por la adaptación de la contabilidad a las nuevas normas del Plan General de Contabilidad, habiéndose generado en el apartado “Aspecto derivados de la transición a las nuevas normas contables”.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio 2006 y 2007 se vendieron elementos de inmovilizado, de los cuales por error solamente se dio de baja la amortización acumulada de los años anteriores, sin tener en cuenta que durante el ejercicio de venta ya se había generado parte de la amortización. Por ello se ha corregido la amortización acumulada del ejercicio 2008 en 55.166,57 euros, generando una reserva por dicho importe.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del Resultado por parte de los Administradores es la siguiente:

Propuesta de Distribución del Resultado del Ejercicio 2008		
	Base de Reparto	Distribución
Pérdidas y Ganancias	-715.759,31	
Pérdidas Ejercicios anteriores		715.759,31
Reservas Voluntarias		
Reservas		
Reserva Legal		
Reservas Especiales		
Dividendos		
Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores		
	715.759,31	715.759,31

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizaciones Intangibles

4.1.1. Gastos de Investigación y Desarrollo

Los proyectos individualizados con éxito técnico y de rentabilidad se valoran al precio de su adquisición o producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 Euros.

4.1.2. Fondo de Comercio

No existen Fondo de Comercio.

El valor del fondo de Comercio se amortiza en cinco años.

Los derechos registrados como activos se amortizan atendiendo a su vida útil.

4.2. Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración.

Al coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se incorpora el coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y demás costes directa o indirectamente imputables, correspondientes al periodo de fabricación o construcción.

El precio de adquisición incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Instalaciones Técnicas	5	20
Maquinaria	10	10
Utilillaje	5	20
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	8	16
Otro Inmovilizado Material	10	10

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

4.3. Instrumentos Financieros

Los valores negociables, de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o de mercado, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para corregir su valor, atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

Las acciones propias se valoran de acuerdo con estos mismos criterios.

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran a su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con el criterio mencionado en el párrafo anterior.

Las provisiones contra resultados se han dotado teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación.

4.4. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando su valor de mercado es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se dota la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a los resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones. (En caso de activos no depreciables la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos).

Las subvenciones de explotación se imputan directamente a la cuenta de resultados en función de su origen y destino.

Durante el ejercicio y tal y como consta en apartado 11 de esta memoria la empresa ha recibido en el año 2008 diferentes subvenciones, entre ellas una de la Dirección General de Deportes por importe de 660.000, cuyo tratamiento contable no difiere del realizado hasta la fecha y ello conforme a lo dispuesto en la norma de registro y valoración 18 de RD 1515/2007 de 16 noviembre 2007.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos y los impuestos aplicables.

No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes incurridos y los costes presupuestados o pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio. Cuando no se pueden estimar con fiabilidad los servicios prestados a terceros s

reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en la fecha de cierre se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.7. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se tratan de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente

4.8. Impuesto sobre Beneficios

Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Se reconoce como un pasivo en la medida, en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada corresponde al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo. El importe a cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconocerá como un activo por impuesto corriente.

Se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Activos y pasivos por impuesto diferido

Son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuidas a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. La valoración fiscal, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

Se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Gastos (ingreso) por impuesto sobre beneficios

Comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por el impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto resultante de contabilizar las deducciones.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El impuesto corriente es la cantidad a satisfacer la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto

4.9. Transacciones en Moneda Extranjera

Los valores de renta fija y los créditos y débitos en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del ejercicio todos los saldos en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio positivas no realizadas al cierre del ejercicio se consideran como ingresos diferidos en la cuenta de pasivo "Ingresos a Distribuir en varios Ejercicios". Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan al resultado cuando vencen o cancelan anticipadamente los correspondientes débitos y créditos o en la medida en que se vayan reconociendo diferencias de cambio negativas de igual o superior importe en cada grupo homogéneo. Las diferencias positivas no realizadas se imputan a resultados cuando en cada grupo homogéneo se hayan imputado diferencias mayores o iguales de cambio negativas en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

No existen diferencias de cambio positivas o negativas.

4.10. Gastos de personal

Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plazo con carácter de prestación definida, será la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Todas las variaciones en los importes que se produzcan en el ejercicio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizarán métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento se presenta en las hojas anexas.

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos	Abonos	Sdo. Final
203	PATENTE	587,00			587,00
206	APLICACIONES INFORMATICAS	9.221,64			9.221,64
208	DEREC BIENES CEDIDOS	1.410.015,46	22.384,21		1.433.399,67
280	AMORTIZACION ACUMULADA DEL INM	-163.460,90	269.150,85	105.689,95	0,00
2803	A ACUMULADA PATENTE	587,00	0,00		-587,00
2806	A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	8.133,11	0,00	869,21	-9.002,32
2808	A.A. BIENES CEDIDOS	154.740,79	0,00	104.820,74	-259.561,53

El coste del Inmovilizado Intangible totalmente amortizado es de:

PARTIDA	Nº CUENTA	VALOR CONTABLE
Registro marca	203001	587
Proga infor.recepc	206001	5.850
Pagina web	206002	1.843,52
Antivirus licencias	206004	781,75

INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento se presenta en las hojas anexas

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos	Abonos	Sdo. Final
212	INSTALACIONES TECNICAS	33.104,53			33.104,53
213	MAQUINARIA	19.505,28			19.505,28
214	UTILLAJE	166.184,91	11.548,00	0,00	177.732,91
215	OTRAS INSTALACIONES	157.051,71	16.944,69	0,00	173.996,40
216	MOBILIARIO	439.587,94	88.826,35	0,00	528.414,29
217	EQUIPO PARA PROC.INFORMAT	23.759,98	5.046,28	0,00	28.806,26
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	25.341,40			25.341,40
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.540,03			1.540,03
2811	A.A. CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	1.852,03	-1.852,03
2812	A.A. INSTALACIONES TEC	9.803,47	0,00	3.504,75	-13.308,22
2813	A.A. MAQUINARIA	7.101,56	0,00	2.313,25	-9.414,81
2814	A.A. UTILLAJE	50.549,48	0,00	14.662,74	-65.212,22
2815	A.A OTRAS INSTALACIONES	68.254,14	0,00	21.286,10	-89.538,24
2816	AMOR.ACUM.MOBILIARIO	147.105,10	0,00	45.763,80	-192.868,90
2817	A.A.EQUIPOS INFORMATICOS	11.281,08	0,00	5.292,26	-16.573,34
2818	A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	13.837,36	0,00	3.680,82	-17.518,18
2819	A ACUMULADA OTRO INMOVILIZADO	804,31	34.767,63	231,10	33.732,22

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos	Abonos	Sdo. Final
231	CONSTRUCCIONES EN CURSO		382.681,95	0,00	382.681,95
235	INSTALACIONES EN CURSO		15.789,96	0,00	15.789,96
239	ANTICIPO PARA IN	22.457,38	0,00	22.457,38	0,00

INTANGIBLE

El coste del Inmovilizado Material totalmente amortizado es de:

N.ACTIVO	CUENTA	DENOMINACION	VALOR ADQUISICION	FECHA FIN
44	217008	DIMENSION 3000 CELERON	886	2008
46	216021	ALMOHADAS	2.164	2008
51	217009	EQUIPO MULTIMEDIA	1.186,9	2008
63	216024	ESTANTERIAS BARCO	1.196,56	2008
64	217010	TARJETA RSI	538,07	2008
65	216022	PERSIANAS VENECIANAS	2.466,31	2008
210	216108	VELAS L' EQUIPE (5 JUEGOS	4.029,7	2008

Al 31 de Diciembre de 2008 no se han contraído compromisos en firme para la compra de Inmovilizado

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se regulan en la norma de registro y valoración octava del plan general para Pymes y se clasifican en las categorías de:

- 1-Activos financieros a coste amortizado
- 2-Activos financieros mantenidos para negociar
- 3-Activos financieros a coste

La entidad tan solo tiene activos financieros a coste amortizado y en esta comprendidos los créditos por operaciones comerciales y otros activos financieros que no tiene origen comercial cuyos cobros son de una cuantía determinada, como puede ser los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y los desembolso exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Para el caso de las pymes los créditos comerciales a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos de persona, las fianzas, los dividendos a cobrar, se valoran por su valor nominal dado que el valor de actualizar los flujos de efectivos no son significativos.

Se revela el valor en libro de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se desglosa por cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena.

a) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Clases	A corto plazo	
	Valor Contable	Valor razonable
	Ejer. 2008	Ejer. 2008
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	72.154,10	72.154,10
Otros deudores	139.794,30	-
Total	211.948,40	
Inversiones financieras a corto plazo		
Créditos a terceros		
Otros activos financieros		
Total	0,00	

Los intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio ascienden a 0Euros.

La empresa no mantiene activos mantenidos para negociar ni activos financieros a coste

7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se regulan en la norma de registro y valoración del plan general para Pymes y se clasifican en las categorías de:

- 1-Pasivos financieros a coste amortizado
- 2-Pasivos financieros mantenidos para negociar

La primera categoría está formada por los débitos por operaciones comerciales y no comerciales, se valora inicialmente por el coste ajustado por los costes de la operación, no obstante los últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se origine la deuda con terceros se lleva directamente a resultados.

En nuestro caso y dada la existencia de la alternativa de valorar estos pasivos por su valor nominal, la empresa ha optado por esta alternativa, por el nulo valor de actualizar los flujos de efectivo.

No existen instrumentos financieros a largo plazo ni a corto con entidades de crédito

No existe pasivo financiero mantenidos para negociar

Se revela el valor en libro de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se desglosa por cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena.

a) Pasivos financieros a largo plazo.

Clases	A largo plazo		
	Valor Contable	Coste amortizado	Valor razonable
	Ejer. 2008	Ejer. 2008	Ejer. 2008
Deudas a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas a largo plazo	1.193.594,08	0,00	
Total	1.193.594,08		

Las deudas a largo plazo reflejadas tienen su origen en deudas transformables en subvenciones, y que por la información disponible por la empresa es más que probable que terminen en subvenciones.

b) Pasivos financieros a corto plazo.

Clases	A largo plazo		
	Valor Contable	Coste amortizado	Valor razonable
	Ejer. 2008	Ejer. 2008	Ejer. 2008
Deudas a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas a largo plazo	102.819,40		
Total	102.819,40		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores	345.265,77		
Otros acreedores	178.197,64		
Total	523.463,41		

8. FONDOS PROPIOS

El análisis del movimiento de los Fondos Propios se muestra en la tabla 5 adjunta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Sociedades Anónimas no se posee participaciones de más del 10% del capital de otras sociedades

El Capital Social asciende a 60102 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Nº PARTICIPACIONES	VALOR PARTICIPACION	IMPORTE TOTAL
300	200.34€	60.102€

El total del capital social lo mantiene en su poder la COMUNIDAD ATUNOMA DE LA REGION DE MURCIA.

9. SITUACIÓN FISCAL

Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto sobre beneficios			
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado Contable del Ejercicio			-715.759,31
Diferencias Permanentes			
Diferencias Temporarias			
- Con origen en el ejercicio			
- Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de Bases imponibles			
negativas de ejercicios anteriores			
Base Imponible (Resultado Fiscal)			-715.759,31

La empresa tiene pendientes de inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

Declaraciones y periodos impositivos pendientes de inspección	
Impuesto	Periodo
.IVA	2004-2008
.SOCIEDADES	2004/2008
.IAE	2005/2008

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las compras y variación de existencias dentro de la partida 4 "Aprovisionamientos", del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos	Abonos	Sdo. Final
6000000001	COMPRAS MERCADERIAS		1.222,47	0,00	1.222,47
6060000000	Dtos.s/compras p/p mercaderías		0,00	24,48	-24,48

El desglose de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles dentro de la partida 4 “Aprovisionamientos”, del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos	Abonos	Sdo. Final
6020000000	COMPRAS OTROS APROVISIONA		47.336,11	0,00	47.336,11

El desglose de las cargas sociales, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, dentro de la partida 6 “Gastos de personal” del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos	Abonos	Sdo. Final
6420000000	SEGURIDAD SOCIAL C.EMPRES		71.789,43	0,00	71.789,43

El desglose de de otros gastos de explotación, dentro de la partida 7 “Otros gastos de explotación” del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa según los siguientes saldos

DESCRIPCION	IMPORTE
Arrendamientos	2.602,43
Reparación y conservación	39.169,90
Servicios profesionales	133.581,06
Transporte	5.310,84
Primas de seguro	12.789,07
Servicios Bancarios y similares	3.847,64
Publicidad, propaganda	14.273,10
Suministros	60.753,53
Otros servicios	844.226,62
Tributos	438,74
Ajustes imposición indirecta	11.020,77
Pérdidas créditos comerciales	525,67
Dotación provisión operaciones comerciales	30.954,89
TOTAL	1.159.458,26

La sociedad ha procedido a aprovisionar el 100% de la deuda que tenía con la Federación de Vela de la Región de Murcia por importe de 30.954,89 euros, cuyo saldo era superior a 1 año, traspasando dicho saldo a dudoso cobro.

Ingresos y Gastos Excepcionales

Ingresos y Gastos excepcionales		
	(Euros)	
	Ingresos	Gastos
Del Ejercicio		
	1.084.80	
	1.084.80	
De Ejercicios anteriores (descripción)		
Total	1.084.80	

11. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas se detallan a continuación:

Clase	Organismo	ENTE	importe
Capital	CARM	Autonómico	70.000
Explotación	CARM	Autonómico	660.00
Capital	CSDP	Estatal	400.000
Explotación	CSDP	Estatal	175.000
Capital	Minit de Fomento	Estatal	930

La siglas “CARM” corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia, las siglas “CSDP”, corresponde al Consejo Superior de Deportes.

A la fecha de cierre de ejercicio se han cumplido con todas las condiciones asociadas a su reconocimiento.

El movimiento del ejercicio es el siguiente:

Cuenta	Saldo inici	Aumentos	Bajas	Traspaso	saldo
130000	0	40.0000			400.000
130001	391,99			274.24	117.75
130002	1.334,93			4.498,13	8.849,80
130003	9.713.50			5.624,21	4.089,29
130004	18.994,33			3.090,00	15.904,33
130005	323.73			142,22	181.51
130006	0	175.000		175.000	0
130007	0	930		58.60	871.40
131001	11.877,84			4.054,72	7.823,12
131002	85.008,80			3.010,45	54.998,35
132001	76.694.88			8.889,11	67.805,77
172000	339.568,08			39.251,19	300.316,89
172001	356.636,27			31.939,92	324.693,35
172002	50.601,95			6.499,94	44.102,01
172003	250.000,00			20.000,00	230.000,00
172004	250.000,00			20.000,00	230.000,00
172005	0	70.000		5.518,17	64.481,83
740000	0			175.000	175.000
746000				136.896,62	136.896,62

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay.

13. OTRA INFORMACION

"La sociedad no tiene constancia de que ninguno de los miembros de los órganos de Administración incurra en los supuestos previstos en el artículo 127 Ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto legislativo 1564/1989) ni que exista conflicto de intereses en este ámbito.

Todo ello sin perjuicio de la naturaleza del CAR como sociedad mercantil regional, de la personalidad como Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de los miembros de su Consejo de Administración y de su posible pertenencia por tal motivo a otros órganos de Administración de otras sociedades mercantiles regionales".

Empleo Medio del Ejercicio

Empleo medio del ejercicio	
Categoría Profesional	Nº de Personas
Titulados superiores	2
Titulados medios	3
Administrativos	1
Auxiliares	1
Subalternos	2

14. INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

Los administradores de la sociedad manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo con la norma de valoración 4ª del Plan General Contabilidad

15. ASPECTO DERIVADOS DE LA TRANSICION A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Con la entrada en vigor del Rd 1515/2007 por el que se aprueba el PGC para Pymes la empresa ha tenido que cambiar determinados criterios de contabilización no habiendo surgido ninguna activo ni pasivo cuyo reconocimiento exige el nuevo PGC, así como cuyo reconocimiento no está permitido por el PGC.

Para la confección del primer balance en que resulta de aplicación las nuevas normas del PGC, la empresa ha valorado todos sus activos y pasivos conforme a las normas anteriores, salvo los instrumentos financieros mantenidos para la venta que se valoran por su valor razonable, sin que ello haya supuesto ningún ajuste.

15.1 Conciliación del patrimonio neto a la fecha de transición

DESCRIPCION	IMPORTE
Patrimonio neto a 01-01-08 PGC 1990	276.455
Cancelación Gastos establecimiento, puesta marcha	
Cancelación de formalización deudas	
Valoración de activos financieros	
Patrimonio neto a 01-01-08 PGC de Pymes	276.455

15.2. Cuenta de pérdidas y ganancias, balance de situación del ejercicio 2007.

CENTRO ALTO RENDIMIENTO REG MURCIA SAU	
BALANCE DE SITUACION	EJERCICIO 2007
ACTIVO	
A)ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	
B)INMOVILIZADO	1.836.159,76
I GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	
II INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.256.363,20
1 Gtos de investigación y desarrollo	
2 Concesiones, Patentes licen. y marcas	587,00
3 Fondo de comercio	
4 Derechos de traspaso	
5 Aplicaciones informáticas	9.221,64
6 Derechos s/bienes reg. arrend. financ.	1.410.015,46
7 Anticipos	
8 Provisiones	
9 Amortizaciones	-163.460,90
III INMOVILIZACIONES MATERIALES	579.796,56
1 Terrenos y construcciones	
2 Instalaciones técnicas y maquinaria	52.609,81
3 Otras instalaciones, util. y mobil.	762.824,56
4 Anticipos e inmovil. mater. en curso	22.457,38
5 Otro inmovilizado	50.641,41
6 Provisiones	
7 Amortizaciones	-308.736,60
IV INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	
1 Participaciones en empresas del grupo	
2 Créditos a empresas del grupo	
3 Participaciones en empresas asociadas	
4 Créditos a empresas asociadas	
5 Cartera de valores a largo plazo	
6 Otros créditos	
7 Depósitos y fianzas a largo plazo	
8 Provisiones	
9 Admin. públicas a largo plazo	
V ACCIONES PROPIAS	
VI DEUDORES POR OPERACIONES LARGO PLAZO	

(CONTINUACIÓN)

CENTRO ALTO RENDIMIENTO REG MURCIA SAU	
BALANCE DE SITUACION	EJERCICIO 2007
ACTIVO	
C)GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
D)ACTIVO CIRCULANTE	262.577,33
I ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	
II EXISTENCIAS	
1 Comerciales	
2 Materias primas y otros aprovisionam.	
3 Productos en curso y semiterminados	
4 Productos terminados	
5 Subprod., residuos y mat. recuperados	
6 Anticipos	
7 Provisiones	
III DEUDORES	190.306,53
1 Clientes por vtas. y prest. de servic.	64.993,22
2 Empresas del grupo, deudores	
3 Empresas asociadas, deudores	
4 Deudores varios	25,90
5 Personal	
6 Administraciones públicas	125.287,41
7 Provisiones	
IV INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	
1 Participaciones en empresas grupo	
2 Créditos a empresas del grupo	
3 Participaciones en empresas asociadas	
4 Créditos a empresas asociadas	
5 Cartera de valores a corto plazo	
6 Otros créditos	
7 Depósitos y fianzas a corto plazo	
8 Provisiones	
V ACCIONES PROPIAS A CORTO PLAZO	
VI TESORERIA	71.683,19
VII AJUSTES POR PERIODIFICACION	587,61
OTRAS CUENTAS NO AGRUPADAS	
TOTAL ACTIVO	2.098.737,09

(CONTINUACIÓN)

BALANCE DE SITUACION	EJERCICIO 2007
PASIVO	
A)FONDOS PROPIOS	60.102,00
I CAPITAL SUSCRITO	60.102,00
II PRIMA DE EMISION	
III RESERVA DE REVALORIZACION	
IV RESERVAS	
1 Reserva legal	
2 Reservas para acciones propias	
3 Reservas para acciones sociedad domin	
4 Reservas estatutarias	
5 Diferencia por ajustes Capital a Euros	
6 Otras reservas	
V RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	780.713,00
1 Remanente	
2 Rtdos negativos de ejerc. anteriores	-2.375.454,89
3 Aportac. socios compensación perdid.	3.156.167,89
VI PERDIDAS Y GANANCIAS (PERDIDA)	780.713,00
VI PERDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO)	
VII DIVIDENDO A CTA.ENTREGADO EN EL EJERC.	
VIII ACCIONES PROPIAS PARA REDUCCION CAPITAL	
B)INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	216.353,00
1 Subvenciones de capital	119.466,36
2 Diferencias positivas de cambio	
3 Otros ingresos a dist.en varios ejer.	96.886,64
4 Ingr. fiscales a distribuir varios eje	
C)PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
1 Prov. para pensiones y obligaciones	
2 Provisiones para impuestos	
3 Otras provisiones	
4 Fondo de reversión	
D)ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.238.925,90

(CONTINUACIÓN)

BALANCE DE SITUACION		EJERCICIO 2007
PASIVO		
I	EMISIONES DE OBLIG. Y VALORES NEGOCIAB.	
	1 Obligaciones no convertibles	
	2 Obligaciones convertibles	
	3 Otras deudas repres. en valores neg.	
II	DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	
	1 Deudas a largo con entidades crédito	
	2 Acreed. por arrend. financiero a largo	
III	DEUDAS CON EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS	
	1 Deudas con empresas del grupo	
	2 Deudas con empresas asociadas	
IV	OTROS ACREEDORES	1.238.925,90
	1 Deudas represent. por efectos a pagar	
	2 Otras deudas	1.238.925,90
	3 Fianzas y depósitos rec.a largo plazo	
	4 Admin. públicas a largo plazo	
V	DESEMBOLSOS PTES. S/ ACC. NO EXIGIDOS	
	1 De empresas del grupo	
	2 De empresas asociadas	
	3 De otras empresas	
VI	ACREED. POR OPERACIONES TRAFICO A LARGO	
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	583.330,29
I	EMISIONES DE OBLIG. Y VALORES NEGOCIAB.	
	1 Obligaciones no convertibles	
	2 Obligaciones convertibles	
	3 Otras deudas repres.en valores negoc.	
	4 Intereses de obligac. y otros valores	
II	DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	
	1 Préstamos y otras deudas	
	2 Deudas por intereses	
	3 Acreed.por arrend. financiero a corto	
III	DEUDAS CON EMPR. GRUPO Y ASOCIAD. CORTO	
	1 Deudas con empresas del grupo	
	2 Deudas con empresas asociadas	

(CONTINUACIÓN)

BALANCE DE SITUACION		EJERCICIO 2007
PASIVO		
IV	ACREEDORES COMERCIALES	186.156,78
1	Anticipos recibidos por pedidos	7.442,41
2	Deudas por compras o prest. servicios	178.714,37
3	Deudas represent. por efectos a pagar	
V	OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	397.173,51
1	Administraciones públicas	117.149,27
2	Deudas represent. por efectos a pagar	
3	Otras deudas	280.157,87
4	Remuneraciones pendientes de pago	-133,63
5	Fianzas y depósitos a corto plazo	
VI	PROVISIONES PARA OPERACIONES DE TRAFICO	
VII	AJUSTES POR PERIODIFICACION	
F)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GTOS.A CORTO PZO.	
TOTAL PASIVO		2.098.711,19

PERDIDAS Y GANANCIAS		EJERCICIO 2007
DEBE		
A)	GASTOS	1.814.999,21
A.1	REDUCC.EXIST.PRODS.TERM. Y EN CURSO	
A.2	APROVISIONAMIENTOS	950.506,54
a)	Consumo de mercaderías	4.901,60
b)	Consumo de mater. primas y otras	40.300,66
c)	Otros gastos externos	905.304,28
A.3	GASTOS DE PERSONAL	345.140,56
a)	Sueldos, salarios y asimilados	269.958,77
b)	Cargas sociales	75.181,79
A.4	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES INMOV	212.269,79
A.5	VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO	
a)	Variación provisiones existencias	
b)	Variac.de prov.y perd.cred.incob.	
c)	Variac. de otras provis. tráfico	

(CONTINUACIÓN)

PERDIDAS Y GANANCIAS	
DEBE	EJERCICIO 2007
A.6 OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	300.969,90
a) Servicios exteriores	287.276,59
b) Tributos	13.693,31
c) Otros gastos gestión corriente	
d) Dotación al fondo de reversión	
A.I BENEFICIOS DE EXPLOTACION	
A.7 GASTOS FINANCIEROS Y GTOS.ASIMILADOS	127,93
a) Por deudas con empresas del grupo	
b) Por deudas con empresas asociadas	
c) Por deudas con terc y gtos asimil	127,93
d) Pérdidas inversiones financieras	
A.8 VARIACION DE PROV. INVERS.FINANCIER.	
A.9 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	
A.II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	3.190,84
A.III BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	
A.10 VARIAC. PROV. INMOV. INMAT.Y MATER.	
A.11 PERDIDAS INMOVIL. INMAT. Y MATERIAL	5.109,24
A.12 PERD. OPERAC. CON ACC. Y OBL. PROP.	
A.13 GASTOS EXTRAORDINARIOS	288,20
A.14 GASTOS Y PERDIDAS OTROS EJERCICIOS	587,05
A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	188.744,24
A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	
A.15 IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES	
A.16 OTROS IMPUESTOS	
CUENTAS NO AGRUPADAS	
A.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	

(CONTINUACIÓN)

PERDIDAS Y GANANCIAS	
HABER	EJERCICIO 2007
B) INGRESOS	1.034.286,21
B.1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	699.812,33
a) Ventas	1.910,84
b) Prestaciones de servicios	697.901,49
c) Devoluciones y rappels s/ ventas	
B.2 AUMENTO EXIST. PROD. TERM.Y EN CURSO	
B.3 TRAB. EFECT. POR LA EMP. PARA INMOV.	
B.4 OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	136.426,38
a) Ingr. acces. y otros de gest.cte.	1.426,38
b) Subvenciones	135.000,00
c) Exceso provis. de riesgos y gtos.	
B.I PERDIDAS DE EXPLOTACION	972.648,08
B.5 INGRESOS PARTICIPACIONES EN CAPITAL	
a) En empresas del grupo	
b) En empresas asociadas	
c) En empresas fuera del grupo	
B.6 INGR. VAL. NEG. Y CRED.ACTIVO INMOV.	
a) De empresas del grupo	
b) De empresas asociadas	
c) De empresas fuera del grupo	
B.7 OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMIL.	3.318,77
a) De empresas del grupo	
b) De empresas asociadas	
c) Otros intereses	3.318,77
d) Beneficios en inversiones finan.	
B.8 DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	
B.II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
B.III PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	969.457,24
B.9 BENEF.EN ENAJENACION DE INMOVILIZADO	35.569,83
B.10 BENEF.POR OPER.CON ACCIONES Y OBLIG	
B.11 SUBV.DE CAPITAL TRANSF. AL RDO.EJER	158.806,27
B.12 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	79,69
B.13 INGRESOS Y BENEF. OTROS EJERCICIOS	272,94
B.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	
B.V PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	780.713,00
B.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	780.713,00

CUADRO DE FINANCIACIÓN 2008

Aplicaciones	31/12/2008	01/01/2007	Orígenes	31/12/2008	01/01/2007
1. Recursos aplicados en las operaciones	627.982,29	757.710,07	1. Recursos procedentes de las operaciones		
2. Gastos de establecimiento y formaliz deudas			2. Aportaciones de accionistas		
			3. Aport socios para compen	660.000,00	780.713,00
3. Adquisiciones de Inmovilizado			4. Reservas		
Inmov. Inmaterial	23.384,21	292.411,31	5. Subvenciones de capital	70.000,00	
Inmov. Material	532.526,73	183.005,33	6. Deudas a LP	400.000,00	311.060,60
Inmov. Financieras			7. Enajenación del inmovilizado		110.123,06
4. Adquisición acciones propias			Inmov. Inmaterial		
5. Reducciones de capital			Inmov. Material		
6. Dividendos			Inmov. Financieras		
7. Cancelación o traspaso a Cp de dudas a Lp			8. Enajenación de acciones propias		
8. Provisiones para riesgos y gastos			9. Canc anticip o trasp a cp inmov financiero		
Total Aplicaciones Exceso de Os/Aplicaciones	1.183.893,23	1.233.126,71	Total Orígenes Exceso de s/Orígenes	1.130.000,00	1.201.896,66
(Aumento capital circulante)		-31.230,05	(Disminución capital c	53.893,23	
Suma total	1.183.893,23	1.201.8966,66	Suma total	1.183.893,23	1.201.8966,66

Resultado contable	-715.759,31
Dotación inmovilizado	
Gastos establecimiento	
Inmovilizado inmaterial	103.816,83
Inmovilizado material	120.856,81
Pérdida enajenación inmovilizado	
Subvenciones de capital traspasadas a rdo ejercicio	-136.896,62
Beneficio enajenación inmovliizado	
Recursos procedentes de las operaciones	-627.892,29

INFORME DE GESTIÓN 2008

La empresa CAR REGION DE MURCIA, S.A.U., centra su actividad en la Administración y Gestión del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sita en el término municipal de Los Alcázares, a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquiera otra figura jurídica aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el Deporte. Organización de Cursos, Congresos, Seminarios, Concentraciones y Competiciones fundamentalmente deportivos, o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia. Organización de aquellas actividades anteriormente definidas que fuera del ámbito de la instalación puedan ser encomendadas por el Gobierno de la Región de Murcia. Promoción del Centro de Alto Rendimiento “Infanta Cristina” en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional. Arrendamiento y alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales que en ella se disponga. Gestión de Convenios con empresas e instituciones que permitan un mejor desarrollo de los fines del Centro de Alto Rendimiento “Infanta Cristina”. Gestión con establecimientos hoteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de la instalación. la promoción de suelo industrial.

La gestión de la sociedad va dirigida al mundo del deporte en general, y en particular al desarrollo de los programas de tecnificación de la Región de Murcia y a los establecidos por el Consejo Superior de Deportes. Durante el ejercicio de 2008 se ha incrementado notablemente el patrimonio con la construcción de un módulo deportivo de 500 metros cuadrados destinado principalmente a la tecnificación de Billar y de vestuarios de futura piscina.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2008, el importe neto de la cifra de negocios asciende a 671.697,68 €, que corresponden a la facturación de los diferentes servicios prestados (alojamiento, manutención y utilización de las instalaciones).

Los resultados de la Sociedad, antes de impuestos ascienden en el ejercicio 2008 a la cantidad de 715.759,31 € pérdidas, ello debido al carácter social de la propia entidad.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no ha tenido lugar ningún acontecimiento que sea de interés destacar.

GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.

SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2008

CONSTITUIDA el 28 de diciembre de 2004, el capital social de la Sociedad está compuesto por 3.150 acciones nominativas, de 16.000,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad tiene por objeto social promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	2167
Folio	28
Hoja	MU-49555
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Teniente Montesinos, 11 Edificio Torre Z (Espinardo)	Creación:	28 de diciembre de 2004
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73339053
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	50.400.000,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:
D^a. María Ángeles Palacios Sánchez.

Vicepresidente:
D. José Luís Gil Nicolás.

Secretario:
D. José Antonio García Córdoba.

Vocales:
D^a. Dolores Gomariz Marín.
D. Leopoldo Navarro Quilez.
D. Luis Alfonso Martínez Atienza.
D. José Manuel Allegue Gallego

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA S.A. CORRESPONDIENTES A 2008

INTRODUCCIÓN.

La empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 26 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 13 de abril de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector público y en su defecto, por las del sector privado.

Con fecha 10 de junio de 2009 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 16 de junio de 2009 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo del trabajo ha sido comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Consejo de Administración formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En las notas 2.d y 2.g de la memoria “Comparación de la información” y “Cambios en criterios contables. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio

anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 14 de julio de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la mercantil GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

De acuerdo con la legislación aplicable, el Consejo de Administración tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 29 de junio de 2009.

INTERVENCIÓN GENERAL

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(N.º. Inscripción R.O.A.C. S1422)

Miguel Navarro Hernansáez
Socio

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Euros)

Activo	Notas de la memoria	Importe
Activo no corriente		99.457.378,09
Inmovilizado intangible	Nota 6	26.431,78
Aplicaciones informáticas		331,78
Otro inmovilizado intangible		26.100,00
Inmovilizado material	Nota 5	99.430.946,31
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		192.670,68
Inmovilizado en curso y anticipos		99.238.266,63
Activo corriente		34.672.943,43
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8	10.585.117,34
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		101.249,53
Personal		57,33
Activos por impuesto corriente		7.046.987,89
Otros créditos con las Administraciones Públicas		3.436.822,59
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	281,70
Otros activos financieros		281,70
Periodificaciones a corto plazo		2.436,04
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	24.085.108,35
Tesorería		24.085.108,35
Total activo		134.130.321,52

Patrimonio neto y pasivo	Notas de la memoria	Importe
Patrimonio neto	Nota 10	51.278.870,09
Fondos propios		50.400.000,00
Capital escriturado		50.400.000,00
Reservas		510.817,54
Legal y estatutarias		104.559,91
Otras reservas		406.257,63
Resultado del ejercicio		368.052,53
Pasivo no corriente		55.190.731,15
Deudas con entidades de crédito	Nota 9	56.190.731,15
Pasivo corriente	Nota 9	26.660.720,30
Deudas con entidades de crédito		830.701,66
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores		25.746.013,81
Acreeedores varios		42.548,52
Otras deudas con las Administraciones públicas		41.456,31
Total patrimonio neto y pasivo		134.130.321,52

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Euros)**

Operaciones continuadas	Notas de la memoria	Importe
Importe neto de la cifra de negocios		202.801,35
Prestaciones de servicios	Nota 12	202.801,35
Gastos de personal	Nota 12	531.866,75
Sueldos, salarios y asimilados		409.550,97
Cargas sociales		122.315,78
Otros gastos de explotación		302.722,67
Servicios exteriores		299.900,29
Tributos		2.822,38
Amortización del inmovilizado	Nota 12	46.542,63
Resultado de explotación		-678.330,70
Ingresos financieros		
De terceros		1.151.990,69
Gastos financieros		
Por deudas con terceros		90.602,37
Resultado financiero		1.061.388,32
Resultado antes de impuestos		383.057,62
Impuesto sobre beneficios	Nota 11	15.005,09
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A.3+17)		368.052,53
Resultado del ejercicio		368.052,53

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Euros)**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos	Notas de la memoria	Importe
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	Nota 12	368.052,53
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias		
C) Total transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias		-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		368.052,53

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Notas de la memoria	Capital escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
D. Saldo ajustado, inicio ejercicio 2008		50.400.000,00	339.034,03	171.783,51	50.910.817,54
I. Total ingresos y gastos reconocidos					
II. Operaciones con socios y propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución de resultados			171.783,51	-171.783,51	
E. Saldo final del ejercicio 2008	Nota 12	50.400.000,00	510.817,54	368.052,53	51.278.870,07

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Euros)**

	Notas de la memoria	Importe
Flujo de efectivo de las actividades de explotación		13.529.232,67
Resultado del ejercicio antes de Impuestos		383.057,62
Ajustes del resultado		-1.006.687,46
Amortización del inmovilizado		46.542,63
Ingresos financieros		-1.151.990,69
Gastos financieros		90.602,37
Otros ingresos y gastos		8.158,23
Cambios en el capital corriente		-13.106.479,28
Deudores y otras cuentas a cobrar		-94.049,53
Otros activos corrientes		-5.401.251,05
Acreedores y otras cuentas a cobrar		18.590.849,15
Otros pasivos corrientes		10.930,71
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.046.383,23
Pago de intereses		-90.602,37
Cobro de intereses		1.151.990,69
Pagos por impuesto sobre beneficio		-15.005,09
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		-56.758.334,62
Pago por inversiones		-56.758.334,62
Inmovilizado intangible		-26.100,00
Inmovilizado material		-56.732.234,62
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		56.269.580,27
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión:		
Deudas con entidades de crédito a L/P		55.439.791,89
Deudas con entidades de crédito a C/P		829.788,38
Devolución y amortización de:		
Deudas con entidades de crédito a C/P		
Otras deudas		
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes		13.040.478,32
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		11.044.630,03
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		24.085.108,35
Variación		13.040.478,32

MEMORIA DEL EJERCICIO 2008

Información preliminar sobre la estructura de la Memoria. Cada uno de los apartados se han numerado bajo la rúbrica “Nota” a fin de mantener la correspondencia en las llamadas y referencias internas del propio documento.

INDICE

Nota 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Nota 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Nota 4.- NORMAS DE VALORACIÓN Y VALORACION

Nota 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Nota 6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Nota 7.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Nota 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Nota 9.- PASIVOS FINANCIEROS

Nota 10.- FONDOS PROPIOS

Nota 11.- SITUACION FISCAL

Nota 12.- INGRESOS Y GASTOS

Nota 13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Nota 14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Nota 15.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Nota 16.- OTRA INFORMACIÓN

ANEXO 1. Balance a 31-12-2007.

ANEXO 2. Cuenta de P y G a 31-12-2007.

ANEXO 3.- Balance de apertura NPGC 01-01-2008.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008 DE LA SOCIEDAD “GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA S.A.U ” (GISCARMSA)

Información preliminar sobre la estructura de la Memoria. Cada uno de los apartados se han numerado bajo la rúbrica “Nota” a fin de mantener la correspondencia en las llamadas y referencias internas del propio documento.

Nota 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad tiene por objeto social, la promoción, construcción y/o explotación de bienes inmuebles destinados a satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y socio-sanitarias y de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el desarrollo, gestión y/o explotación de aquellos servicios, complementarios de las infraestructuras, que no tengan naturaleza sanitaria o socio-sanitaria.

El domicilio social de la empresa, se mantiene en la Avenida Teniente Montesinos nº 8, edificio INTI, Torre Z , 8º planta (Espinardo).

Antecedentes

La Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Decimocuarta, habilita al Gobierno Regional para la creación de una empresa pública regional cuya finalidad sea promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

En cumplimiento de la Ley, se aprueba el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con forma de Sociedad Anónima Unipersonal, (en anagrama GISCARMSA), que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2004, aprobándose los Estatutos de la empresa que aparecen en anexo al mismo.

La sociedad se constituye por tiempo indefinido el 28 de Diciembre de 2004 ante el notario de Murcia D. Antonio Palomero Álvarez-Claro, sin que pueda materialmente desempeñar actividad alguna al cierre del ejercicio 2004, tal como consta en la formulación y aprobación de las cuentas relativas a ese periodo, que se elevaron a Consejo de Administración con fecha 30/03/05. La actividad propiamente dicha de la empresa comienza con el ejercicio 2005.

La sociedad consta inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, desde el día 24 de enero de 2005, fecha en la que se inscribe en el Registro Mercantil de Murcia la Escritura de Constitución de la empresa.

La sociedad está adscrita a la Consejería de Sanidad y Consumo, tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad para obrar en el desarrollo de sus fines, patrimonio propio y administración autónoma y se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, mercantil,

civil o laboral, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, patrimonial y de contratación, y por sus Estatutos. En ningún caso podrá disponer de facultades que impliquen el ejercicio de potestades propias de la autoridad pública.

Inicialmente, en el artículo 6 de sus Estatutos se fija el domicilio social de la empresa en Murcia, Ronda de Levante, nº 11. En este sentido, se faculta al Consejo de Administración a trasladar el domicilio social de la empresa dentro del mismo término municipal, acuerdo que se adopta en sesión de 16 de diciembre de 2005, estableciendo que el nuevo domicilio social sea en Murcia, Avda. Gutiérrez Mellado, nº 9, protocolizado en Escritura de 12 de junio de 2006 y registrado en el Registro Mercantil.

Con fecha 22 de junio de 2007, el Consejo de Administración acuerda un nuevo traslado, dentro del mismo termino municipal , del domicilio social a la Avenida Teniente Montesinos nº 8, edificio Torre Z (Espinardo). El acuerdo se ha protocolizado con fecha 17 de enero de 2008 e inscrito en el Registro Mercantil.

En cumplimiento de su objeto social, GISCARMSA está construyendo dos Hospitales (Cartagena y San Javier) para ponerlos a disposición de la Comunidad Autónoma y prestar en ellos determinados servicios complementarios (no sanitarios), en los términos acordados en los respectivos Convenios Marco y Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo.

La Ley 12/2006, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de Medidas Fiscales y Administrativas para 2007, en su Disposición Adicional Sexta, autoriza al Consejo de Gobierno para modificar el objeto social incluyendo en el mismo la atención a la satisfacción de las necesidades de infraestructuras de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Con fecha 14 de febrero de 2007, el Consejo de Administración aprobó la ampliación de las actividades que integran el objeto social a la atención a la satisfacción de las necesidades de infraestructuras de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia .El acuerdo se ha protocolizado con fecha 17 de enero de 2008 e inscrito en el Registro Mercantil.

La sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el numero 2 de la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2004, podrá suscribir convenios con la Administración publica regional, que regularan la puesta a disposición de los servicios sanitarios o sociosanitarios o servicios sociales especializados de las correspondientes infraestructuras. Dichos convenios serán autorizados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia sanitaria o sociosanitaria o de servicios sociales especializados, previo informe del consejero competente en materia de hacienda, y preverán como mínimo, sin perjuicio de otras especificaciones que deberán figurar de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación, los siguientes extremos: el compromiso de la empresa publica de poner la infraestructura a disposición de los servicios sanitarios o sociosanitarios o servicios sociales especializados durante el periodo de tiempo que se pacte y el importe de la contraprestación anual por la disponibilidad de la infraestructura, determinado a precios de mercado. Asimismo, las relaciones de la sociedad con la Administración publica regional, se podrán regular a través de las correspondientes encomiendas o encargos de gestión realizados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Conserjería con competencia en materia sanitaria, sociosanitaria o de servicios sociales especializados.

En relación con las citadas encomiendas, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, ha mostrado su interés por encomendar a Giscarmsa determinados trabajos bajo esta fórmula.

Así, el primer servicio encomendado fue el seguimiento de la Obra de Construcción del Nuevo Hospital Materno Infantil (en la Arrixaca) mediante Convenio de Encomienda de 01-12-2005 (BORM de 24-12-2005).

El segundo se promovió en abril de 2008 para que GISCARMSA realice la totalidad de los tramites y actuaciones precisos para la construcción de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena por cuenta de la CARM, que contratará y financiará el proyecto con cargo al presupuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo. Dicha gestión global comprenderá el impulso y planificación de todos los aspectos y áreas que confluyan en la obra, así como el resto de trabajos que sean necesarios para la gestión de las actuaciones tendentes a conseguir las mejores condiciones para la redacción del proyecto hasta la terminación del mismo y la entrega del edificio de la Escuela de Enfermería a la CARM. El Acuerdo de encomienda de gestión fue publicado en el BORM nº 102 de fecha 3 de mayo de 2008.

Además de los encargos anteriores, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en abril de 2008 y a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, ha encomendado a Giscarmsa, bajo la misma figura de Encomienda de Gestión, el seguimiento y la ejecución de las obras de los Centros de salud, cuya proceso de contratación ha sido anteriormente realizado por la Consejería.

Los centros de salud objeto de esta encomienda se encuentran situados en Ceutí, Cartagena Centro (casco), Monteagudo, Cieza-oeste, La Ñora y Puerto de Mazarrón. El objeto de la encomienda se referirá a todas las actuaciones necesarias hasta la terminación de los mencionados Centros de Salud, incluido el seguimiento de las condiciones de la obra durante el periodo de garantía. Giscarmsa no podrá ejercer funciones que impliquen actos de autoridad ni dictar actos administrativos. El Acuerdo de encomienda de gestión fue publicado en el BORM nº 102 de fecha 3 de mayo de 2008.

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a. Imagen fiel

La información que facilitan las Cuentas Anuales es suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, de conformidad con las disposiciones legales. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se ha atendido a la realidad económica y no solo a su forma jurídica.

No hay razones excepcionales por las que no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, ni tampoco existe información complementaria que resulte necesario incluir.

b. Principios contables no obligatorios aplicados

En la confección de las Cuentas Anuales, en especial el registro y la valoración de los elementos que la integran, se han aplicado los principios contables detallados en el Nuevo Plan de contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En particular, se han aplicado en los términos señalados por las disposiciones generales de aplicación, los de:

- Empresa en funcionamiento .La gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tienen el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial. Giscarinsa se considera una empresa cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.
- Devengo. La imputación de ingresos y gastos se ha realizado en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representen y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- Uniformidad. Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permiten, éste se mantiene en el tiempo y de manera uniforme.
A partir del 1 de enero de 2008, fecha de entrada en vigor del Nuevo Plan de Contabilidad, se toman como referencia los nuevos principios, no existiendo diferencias entre la aplicación de los principios obligatorios del derogado Plan General de contabilidad de 1990 y los vigentes.
- Prudencia. Se está aplicando este principio en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica ninguna información que pueda llevar a una interpretación que no sea adecuada de la realizada reflejada en las cuentas anuales.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio, se está aplicando la máxima de “contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado”.
- No compensación. No se han compensado partidas de activo con las de pasivo, ni partidas de gastos con las de ingresos. Los elementos integrantes de las cuentas anuales se han valorado separadamente.
- Importancia relativa. No se ha planteado la aplicación práctica de este principio por el que se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa, y en consecuencia no altere la expresión de la imagen fiel.

La entrada en vigor del Nuevo Plan General, no contempla la aplicación de los principios del Registro, y de Correlación de Gastos e Ingresos, que se ubican como criterios de reconocimiento de los elementos que integran las cuentas anuales. Tampoco se contempla el Principio del Precio de Adquisición que se considera incluido en el apartado de criterios valorativos, al considerar que precisamente la asignación de un valor es el último paso necesario antes de contabilizar todo hecho económico

c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

A fecha de cierre del ejercicio 2008, no se prevén acontecimientos futuros que puedan suponer un cambio significativo en el valor de los elementos de Activo o Pasivo para los ejercicios siguientes.

d. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del registro de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, ejercicio iniciado a partir de la entrada en vigor del Nuevo Plan General de Contabilidad, se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio el reflejo de cifras comparativas.

Sin perjuicio de la anterior, como Anexo 1 y 2, se adjuntan el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

No obstante, se ha presentado la información para las partidas de Balance, comparativa del ejercicio anterior adaptado al Nuevo Plan General de Contabilidad. Para ello, se ha preparado un Balance de Apertura, con fecha 01.01.2008, con arreglo a los nuevos criterios y de acuerdo con las disposiciones transitorias establecidas en el real decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (Anexo 3). Los aspectos mas significativos de esta transición se detallaran en el punto e. de este apartado

La actividad de Giscarinsa durante el ejercicio 2008 y previsiblemente durante los próximos, 2009 y principios de 2010, se ha centrado y se centrará, fundamentalmente en continuar con la construcción y puesta en marcha (2010) de los Hospitales de Cartagena y del Mar Menor, por lo que serán ejercicios de una alta actividad inversora en activos fijos ligada a actuaciones de financiación de los mismos, iniciándose a partir de mediados de 2010 una nueva etapa de explotación y mantenimiento de dichas infraestructuras. En ésta nueva etapa la actividad se centrará en la prestación de servicios complementarios en los nuevos Hospitales, a la CARM y a terceros. Esta etapa constituye el objeto social a largo plazo.

Por ello la información de los ejercicios futuros hasta mediados de 2010 será plenamente comparable en términos de ejecución de las obras e instalaciones de los dos Hospitales referidos y en menor medida, la realización de otras actividades de servicios de poca significación económica.

e. Agrupación de partidas

El desglose de las partidas agrupadas en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de flujos de efectivos y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se detallan en las correspondientes Notas explicativas.

f. Elementos recogidos en varias partidas

La partida “Administraciones Publicas”, por su naturaleza, deudora y acreedora, aparece en los epígrafes de “Activo corriente” (Nota 6) y “Pasivo corriente “ (Nota 7).

g. Cambios en criterios contables .Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con la aprobación del Nuevo Plan General de 2007, surgen diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2007 (con el Plan General de Contabilidad de 1990) y los actuales.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre establece la obligatoriedad realizar una conciliación del patrimonio neto para el balance de apertura fechado el 01.01.2008 .Las partidas afectas por estos cambios son las siguientes:

1.- Modificación en la cifra de Patrimonio Neto (disminución), por la eliminación de las partidas de “Gastos de Establecimiento”

Al 31.12.2007 la partida del Activo, “Gastos de Establecimiento”, tenia un importe pendiente de amortizar de 320.247,63 €. Según los criterios contables aplicados por el Plan General de Contabilidad del 1990, son gastos que no se regularizan en el ejercicio económico en que surgen, sino que tienen una dimensión plurianual y deberán amortizarse a la mayor brevedad posible y siempre dentro del plazo de 5 años.

La sociedad optó por la opción de amortizarlos en los cinco ejercicios económicos siguientes.

Los importe pendientes de amortizar y el detalle por ejercicios es el siguiente:

	Importe		
	Gastos de establecimiento	Gastos de ampliación de capital	Total
Saldo al 31.12.2007	6.824,86	313.422,77	320.247,63
Amortización ejercicio 2008	3.405,72	100.309,72	103.715,44
Saldo al 31.12.2008	3.419,14	213.113,05	216.532,19
Amortización ejercicio 2009	3.405,72	100.309,72	103.715,44
Saldo al 31.12.2009	13,42	112.803,33	112.816,75
Amortización ejercicio 2010	13,42	100.309,72	100.323,14
Saldo al 31.12.2010	0,00	12.493,61	12.493,61
Amortización ejercicio 2011		12.493,61	12.493,61
Saldo al 31.12.2011	0,00	0,00	0,00

Con la aplicación del Nuevo Plan de Contabilidad de 2007, estas partidas de Activos ficticios denominada “Gastos de Establecimiento” no cumplen los requisitos para considerarlos como tales y desaparecen, minorando el epígrafe de Patrimonio Neto. Se cancelan contra la cuenta de “Reservas por transición al P.G.C.2007”, minorando la cifra de reservas. Este apunte supondrá en el Impuesto de Sociedades del ejercicio una diferencia permanente, puesto que no es un gasto contable pero si es deducible fiscalmente (Nota 11)

	Importe
Reservas al 31.12.2007	659.281,66
Ajustes por la aplicación del N.P.G. 2007 (Nota 10)	-320.247,63
Reservas al 01.01.2008	339.034,03

2.- El resto de modificaciones surgidas por la aplicación del Nuevo Plan de Contabilidad, consisten en cambios en la numeración y denominación de las cuentas aplicadas, lo cual no implica modificaciones en la información contenida en esta memoria

h. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad no ha realizado ningún ajuste por la corrección de errores originados en ejercicios anteriores.

Nota 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2.008 y el 31 de Diciembre 2.008, es el que se expone a continuación.

	Importe
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de P. y G.	368.052,53
Total	368.052,53
Aplicación:	
A reserva legal	36.805,25
A reservas voluntarias	331.247,28
Total	368.052,53

El artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) establece que la Reserva Legal ha de estar constituida, al menos, por el 20% del capital social escriturado (10.080.000 euros). A tal fin, se ha de destinar obligatoriamente el 10% de los beneficios de cada ejercicio económico.

Durante el ejercicio 2008, no se han realizado anticipos a cuenta de dividendos. No está previsto el pago de dividendo alguno.

Nota 4.- NORMAS DE VALORACIÓN Y VALORACION

Respecto a las Cuentas de Balance, se han aplicado a cada una de ellas las políticas y las amortizaciones habituales en cada caso, siguiendo el Nuevo Plan General de Contabilidad y la normativa vigentes a 31 de diciembre de 2008.

- Inmovilizado Intangible, cumple el requisito de identificabilidad, es decir, es susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado. Contabilizados por el precio de adquisición. La dotación a la amortización se ha realizado teniendo en cuenta las tablas fiscales.
- Inmovilizado Material, contabilizados por el precio de adquisición. Todos las partidas aplicables a las construcciones en curso, incluidos los gastos financieros originados por el préstamo de financiación, se recogen como Inmovilizado en Curso, hasta la finalización del mismo, momento en el cual comenzaran a amortizarse.
- La dotación a la amortización se ha realizado teniendo en cuenta las tablas fiscales. Excepcionalmente y en relación con los gastos de instalación en la nueva sede actual, en un local arrendado, se ha considerado aplicable el período de cinco años para la amortización de tales instalaciones, dado que el contrato de arrendamiento tiene inicialmente, y sin perjuicio de las prórrogas, esa duración.
- Inversiones Inmobiliarias, no aplica
- Arrendamientos, no aplica
- Permutas, no aplica
- Instrumentos financieros,

a) Los criterios empleados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de Activos financieros y Pasivos financieros, así como el reconocimiento de cambios de valor razonable se indican en las Nota 8 y 9.

b) No hay activos financieros ni pasivos financieros designados inicialmente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas que integran este epígrafe están valoradas por el valor nominal, se tratan de créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin interés contractual fijado.

c) No ha habido en el ejercicio evidencias objetivas de deterioro, correcciones de valor o baja definitiva de activos financieros, en particular de las partidas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

d) No ha habido en el ejercicio baja de activos ni pasivos financieros.

e) El balance no recoge instrumentos financieros híbridos, ni compuestos

f) No hay Contratos de garantías financieras.

g) No hay inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

h) Se han periodificado los intereses devengados al 31.12.2008 y no cargados.

- Existencias, no aplica.
- Transacciones en moneda extranjera, no aplica.
- Impuesto sobre Beneficios, calculado sobre el resultado del ejercicio 2008, no registrándose partidas de activo o pasivo por impuesto diferido.
- Ingresos y Gastos, valorados por los respectivos importes representativos del derecho económico o de la obligación económica que representan.

Respecto a la partida “Prestación de servicios” recoge el importe facturado durante el ejercicio 2008, al Servicio Murciano de Salud y a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia, en concepto de encomienda de servicios por el seguimiento de las obras de construcción del Hospital Materno Infantil de la Arrixaca y de diferentes Centros de Salud y la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena, respectivamente.

El importe de los ingresos esta contabilizado por el precio fijado en la Encomienda del Servicio respectivo. Así mismo cumplen los requisitos indicados en la norma de registro y valoración nº 14 del Nuevo Plan General de Contabilidad para considerarlos como tales “el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, la empresa recibe beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorada con fiabilidad y los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad” (Nota 12).

- Provisiones y contingencias, no dotadas por ningún concepto, al 31.12.2008.
- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental, no aplica.
- Registro y valoración de los gastos de personal, Las aportaciones anuales a planes de pensiones tienen la consideración de retribuciones a largo plazo al personal y el carácter de retribución definitiva al realizarse contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada.

Las aportaciones anuales se recogen como gasto y se han imputado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- **Pagos basados en acciones , no aplica**

- **Subvenciones, donaciones y legados, no se han recibido durante el ejercicio 2008.**
- **Combinaciones de negocio, no aplica.**
- **Negocios conjuntos, no aplica.**
- **Transacciones entre partes vinculadas, no aplica.**
- **Activos no corrientes mantenidos para la venta, no aplica.**
- **Operaciones interrumpidas, no aplica.**

Nota 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las partidas que componen el Inmovilizado material durante el ejercicio 2008, es el siguiente, expresado en euros.

	Saldo al 01.01.2008	Adiciones	Amortiza- ciones	Saldo al 31.12.2008
Instalaciones técnicas	154.752,45	-	31.614,55	123.137,90
Mobiliario	49.938,00	8.622,28	6.480,74	52.079,54
Equipos proceso de información	17.533,03	6.531,80	8.000,59	16.064,24
Otro inmovilizado material	-	1.494,75	96,75	1.398,00
	222.223,48	16.648,83	46.192,63	192.679,68
Inmovilizado en curso				
Construcciones en curso	42.522.680,84	56.715.585,79	-	99.238.266,63
	42.522.680,84	56.715.585,79		99.238.266,63
Total inmovilizado material	42.744.904,32	56.732.234,62	46.192,63	99.430.946,31

La dotación a la amortización del periodo ha ascendido a 46.192,63 € (Nota 12). Se han aplicado los coeficientes asignados en las tablas oficiales de amortización, aprobadas por el orden de 12 de mayo de 1993 (BOE del 20 de mayo). Excepcionalmente y en relación con los gastos de instalación en la nueva sede actual, en un local arrendado, se ha considerado aplicable el período de cinco años para la amortización de tales instalaciones, dado que el contrato de arrendamiento tiene inicialmente, y sin perjuicio de las prórrogas que procedan.

El detalle de la amortización acumulada de los epígrafes de inmovilizado es el siguiente:

	Amorti- zación	Coeficiente	A. Acumulada al 01.01.2008	Dotación	A. Acumulada al 31.12.2008
Instalaciones técnicas	Lineal	20%	5.306,31	31.614,55	36.920,86
Mobiliario	Lineal	10%	4.550,05	6.480,74	11.030,79
Equipos proceso de información	Lineal	25%	9.711,39	8.000,59	17.711,98
Otras instalaciones técnicas	Lineal	12%	-	96,75	96,75
Total			19.567,75	46.192,63	65.760,38

El epígrafe “Construcciones en curso” recoge los costes de construcción de los dos proyectos actualmente gestionados por la empresa: el nuevo Hospital de Cartagena, que sustituye al Hospital del Rosell en la ciudad de Cartagena y el nuevo Hospital del Mar Menor, que sustituye al Hospital de Los Arcos en Santiago de la Ribera en el municipio de San Javier. El detalle de esta partida, es el siguiente al 31.12.2008:

INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2008 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.

	Importe
Nuevo Hospital de Cartagena	59.515.843,52
Nuevo Hospital del Mar Menor	39.722.423,11
Total coste	99.238.266,63

El desglose, por partidas y ejercicio, de los costes de construcción de cada uno de los proyectos en curso al 31.12.2008, es el siguiente, expresado en euros, en el que además se traslada la misma información correspondiente a los ejercicios 2005 a 2007, como antecedentes:

Partidas	Ejercicio 2005		Ejercicio 2006		Ejercicio 2007	
	NHC	NHMM	NHC	NHMM	NHC	NHMM
Redacción del proyecto		1.859,82		1.275.488,38	132.953,95	1.200,00
Estudio geotécnico				20.832,00	0,00	0,00
Contrato de obra	1.421.504,50		7.931.162,41	16.758,55	18.626.763,22	8.880.936,76
Dirección facultativa	30.939,66		182.920,32		441.687,26	162.766,14
Control de calidad	113.507,95		166.663,00	93.946,25	387.875,42	103.411,27
Seguros			1.450,00		174.622,84	
Intereses de financiación						
Licencias y tributos			121.202,92		16.814,03	2.117.062,29
Análisis de riesgo	25.862,07		72.489,83			
Total	1.591.814,18	1.859,82	8.475.888,48	1.407.025,18	19.780.716,72	11.265.376,46

Partidas	Ejercicio 2008			Total al 31.12.2008		
	NHC	NHMM	Total	NHC	NHMM	Total
Redacción del proyecto	233.922,96		233.922,96	366.876,91	1.278.548,20	1.645.425,11
Estudio geotécnico	0,00		0,00	0,00	20.832,00	20.832,00
Contrato de obra	27.086.991,92	26.010.764,00	53.097.755,92	55.066.422,05	34.908.459,31	89.974.881,36
Dirección facultativa	641.584,60	430.112,57	1.071.697,17	1.297.131,84	592.878,71	1.890.010,55
Control de calidad	563.418,85	282.116,94	845.535,79	1.231.465,22	479.474,46	1.710.939,68
Seguros	26.004,15	0,00	26.004,15	202.076,99	0,00	202.076,99
Intereses de financiación	1.096.917,66	308.688,33	1.405.605,99	1.096.917,66	308.688,33	1.405.605,99
Licencias y tributos	0,00	0,00	0,00	138.016,95	2.117.062,29	2.255.079,24
Análisis de riesgo	18.584,00	16.479,81	35.063,81	116.935,90	16.479,81	133.415,71
Total	29.667.424,14	27.048.161,65	56.715.585,79	59.515.843,52	39.722.423,11	99.238.266,63

NHC: Nuevo Hospital Cartagena
NHMM: Nuevo Hospital Mar Menor

Tal y como permite la norma de valoración número 2 del Nuevo plan General de Contabilidad de 2007, se han considerado como costes de construcción, todos los gastos adicionales y directamente relacionados con la misma, hasta su puesta en condiciones de funcionamiento prevista para el ejercicio 2010.

El coste final de las construcciones estará formado por todas aquellas instalaciones y elementos con carácter de permanencia, por los tributos inherentes a la construcción, por los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra, así como por el control de calidad en la ejecución y otros costes directos derivados de las asistencias técnicas, contratos de servicios, acometidas de suministro eléctrico, etc. También forman parte del coste, los gastos financieros correspondientes al préstamo formalizado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), destinado a financiar la construcción de ambos hospitales (Nota 9), y devengados con anterioridad a la finalización de los mismos.

Nota 6- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las partidas que componen el Inmovilizado Intangible durante el ejercicio 2008, es el siguiente, expresado en euros.

	Saldo al 01.01.2008	Adiciones	Dotación	Saldo al 31.12.2008
Aplicaciones informáticas	681,78	-	350,00	331,78
Anticipos para I. Intangibles		26.100,00	-	26.100,00
	681,78	26.100,00	350,00	26.431,78
Total I. Intangible	681,78			26.431,78

La dotación a la amortización del periodo ha ascendido a 350,00 € (Nota 12). Se han aplicado los coeficientes asignados en las tablas oficiales de amortización, aprobadas por el orden de 12 de mayo de 1993 (BOE del 20 de mayo). Los coeficientes utilizados por elemento de inmovilizados son los siguientes:

	Amortización	Coeficiente	A. Acumulada al 01.01.2008	Dotación	A. Acumulada al 31.12.2008
Aplicaciones Informáticas	Lineal	25%	718,22	350,00	1.068,22

Nota 7.-ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Tiene la consideración de arrendamiento operativo, un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendamiento el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único. El importe de las cuotas devengadas en el ejercicio se recogerán en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. De acuerdo con esta definición, la sociedad tiene varios elementos de activos acogidos en régimen de arrendamiento operativo.

Los bienes arrendados y asimilados y el importe total de los pagos a realizar en los próximos ejercicios son los siguientes, expresados en euros:

	Duración del contrato	Importe a pagar ejercicio 2009
Alquiler oficinas	5 años	56.640,00
Renting fotocopiadora		4.548,00
Renting vehículo		8.085,60

Las cuotas devengadas durante el ejercicio durante 2008, ascienden a 72.393,60€ y forman parte del epígrafe “Servicios exteriores” de la Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio

Nota 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Tienen la consideración de Activos financieros los siguientes elementos, según la norma de valoración número 9 del Nuevo Plan de Contabilidad de 2007, expresados en euros. Cada una de las partidas, reflejan los saldos al 31.12.2008, y se comparan con los saldos del ejercicio anterior.

Partidas de activos financieros	A corto plazo	
	Saldo al 31.12.2007	Saldo al 31.12.2008
a) Efectivos y otros activos líquidos	11.044.630,03	24.085.108,35
b) Créditos por operaciones comerciales		
Clientes y deudores varios	7.200,00	101.249,53
c) Créditos con la Administración		
Por devoluciones de impuestos	5.082.559,43	7.046.987,89
Otros	-	3.436.822,59
d) Otros activos financieros		
Intereses a cobrar	8.158,23	-
Fianzas constituidas	281,70	281,70
Otros	58,38	57,33
Total	16.142.887,77	34.670.507,39

El epígrafe “Créditos por operaciones comerciales” recoge aquellos activos financieros originados en la venta de bienes y prestación de servicios (Nota 12). Al 31.12.2008, el importe asciende a 101.249,53€. Están recogidos por el valor nominal, ya que se trata de una operación comercial con vencimiento inferior a un año y no tiene asociado un tipo de interés contractual

Las fianzas se han registrado por el importe desembolsado y no por el valor razonable, ya que el efecto del descuento de flujos de efectivos no es significativo.

El epígrafe “Créditos con la Administración “recoge las siguientes partidas al 31.12.2008:

	Importe
Activos por impuesto corriente	
Hacienda pública deudora por devolución de impuestos	
Impuesto de Sociedades ejercicio 2005	1.095,46
Impuesto de Sociedades ejercicio 2007	413.781,98
Impuesto de Sociedades ejercicio 2008 (Nota 11)	193.685,12
I.V.A. ejercicio 2008	6.438.425,33
	7.046.987,89
Otros créditos con las Administraciones públicas	
I.V.A. soportado ejercicio 2008, pendiente de deducir	3.436.822,59

Con fecha 3 de febrero de 2009, la Agencia Tributaria, ha procedido a la devolución del importe solicitado del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2007. EL importe ingresado asciende a 414.109,53€, correspondiendo la diferencia (327,55 €) a intereses de demora.

Al cierre del ejercicio no se ha efectuado correcciones valorativas sobre estas partidas a cobrar, al no existir evidencia objetiva que puedan ocasionar una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Nota 9.- PASIVOS FINANCIEROS

Tienen la consideración de Pasivos financieros los siguientes elementos, expresados en euros. Cada una de las partidas, reflejan los saldos al 31.12.2008, y se comparan con los saldos del ejercicio anterior.

	A corto plazo		A largo plazo	
	Saldo al 31.12.2007	Saldo al 31.12.2008	Saldo al 31.12.2007	Saldo al 31.12.2008
a.- Débitos por operaciones comerciales	7.197.713,85	25.788.562,33		
Proveedores	5.251.433,78	25.746.013,81		
Proveedores, facturas pendientes de recibir	1.897.888,02			
Acreeedores	48.392,05	42.548,52		
b.- Débitos con la Administración	30.682,42	41.456,31		
H.P. Acreeedor por retención de alquiler	2.863,83	2.124,00		
H.P. Acreeedor por I.R.P.F.	20.426,28	27.277,83		
Organismos S. Social Acreeedora	7.392,31	12.054,48		
c.- Deudas con entidades de crédito	751.852,24	830.701,66		56.190.731,15
Préstamos				53.000.000,00
Dispuesto de la póliza de crédito	750.939,26			3.190.731,15
Intereses de deudas	913,28	830.701,66		
Total	7.980.248,81	26.660.720,30		56.190.731,15

Las partidas “Débitos por operaciones comerciales” y “Débitos con la administración”, al tratarse de operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y sin intereses contractual pactado, están valoradas por su valor nominal.

Las partidas “Deudas con entidades de crédito” están contabilizadas por el valor nominal. Los gastos de formalización asociados a los mismos se contabilizaron en el ejercicio 2007, fecha en la que se formalizó la operación, y de aplicación las normas establecidas por el Plan General de Contabilidad de 1990.

El epígrafe “Dispuesto de la póliza de crédito” recoge al 31 de diciembre de 2008, el importe dispuesto de la póliza de crédito que asciende a 3.190.731,15€ y cuyo límite asciende a diez millones de euros (10.000.000€). Dicha Póliza de Crédito está destinada a financiar el IVA soportado en el proceso de construcción de los dos Hospitales. Al cierre del ejercicio no hay intereses devengados y no liquidados. Los gastos financieros devengados en el ejercicio ascienden a 90.602,37€, recogidos en el epígrafe “Gastos Financieros” de la cuenta de Perdidas y Ganancias

El epígrafe “Prestamos” recoge los desembolsos de los préstamos formalizados en el ejercicio 2007, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), destinado a financiar la construcción de los nuevos hospitales. El período de desembolso de dicho préstamo se inicia el 15-7-2007 y alcanza al 15-01-2011.

El Banco Europeo de Inversiones será el financiador principal y garantizado, pues aportará hasta un total de 150.000.000 de euros para las obras de los dos nuevos Hospitales. El esquema de la financiación se basa en 3 créditos por importes cada uno de 50.000.000 de euros. El primero, formalizado en el ejercicio 2007, con destino al NHC (Nuevo Hospital de Cartagena), el segundo, formalizado con fecha 23.04.2008, con destino al HNMM (Nuevo Hospital del Mar Menor) y el tercero, formalizado también el 23.04.2008, con destino mixto, es decir, destinado a financiar NHC y HNMM en la proporción que se decida.

El conjunto de los préstamos están garantizados con los propios Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo (CEAONHC y CEAONHMM), sin que la Administración regional intervenga como afianzador y avalista directo de la operación. El coste de la operación se determina según la cotización del Euríbor a 1 año para préstamos a 28 años, vigente en el mercado en el momento de los desembolsos correspondientes. Están garantizados mediante Contratos de pignoración de saldos y prenda sobre la totalidad de los bienes y derechos de Giscarmsa frente a la CARM, así como el 100% de la Cuota Fija de la Renta Anual que percibirá por el arrendamiento operativo y el 75% de la Cuota Variable de dicha Renta Anual.

Las líneas de créditos dispuestas a 31.12.2008, son las siguientes:

Destino a financiar		Fecha desembolso	Importe	Interés fijo
NHC	1.ª disposición	14.01.2008	23.000.000,00	4.722% Fijo
HNMM	1.ª disposición	24.06.2008	10.000.000,00	4,947% Fijo
NHC	2.ª disposición	27.11.2008	10.000.000,00	4.344% Fijo
HNMM	2.ª disposición	27.11.2008	10.000.000,00	4.344% Fijo
Total			53.000.000,00	

Los vencimientos de las deudas para los próximos ejercicios es el siguiente, expresado en euros :

Ejercicio	1.ª Disposición NHC: 23.000.000 €			1.ª Disposición NHMM: 10.000,000 €		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
2009		1.086.060,00	1.086.060,00		28.857,50	28.857,50
2010		1.086.060,00	1.086.060,00		494.700,00	494.700,00
2011	222.141,16	1.086.060,00	1.308.201,16	93.304,01	494.700,00	588.004,01
2012	460.140,40	1.070.201,92	1.530.342,32	193.588,72	487.719,30	681.308,02
2013	482.124,73	1.048.213,59	1.530.338,32	203.284,00	478.024,02	631.308,02
Hasta 2037	21.835.593,71	14.892.625,97	36.728.219,68	9.509.823,27	7.307.411,71	16.817.234,98
Total	23.000.000,00	20.269.221,48	43.269.221,48	10.000.000,00	9.291.412,53	19.291.412,53

Ejercicio	2.ª Disposición NHC: 10.000.000 €			2.ª Disposición NHMM: 10.000,000 €		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
2009		275.120,00	275.120,00		275.120,00	275.120,00
2010		434.400,00	434.400,00		434.400,00	434.400,00
2011	102.301,67	434.400,00	536.701,67	102.301,67	434.400,00	536.701,67
2012	211.317,57	427.685,77	639.003,34	211.317,57	427.685,77	639.003,34
2013	220.596,90	418.406,44	639.003,34	220.596,90	418.406,44	639.003,34
Hasta 2037	9.465.783,86	5.870.296,30	15.336.080,16	9.465.783,86	5.870.296,30	15.336.060,15
Total	10.000.000,00	7.860.308,51	17.860.308,51	10.000.000,00	7.860.308,51	17.860.308,51

Los intereses devengados durante el ejercicio asciende a 1.405.605,99€ y se han recogido como mayor valor de los bienes financiados (Nota 5). Los intereses devengados al 31.12.2008 y no pagados, ascienden a 830.701,66 €

No existen deudas garantizadas hipoteca mobiliaria .

No existen cuotas impagadas de los préstamos al 31.12.2008

Nota 10.- FONDOS PROPIOS

Al 31.12.2008 , el capital social de Giscarmsa asciende a 50.400.000€ , representado por 3.150 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 16.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Para dar cumplimiento al objeto social que tiene encomendado GISCARMSA, en el Decreto 129/2004, de creación de la misma, en su artículo segundo, se establece que la sociedad tendrá un Capital social inicial de 1.600.000 euros, representado por 100 acciones nominativas .

Al tiempo de su constitución se desembolsó el 25% del capital, (400.000 euros) y el restante 75% (1.200.000 euros) fue desembolsado el 13 de abril de 2005.

Por su parte la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2005, preveía para la empresa pública una consignación de 50.000.000 de euros, como ampliación de capital social.

En cumplimiento de lo anterior, el 28 de diciembre de 2005, y previos los trámites oportunos, se produce la ampliación del capital social en 48.800.000 euros, íntegramente desembolsado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando fijado a partir de 2006 el capital de la empresa pública regional Giscarmsa en la cifra de 50.400.000 euros, capital que permite a la sociedad iniciar las actuaciones relativas para la contratación de cuantos expedientes se requieran para la puesta en marcha de los objetivos encomendados por la Administración Regional.

No obstante lo anterior, la elevación a público de los Acuerdos Sociales de ampliación de capital y su inscripción en el Registro Mercantil se producirán en 2006, por lo que contablemente dicha ampliación de capital no lucirá como tal, hasta el ejercicio 2006.

Al 31.12.2005, al no estar inscrita la ampliación de capital en el Registro Mercantil y según la legislación mercantil el importe recibido a cuenta de la ampliación, el cual asciende a 48.800.000€, quedó recogido como una deuda en el epígrafe “Otras Deudas”.

Con fecha junio/2006, se realizó la inscripción en el Registro Mercantil, traspasando dicho importe al epígrafe de Capital social, quedando un importe de 50.400.000€.

La ampliación de capital fue documentada en Escritura 581 de 9-2-06 (Desembolso Dividendos Pasivos) y 582 de 9-2-06 (Aumento Capital Social), ambas otorgadas ante Notario Emilio Sánchez-Carpintero.

El detalle del epígrafe “Reservas” al 31 de diciembre de 2008, recoge las siguientes partidas, expresado en euros :

	Saldo al 01.01.2008	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.2008
Reserva Legal	87.381,56	17.178,35		104.559,91
Otras reservas	571.900,10	154.605,16	320.247,63	406.257,63
Reserva voluntaria	571.900,10	154.605,16		726.505,26
Reserva por transición al P.G.C. de 2007 (Nota 2.g)			320.247,63	-320.247,63
Saldo al 31.12.2008	659.281,66	171.783,51	320.247,63	510.817,54

El aumento de las partidas de Reservas, corresponde a la distribución del resultado del ejercicio 2007, aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2008.

El epígrafe “Reserva por transacción al P.G.C. de 2007” recoge la cancelación de partidas de Activos ficticios denominada “Gastos de Establecimiento” que no cumplen los requisitos para considerarlos como tales con la aplicación del Nuevo Plan de Contabilidad de 2007 (Nota 2.g)

En la actualidad los Fondos Propios de Giscarmsa ascienden a 51.278.870,07 €

Nota 11.- SITUACION FISCAL

Calculo del Impuesto sobre Sociedades (por Beneficios) a 31.12.2008 , expresado en euros :

	Importe
Beneficio antes de impuestos	383.057,62
Ajustes al resultado: (Nota 2.g)	-320.247,63
Diferencias permanentes	
- Gastos de primer establecimiento	-6.824,86
- Gastos de ampliación de capital	-313.422,77
Base imponible	62.809,99
Impuesto sobre beneficios	15.702,50
Base hasta 120.202,42 € al 25%	
Deducciones	
Formación	-664,93
Aportaciones a plan de pensiones	-32,48
Cuota líquida	15.005,09
Retenciones y pagos a cuenta	208.690,21
A devolver por Hacienda pública (Nota 8)	-193.685,12

La sociedad tiene cumplida todas sus obligaciones tributarias frente la Hacienda Publica (impuestos directos e indirectos) en las correspondientes declaraciones.

En relación con su situación tributaria , la sociedad no ha pasado inspección desde su constitución con fecha 28 de diciembre de 2004, y tiene pendiente de comprobación los ejercicios no prescritos.

Nota 12.- INGRESOS Y GASTOS

Detalle del epígrafe “Ingresos de Explotación” al 31.12.2008, expresado en euros:

	Importe
Prestación de servicios	202.801,35
Saldo al 31.12.2008	202.801,35

La partida “Ingresos por prestación de Servicios “ recoge los ingresos derivados del servicio de dirección y control de las obras asignadas por encomiendas de servicios firmadas con el Servicio Murciano de Salud y con la Consejería de Sanidad y Consumo:

1.- Con fecha 21 de noviembre de 2005,(publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) de 24-12-2005) se formaliza encomienda de servicios con el Servicio Murciano de Salud para la dirección y control de obras de la construcción del Nuevo Hospital Materno Infantil sito en la Ciudad Sanitaria “Virgen de la Arrixaca”. Supone un ingreso mensual de 3.600 euros (IVA incluido).El importe facturado por este concepto en el ejercicio 2008, ascienda a 40.344,88 €.

2.- Con fecha 18 de abril de 2008,(publicado en el BORM de 03.05.2008) se formaliza encomienda de gestión con la Consejería de Sanidad y Consumo, para el seguimiento de la ejecución en la construcción de determinados Centros de Salud. El importe de la contraprestación económica para el ejercicio 2008 asciende a 140.000,00€ (IVA incluido). El importe facturado por este concepto en el ejercicio 2008, ascienda a 120.689,66 €.

3.-Con fecha 21 de abril de 2008,(publicado en el BORM de 03.05.2008)se formaliza encomienda de gestión con la Consejería de Sanidad, para la construcción de un edificio destinado a ubicar la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena.. El importe de la contraprestación económica para el ejercicio 2008 asciende a 48.449,50€ (IVA incluido). El importe facturado por este concepto en el ejercicio 2008, ascienda a 41.766,81 €.

El epígrafe “Gastos de Personal” recoge las siguientes partidas al 31.12.2008, expresado en €:

	Importe
Sueldos y salarios	409.550,97
Cargas sociales	122.315,78
Seguridad social empresa	102.789,84
Otros gastos sociales	19.525,94
Saldo al 31.12.2008	531.866,75

Durante el ejercicio se han realizado aportaciones para Fondos de Pensiones a favor del personal de la Sociedad por importe de 1.006,24 € . Estas aportaciones se recogen en el epígrafe “ Otros gastos sociales”.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Organica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, publicada en el BOE de 23 de marzo, en cuya Disposición Adicional 26 se modifica el artículo 200.9 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la distribución por sexos del personal de la sociedad desglosados en categorías es la siguiente :

Distribución del personal a 31-12-2008:

Puesto	Sexo	Retribuciones devengadas brutas (miles €)	Seguros sociales (miles €)
Gerente	Mujer	71,14	11,94
Director/a Dpto. Jurídico	Mujer	56,46	11,94
Director/a Dpto. Técnico	Hombre	42,46	11,93
Director/a Dpto. Económico-Financiero	Hombre	57,31	11,94
Secretaria Dirección	Mujer	30,57	7,54
Ingeniero de Mantenimiento	Hombre	35,70	11,41
Encargado de Informática y AA.GG.	Hombre	24,00	7,61
Técnico Contratación	Mujer	23,35	7,44
Director Aplicaciones	Hombre	27,34	7,94
Aparejador	Mujer	14,57	4,63
Aparejador	Hombre	15,00	4,76
Técnico Administración	Mujer	11,66	3,71
		409,56	102,79

El epígrafe “Amortizaciones” recoge las siguientes partidas al 31.12.2008, expresado en €:

		Importe
Dotación amortización inmovilizado intangible	(Nota 6)	350,00
Dotación amortización material material	(Nota 5)	46.192,63
Saldo al 31.12.2008		46.542,63

El epígrafe “Gastos Financieros” recoge el importe de los intereses devengados y cobrados al 31.12.2008, por el importe dispuesto de la póliza de crédito (Nota 7), cuyo importe asciende a 90.602,37 €

El epígrafe “Ingresos Financieros” recoge el importe de los intereses devengados durante el ejercicio por el saldo positivo de las cuentas de tesorería,. Al 31.12.2008, los intereses devengados están liquidados.

No hay provisión para insolvencias ni se prevén fallidos.

Nota 13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones o legados durante el ejercicio 2008

Nota 14.-OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Giscarmsa, es una Sociedad Mercantil Regional, que, según dispone la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, es aquella cuyo capital este aportado íntegramente o tiene participación mayoritaria de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, ya sea de forma directa o indirecta y que se regirá íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación.

En este caso, el capital es aportado al 100% por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se encuentra adscrita a la Consejería de Sanidad y Consumo.

Los órganos de gobierno de la sociedad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas es el órgano soberano de la sociedad y sus miembros serán los titulares las Consejería competentes en materia de Sanidad, Hacienda y de Asistencia y Bienestar Social, correspondiendo la presidencia de la Junta y de la Sociedad al titular de la Consejería de Sanidad.

La representación y administración de la sociedad estará encomendada al Consejo de Administración, cuyos consejeros serán nombrados por la Junta General a propuesta del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El Plan General de Contabilidad, en su tercera parte “Cuentas anuales”, norma nº 15 de formulación de las cuentas anuales define el concepto de “Partes Vinculadas” : “Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra”

Tomando la definición anterior de parte vinculada, entendemos como entidad dominante la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías competentes en materia sanitaria y sociosanitaria. Toda la actividad de la sociedad esta centrada en la realización de servicios solicitados por su único accionista, a través de las figuras de “Convenio Especifico de Arrendamiento Operativo “ y “Encomiendas de gestión de servicios”. Los precios aplicados a estas actividades son precios de mercado.

En todo caso, la vinculación es la propia entre una Administración Pública y una sociedad mercantil de derecho privado creada por aquélla. El carácter instrumental y de medio propio, así como la ausencia de colisión por razón del objeto social del socio único, como se ha indicado una Administración Pública, y la de la sociedad presentan un supuesto de vinculación de naturaleza especial, regida por el ordenamiento jurídico público administrativo.

Con fecha 29 de agosto de 2008, la Junta General de Accionistas acuerda, previa aprobación del Consejo de Administración de fecha 25 de julio de 2008, la tramitación ante la CARM, de la modificación del artículo 4 de los Estatutos de la sociedad, en el sentido de declarar a Giscarmsa medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de los poderes adjudicados dependientes de ella, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, estando obligada a realizar los trabajos que estos le encomienden y estén incluidos en el objeto social de la misma. Así mismo se añade un nuevo artículo, en el que se establece que

las tarifas que percibirá la sociedad en concepto de retribución por la ejecución de las encomiendas serán fijadas por una comisión, integrada por representantes de las Consejerías competentes en materia de Sanidad, de Hacienda y de Asistencia y Bienestar social.

La calificación de Giscarmsa como medio propio y servicio técnico de la CARM será materializada por una modificación de su Decreto de creación y de los Estatutos de la sociedad.

Nota 15.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre económico del ejercicio, (31.12.2008), hasta la fecha de formulación de las cuentas por el consejo de Administración, no cabe destacar ningún aspecto significativo que pueda alterar la composición del Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias formuladas.

Nota 16.- OTRA INFORMACIÓN

a.- Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2.008, no existen remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración. Tampoco perciben dietas o indemnizaciones de ningún tipo por asistencia a los Consejos.

b.- Anticipos y Créditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2.008 no existen anticipos ni créditos, concedidos a los miembros del Órgano de Administración.

c.- Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2.008, no se ha formalizado pólizas de seguro de vidas o pensiones a favor de los miembros del Órgano de Administración.

La sociedad no ha adquirido acciones propias ni le es de aplicación la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio".

d.- ARTICULOS 127 Ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

La sociedad no tiene constancia de que ninguno de los miembros de los órganos de Administración incurra en los supuestos previstos en el artículo 127 Ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto legislativo 1564/1989) ni que exista conflicto de intereses en este ámbito.

Todo ello sin perjuicio de la naturaleza de Giscarmsa como sociedad mercantil regional, de la personalidad como Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de los miembros de su Consejo de Administración y de su posible pertenencia por tal motivo a otros órganos de Administración de otras sociedades mercantiles regionales.

Murcia, 26 marzo de 2009.

ANEXO 1

Balance de Situación al 31.12.2007, según Plan General de Contabilidad de 1990

	Importe		Importe
Inmovilizado	43.065.833,73	Fondos propios	51.231.065,17
Gastos de establecimiento	320.247,63	Capital suscrito	50.400.000,00
Inmovilizaciones inmateriales	681,78	Reservas	659.281,66
Inmovilizaciones materiales	42.744.904,32	Pérdidas y ganancias	171.783,51
Activo circulante	16.154.480,25	Acreedores a corto plazo	7.980.248,81
Deudores	5.098.817,81		
Inversiones financieras temporales	8.439,93		
Tesorería	11.044.630,03		
Ajustes por periodificación	2.592,48		
Total activo	59.211.313,98	Total pasivo	59.211.313,98

ANEXO 2

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31.12.2007, según Plan General de Contabilidad de 1990

	Importe		Importe
Gastos	377.608,37	Ingresos	37.241,40
Gastos de personal		Ingresos de explotación	
Sueldos, salarios y asimilados	294.697,31	Prestación de servicios	37.241,40
Cargas sociales	82.911,06		
Dotación para amortización del inmovilizado	117.520,85		
Otros gastos de explotación	366.676,27		
		Pérdidas de explotación	824.564,09
Gastos financieros	200.924,78	Ingresos financieros	1.262.322,45
Resultados financieros positivos	1.061.397,67		
Resultados de actividades ordinarias	236.833,58		
Beneficio antes de impuestos	236.833,58		
Impuesto sobre sociedades	65.050,07		
Resultado del ejercicio (beneficio)	171.783,51		

ANEXO 3

Balance de Apertura al 01.01.2008, según Plan General de Contabilidad de 2007

	Balance de apertura	
	Al 01.01.2008	Al 31.12.2008
Activo		
Activo no corriente	42.745.586,10	99.457.378,09
Inmovilizado intangible	681,78	26.431,78
Inmovilizado material	42.744.904,32	99.430.946,31
Activo corriente	16.145.480,25	34.672.943,43
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.089.817,81	10.585.117,34
Inversiones financieras a corto plazo	8.439,93	281,70
Periodificaciones a corto plazo	2.592,48	2.436,04
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.044.630,03	24.085.108,35
Total activo	58.891.066,35	134.130.321,52
Patrimonio neto y pasivo		
Patrimonio neto	2.290.339.035,03	51.278.870,07
Fondos propios	2.290.339.035,03	51.278.870,07
Capital	1.000.000.000,00	50.400.000,00
Reservas	339.034,03	510.817,54
Resultado del ejercicio	1.290.000.001,00	368.052,53
Pasivo no corriente	0,00	56.190.731,15
Deudas con entidades de crédito		56.190.731,15
Pasivo corriente	38.480.079.187,14	26.660.720,30
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	10.471.000.000,00	830.701,66
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	28.009.000.112,00	25.746.013,81
Otras deudas	79.075,14	84.004,83
Total patrimonio neto y pasivo	58.891.066,35	134.130.321,52

CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIÓN DE FONDOS	Ejecutado 2007	PREVISIÓN 2008 (modificado)	EJECUCIÓN A 31-12-2008	DIFERENCIAS PREVISIÓN/ EJECUCIÓN
				% VAR
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES		653.829		
GASTOS ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS				
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	31.251.009	68.116.817	56.758.335	83,32%
INMOVILIZADO MATERIAL	31.251.009	67.416.817	56.732.235	84,15%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	31.045.093	67.416.817	56.715.586	84,13%
INSTALACIONES TECNICAS Y MAQUINARIA	160.059			
OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE Y MOBILIARIO	38.191		8.622	
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.667		6.532	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE				
OTRO INMOVILIZADO			1.495	
INMOVILIZADO INMATERIAL		700.000	26.100	3,73%
GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO				
APLICACIONES INFORMÁTICAS		700.000	26.100	3,73%
OTRO INMOVILIZADO				
INMOVILIZADO FINANCIERO				
RENEGOCIACION DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES				
ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS				
REDUCCIONES DE CAPITAL				
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS				
CANCELACION ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO				
TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO				
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRAFICO				
OTROS GASTOS ADISTRIBUIREN VARI OS EJERCICIOS				
VARIACION CAPITAL CIRCULANTE (AUMENTOS)				
OTRAS APLICACIONES				
TOTAL APLICACIONES	31.251.009	68.770.646	56.758.335	82,63%

CUADRO DE FINANCIACIÓN

(En euros)				DIFERENCIAS PREVISIÓN/ EJECUCIÓN a 31-12-2008
ORIGEN DE FONDOS	Ejecutado 2007	PREVISIÓN 2008 (modificado)	EJECUCIÓN A 31-12- 2008.	% VAR
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	1.190.835		422.753	
APORTACIÓN AL CAPITAL SOCIAL				
PÚBLICAS				
PRIVADAS				
SUBVENCIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL				
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
DE OTRAS				
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO		68.770.646	53.000.000	77,07%
RENEGOCIACION DE DEUDAS ACORTO PLAZO				
ENAJENACION DE INMOVILIZADO				
INMOVILIZADO MATERIAL				
INMOVILIZADO INMATERIAL				
INMOVILIZADO FINANCIERO				
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS				
CANCELACION ANTICIPADA DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS				
TRASPASO A C/P DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS				
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE TRAFICO				
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS				
VARIACION CAPITAL CIRCULANTE (DISMINUCIONES)	30.060.174		3.335.681	
OTROS ORIGENES				
TOTAL ORIGENES	31.251.009	68.770.646	56.758.335	82,53%

INFORME DE GESTIÓN 2008

La Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Decimocuarta, habilita al Gobierno Regional para la creación de una empresa pública regional cuya finalidad sea promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

En cumplimiento de la Ley, se dicta el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con forma de Sociedad Anónima Unipersonal, que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2004, aprobándose los Estatutos de la empresa que aparecen en anexo al mismo.

La empresa, inicia su actividad en el ejercicio económico 2005, si bien la empresa que se constituye en diciembre de 2004, por tiempo indefinido no había tenido actividad alguna a cierre del ejercicio 2004, tal como consta en la formulación y aprobación de las cuentas relativas a ese periodo, que se elevaron a Consejo de Administración con fecha 30/03/05.

Por otra parte y mediante Decreto 139/2005, de 16 de diciembre, se autoriza una ampliación de capital de la empresa modificándose el Decreto 129/2004. Por Decreto 74/2006, de 5 de mayo, se autoriza la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad Mercantil Regional GISCARMSA, por traslado de domicilio social dentro del término municipal de Murcia.

Posteriormente y en fecha 22 de junio de 2007, el Consejo de Administración acuerda de nuevo el traslado, dentro del mismo termino municipal , del domicilio social a la Avenida Teniente Montesinos nº 8, 8ª Planta del edificio INTI, Torre Z (Espinardo). El acuerdo se ha protocoliza con fecha 17 de enero de 2008 y se inscribe en el Registro Mercantil.

1.- OBJETO DE LA SOCIEDAD

El objeto de la sociedad, es la promoción, construcción y explotación de bienes inmuebles destinados a satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el desarrollo y explotación de servicios complementarios de las infraestructuras que no tengan naturaleza sanitaria o sociosanitaria.

La sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el numero 2 de la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2004, podrá suscribir convenios con la Administración pública regional, que regularan la puesta a disposición de los servicios sanitarios o sociosanitarios o servicios sociales especializados de las correspondientes infraestructuras. Dichos convenios serán autorizados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia sanitaria o sociosanitaria o de servicios sociales especializados, previo informe del consejero competente en materia de hacienda, y preverán como mínimo, sin perjuicio de otras especificaciones que deberán figurar de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación, los siguientes extremos: el compromiso de la empresa pública de poner la infraestructura a disposición de los servicios sanitarios o sociosanitarios o servicios sociales especializados durante el periodo de tiempo que se pacte y el importe de la contraprestación anual por la disponibilidad de la infraestructura, determinado a precios de mercado.

El modelo elegido se basa en el establecimiento de un convenio específico de arrendamiento operativo, cuyas bases están previstas en los citados Convenios Marcos de Colaboración, que se han suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, y la empresa pública regional «Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima (GISCARMSA)». En cumplimiento de su objeto social y en aplicación de los citados Convenios Marco, GISCARMSA, esta construyendo dos nuevos hospitales que posteriormente explotará, estos son, el nuevo Hospital de Cartagena, que sustituye al Hospital del Rosell en la citada ciudad y el nuevo Hospital del Mar Menor, que sustituye al Hospital de Los Arcos en Santiago de la Ribera en el municipio de San Javier, debiendo ambos ser utilizados por la Administración Sanitaria para la prestación del servicio sanitario.

La Ley 12/2006, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de Medidas Fiscales y Administrativas para 2007, en su Disposición Adicional Sexta, autoriza al Consejo de Gobierno para modificar el objeto social de Giscarmsa, incluyendo en el mismo la atención a la satisfacción de las necesidades de infraestructuras de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Con fecha 14 de febrero de 2007, el Consejo de Administración aprobó la ampliación de las actividades que integran el objeto social a la atención a la satisfacción de las necesidades de infraestructuras de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia. El acuerdo se ha protocoliza con fecha 17 de enero de 2008 y se inscribe en el Registro Mercantil.

Asimismo, las relaciones de la sociedad con la Administración pública regional, se podrán regular a través de las correspondientes encomiendas o encargos de gestión realizados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería con competencia en materia sanitaria, sociosanitaria o de servicios sociales especializados

En relación con las citadas encomiendas, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, ha mostrado su interés por encomendar a Giscarmsa determinados trabajos bajo esta fórmula.

Así, el primer servicio encomendado fue el seguimiento de la Obra de Construcción del Nuevo Hospital Materno Infantil (en la Arrixaca) mediante Convenio de Encomienda de 01-12-2005 (BORM de 24-12-2005).

El segundo se promovió en abril de 2008 para que GISCARMSA realice la totalidad de los trámites y actuaciones precisos para la construcción de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena por cuenta de la CARM, que contratará y financiará el proyecto con cargo al presupuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo. Dicha gestión global comprenderá el impulso y planificación de todos los aspectos y áreas que confluyan en la obra, así como el resto de trabajos que sean necesarios para la gestión de las actuaciones tendentes a conseguir las mejores condiciones para la redacción del proyecto hasta la terminación del mismo y la entrega del edificio de la Escuela de Enfermería a la CARM. El Acuerdo de encomienda de gestión fue publicado en el BORM nº 102 de fecha 3 de mayo de 2008.

Además de los encargos anteriores, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en abril de 2008 y a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, ha encomendado a Giscarmsa, bajo la misma figura de Encomienda de Gestión, el seguimiento y la ejecución de

las obras de los Centros de salud, cuya proceso de contratación ha sido anteriormente realizado por la Consejería.

El objeto de la encomienda se refiere a todas las actuaciones necesarias hasta la terminación de los Centros de Salud, incluido el seguimiento de las condiciones de la obra durante el periodo de garantía. Giscarmsa no podrá ejercer funciones que impliquen actos de autoridad ni dictar actos administrativos. El Acuerdo de encomienda de gestión fue publicado en el BORM nº 102 de fecha 3 de mayo de 2008.

El 15 de febrero de 2007 se suscribió el Convenio Específico de Arrendamiento Operativo del Nuevo Hospital de Cartagena (CEAONHC) y el 23 de abril de 2008 se suscribe el Convenio Específico de arrendamiento Operativo del Nuevo Hospital del Mar Menor (NHMM).

En ambos hospitales la titularidad de las infraestructuras (sobre la base de un derecho de superficie constituido a favor de la empresa, sobre el terreno previamente concedido) corresponderá a GISCARMSA, que recibirá unos pagos periódicos, (canon) en condiciones de mercado, como contrapartida de la puesta a disposición de la infraestructura y la prestación de cierto número de servicios (no clínicos) relacionados con el uso de la infraestructura.

GISCARMSA, asumirá la mayor parte de los riesgos de ejecución del convenio de arrendamiento operativo, fundamentalmente el riesgo de construcción y el riesgo de disponibilidad. En virtud de ello, los pagos que realice la Administración a la empresa, dependerán del grado efectivo de disponibilidad prestado por la sociedad, en base a unos criterios objetivos de calidad establecidos, existiendo un sistema de penalizaciones o deducciones en el pago por indisponibilidad y/o deficiencias en la prestación del servicio cuando la responsabilidad sea de la empresa. Este sistema se convierte, por tanto, en un mecanismo de incentivación en la consecución de los objetivos de calidad marcados, así como un reto en la nueva fórmula de gestión y explotación de los servicios no sanitarios que se incluirán en los Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo que se suscriban.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA.

2.1. Capital Social

Para dar cumplimiento al objeto social que tiene encomendado GISCARMSA, en el Decreto 129/2004, de creación de la misma, en su artículo segundo, se establece que la sociedad tendrá un Capital social inicial de 1.600.000 euros, representado por 100 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 16.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Al tiempo de su constitución se desembolsó el 25% del capital, (400.000 euros) y el restante 75% (1.200.000 euros) fue desembolsado el 13 de abril de 2005.

Por su parte la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2005, preveía para la empresa pública una consignación de 50.000.000 de euros, como ampliación de capital social.

En cumplimiento de lo anterior, el 28 de diciembre de 2005, y previos los trámites oportunos se produce la ampliación del capital social en 48.800.000 euros, íntegramente desembolsado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando fijado el capital total de la empresa pública regional GISCARMSA en la cifra de 50.400.000 euros, capital que permite a la sociedad iniciar las actuaciones relativas para la contratación de cuantos

expedientes se requieran para la puesta en marcha de los objetivos encomendados por la Administración Regional.

2.2. Actividades económicas y Balance de situación.

El ejercicio económico en el que se inicia la actividad de la empresa es 2005, centrándose el grueso de su actividad en los trabajos preparatorios de estudio, redacción y licitación de los grandes contratos que permitirán la construcción del Nuevo Hospital de Cartagena (NHC) (construcción, dirección facultativa, control de calidad) y el Nuevo Hospital del Mar Menor (NHMM) (redacción del proyecto).

Ya en el año 2006, GISCARMSA incide directamente sobre la construcción del NHC, ya que la adjudicación del contrato de obras recae en una UTE y se suscribe en junio de 2005, siendo el 2006 el ejercicio económico en el que se ha desarrollado mas activamente la construcción de la edificación hospitalaria, todo ello mediante los contratos suscritos en su día de dirección facultativa de la obra y del control de calidad de la misma.

En 2007, continua la actividad inversora en la construcción de las dos infraestructuras, pues con respecto al Nuevo Hospital de Cartagena (NHC) se continua con las obras iniciadas en 2005 y se está cumpliendo con la programación y ejecución de la misma por parte de la UTE que construye el centro hospitalario y con relación al Nuevo Hospital del Mar Menor (NHMM) se adjudican las obras de construcción a la empresa Obrascón, Huarte, Laín, S.A. con un plazo de ejecución de 30 meses a partir del acta de replanteo de la obra. El contrato se firmó el 17 de enero de 2007.

Al final del ejercicio económico 2008, las obras de ejecución del Nuevo Hospital de Cartagena y del Nuevo Hospital del Mar Menor, están en ejecución y cumpliendo con los plazos previstos en los correspondientes Planes de Obra.

Dicho volumen de actividad queda reflejado en el siguiente Balance de Apertura al 01.01.2008 (según NPGC) y el Balance de Situación a 31.12.2008, a fin de disponer de una perspectiva homogénea

	Balance de apertura al 01.01.2008	Al 31.12.2008
Activo		
Activo no corriente	42.745.586,10	99.457.378,09
Activo corriente	16.145.480,25	34.672.943,43
Total activo	58.891.066,35	134.130.321,52
Patrimonio neto y pasivo		
Patrimonio neto	2.290.339.035,03	51.278.870,07
Pasivo no corriente	0,00	56.190.731,15
Pasivo corriente	38.480.079.187,14	26.660.720,30
Total patrimonio neto y pasivo	58.891.066,35	134.130.321,52

3. ACTUACIONES Y PROYECTOS DURANTE 2008.

Las actuaciones y proyectos de mayor relevancia, llevados a cabo por la empresa en el 2008, han sido los siguientes:

- 3.1. Nuevo Hospital de Cartagena
- 3.2. Nuevo Hospital Mar Menor.
- 3.3. Encomienda de Gestión efectuada por el Servicio Murciano de Salud, para llevar a cabo la coordinación, supervisión y seguimiento del proceso de las obras del nuevo Hospital Materno Infantil del Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”.
- 3.4. Encomienda de gestión efectuada por la Consejería de Sanidad y Consumo para llevar a cabo el seguimiento y ejecución de las obras de los Centros de Salud.
- 3.5. Encomienda de gestión efectuada por la Consejería de Sanidad y Consumo para llevar a cabo todas las actuaciones para el proceso de preparación y ejecución de las obras de la nueva Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena.
- 3.6. Otras actuaciones: Contratos BEI.
- 3.7. Contratación de un Modelo Económico Financiero Interactivo Global para GISCARMSA.
- 3.8. Plan de Comunicación.
- 3.9. Inicio de actuaciones para la elaboración de los Programas Planificados de Servicios.
- 3.10. Implantación de la ERP y gestión de incidencias y fallos.

3.1. NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA.

3.1.1. Convenio Marco.

El “Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la empresa pública regional “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima (GISCARMSA)”, sobre las bases para la construcción del nuevo Hospital de Cartagena” se formaliza el 24 de febrero de 2005 (BORM nº 66, de 22 de marzo).

El objeto del Convenio es establecer el marco jurídico general en el que van a desarrollarse las relaciones entre las partes intervinientes.

Las principales obligaciones asumidas por GISCARMSA son:

- la ejecución de las obras a su propio riesgo y ventura,
- la financiación de las mismas,
- la puesta a disposición de la infraestructura para su explotación no más tarde de aquella fecha en la que se cumplan sesenta y cuatro meses desde la suscripción del Convenio Específico,
- la realización a su riesgo y ventura de las actuaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del edificio prestando los diversos servicios que se establezcan,
- la explotación a su riesgo y ventura del aparcamiento, los servicios de restauración y las zonas comerciales.

La Administración Regional realizará todas las actividades sanitarias, incluyendo la gestión de los servicios sanitarios.

3.1.2. Convenio Específico de Arrendamiento Operativo del NHC.

En desarrollo de este Convenio Marco las partes suscribieron con fecha 15 de febrero de 2007 un Convenio Específico de Arrendamiento Operativo (CEAONHC) que establece la puesta a disposición de la infraestructura a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y desarrolla e implementa las actuaciones previstas en el Convenio Marco.

3.1.3. Desarrollo y evolución de la Infraestructura Hospitalaria del Nuevo Hospital de Cartagena.

En fecha 14 de junio de 2005, previa tramitación del expediente, se efectúa la adjudicación por el Consejo de Administración de GISCARMSA, suscribiéndose el correspondiente contrato que tiene por objeto las obras de construcción del NHC con la Unión Temporal de Empresas constituida por FCC Construcción S.A. e Infraestructuras Terrestres S.A., denominada “Hospital de Cartagena UTE”, por importe de 86.578.690 euros.

Las obras comenzaron el 14 de julio de 2005, y el plazo de ejecución de las mismas en aquel momento era de 45 meses. Posteriormente y como consecuencias de las modificaciones Nº 1 Y 2 surgidas en cartera de servicios a petición de la Administración Sanitaria Regional por interés público, el proyecto se ha visto modificado, elaborándose por Casa Consultors i Arquitectes, S.L. los proyectos modificados. Estas modificaciones se están llevando a cabo por la UTE contratada. En este sentido el plazo se ha visto ampliado en función de lo nuevamente proyectado, siendo el plazo de finalización de la obra en noviembre de 2009.

Las obras están con buen ritmo y de acuerdo con la planificación aprobada con el Modificado Nº 2.

3.1.4. Inversión realizada.

Hasta 31-12-2008, la inversión realizada en el NHC asciende a 59.515.843,52 euros.

3.2 NUEVO HOSPITAL MAR MENOR.

3.2.1. Convenio Marco.

El “Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la empresa pública regional “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal (GISCARMSA)”, sobre las bases para la construcción del nuevo Hospital del Mar Menor” se suscribió el día 7 de octubre de 2005 (BORM nº 254, de 4 de noviembre de 2005).

El convenio tiene por objeto establecer el marco jurídico general en el que van a desarrollarse las relaciones entre las partes intervinientes, en orden a la realización de cuantas actuaciones sean precisas para que GISCARMSA construya un complejo inmobiliario en el que se ubicará el futuro Hospital del Mar Menor (NHMM), así como a su mantenimiento y explotación. Las principales obligaciones asumidas por GISCARMSA son:

- la ejecución de las obras a su propio riesgo y ventura,
- la financiación de las mismas,
- la puesta a disposición de la infraestructura para su explotación, no más tarde de aquella fecha en que se cumplan 53 meses, desde la suscripción del CEAONHMM.

- la realización a su riesgo y ventura de las actuaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del edificio prestando los diversos servicios que se establezcan,
- la explotación a su riesgo y ventura del aparcamiento, los servicios de restauración y las zonas comerciales.

La Administración Regional realizará todas las actividades sanitarias, incluyendo la gestión de los servicios sanitarios.

3.2.2. Convenio Específico de Arrendamiento Operativo.

En desarrollo de este Convenio Marco las partes suscribieron con fecha 23 de abril de 2008, un Convenio Específico de Arrendamiento Operativo (CEAONHMM) que establece la puesta a disposición de la infraestructura a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y desarrolla e implementa las actuaciones previstas en el Convenio Marco.

3.2.3. Desarrollo y evolución de la Infraestructura Hospitalaria del Nuevo Hospital del Mar Menor.

En fecha 29 de diciembre de 2006, previa tramitación del expediente, mediante concurso restringido, se efectúa la adjudicación por el Consejo de Administración de GISCARMSA, suscribiéndose el correspondiente contrato en fecha 17 de enero de 2007 con OHL, que tiene por objeto las obras de construcción del NHMM, por importe de 69,8 millones de euros y por plazo de 30 meses.

Desde que se iniciara la obra, la planificación de la misma ha seguido un proceso que podemos considerar inmejorable, ya que la misma no ha tenido retrasos en ninguno de sus hitos contractuales.

3.2.4. Inversión realizada.

Hasta 31-12-2008, la inversión realizada en el NHMM asciende a 39.722.423,11 euros.

3.3. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”: ENCOMIENDA DE GESTION.

El Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de encomendar a GISCARMSA las actividades de carácter material y técnico competencia del Servicio Murciano de Salud y derivadas de la ejecución de las obras del Pabellón Materno-Infantil, adecuación de la central térmica e instalaciones del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA).

La encomienda fue aceptada por el Consejo de Administración de GISCARMSA en fecha 30 de noviembre de 2005, suscrito el acuerdo entre ambas partes el día 1 de diciembre de 2005, siendo publicada en el BORM nº 295, de 24 de diciembre de 2005.

En cuanto al seguimiento en el ejercicio 2008 de las Obras del Pabellón Materno Infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca, la sociedad mercantil regional ha continuado con la labor iniciada de seguimiento, control, informes y verificación de las certificaciones de obra y del contenido del encargo o encomienda que en su día se realizó, constatando que el contrato se cumple en los Hitos que se concretan en el Programa de Obra y que forman parte del contrato de ejecución. No obstante en el ejercicio 2008, se han realizado modificaciones en el proyecto de obras, como consecuencia de las incidencias producidas en la ejecución de la misma, ya

que como es sabido este tipo de obras implican gran complejidad a la hora de acometerlas. Por otra parte se ejecutan con grandes dificultades ya que conviven en el entorno cerrado hospitalario, los profesionales sanitarios, pacientes y el personal de la propia obra.

3.4. ENCOMIENDA DE GESTIÓN EFECTUADA POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS CENTROS DE SALUD.

El Consejo de Gobierno en su sesión de 11 de abril de 2008, adoptó el acuerdo de encomendar a GISCARMSA, el seguimiento de las obras de construcción de los Centros de Salud. A tal efecto, la sociedad propuso la contratación de personal técnico para acometer el encargo. Ello comportó la modificación del PAIF para el 2008, para integrar al nuevo personal, así como las actuaciones de autorización ante los diferentes órganos de la CARM. En este sentido se ha programado la actividad del personal, que con carácter general debe coordinar a los diferentes agentes que intervienen en la obra, realizar los informes sobre modificados de proyectos y reajuste de anualidades en su caso, acometer en obra el seguimiento y ejecución de la misma, así como preparar la documentación precisa para que los órganos de la Consejería de Sanidad y Consumo, puedan tramitar los diferentes documentos de pago y sus justificantes ante los órganos correspondientes.

3.5. ENCOMIENDA DE GESTIÓN EFECTUADA POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES PARA EL PROCESO DE PREPARACION Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA EN CARTAGENA.

El Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 18 de abril, adoptó el acuerdo de encomendar a GISCARMSA, el seguimiento del proyecto y de las obras de la nueva Escuela Universitaria de Enfermería para Cartagena.

Los antecedentes de las gestiones y actuaciones realizadas por la sociedad mercantil se remontan a fechas anteriores a la propia encomienda, ya que desde la Consejería de Sanidad se encarga a la sociedad que inicie cuantas actuaciones sean necesarias con los diferentes organismos e instituciones para acometer la construcción del edificio, todo ello en base al Convenio marco suscrito el 7 de junio de 2007, con distintas consejerías en función de sus competencias y la Universidad de Murcia. En el Convenio citado se preveía el compromiso de que la CARM, a través de la Consejería de Sanidad, construirá un edificio que albergue la sede de la Escuela, entre otros usos, y esto se podría realizar por sí o a través de un tercero.

En aplicación de lo previsto en el mismo, por parte de GISCARMSA se inician las distintas actuaciones que se llevarán a cabo para cumplir el objetivo marcado, si bien es la Consejería de Sanidad y Consumo quien debe realizar los actos administrativos pertinentes. En este sentido, se han realizado las actuaciones relativas a la gestión patrimonial, gestión urbanística, la preparación de la Memoria Funcional que dará lugar al proyecto que en su día se redacte, siguiendo las directrices marcadas por la Universidad de Murcia, en cuanto al contenido de la Memoria Funcional.

A finales del 2008, la cesión de la parcela está realizada por el Ayuntamiento de Cartagena a expensas de la aceptación de la parcela por la CARM. Posteriormente la Consejería de Sanidad y Consumo, debe aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que rijan la contratación para redacción del proyecto.

3.6. FINANCIACION DE INFRAESTRUCTURAS. CONTRATOS CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES.

3.6.1. Financiación externa de los nuevos hospitales de Cartagena y Mar Menor.

Las infraestructuras del NHC y del NHMM se financian con recursos propios de GISCARMSA y mediante préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Esta financiación se realiza, con tres contratos de préstamo de 50 millones cada uno de ellos, a tal efecto, el 15 de febrero de 2007 se suscribió el primer Contrato de préstamo (contrato A) por importe de 50.000.000 de euros, este contrato es en exclusiva para el NHC, de los cuales se han desembolsado en el ejercicio 2008, 23.000.000 de euros en el primer desembolso, 10 millones de euros en el segundo para hacer frente a los pagos de la obra del Nuevo Hospital de Cartagena. Coincidiendo con la suscripción del CEAONHMM, en fecha 23 de abril de 2008 GISCARMSA ha suscrito los dos contratos de préstamos restantes, por importe de 50 millones de euros cada uno, para financiar el contrato B, en exclusiva para el Mar Menor y el contrato C o mixto, para financiar ambas infraestructuras. El contrato de préstamo prevé un sistema de desembolsos, que varía en función del contrato A, B o C y que, una vez realizados, se comportan en realidad como un préstamo a interés fijo (referenciado a la cotización del euríbor a 1 año) y plazo de amortización 30 años, con una carencia que coincide con el período de construcción de la obra.

3.7. CONTRATACION DE UN MODELO ECONOMICO FINANCIERO INTERACTIVO GLOBAL PARA GISCARMSA.

Contratación de un Modelo Económico Financiero Interactivo Global para GISCARMSA. Una vez tramitado el expediente de esta asistencia técnica, se ha adjudicado a la empresa Deloitte S.L. de forma que GISCARMSA cuando se haya ejecutado, obtenga una herramienta de gestión interactiva de todos sus proyectos, herramienta que sirve asimismo, para el cumplimiento de lo establecido en los contratos de financiación suscritos con el BEI, que requieren tener esta herramienta a plena disposición, para cualquier modificación que deba incluirse en este tipo de modelos a lo largo de la vida del contrato (30 años).

3.8.- PLANES DE COMUNICACIÓN AL PERSONAL DEL ROSELL Y DE LOS ARCOS, CONJUNTAMENTE CON EL SMS, PARA EXPONER LA GESTIÓN EN LOS NUEVOS HOSPITALES DE CARTAGENA Y MAR MENOR.

Plan de comunicación conjunto con el SMS.- Este planteamiento se realizó conjuntamente con el Servicio Murciano de Salud, y consistía en exponer públicamente al personal de los hospitales del Rosell y de los Arcos por parte del SMS, la modificación de sus cartera de servicios en el Área II y por parte de GISCARMSA, la formula de gestión que implantará en los nuevos hospitales que está construyendo y cuya titularidad ostenta como consecuencia de la aplicación del CEAONHC/NHMM, consistente en la fase de explotación de los hospitales de la prestación por parte de la sociedad, de aquellos servicios complementarios a los de asistencia sanitaria a prestar en los citados centros. Estas actuaciones tuvieron lugar en el mes de Julio de 2008.

3.9. INICIO DE ACTUACIONES PARA LA ELABORACION DE LOS PROGRAMAS PLANIFICADOS DE SERVICIOS.

Los CEAPONHC/NHMM, establecen en su estipulación séptima, como obligacionales los Programas Planificados de Servicios (PPS), cuyo tenor es el siguiente: “al objeto de garantizar el cumplimiento de dichos Niveles de Calidad, la CARM, a través del SMS y Giscarmsa, acordarán durante el año anterior a la puesta a disposición de la infraestructura, los siguientes documentos: Un Programa Planificado, para cada uno de los servicios a cargo de Giscarmsa, en el que se recojan, partiendo del nivel de servicios y de calidad y de los indicadores recogidos en los Anexos 4 y 5 del CEAPONHC los detalles de su prestación, los indicadores de fallos y sus efectos en el mecanismo de pagos

Los PPS tienen tal entidad que antes de elaborar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares de los servicios complementarios a la prestación de asistencia sanitaria, deben estar aprobados los PPS.

En cumplimiento de lo establecido en los CEAOOS, se han realizado diversas actuaciones preparatorias, consistentes en:

3.9.1. Nombramiento de personal de hospitales por parte del SMS, para formar parte de los grupos de trabajos para iniciar la preparación en la primera fase de los PPS (trabajo realizado en junio/julio y septiembre de 2008).

3.9.2.- Obtener un primer sondeo de mercado del precio de estos servicios y poder posteriormente elaborar con mayor precisión los PPS. (En la página Web de Giscarmsa, desde abril a diciembre de 2008)

3.9.3. La actuación que mayor complejidad y plazo ha conllevado ha sido la elaboración de los PPS, por parte del personal de Giscarmsa, cuya importancia estriba en la relevancia que de futuro se obtendrá si se realizan con rigor y planificación en sus contenidos, por lo que su importancia es crucial tanto para el SMS, como para Giscarmsa, ya que para ambos es un compromiso aceptado a través de los CEAO suscritos. Esta actuación se inició en octubre de 2008, finalizando los borradores de los diferentes PPS en número de 8 para el NHC y 9 para el NHMM en enero de 2009. En esta fecha se han remitido para su estudio y valoración a los componentes de la Comisión de Seguimiento de ambos hospitales y posteriormente a los componentes de los grupos de trabajo.

3.10. IMPLANTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS ERP Y GESTION DE INCIDENCIAS Y FALLOS.

Este objetivo, con las diferentes actividades que comporta, se ha venido desarrollando durante todo el año 2008.

GISCARMSA, desde su inicio de actividad, ha venido desarrollando sus cometidos en base a herramientas informáticas existentes en el mercado. En el año 2008, se plantea la necesidad de ir a una herramienta más potente, que pueda cubrir las necesidades de presente y de futuro de la sociedad. En este sentido, la CARM ya había implantado SAP como herramienta de gestión en diversas áreas y el SMS nuestro mayor cliente en el futuro, decide la implantación de SAP como herramienta de gestión. Ello hace que el Consejo de Administración decida converger hacia la misma herramienta ya implantada en la CARM, a sabiendas que los mayores controles de la actividad de GISCARMSA los realiza la Intervención General y la Dirección General de Presupuestos. Por otra parte, el MEG indica y recomienda la implantación de SAP como mejor opción.

3.10.1.- La primera actuación que se realiza es la contratación con empresas implantadoras de SAP, para el análisis de situación de nuestra empresa en relación con lo analizado en el SMS, ya que la mejor fórmula para implantar SAP en la sociedad, es optar a la cesión de las licencias ya adquiridas por la CARM y trabajar desde la misma máquina que el SMS, con mandante distinto.

3.10.2.- Se plantean y analizan los diferentes módulos que puedan ser necesarios para el desarrollo y la gestión de SAP en GISCARMSA, siendo finanzas, compras, ventas, gestión de proyectos, mantenimiento (cuando resulte necesario), análisis de la información, iniciándose el desarrollo de la implantación del módulo de finanzas a través de responsables de proyectos y de múltiples reuniones para llegar a concretar las necesidades de cada uno de los módulos.

3.10.3.- En cuanto al módulo a desarrollar de incidencias y fallos que prevén los CEAOS, se llega a la consideración de realizarlo cuando resulte necesario, sobre una plataforma diferente a SAP y posteriormente integrarla con ella.

3.10.4.- Se realiza un cronograma de actuaciones para el 2008, que culmina con la implantación definitiva del módulo de finanzas en enero de 2009.

3.10.5.- Todo este proceso ha sido jalonado con diversas reuniones mantenidas con las empresas implantadoras y con el SMS como mandante principal. En la actualidad se está probando los módulos de finanzas, compras, ventas y gestión de proyectos, en paralelo con el anterior sistema.

3.11. ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2008.

Tal como previene, el artículo 202, apartado segundo del RDL 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el TR de la Ley de Sociedades Anónimas, el informe de gestión, contendrá información sobre “ los acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio, la evolución previsible de aquélla, las actividades en materia de investigación y desarrollo, y en los términos establecidos en esta Ley, las adquisiciones de acciones propias “

En base a lo anterior, la empresa después del 31/12/08, ha continuado realizando actuaciones que ya se habían iniciado en el ejercicio anterior y algunas otras que se iniciarán en el 2009, siendo las más relevantes:

1.- Se ha continuado con la ejecución de las obras de construcción de ambos hospitales, si bien está prevista la finalización de ambas infraestructuras en el presente ejercicio. En el mismo sentido se continúa con los encargos que en su día realizara la Administración Sanitaria Regional de seguimiento de las obras de los Centros de Salud y de la Escuela Universitaria de Enfermería, así como el Materno Infantil de la Arrixaca.

2.- Se han finalizado la elaboración de los Programas Planificados de Servicios y está previsto en 2009, su aprobación conjunta con el SMS, su posterior elevación a los Consejos de Administración ya que su contenido es obligacional para ambas partes de acuerdo con los CEAOS del NHC y NHMM.

3.- Se continúa con la implantación de SAP en los módulos ya en productivo y se ha iniciado el análisis del módulo de mantenimiento y el de incidencias y fallos.

4.- Otra actividad que es necesaria según los CEAOS, son los sondeos de mercado de los servicios que una vez finalizados nos dará los precios estimados de coste de llegada de los mismos. Esta asistencia técnica tenía que ser realizada por empresa externa, y a tal efecto se ha contratado con PriceWaterhouseCooper, para su desarrollo y estimación definitiva.

5.- Se ha iniciado la preselección del nuevo personal de Giscarmsa, contratado con empresa externa en las dos primeras fases y la última fase con el personal propio de Giscarmsa, dada la cantidad de candidatos que se han presentado.

6.- Se ha contratado un muestreo para que participe el personal de los hospitales con el fin de realizar una aproximación de las expectativas del mismo en el nuevo hospital, referido a servicios complementarios a los de asistencia sanitaria y locales comerciales.

7.- Se tiene previsto la licitación de los servicios complementarios a los de asistencia sanitaria en número de 8 para el Nuevo Hospital de Cartagena y 9 para el Nuevo Hospital del Mar Menor. Igualmente se licitarán la gestión de los locales comerciales de ambos hospitales, así como el mobiliario no clínico de ambos edificios. A estos efectos se ha remitido los anuncios indicativos al Diario Oficial de la Unión Europea.

En cuanto a su condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Giscarmsa ha sido nombrada como tal, por Decreto 39/2009 de 13 de marzo (publicado en el BORM de 17-3-2009).

Murcia, 26 de marzo de 2009.

El Consejo de Administración

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

Empresa pública auditada en 2008

SOCIEDAD constituida el día 27 de julio de 2005 cuyo objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5, bajo.</i>	Fecha de Creación:	<i>27 de julio de 2005</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A-73386187</i>
Tipo de Entidad:	<i>Sociedad Anónima</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

ADMINISTRADOR ÚNICO

D. Juan M. Maíquez Estevez

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. fueron formuladas por el Administrador Único el día 31 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General con fecha 6 de mayo de 2009.

Con fecha 28 de septiembre de 2009 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2008 y con fecha 14 de octubre de 2009 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Con fecha 30 de octubre de 2009, la Sociedad ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. Con fecha 17 de noviembre de 2009, la Sociedad ha presentado un escrito en el que adjuntan las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 y la ejecución de los Presupuestos de 2008 modificadas en relación a estos mismos documentos que se tuvieron en cuenta para la emisión del informe provisional citado, las cuales se adjuntan al presente informe. En el apartado “Observaciones a las Alegaciones” se recoge nuestra opinión sobre las mismas.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales adjuntas corresponden únicamente a la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., puesto que no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas al no ser la sociedad dominante del grupo de empresas al que pertenece, tal y como se expone en la Nota 1 de la Memoria adjunta.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Administrador Único de la Sociedad formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 19 “Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad” de la Memoria se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 14 de noviembre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que han tenido un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas:

1) En el desarrollo de nuestro trabajo hemos analizado las existencias de la Sociedad al cierre del ejercicio. Sin embargo, no hemos podido verificar que la cifra de las existencias finales correspondientes a los derechos audiovisuales procedentes de proveedores extranjeros, ni la de las deudas a corto y a largo plazo relacionadas con los mismos, ni la de las diferencias de cambio que podrían haberse producido, figuran contabilizadas de acuerdo con las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4 de la Memoria adjunta. Asimismo, no hemos podido cuantificar los importes por los que deberían figurar dichos conceptos y su clasificación en el balance de situación al cierre del ejercicio, ni los gastos o ingresos devengados por la valoración de dichas deudas.

2) En el ejercicio 2008, la Sociedad ha registrado a su favor las transferencias corrientes procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008, pendientes de aplicación a su finalidad por las empresas del grupo: Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia y de Onda Regional de Murcia, S.A.U., por importe de 282.407,27 y 241.265,48 euros, respectivamente, parte de las cuales ha aplicado al patrimonio neto como “Aportaciones de socios para compensación de pérdidas”, por importe de 252.832,08 euros, y el resto, por importe de 270.840,67 euros, se ha traspasado a la cuenta contable acreedora a corto plazo con la matriz Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia para ponerlo a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría no hemos dispuesto, ni se adjunta en la rendición de cuentas, documento de autorización para la aplicación de estas transferencias a la actividad de la Sociedad del ejercicio 2008. Como consecuencia de ello, en el balance de situación adjunto, el “Patrimonio neto” figura sobrevalorado, y el concepto “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del pasivo corriente, figura infravalorado, en ambos casos por importe de 252.832,08 euros.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por las salvedades expuestas en los párrafos 1 y 2 anteriores incluidos en “Resultados del trabajo”, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el Administrador Único de la Sociedad considera oportunas sobre la situación de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Murcia, a 17 de noviembre de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA, S.A.U.

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2008**

BALANCE DE SITUACION

Correspondiente al cierre del ejercicio 2008

ACTIVO	Notas de la memoria	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		784.384,32
I. Inmovilizado intangible	6	8.347,85
5. Aplicaciones Informáticas		8.347,85
II. Inmovilizado material	5	776.036,47
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		776.036,47
B) ACTIVO CORRIENTE		28.499.767,58
II. Existencias	10	5.475.018,30
1. Comerciales		5.290.243,71
6. Anticipos a proveedores		184.774,59
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	20.917.043,64
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		542.042,48
3. Deudores varios		7.370.763,73
4. Personal		152,60
6. Otros créditos con las administraciones Públicas		13.004.084,83
VI. Periodificaciones a corto plazo		910.227,86
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	1.197.477,78
1. Tesorería		1.197.477,78
TOTAL ACTIVO (A+B)		29.284.151,90

Las notas 1 a 19 explican y completan este balance

BALANCE DE SITUACION

Correspondiente al cierre del ejercicio 2008

PASIVO	Notas de la memoria	2008
A) PATRIMONIO NETO		2.400.774,09
A-1) Fondos propios		1.862.295,48
I. Capital	9	1.734.000,00
1. Capital escriturado		1.734.000,00
III. Reservas		128.295,48
VI. Otras aportaciones de socios	14	53.548.817,78
VII. Resultado del ejercicio	3	-53.548.817,78
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		538.478,61
B) PASIVO NO CORRIENTE		232.728,41
II. Deudas a largo plazo		1.990,44
5. Otras pasivos financiero		1.990,44
IV. Pasivos por impuesto diferido		230.737,97
C) PASIVO CORRIENTE	7	26.650.649,40
III. Deudas a corto plazo		458.200,00
5. Otros pasivos financieros		458.200,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		8.360.935,01
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		17.831.514,39
1. Proveedores		17.680.233,34
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		151.281,05
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		29.284.151,90

Las notas 1 a 19 explican y completan este balance

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al cierre del ejercicio 2008

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS	13	-
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.853.068,10
b) Prestaciones de servicios		1.853.068,10
4. Aprovisionamientos		-49.250.637,00
a) Consumo de mercaderías		-10.424.535,91
c) Trabajos realizados por otras empresas		-38.826.101,09
5. Otros ingresos de explotación		460,86
c) Otros ingresos		460,86
6. Gastos de personal		-561.328,24
a) Sueldos y salarios		-457.725,41
b) Cargas sociales		-103.602,83
7. Otros gastos de explotación		-5.657.452,30
a) Servicios exteriores		-5.649.905,49
c) Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-7.369,36
d) Otros gastos		-177,45
8. Amortización del inmovilizado		-115.406,22
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		107.908,82
10. Excesos de provisiones		-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-53.623.385,98
13. Ingresos financieros		73.493,91
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		73.493,91
b.2) De terceros		73.493,91
13. Gastos financieros		-1.496,33
a) Por deudas con terceros		-1.496,33
15. Diferencias de cambio		2.570,62
B) RESULTADO FINANCIERO		74.568,20
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-53.548.817,78
17. Impuestos sobre beneficios		-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-53.548.817,78

Las notas 1 a 19 explican y completan esta cuenta de resultados

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Nota	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-53.548.817,78
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos		438.000,00
V Efecto impositivo		-131.400,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		306.600,00
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-107.908,82
IX Efecto impositivo		32.399,65
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-75.509,17
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		53.317.726,95

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Capital Escriturado	Otras aportaciones de socios	Reservas	Rdo. del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	1.734.000,00	34.480.519,76	131.296,91	-34.480.519,76	307.387,78	2.172.684,69
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-53.548.817,78	231.090,83	-53.317.726,95
II. Operaciones con socios o propietarios	-	53.548.817,78	-	-	-	53.548.817,78
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	53.548.817,78	-	-	-	53.548.817,78
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-34.480.519,76	-3.001,43	34.480.519,76	-	-3.001,43
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	1.734.000,00	53.548.817,78	128.295,48	-53.548.817,78	538.478,61	2.400.774,09

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2008

	Notas de la memoria	Ejercicio 2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		-50.495.499,97
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-53.548.817,78
Ajustes al resultado-		79.494,98
Amortización del inmovilizado		-115.406,22
Imputación de subvenciones		107.908,82
Ingresos financieros		73.493,91
Gastos financieros		-1.496,33
Otros ingresos y gastos		12.424,18
Diferencias de cambio		2.570,62
Cambios en el capital corriente-		3.045.820,41
Existencias		-1.441.297,46
Deudores y otras cuentas a cobrar		-950.730,10
Otros activos corrientes		-647.541,83
Acreedores y otras cuentas a pagar		6.085.389,80
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		-71.997,58
Pago de intereses		1.496,33
Cobros de intereses		-73.493,91
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-43.014,00
Cobros por desinversiones		-
Traspaso lp a cp		-
Pagos por inversiones-		-43.014,00
Inmovilizado material	5	-43.014,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		48.141.453,22
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		49.440.530,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	108.000,00
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	14	49.332.530,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-1.299.076,78
Trasposos y cancelación de pasivos financieros		-1.299.076,78
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		-2.397.060,75
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.594.538,53
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	1.197.477,78

Las notas 1 a 19 explican y completan este estado de flujos de efectivo

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Televisión Autónoma de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia , tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cuales quiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promocionen o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.

- g) La contratación del sumisnitro o ejecución de programas de todo tipo por empresas externas para que formen parte de la programación propia de la televisión autonómica.
- h) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

Televisión Autonómica de Murcia, S.A., adjudicó por concurso mediante procedimiento abierto a la empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo. La duración del contrato será de 7 años a partir del 1 de enero de 2006 y concluirá el 31 de diciembre de 2012.

Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Las integrantes del mismo son:

Sociedad dominante:

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM ó la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM presenta sus cuentas a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resto sociedades:

Onda Regional de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia , tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Órganos de Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

1. - La Junta General.
2. - El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por el Administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se ha producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual (véase Nota 20).

La sociedad pudo formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal así como el Estado de Flujos de Efectivo.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Estos estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2008:

- Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2008.
- Memoria al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2008.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 20 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

5. Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2008 ha ascendido a 53.548.817,78 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Otras instalaciones	10-25
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25

3. Instrumentos financieros.

Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

4. Existencias

Valoración

Las existencias se valoran al precio de coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

En este epígrafe se recogen los derechos de emisión de producciones propias, ajenas, coproducciones y derechos de antena con independencia de que su recuperación sea, en parte, en un plazo superior al año.

Las producciones con licencias de emisión limitadas se incorporan al inventario una vez iniciada la licencia siempre que los materiales estén a disposición de TAM para su emisión, aplicando, en el caso de compras en divisas, el tipo de cambio al inicio de la licencia. El resto de producciones se incorporan al inventario al devengarse los gastos de producción o en el momento de la recepción en TAM de las producciones contratadas.

Clasificación

Se consideran producciones ajenas aquellas en las que TAM solo posee el derecho de emisión adquirido en los mercados audiovisuales.

Se consideran producciones propias y coproducciones aquellas promovidas a nivel particular o en coproducción por TAM.

Se consideran derechos de antena aquellas producciones en las que TAM solo posee el derecho de emisión pero en las que ha participado en la financiación necesaria para su producción.

Depreciación

Los criterios seguidos para amortizar las producciones son los siguientes:

Producciones ajenas:

Los derechos de emisión de la producción ajena se deprecian en el caso de las películas y series de animación, en función de los pases contratados y emitidos de acuerdo a los siguientes criterios:

Pases	Emisión			
	1ª	2ª	3ª	4ª
1	100%			
2	70%	30%		
3	60%	30%	10%	
4	50%	30%	15%	5%

En el caso de series no animadas y otras producciones ajenas no incluidas en el apartado anterior, se amortizarán un 70% en la primera emisión y un 30% en la segunda emisión.

En todo caso, una vez finalizada la licencia, los derechos de deprecian en su totalidad. En el caso de licencias con periodos de emisión ilimitado se considera un máximo de 10 años, para la amortización de las producciones.

Producción propia, coproducciones y derechos de antena:

Las producciones propias cuya naturaleza las hace susceptibles de reposición, las coproducciones y los derechos de antena se deprecian al mismo ritmo que las películas y series de animación con tres pases, en un máximo de diez años.

5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	535.001,06	535.001,06
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-
(+) Resto de entradas	438.013,53	438.013,53
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	973.014,59	973.014,59
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	84.470,65	84.470,65
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	112.507,47	112.507,47
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	196.978,12	196.978,12
SALDO NETO EJERCICIO 2008	776.036,47	776.036,47

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

No existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

Todos los inmovilizados han sido adquiridos total o parcialmente con las subvenciones de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado están cuantificados en 643.323,52 euros, netos de efecto impositivo, subvencionando activos por el mismo importe.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	11.595,00	11.595,00
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-
(+) Resto de entradas	-	-
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	11.595,00	11.595,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	348,40	348,40
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	2.898,75	2.898,75
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	3.247,15	3.247,15
SALDO NETO EJERCICIO 2008	8.347,85	8.347,85

La totalidad del inmovilizado intangible se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

Todos los inmovilizados han sido adquiridos total o parcialmente con las subvenciones de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado están cuantificados en 510.230,50 euros, netos de efecto impositivo, subvencionando activos por el mismo importe.

No existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A corto plazo (1)

		CLASES			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	-	-
	— Mantenedos para negociar	-	-	-	-
	— Otros	-	-	-	-
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-
	Préstamos y partidas a cobrar	-	-	7.912.958,81	7.912.958,81
	Activos disponibles para la venta, del cual:	-	-	-	-
	— Valorados a valor razonable	-	-	-	-
	— Valorados a coste	-	-	-	-
	Derivados de cobertura	-	-	-	-
	Total	-	-	7.912.958,81	7.912.958,81

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Importe
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-
Clientes	7.912.806,21
Anticipos de remuneraciones	152,60
Total	7.912.958,81

El importe de clientes incluye 7.370.763,73 correspondientes a la deuda pendiente de cobro de Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A., deuda que se espera sea liquidada en el primer semestre de 2009.

a. 2) Pasivos financieros

A corto plazo

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
		Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	-	-	26.499.368,35	26.499.368,35
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	-	-
	-Mantenidos para negociar	-	-	-	-
	-Otros	-	-	-	-
	Derivados de cobertura	-	-	-	-
	Total	-	-	26.499.368,35	26.499.368,35

La composición del saldo de Debitos y partidas a pagar es el siguiente:

	Importe
Otros pasivos financieros	458.200,00
Deudas con empresas del grupo	8.360.935,01
Proveedores	17.680.233,34
Total	26.499.368,35

El importe de 458.200,00 euros incluido en Otros pasivos financieros corresponde a deudas con proveedores de inmovilizado en su totalidad.

El importe de proveedores incluye 7.121.810,42 euros correspondientes a la deuda pendiente de pago a Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. y 5.379.533 euros correspondientes a la periodificación de la liquidación de 2008 con esta misma empresa.

El desglose de las partidas de “Otras deudas con Administraciones Públicas” es el siguiente:

	Importe
H.P. acreedora	42.554,75
H.P. acreedora por subvenciones	100.000,00
Organismos de la SS acreedora	8.726,30
Total	151.281,05

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2007	-	-	-	49.341,95	-	49.341,95
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	25.047,76	-	25.047,76
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-17.678,40	-	-17.678,40
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008	-	-	-	56.711,31	-	56.711,31
(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"						

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal de una deuda o incumplimiento contractual de las obligaciones asumidas por la Sociedad.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

Riesgo de Crédito:

La sociedad se vera expuesta a este riesgo, relacionado con la recuperabilidad de las cuentas a cobrar que se generen en el curso de su explotación. Este riesgo se ha incrementado respecto a los últimos años debido a la creciente morosidad que se esta dando en la economía en general debido a la crisis económica por la que se esta pasando. La Sociedad articulara los mecanismos necesarios para la limitación del citado riesgo.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad mitiga prácticamente este riesgo, debido al cobro de las aportaciones de la Comunidad Autonoma de la Región de Murcia. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades liquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Riesgo de tipo de interés:

La Sociedad no acude a financiación externa por lo que no existe tal riesgo.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad realiza operaciones de compra en moneda distinta del Euro, por lo que existe el riesgo.

Riesgo de precio:

La Sociedad realiza sus operaciones dentro del mercado nacional, por lo que no se ve expuesta a grandes fluctuaciones en los precios.

9. FONDOS PROPIOS

El capital social esta representado por 17.340 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no estan admitidas a cotización.

La totalidad del capital pertenece a la Empresa Publica Regional Radio Televisión de la Región de Murcia.

10. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Importe
Derechos de producción ajena	4.357.798,01
Derechos de coproducciones	932.445,70
Total	5.290.243,71

No se han producido circunstancias que motiven correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias.

Los compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones se detallan en el siguiente cuadro:

La Sociedad tiene firmados contratos de adquisición de derechos de emisión de diversas películas/series, a través de FORTA, con las siguientes productoras/distribuidoras, entre otras:

– New World Film International, S.A. por importe de	34.081€
– Deaplaneta, S.L	74.194 €
– Manga Films	285.666 €
– Tcf Hungary LTD(FOX	173.988 €
– Notro FILMS	20.886 €
– Tripictures, S.A	20.154€
– MGM International Televisión	93.974 €
– New Dreams Digital, S.L.	5.207 €
– Paramount pictures Global	61.246 €

Así como ha adquirido derechos de emisión de los siguientes acontecimientos deportivos:

- UEFA: Champion LEAGUE 2009/2012 por importe de 1.622.062 €
- ACEB, S.A.: Liga 2008/09 a 2011/12, y determinados encuentros de la Copa de SM El Rey de la Supercopa. por importe de 302.893 €

A través, igualmente de FORTA (Comisión FAPAE), se adquieren derechos de emisión de películas/documentales españoles, en el marco de la obligación legal de inversión del 5% de los ingresos en producción y promoción del cine españoles.

En este mismo marco, TAM ha firmado en 2008 contratos de coproducción con:

- Dreamcity Entertainment, S.L.(Película: “El Regreso de Elias Urquijo”)
- Elipse Producciones S.L. (Tripulantes).

11. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra en moneda extranjera, concretamente en dolares USA. Los importes reconocidos en contabilidad como diferencias de cambio provienen de transacciones liquidadas en el ejercicio a proveedores.

Los gastos por diferencias de cambio han ascendido a 19.945,25 euros y los ingresos a 22.515,87 euros.

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	Importe
Tesorería	1.197.477,78
Otros efectivos líquidos equivalentes	0,00
Total	1.197.477,78

13. SITUACIÓN FISCAL

13.1. Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2008			Importe del ejercicio 2007		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-53.548.817,78			-		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	128.295,48	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				-		
Base imponible (resultado fiscal)	-53.420.522,30			0,00		

La Sociedad ha registrado en el balance adjunto como activos por diferencias temporarias deducibles el efecto impositivo del traspaso a reservas de los antiguos gastos de establecimiento. Asimismo ha reconocido como pasivos por diferencias temporarias imponibles el efecto impositivo de los ingresos a distribuir incluidos en el Patrimonio Neto.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	114.913,28	2020
2006	25.728.946,00	2021
2007	36.346.718,23	2022
2008	53.420.522,30	2023

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	12.890.934,22	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	13.150,61	-
H.P. deudora por subvenciones	100.000,00	
H.P. acreedora retenciones	-	20.698,36
H.P. acreedora IRPF	-	21.856,39
H.P. acreedora por subvenciones		100.000,00
Órganismos oficiales de la SS acreedora	-	8.726,30
Total	13.004.084,83	151.281,05

14. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2008
1. Consumo de mercaderías	10.424.535,91
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	11.929.938,78
- nacionales	9.099.053,96
- importaciones	2.538.544,69
- adquisiciones intracomunitarias	292.340,13
b) Variación de existencias	-1.505.402,87
3. Cargas sociales:	103.602,83
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	101.160,89
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	1.667,50
c) Otras cargas sociales	774,44

El importe contabilizado en la cuenta de "Trabajos realizados por otras empresas" corresponde al importe facturado por Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A., en virtud de los contratos suscritos para la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y para la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo.

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

Servicios exteriores	Importe
Arrendamientos y canones	2.111.652,74
Reparación y conservación	14.571,16
Servicios de profesionales independientes	2.310.047,03
Transportes	2.968,29
Servicios bancarios	19.244,01
Publicidad y propaganda	748.373,93
Otros servicios	443.048,33
Suma	5.649.905,49

La partida de “Arrendamientos y Canones”, recoge los importes devengados en concepto de canones a las distintas sociedades de autores, el canon de FORTA y el importe del canon por transporte de la señal televisiva.

El epígrafe “Otros ingresos de explotación”, incluye 460,86 euros de ingresos excepcionales, que han sido incluidos en el por su escasa importancia.

Los ajustes por periodificación por importe de 910.227,86 euros, corresponden a patrocinio deportivo por importe de 547.347,86 euros y a la periodificación de un contrato con La Sexta. por importe de 362.800,00 euros.

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ejercicio 2008
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	538.478,61
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	107.908,82
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	

La sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 438.000,00 euros en concepto de subvención de capital y 48.518,200,00 euros en concepto de subvención de gasto corriente, esta última se ha contabilizado como “Aportaciones de socios para compensar pérdidas”. Además se han incorporado 4.777.785,70 euros procedentes al importe no aplicado a su finalidad de las transferencias nominativas de financiación recibidas en el ejercicio 2003, que fue autorizada por una orden emitida por Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas con fecha 30 de marzo de 2009. y 252.832,08 euros correspondientes a transferencias corrientes del ejercicio 2008 pendeintes de aplicación a su finalidad de las empresas del grupo Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia y Onda Regional de Murcia, S.A.U. en virtud de la aplicación del artículo 24.3 de la Ley 9/2004, sobre creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia.

El importe de subvención para gasto corriente incluye 4.506.945'33 euros, aportados por el socio único y cuya procedencia son aportaciones de la CARM de ejercicios anteriores.

La subvención de capital se ha aplicado en su totalidad al igual que la subvención para gastos.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	307.387,78
(+) Recibidas en el ejercicio	438.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	107.908,82
(-) Importes devueltos	-
(+/-) Otros movimientos	99.000,35
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	538.478,61
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

El detalle de la composición de las subvenciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Organismo concedente	Ejercicio	Saldo a 01/01/08	Altas	Amortización	Baja/alta efecto impositivo	Saldo a 31/12/08
CARM ¹	2006-07	307.387'78	-	-104.868'99	31.487'70	234.006'49
CARM ¹	2008	438.000'00	438.000'00	2127'88	131.400'00	304.472'12
Total						538.478'61

¹ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La relación entre las subvenciones de capital concedidas por ejercicios y la inversión con ellas realizadas se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2008	438.000,00	438.013,53
2007	108.000,00	130.651,61
2006	425.000,00	415.944,45
2005	25.000,00	17.750,37

A la Sociedad se le ha concedido con fecha 31/12/08 una subvención de 100.000,00 euros para el cumplimiento del convenio de colaboración de la puesta en marcha de la TDT. Debido a la fecha de concesión y a que no se ha aplicado, la subvención se ha contabilizado como reintegrable hasta que se cumplan las condiciones para dejar de serlo.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2008	Entidad dominante
C) PASIVO CORRIENTE	8.036.771,88
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.036.771,88

La cuenta con el socio único, Empresa Pública Radio Televisión de la Región de Murcia, refleja las siguientes operaciones:

- El devengo de las subvenciones a recibir.
- Los cobros de dichas subvenciones.
- En su caso los importes a reintegrar de subvenciones no aplicadas.

La composición del saldo de la cuenta corresponde a los movimientos acaecidos por las operaciones anteriormente referenciadas.

Las operaciones realizadas con clientes integrantes de la Administración Pública Regional, presentan un saldo a 31 de diciembre de 56.115,12 euros.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa de las participaciones efectivas que el Administrador posea directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2007, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad (si la forma jurídica es una sociedad anónima).

Administrador	%	Sociedad	Objeto social	Cargo o función	Actividad por cuenta ajena	Actividad Por cuenta propia
Juan M. Maiquez Estevez	100	RTRM	Gestion del servicio publico de radiodifusión y televisión	Director general	No	No

18. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Altos directivos	-	-
Resto de personal directivo	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	9	9
Empleados de tipo administrativo	1	-
Comerciales, vendedores y similares	-	-
Resto de personal cualificado	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-
Total empleo medio	10	9

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	HOMBRE		MUJER		Total	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Consejeros (1)	-	-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)	-	-	-	-	-	-
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	5	5	4	4	9	9
Empleados de tipo administrativo	1	-	-	-	1	-
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	-	-	-
Resto de personal cualificado	-	-	-	-	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
Total personal al término del ejercicio	6	5	4	4	10	9

(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración

19. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2008 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2008.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2008.

20. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

El balance de apertura del ejercicio 2008 de la Sociedad (ejercicio en el que se aplica por primera vez el Plan General de Contabilidad), se ha elaborado de acuerdo a las siguientes reglas:

- Se han registrado todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan General de Contabilidad.
- Se dio de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el Plan General de Contabilidad.
- Se reclasificó los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

A continuación se incluye una conciliación referida a la fecha del balance de apertura, en la que se cuantifica (en euros) el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad:

Fondos Propios a 31 de diciembre de 2007 (PGC 1990)	1.734.000,00
+ Subvención oficial de capital	453.002,96
- Gastos de establecimiento	-7.003,32
- Imputación subvención	-13.877,56
- Efecto impositivo	-131.737,62
+ Reservas por ajustes de transición	138.300,23
PATRIMONIO NETO A 1 DE ENERO DE 2008 (PGC 2007)	2.172.684,69

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS)
(Expresada en euros)

DEBE / HABER	Nota	31/12/2007	31/12/2006
INGRESOS		2.158.665,66	106.042,40
Ingresos de explotación		2.158.665,66	106.042,40
Ventas		2.158.665,66	106.042,40
GASTOS		43.887.717,75	2.5999.620,69
Gastos de explotación		43.887.717,75	25.999.620,69
Aprovisionamientos		37.238.565,22	24.141.146,77
Gastos de Personal		503.136,46	290.316,39
Sueldos, salarios y asimilados		399.654,90	232.939,57
Cargas sociales		103.481,56	57.376,82
Dotación para amortización del inmovilizado		86.758,65	5.806,02
Variación de las provisiones de tráfico		49.341,95	-
Otros gastos de explotación		6.009.915,47	1.562.351,51
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN		41.729.052,09	25.893.578,29
Ingresos financieros		125.254,04	98.832,45
Otros ingresos financieros		125.254,04	98.832,45
Diferencias positivas de cambio		10.265,71	-
Gastos financieros y gastos asimilados		4.276,38	6,18
Por deudas con terceros y gastos asimilados		4.276,38	6,18
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		131.243,37	98.826,27
PERDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		41.597.808,72	25.794.752,02
Ingresos extraordinarios		7.206.886,06	65.806,02
Subvenciones de explotación traspasadas al resultado		82.885,84	5.806,02
Ingresos extraordinarios		60.000,04	60.000,00
Ingresos de ejercicios anteriores		7.064.000,18	-
Gastos extraordinarios		89.597,10	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios		89.597,10	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		7.117.288,96	65.806,02
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		34.480.519,76	25.728.946,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)		34.480.519,76	25.728.946,00

Las notas 1 a 19 explican y completan esta cuenta de pérdidas y ganancias

TELEVISION AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. BALANCES DE SITUACIÓN (Expresado en euros)

ACTIVO	NOTA	31/12/2007	31/12/2006	PASIVO	NOTA	31/12/2007	31/12/2006
ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		0,00	0,00				
INMOVILIZADO		7.583.669,86	427.888,80	FONDOS PROPIOS	10	1.734.000,00	1.734.000,00
Gastos de establecimiento	6	10.004,75	13.877,56	Capital Social		1.734.000,00	1.734.000,00
Inmovilizado inmaterial	7	11.246,60	1.267,39	Resultados de Ejercicios Anteriores		34.480.519,76	25.728.946,00
Aplicaciones informáticas		11.595,00	1.270,00	Aportaciones socios para compensar pérdidas		34.480.519,76	25.728.946,00
- Amortización acumulada		-348,40	-2,61	Pérdidas y ganancias		-34.480.519,76	-25.728.946,00
				INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	11	577.425,63	427.888,80
Inmovilizado material	8	450.530,41	412.743,85	Subvenciones de capital		453.002,96	427.888,80
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		524.939,40	414.674,45	Diferencias positivas de cambio		124.422,67	-
Otro inmovilizado		10.061,66	-	ACREEDORES A LARGO PLAZO		1.301.067,22	52.175,10
Amortizaciones		-84470,65	-1.930,60	Otros Acreedores		1.301.067,22	52.175,10
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		7.111.888,10	-	Otras deudas		1.301.067,22	52.175,10
ACTIVO CIRCULANTE		16.199.083,59	16.274.766,08	ACREEDORES A CORTO PLAZO		20.170.260,60	14.488.590,98
Existencias	9	4.033.720,84	3.618.813,55	Deudas con empresas del grupo	12	12.907.225,79	7.620.939,55
Comerciales		3.784.840,84	3.617.289,43	Deudas con empresas del grupo		12.907.225,79	7.620.939,55
Anticipos		248.880,00	1.524,12	Acreedores comerciales		7.214.236,69	6.793.508,50
Deudores		8.308.138,19	4.502.109,77	Deudas por compras y prestaciones servicios	13	7.214.236,69	6.793.508,50
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		784.037,81	117.684,78	Otras deudas no comerciales		48.798,12	74.142,93
Deudores varios		1.838.357,00	-				
Personal		655,26	-	Administraciones Públicas	14	48.798,12	74.142,93
Administraciones públicas	14	5.734.430,07	4.384.424,99				
Provisiones		-49.341,95	-				
Tesorería		3.594.538,53	8.153.842,76				
Ajustes periodificación		262.686,03	-				
TOTAL ACTIVO		23.782.753,45	16.702.654,88	TOTAL PASIVO		23.782.753,45	16.702.654,88

Las notas 1 a 19 explican y completan este balance de situación

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el administrado de **Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U.**, formulan las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Esatado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2008, recogidas desde la pagina 1 a la 30, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

INFORME DE GESTIÓN 2008 DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA S.A.U.

La sociedad mercantil regional Televisión Autónoma de Murcia, S.A. fue creada el 27 de Julio de 2005, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin, se procedió a la constitución de Televisión Autónoma de Murcia S.A., cuyo capital (según el artículo 16 de la citada Ley) está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Su objetivo es la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas y, en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cualesquiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan promociones o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquellos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.

La empresa se constituye con el capital social aportado por su socio único, la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La actividad de esta empresa se inició durante el ejercicio 2006, en principio en pruebas y, a partir del 23 de Octubre, al 100 % de su emisión.

Su patrimonio neto está constituido por su capital social y el incremento en subvenciones de capital durante los ejercicios para la realización de inversiones necesarias para el desempeño de su actividad.

Como consecuencia de su actividad se han experimentado notorias variaciones en su balance como:

- Incremento en el Patrimonio Neto por el aumento de subvenciones de capital.

- Aumento del saldo de proveedores con respecto al ejercicio anterior, por el incremento en la adquisición de contenidos de emisión generando, a su vez, una disminución de tesorería.
- Incremento en el saldo de deudores debido principalmente al aumento de deudores varios por el traspaso a corto plazo de la deuda a largo, como el aumento de las deudas generadas con la Hacienda Pública, por devolución de impuestos al cierre de ejercicio y a la disminución del saldo de clientes motivado por la disminución en ventas.
- Disminución de Tesorería en un 66'68 %, con respecto al año anterior, debido al incremento de existencias, la disminución en el saldo de la deuda intergrupo que baja un 62'26 %, y al incremento en el saldo deudor tanto de clientes como con la Hacienda Pública.
- Se produce un incremento en inmovilizado, principalmente dirigido a la incorporación de una continuidad de contingencia, así como de dos sistemas de recepción digitales para mejorar la prestación del servicio portador del transporte de la señal, financiado con las subvenciones de capital otorgadas, si bien dichas subvenciones a fecha de cierre no están recibidas, lo que incrementa el saldo de deudores y afecta a la baja la tesorería en la parte vencida y pagada.
- En Activo Circulante se observa un aumento del 83'01 %, a pesar de la disminución del 55'9 % en tesorería, debido al incremento en deudores no comerciales y con la Hacienda Pública por los impuestos pendientes de recibir.

Con estas variaciones experimentadas en el balance, las ratios de estructura financiera son:

- Índice de Liquidez (Tesorería /Pasivo Circulante) disminuye de un 0'178 en 2007 al 0'044, motivado por la disminución de tesorería, lo que significa que se reduce la financiación del Pasivo a Corto Plazo con Tesorería.
- Índice de Solvencia a corto plazo (Activo Circulante /Pasivo Circulante) varía del 0'803 al 1'069, lo que significa que todo su pasivo circulante es cubierto con activo circulante y por tanto su solvencia a corto plazo aumenta. Esto implica un Fondo de Maniobra positivo.
- Índice de Firmeza (Activo Fijo /Pasivo Circulante) pasa del 0'375 al 0'294, por tanto disminuye con respecto al ejercicio anterior. Significa que el Activo Fijo sólo cubre el 29'4 % del Pasivo Circulante, o que gran parte de su patrimonio neto está invertido en circulante. Por otro lado, esta disminución de Activo Fijo es consecuencia de la disminución de la deuda a largo plazo transformada en corto plazo, lo que hace insignificante la variación del índice, manteniéndose positiva su firmeza.
- El ratio de autonomía financiera (Recursos Propios /Recursos Ajenos) se mantiene en términos positivos, aunque experimenta una pequeña variación, pasando del 0'107 al 0'0889, por el aumento de recursos ajenos tanto a corto como a largo plazo.

Durante el ejercicio 2008 la actividad de Televisión Autónoma de Murcia S.A. ha sido financiada en un 3'312 % por ingresos propios de su actividad, en un 0'396 % mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedentes de la amortización de las subvenciones de capital e ingresos financieros, y en un 96'299 % por subvenciones concedidas a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia (20'64 puntos más que el ejercicio anterior, como consecuencia del incremento de su actividad y por tanto de sus gastos y adquisiciones de producción ajena, y por el decremento en ingresos de publicidad).

En cuanto al apartado de Gastos, destacaremos como capítulo más relevante el de Aprovisionamientos, que incluye el consumo de las compras en producción ajena para cubrir el horario de emisión que corresponde a TAM S.A. y el coste del contrato de adjudicación para la ejecución de producciones audiovisuales, comercialización publicitaria y asistencia técnica para la producción de informativos, que supone el 93'51 % de total de gastos del ejercicio y asciende a 49.250.637'00 €. Desglosando este capítulo, se destacan tres partidas: el coste de la ejecución del contrato por importe de 38.826.101'09€ que supone el 69'39 % del total de gastos, las compras de producción ajena que este ejercicio han ascendido a 11.929.938'7 € (un 21'46 % sobre el total de gastos y un 24'22 % sobre aprovisionamientos) y las existencias finales para su consumo en otros ejercicios por valor de 5.290.243'71 €. De dichas existencias, compras del ejercicio y existencias de ejercicios anteriores se han consumido 10.424.535'91 €. Se observa una subida del 100% en compras de producción con respecto al ejercicio anterior por dos motivos: la necesidad de adquirir material y la naturaleza de este tipo de contratos que suelen ser plurianuales, por las condiciones del mercado que así se establecen, esto nos lleva igualmente al incremento elevado de existencias finales con respecto al ejercicio anterior. El capítulo de personal supone el 1 % del total, capítulo poco relevante por el escaso personal contratado derivado del modelo de televisión adoptado. Otro capítulo es Servicios Exteriores, que supone el 10'7 % del total y que ha incrementado en un 52'2 % con respecto al ejercicio anterior por la formalización de gastos con entidades de gestión, campañas de patrocinio y otros servicios profesionales, modificaciones en el contrato del transporte de la señal, motivado por el apagón analógico, etc., hasta ahora presupuestadas, pero no ejecutadas por estar en negociaciones sus contratos. El resto de gastos corresponde a las amortizaciones de las inversiones realizadas, gastos financieros correspondientes a la generación de cartas de crédito para el pago a proveedores extranjeros y las provisiones para cubrir posibles insolvencias de clientes de dudoso cobro.

En relación a los ingresos del ejercicio destacamos una bajada en ventas de publicidad, motivada por la crisis económica del momento y la recesión del mercado publicitario, del 16'49% con respecto al ejercicio anterior, que sumado a que este año sí se ha ejecutado la totalidad del contrato con la productora y, por tanto, no se han generado superávits como el ejercicio anterior (donde no se ejecutó la totalidad de la subvención), y esto nos lleva al incremento en el consumo de la subvención otorgada por la Comunidad en un 55'3 % más que el año anterior. En este año que nos ocupa, sí se ejecuta la totalidad de las subvenciones recibidas. Los ingresos financieros han descendido en un 23'3% motivados por la disminución en el saldo de tesorería, ascendiendo este ejercicio a 96.009 €.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2008 se resume en el cuadro siguiente:

	2008
Resultados de explotación	-53.623.385'98
Resultados Financieros	73.493'91
Resultados de las actividades continuadas	-53.548.817'78
Resultados antes de impuestos	-53.548.817'78
Resultados después de impuestos.	-53.548.817'78

El resultado del ejercicio asciende a 53.548.817,78 €; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2008 asciende a 1.853.068'10 €.

Para el año 2009 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de ventas, bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la prestación de los servicios de televisión.

Murcia, 31 de Marzo de 2009.

El Administrador Único de Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U.

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez

HIDRONOSTRUM,S.A.U

Sociedad auditada en 2008

CREADO mediante el Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable a la sociedad.

El objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

Domicilio Social:	PZ JUAN XXIII Num: S/N	Creación:	17 de febrero de 2006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73431439
Tipo de Sociedad:	Sociedad Unipersonal	Capital Social:	3.025.000,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Antonio Cerdá Cerdá

Secretario (no consejero): Andrés Arnaldos Cascales

Vocal: D^a. Maria Dolores Gomariz Marín

D. Jose María Bernabé Tomás

D. Miguel Ángel Ródenas Cañada

D. Javier Iniesta Alcázar

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE HIDRONOSTRUM, S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Hidronostrum, S.A.U., sociedad mercantil regional, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las “cuentas anuales de Hidronostrum, S.A.U.” fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 24 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 27 de abril de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 8 de Julio de 2009 la entidad recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. La entidad presentó un escrito el 29 de julio de 2009 en el cual constan alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hidronostrum, S.A.U. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Consejo de Administración formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 18º de la memoria “Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad” se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales

del ejercicio 2008. Con fecha 29 de diciembre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hidronostrum, S.A.U. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Hidronostrum, S.A.U., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 30 de julio de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.850.129,76
I. Inmovilizado intangible	5	2.800.358,16
2. Concesiones		2.794.735,90
3. Patentes, licencias, marcas y similares		5.622,26
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11	16.098,06
1. Instrumentos de patrimonio		16.098,06
VI. Activos por impuesto diferido		33.673,54
B) ACTIVO CORRIENTE		1.360.018,76
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	4.303,15
5. Activos por impuesto corriente		95,45
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		4.207,70
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6	1.037.982,93
5. Otros activos financieros		1.037.982,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	317.732,68
1. Tesorería		317.732,68
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.210.148,52

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2008
A) PATRIMONIO NETO		2.896.509,20
A-1) Fondos propios	8	2.893.698,82
I. Capital	8	3.025.000,00
1. Capital escriturado	8	3.025.000,00
III. Reservas	8	-16.482,08
2. Otras reservas	8	-16.482,08
V. Resultados de ejercicios anteriores	8	-38.461,13
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	8	-38.461,13
VII. Resultado del ejercicio	3	-76.357,97
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	2.810,38
B) PASIVO NO CORRIENTE		8.100,08
IV. Pasivos por impuesto diferido		1.381,72
V. Periodificaciones a largo plazo		6.718,36
C) PASIVO CORRIENTE		1.305.539,24
III. Deudas a corto plazo	7	270.000,00
5. Otros pasivos financieros	7	270.000,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas	7	1.034.976,30
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		305,82
6. Otras deudas con Administraciones Públicas		305,82
VI. Periodificaciones a corto plazo		257,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		4.210.148,52

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
5. Otros ingresos de explotación	11	257,12
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		257,12
7. Otros gastos de explotación	11	-10.624,09
a) Servicios exteriores		-10.624,09
8. Amortización del inmovilizado	5	-59.984,94
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	6.673,90
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-63.678,01
12. Ingresos financieros		530,33
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		530,33
b.2) De terceros		530,33
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-38.662,94
a) Deterioros y pérdidas		-38.662,94
B) RESULTADO FINANCIERO		-38.132,61
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-101.810,62
17. Impuestos sobre beneficios	10	25.452,65
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-76.357,97

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

a) **ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Notas en la memoria	2008
A) resultado de la cuenta de “pérdidas y ganancias”	3	-76.357,97
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	10.866,00
V. Efecto impositivo	10	-1.381,72
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		9.484,28
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y ganancias		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	-6.673,90
C) Total transferencias a la cuenta de “Pérdidas y ganancias” (VI+VII+VIII+IX)		-6.673,90
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-73.547,59

**b) B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

	Notas	Capital Escritu- rado	Rdos. de ejercicios anteriores	Reser- vas	Rdo. del ejercicio	Subvencio- nes, donaciones y legados recibidos	TOTAL
C) SALDO FINAL DEL AÑO 2007		3.025.000,00	-60.983,62	-	-78.906,51	-	- 2.885.109,87
I. Ajustes por cambio de criterio 2007		-	-	-16.482,08	-	-	-16.482,08
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	9;10	3.025.000,00	-60.983,62	-16.482,08	-78.906,51	-	2.868.627,79
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	3;10;12	-	-	-	-76.357,97	2.810,38	-73.547,59
II. Operaciones con socios o propietarios	3;12	-	101.429,00	-	-	-	101.429,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios		-	101.429,00	-	-	-	101.429,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-78.906,51	-	78.906,51	-	-
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	8.2	3.025.000,00	-38.461,13	-16.482,08	-76.357,97	2.810,38	2.896.509,20

HIDRONOSTRUM, S.A.U. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

1º. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

HIDRONOSTRUM, S.A.U. se constituye como sociedad anónima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su CIF es A73431439.

El objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable. Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

Su régimen legal es:

Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable a la sociedad.

La sociedad está íntegramente participada por el ENTE PUBLICO DEL AGUA de la Región de Murcia. Como consecuencia de lo anterior la Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio

El ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia. El ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA se encuentra domiciliado en Plaza Juan XXIII, sn, 30071-Murcia.

La sociedad participa con un 51% del capital de Desaladora de Escombreras, S.A. que se constituye como sociedad anónima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU58.708.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1º A y su CIF es A73423030.

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

El tamaño es la circunstancias que exigen de la obligación de consolidar a Ente Público del Agua.

2º. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual (véase Nota 18), tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

La sociedad pudo formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el balance y la cuenta de resultados siguiendo el modelo normal.

Los estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos,

ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 18 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3º. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2008 asciende a 76.357,97 euros que se integrara en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, para compensar en su caso, con beneficios de ejercicios futuros.

4º. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Con respecto a los elementos de inmovilizado intangible en concreto: las patentes, licencias, marcas y similares se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

2. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros con los que cuenta la sociedad son los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los

intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

- La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza al coste menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La sociedad ha contabilizado como ingresos anticipados el ingreso derivado del arrendamiento de superficie realizada a la Sociedad DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. por un período de 30 años, que se imputa a resultados como ingreso del ejercicio, en proporción al período del subarrendamiento.

5. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13^o de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio

por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

6.Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5º. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Concesiones	Propiedad industrial	Importe
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	2.965.000,00	6.849,44	2.971.849,44
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	-	-	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	-	-	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	-	-	0,00
(+) Resto de entradas	-	-	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	-	-	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	2.965.000,00	6.849,44	2.971.849,44
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	110.964,10	542,24	111.506,34
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	59.300,00	684,94	59.984,94
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	170.264,10	1.227,18	171.491,28

No existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujeto a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado esta afecto a actividades empresariales y se encuentra en territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen elementos totalmente amortizados.

6º. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	Créditos y cuentas a cobrar	Total
Prestamos y partidas a cobrar	1.037.982,93	1.037.982,93
Total	1.037.982,93	1.037.982,93

El desglose de la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar”, se presenta en el siguiente cuadro:

	Créditos y cuentas a cobrar
Cuentas con empresas del grupo	1.037.982,93
Total	1.037.982,93

La información sobre empresas del grupo en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	F.Jurídica	Actividades CNAE	% derechos de voto	
					Directo	Directo
A73423030	DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	C/PLATERIA 33 A, 1ªA MURCIA	S.A.	DESALACION DE AGUA	51%	51%

El valor en libros de la participación y el del patrimonio neto de la participada se muestran en el siguiente cuadro:

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Valor en libro de la participación
A73423030	81.807,00	-304,20	-49.937,97	16.098,06

La corrección valorativa por deterioro registrada de la sociedad participada es la siguiente:

	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2007	(+/-) Variac.deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	0,00	38.662,94	0,00	0,00	0,00	38.662,94
TOTAL	0,00	38.662,94	0,00	0,00	0,00	38.662,94

7º. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a corto plazo, a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	Capital emitido pendiente escriturar	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Acreedores comerciales y otras deudas	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	270.000,00	1.034.976,30	305,82	1.305.282,12
Total	270.000,00	1.034.976,30	305,82	1.305.282,12

La composición de los pasivos financieros a largo plazo, a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	Anticipos recibidos a largo plazo	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	6.718,36	6.718,36
Total	6.718,36	6.718,36

El importe de los anticipos a largo plazo a aplicar en cada uno de los próximos cinco años siguientes años es de 257,12 euros, quedando pendiente un importe de 5.432,76 euros hasta su último vencimiento.

8º. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

	Importe
Otros activos líquidos equivalentes	0,00
Tesorería	317.732,68
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	317.732,68

9º. FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 3.025.000,00 euros nominales, representado por 3.025 acciones ordinarias de 1.000,00 euros de valor nominal cada una. El capital se encuentra íntegramente desembolsado.

Con fecha 29 de diciembre de 2008, el socio único aprobó una ampliación de capital por importe de 270.000,00 euros, desembolsando la totalidad del importe.

Hidronostrum, S.A.U., es una sociedad pública de la Región de Murcia al estar participada en su totalidad por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

La composición del capital suscrito a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Socio	Núm. acciones	Porcentaje %
Ente Público del Agua	3.025.000	100,00%

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

La ampliación y reducción de capital se podrá realizar con sujeción a LSA una vez acordado por Junta General y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La copropiedad y demás derechos reales sobre las acciones, en el supuesto de autorizarse por Consejo Gobierno, se registrarán por Art. 66 a 73 TRLSA.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

10º. SITUACION FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 2008		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-76.357,97		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	25.452,65	-25.452,65
Diferencias permanentes	-	24.702,97	-24.702,97
Diferencias temporarias:	-	-	-
-con origen en el ejercicio	-	-	-
-con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	-126.513,59

La Sociedad ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido correspondiente a la base imponible negativa del ejercicio.

Las diferencias permanentes proceden, por la deducción fiscal de los gastos de establecimiento de ejercicios anteriores y aplicados a cuenta de reservas.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

La sociedad tiene abierta a inspección todos los ejercicios desde el 2006. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar
2006	60.983,62	2021
2007	78.906,51	2022
2008	126.513,59	2023

11º. INGRESOS Y GASTOS

El importe de los ingresos corresponde a la imputación del subarriendo del ejercicio.

La composición de la partida de Servicios exteriores, incluida en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta es la siguiente:

	Importe
Servicios profesionales independientes	8.530,24
Servicios bancarios y similares	34,03
Otros servicios	2.059,82
Total	10.624,09

12º. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2008	Entidad dominante	Entidad del grupo	Total
B) ACTIVO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.034.976,30	3.006,63	1.037.982,93
C) PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.034.976,30	-	1.034.976,30

En este ejercicio el Ente Público del Agua de la Región de Murcia ha concedido a la sociedad una subvención para gastos específicos que se realizarán en el ejercicio 2009 por importe de 1.034.976,30 euros. En consonancia con la Norma de Registro y Valoración 18º del PGC, a 31 de diciembre de 2008, esta subvención se ha registrado como un pasivo de la empresa hasta que adquiera la condición de no reintegrable, esto es, cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2008, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la ostenta cargos	Objeto Social de la Sociedad en ostenta cargos	Cargos o funciones que ejerce
Andres Arnaldos Cascales	Desaladora de Escombreras, S.A.	La desalación de agua de mar	Consejero, Vicesecretario

Don José Manuel Ferrer Canovas tiene los siguientes cargos:

Razon social	Cargo
Desaladora de escombreras, S.A.	Presidente, Consejero delegado y Gerente

13º. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2008
-Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.810,38
-Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	6.673,90
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	

La subvención de capital recibida proceden de la entidad dominante, el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

14º. PERSONAL

La sociedad no ha tenido personal a su cargo en el ejercicio 2008.

15º. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El número de miembros del Consejo de Administración es de cinco. En el ejercicio 2008 el importe satisfecho al conjunto de miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos ha sido de cero euros.

Durante el ejercicio 2008, no se ha concedido por parte de la sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la sociedad a 31 de diciembre.

16º. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2008 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2008.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2008.

17º. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las Cuentas Anuales.

18º. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICION AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

El balance de apertura del ejercicio 2008 de la Sociedad (ejercicio en el que se aplica por primera vez el Plan General de Contabilidad), se ha elaborado de acuerdo a las siguientes reglas:

- Se han registrado todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan General de Contabilidad.
- Se dio de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el Plan General de Contabilidad.
- Se reclasificó los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

A continuación se incluye una conciliación referida a la fecha del balance de apertura, en la que se cuantifica (en euros) el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad:

Fondos Propios a 31 de diciembre de 2007 (PGC 1990)	2.885.109,87
+ Reservas voluntarias (113) (Transición al PGC 2007), por los siguientes conceptos:	-16.482,08
- Gastos de Constitución	-24.702,97
Corrección efecto impositivo	8.220,89
PATRIMONIO NETO A 1 DE ENERO DE 2008 (PGC 2007)	2.868.627,79

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

BALANCES DE SITUACIÓN
(Expresado en euros)

ACTIVO	NOTA	31/12/2007	31/12/2006	PASIVO	NOTA	31/12/2007	31/12/2006
ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		0,00	0,00	FONDOS PROPIOS	7	2.885.109,87	2.964.016,38
				Capital Suscrito		3.025.000,00	3.025.000,00
INMOVILIZADO		2.915.901,07	2.977.234,33	Resultados de Ejercicios Anteriores		-60.983,62	-
Gastos de Establecimiento	5	24.702,97	32.937,29	Resultados negativos de ejercicios anteriores		-60.983,62	-
Inmovilizado inmaterial	6	2.860.343,10	2.913.442,04	Pérdidas y ganancias		-78.906,51	-60.983,62
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares		2.971.849,44	2.965.000,00				
- Amortización acumulada		-111.506,34	-51.557,96	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		7.232,60	7.489,73
Inmovilizado financiero		30.855,00	30.855,00	Otros ingresos a distribuir	8	7.232,60	7.489,73
Participaciones en empresas del grupo		30.855,00	-				
Cartera de valores a largo plazo		-	30.855,00	ACREEDORES A LARGO PLAZO		-	23.141,25
				Otras deudas		-	23.141,25
ACTIVO CIRCULANTE		11.289,75	25.972,67	ACREEDORES A CORTO PLAZO		34.848,35	8.559,64
Deudores		2.518,79	10.867,80	Deudas con empresas del grupo y asociadas	9	33.960,78	-
Empresas del grupo deudores		-	1.065,11	Deudas con empresas del grupo		33.960,78	-
Deudores diversos		-	8.947,95	Acreeedores comerciales		641,48	8.246,89
Administraciones Públicas	10	2.518,79	854,74	Deudas por compras y p. servicios		641,48	8.246,89
Tesorería		8.770,96	15.104,87	Otras deudas no comerciales		246,09	312,75
				Administraciones Públicas	10	246,09	312,75
				Otras deudas		-	-
TOTAL ACTIVO		2.927.190,82	3.003.207,00	TOTAL PASIVO		2.927.190,82	3.003.207,00

Las notas 1 a 17 explican y completan este balance de situación

HIDRONOSTRUM, S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS)
(Expresada en euros)

	Nota	31/12/2007	31/12/2006
INGRESOS		257,13	224,02
Ingresos de explotación		-	-
Otros ingresos de explotación		257,13	224,02
GASTOS		79.177,58	61.212,64
Gastos de explotación		79.177,58	61.212,64
Dotación para amortización del inmovilizado		68.182,70	51.557,96
Otros gastos de explotación		10.994,88	9.654,68
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN		78.920,45	60.988,62
Ingresos financieros		13,94	5,00
Otros ingresos financieros		13,94	5,00
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		13,94	5,00
PERDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		78.906,51	60.983,62
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		78.906,51	60.983,62
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)		78.906,51	60.983,62

Las notas 1 a 17 explican y completan esta cuenta de pérdidas y ganancias

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de Hidronostrum, S.A.U., formulan las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2008, recogidas desde la pagina 1 a la X, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, a 24 de marzo de 2009.

Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá

Ilma. Sra. D^a María Dolores Gomariz Marín

Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Ródenas Cañada

Ilmo. Sr. D. José María Bernabé Tomás

Ilmo. Sr. D. Javier Iniesta Alcázar

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2008

CONSTITUIDA el 2 de octubre de 2006, el capital social de la Sociedad está compuesto por 60.102 acciones nominativas, de 1,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Centro de Cualificación Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es “REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA”, propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Turismo y Consumo.

La Sociedad tiene por objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	
Sección	8
Libro	2427
Folio	31
Hoja	60601
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	C/ Pintor Aurelio Pérez,1	Creación:	2 de octubre de 2006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73473472
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	60.102,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:
D. Pedro Alberto Cruz Sánchez.

Vicepresidente:
D. Ángel Miguel Campos Gil.

Vocales:
Dª. Mª Luisa López Ruiz.
D. Antonio Martínez López.
D. Severiano Arias González.
D. Joaquin Buendía Gómez.
D. Ginés Antonio Martínez González.
Dª. Mariana García Vidal.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Centro de Cualificación Turística, S.A., sociedad regional mercantil, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las “cuentas anuales de Centro de Cualificación Turística, S.A.” fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 27 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 30 de abril de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 15 de Julio de 2009 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 17 de Julio de 2009 la entidad presentó escrito indicando que procederá a corregir aquellos errores materiales y a adoptar las recomendaciones citados en los informes adicionales al informe de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Centro de Cualificación Turística, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Consejo de Administración formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 17 de la memoria adjunta, “aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en

dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de julio de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Centro de Cualificación Turística, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Centro de Cualificación Turística, S.A. y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 20 de julio de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008**

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		40.182,65
I. Inmovilizado intangible	4.1; 6	1.394,50
5. Aplicaciones informáticas		1.394,50
II. Inmovilizado material	4.2; 5	38.788,15
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		38.788,15
B) ACTIVO CORRIENTE		366.046,26
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		22.709,90
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1 a	646,63
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	8.1 a	17.696,94
4. Personal	8.1 a	200,00
5. Activos por impuesto corriente	9	1.466,33
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	2.700,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		8.870,51
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		334.465,85
1. Tesorería		334.465,85
TOTAL ACTIVO		406.228,91

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2008
A) PATRIMONIO NETO		94.752,60
A-1) Fondos propios		60.102,00
I. Capital	8.2	60.102,00
1. Capital escriturado		60.102,00
VI. Otras aportaciones de socios	12	2.000.000,00
VII. Resultado del ejercicio	3; 8.2	-2.000.000,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	34.650,60
C) PASIVO CORRIENTE		311.476,31
III. Deudas a corto plazo		6.205,20
5. Otros pasivos financieros	8.1 b	6.205,20
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		305.271,11
1. Proveedores	8.1 b	159.624,09
3. Acreedores varios	8.1 b	16.996,75
4. Remuneraciones pendientes de pago	8.1 b	15.493,90
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	9	113.156,37
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		406.228,91

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTA	31/12/2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	148.336,17
a) Ventas		54.524,08
b) Prestaciones de servicios		93.812,09
5. Otros ingresos de explotación		395.128,76
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7; 10	149.778,11
b) Subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio		245.350,65
6. Gastos de personal	10	-589.620,58
a) Sueldos, salarios y asimilados		-370.470,84
b) Cargas sociales		-76.899,74
c) Becas		-142.250,00
7. Otros gastos de explotación		-1.993.020,17
a) Servicios exteriores	10	-72.412,84
b) Tributos	9,4; 10	-209.507,02
d) Otros gastos de gestión corriente	10	-1.711.100,31
8. Amortización del inmovilizado	5;6	-6.233,83
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	4.383,96
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-2.041.025,69
12. Ingresos financieros		43.122,52
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		43.122,52
b ₂) De terceros		43.122,52
13. Gastos financieros		-2.096,83
b) Por deudas con terceros		-2.096,83
A.2) RESULTADO FINANCIERO	3; 9	41.025,69
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-2.000.000,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED DE OP CONTINUADAS		-2.000.000,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-2.000.000,00

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

A. ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Notas en la memoria	2008
A) resultado de la cuenta de “pérdidas y ganancias”	3; 9	-2.000.000,00
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	20.000,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		20.000,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00
VIII. Subvenciones , donaciones y legados recibidos	12	-4.383,96
C) Total transferencias a la cuenta de “Pérdidas y ganancias”		-4.383,96
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-1.984.383,96

B. ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Notas en la memoria	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	8.2	60.102,00	-20.463,71	1.449.679,44	-1.429.215,73	19.034,56	79.136,56
I. Total ingresos y gastos reconocidos	3; 12				-2.000.000,00	15.616,04	-1.984.383,96
II. Operaciones con socios o propietarios	3; 12			2.000.000,00			2.000.000,00
7. Otras operaciones con socios y propietarios				2.000.000,00			2.000.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto			20.463,71	-1.449.679,44	1.429.215,73		0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	8.2	60.102,00	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00	34.650,60	94.752,60

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

		Notas	2008
A)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1.	Resultado del ejercicio antes de impuestos	3; 9	-2.000.000,00
2.	Ajustes del resultado		-39.175,82
	a) Amortización del inmovilizado (+)	5; 6	6.233,83
	d) Imputación de subvenciones(-)	12	-4.383,96
	g) Ingresos financieros (-)		-43.122,52
	h) Gastos financieros (+)		2.096,83
3.	Cambios en el capital corriente		56.692,45
	b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-10.646,64
	c) Otros activos corrientes (+/-)		11.672,05
	d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		51.621,84
	e) Otros pasivos corrientes (+/-)		4.045,20
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		45.236,53
	a) Pagos de intereses (-)		-2.096,83
	b) Cobros de dividendos (+)		0,00
	c) Cobros de intereses (+)		43.122,52
	d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)		4.210,84
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-1.937.246,84
B)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6.	Pagos por inversiones (-)		-22.158,56
	b) Inmovilizado intangible	6	-1.521,27
	c) Inmovilizado material	5	-20.637,29
8.	Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-22.158,56
C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9.	Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	12	2.020.000,00
	e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		2.020.000,00
12.	Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)		2.020.000,00
E)	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		60.594,60
	(+/-A+/-B+/-C+/-D)		
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		273.871,25
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		334.465,85

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA
MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

1. Actividad de la empresa

La sociedad Centro de Cualificación Turística SA con CIF nº A-73473472 (en adelante la Sociedad) ha sido constituida con el 100% de su capital por la empresa pública “Región de Murcia Turística SA”, propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Cultura y Turismo. Esta sociedad ha sido constituida de acuerdo con el Decreto nº 156/2006, de 28 de julio de 2006, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que autoriza su creación y sus estatutos (B.O.R.M. nº 182 de 8 de agosto de 2006).

La sociedad se ha constituido mediante escritura pública de 2 de octubre de 2006 ante el notario D. Antonio Yago Ortega, nº de protocolo 4.068 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 30 de noviembre de 2006, hoja MU60601, folio 31 del libro 2427, sección 8 e inscripción 1ª.

La sociedad se constituye por tiempo indefinido; su domicilio social y fiscal se ha fijado en la Calle Pintor Aurelio Pérez, nº 1 (Edificio CCT) de la ciudad de Murcia.

La sociedad Centro de Cualificación Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Constituye su objeto social: “La sociedad tendrá por objeto la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores. Su actuación está enfocada en particular, a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar el concepto de un equipamiento de calidad, exclusivamente centrado en servicios de formación turística de las distintas profesiones y oficios de que consta el sector del turismo.
- Generar una conciencia profesional (profesionales de la hostelería, hoteles, agencias de viajes, actividades complementarias de ocio, etc.) alrededor del sector turístico, como respuesta a la demanda de una mayor y mejor calidad en el servicio.
- Captar nuevos demandantes en esta profesión, que posibiliten cubrir la fuerte demanda de profesionales que se está produciendo, como consecuencia del aumento en la creación de empresas del sector turístico, en la Región de Murcia.
- Promover acciones de cooperación con otras entidades y organismos como intercambio de experiencias en materia de cualificación e investigación en el sector del turismo y la hostelería.

- Servir como elemento catalizador y coordinador, en torno al cual se den las condiciones precisas, para que las distintas entidades y administraciones que están desarrollando programas formativos hacia el sector turístico, puedan encontrar un interlocutor común para el sector.
- Fomentar iniciativas, orientadas a concienciar sobre la necesidad de propiciar un mayor número de empresas, que ofrezcan una mayor y mejor oferta de los distintos servicios turísticos profesionales.
- Promocionar y dinamizar la cualificación y profesionalización del sector de la hostelería y el turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.”

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social. La actividad principal desarrollada es la formación de cursos específicos relacionados con la actividad turística en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Entidad está participada por Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 100% del capital social. Región de Murcia Turística SA tiene su residencia en Murcia, con domicilio fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 y domicilio social en Plaza Julián Romea, 4, ambos en el municipio de Murcia y no deposita Cuentas Anuales consolidadas.

A su vez, Región de Murcia Turística SA es una sociedad participada en un 100 % por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, (Consejería de Economía y Hacienda). El 15 de diciembre de 2000, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia cedió a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la titularidad directa de las acciones que ostentaba de la empresa pública, Región de Murcia Turística SA, y en consecuencia de su filial, Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA.

Además, la dominante, Región de Murcia Turística, S.A., posee un 99,8973% del capital social de “Sociedad para la promoción turística del noroeste SA” siendo el socio minoritario de ésta el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla con el 0,1027% restante.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

Socio único de la sociedad dominante:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Objeto social: Desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio).

Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n (Palacio Regional), 30071 Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia rinde cuentas (el equivalente al depósito de cuentas de las empresas o personas jurídicas) ante el Tribunal de Cuentas como ente fiscalizador del Estado Español.

Sociedad dominante directa:

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA (A30348130)

Objeto social:

“La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.

c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.

d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.

e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.

f) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.

g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.

h) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.

i) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.

j) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.”

Domicilio Social: Plaza Julián Romea nº4, 30001 Murcia

Domicilio Fiscal: Avda. Juana Jugán nº 2, 30006 Murcia

La sociedad Región de Murcia Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Resto sociedades:

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA (A-30206452)

Objeto social:

“La Sociedad tendrá por objeto la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia y, en especial, del Término Municipal de Moratalla y sus zonas limítrofes a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación, o cualquier otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo e relacionadas con el turismo, tales como camping, restaurantes, bares cafeterías, hoteles, residencias, hostales, bungalows, piscinas, áreas deportivas, inmuebles en general u otros establecimientos turísticos o recreativos, pudiendo dotar a dichas instalaciones de cuantos servicios considere oportunos valiéndose para los fines antedichos de las acciones publicitarias, de difusión, de promoción turística, artesanal y de servicios complementarios del ocio u otros que fueran precisos; y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y actividades afecten o estén relacionadas con la promoción y gestión turística de dicha zona.”

Domicilio Social: Plaza Julián Romea nº4, 30001 Murcia

Domicilio Fiscal: Avda. Juana Jugán nº 2, 30006 Murcia

La sociedad “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA” deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

- Las circunstancias que eximen al grupo de sociedades de la obligación de consolidar es por razón de tamaño.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y refleja la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable y por ende sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual (véase Nota 17), tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

Las Cuentas Anuales adjuntas que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 17 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-2.000.000,00
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total	-2.000.000,00

Aplicación	Importe
A reserva legal	0,00
A reserva por fondo de comercio	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A dividendos	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
A aportación de socios para compensar pérdidas	-2.000.000,00
Total	-2.000.000,00

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.

- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. En el caso de que exista en la Sociedad inmovilizado intangible, ésta justificará las circunstancias que le han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2008 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria	6,67	15
Uillaje	3,33	30
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	5	20

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los

intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones del balance de situación que surjan como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los miembros del Consejo de Administración confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las transferencias directas recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

4.10.1- Transferencias de capital

Las Transferencias de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas transferencias de capital, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

4.10.2- Las Transferencias corrientes:

Las transferencias corrientes directas a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de:

a) Transferencias corrientes con finalidad indeterminada, para financiar las actividades propias, gastos específicos o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino al conjunto de los trabajos que realiza, no constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones del socios.

b) Transferencias corrientes recibidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar actividades específicas constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos siempre que en su Orden de Aprobación especifiquen las finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	0,00	26.210,67	0,00	26.210,67
(+) Resto de entradas		20.637,29		20.637,29
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	0,00	46.847,96	0,00	46.847,96
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	0,00	1.952,75	0,00	1.952,75
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008		6.107,06		6.107,06
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	0,00	8.059,81	0,00	8.059,81

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, de forma lineal durante su vida útil estimada en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria	6,67	15
Utillaje	3,33	30
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	5	20

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2008.

No existen inmovilizados materiales cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Las Transferencias de capital recibidas (Grupo: Subvenciones, donaciones y legados recibidos) relacionados con el inmovilizado están cuantificados en 20.000 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 20.058,56 euros, de los cuales, los activos subvencionados materiales importan 18.537,29 euros.

En el siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2008
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	0,00
- Construcciones:	0,00
- Resto de inmovilizado material	0,00
Bienes afectos a garantías	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	18.537,29
Bienes inmuebles, indique por separado:	0,00
- Valor de la construcción:	0,00
- Valor del terreno	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0,00

Los seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material están integrados en la póliza de seguros generales suscrita por la matriz "Región de Murcia Turística SA" como propietaria del inmueble donde desarrolla la Sociedad sus actividades principalmente. Para el caso de que se acometan actuaciones en el exterior, la Política de la Sociedad es cubrir los riesgos de dichas actuaciones mediante la contratación de los correspondientes seguros. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	1.521,27	1.521,27
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	1.521,27	1.521,27
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	126,77	126,77
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	126,77	126,77

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2008.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado están cuantificados en 20.000 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 20.058,56 euros, de los cuales, los activos subvencionados intangibles importan 1.521,27 euros.

En el siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2008
Activos afectos a garantías	0,00
Activos afectos a reversión	0,00
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	1.521,27
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el ejercicio	0,00
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida	0,00

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendatario:

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

d) Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2008
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	720.000,00
-Hasta un año	240.000,00
-Entre uno y cinco años	480.000,00
-Más de cinco años	0,00
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	0,00
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00
(Iva incluido por no tener la condición de deducible)	

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

La Sociedad es arrendataria del 86,20 % del edificio “Centro de Cualificación Turística” mediante “Contrato de arrendamiento de inmueble con mobiliario y equipamiento para uso como centro de formación”, firmado el 23 de noviembre de 2006 con Región de Murcia Turística y addendas de fecha 3 de diciembre de 2007 y 12 de diciembre de 2008.

Una descripción general de los acuerdos más significativos de arrendamiento:

Objeto: Arrendamiento de inmueble con mobiliario y equipamiento.

Uso: Centro exclusivo de formación y cualificación en materia de turismo.

Plazo: Cinco años y un mes. (hasta el 31-12-2011), prorrogable quinquenalmente.

Renta: Pagadera en un solo pago por adelantado. El precio del contrato será pactado para el ejercicio siguiente, mediante revisión de común acuerdo entre las partes, atendiendo a las altas y bajas, así como al desgaste y obsolescencia de los diferentes elementos objeto del arrendamiento y al valor los gastos de consumos y mantenimiento del inmueble.

Gastos: Son a cargo del arrendatario la previsión de los consumos de los servicios de agua, luz y análogos, así como de los gastos generales de mantenimiento del inmueble, correspondientes a aquella parte del edificio donde se ubica la Sociedad

8. Instrumentos financieros

8.1) Activos y Pasivos Financieros

a) Activos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo y corto plazo, sin considerar el efectivo, participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las periodificaciones, nos encontramos:

CLASE	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
CATEGORÍAS					
Préstamos y partidas a cobrar		0,00		18.543,57	18.543,57
TOTAL	0,00	0,00	0,00	18.543,57	18.543,57

b) Pasivos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo y corto plazo nos encontramos:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
CATEGORÍAS					
Débitos y partidas a pagar				198.319,94	198.319,94
TOTAL	0,00	0,00	0,00	198.319,94	198.319,94

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

8.2. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/07	Aumen./Ampl.(+) Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/08
Capital	60.102,00		60.102,00
Resultados ejercicios anteriores	-20.463,71	20.463,71	0,00
Otras aportaciones de socios	1.449.679,44	550.320,56	2.000.000,00
Resultado ejercicio	-1.429.215,73	-570.784,27	-2.000.000,00
Otros instrumentos de patrimonio neto	19.034,56	15.616,04	34.650,60
TOTAL	79.136,56	15.616,04	94.752,60

Capital Social

El capital social asciende a 60.102,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
-----	60.102	1	60.102,00	0	0	60.102,00

El Capital Social está representado por un valor 60.102,00 euros, formado por 60.102 acciones nominativas de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Centro de Cualificación Turística, S.A. es una sociedad pública de carácter unipersonal.

El capital social podrá ser ampliado o reducido con sujeción a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, una vez acordado por la Junta General de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Como se indica en el punto 1 de esta memoria, Región de Murcia Turística SA posee directamente el 100% del capital social de la Sociedad.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

9. Situación fiscal

9.1- Administraciones Públicas

La composición de estas cuentas en el balance al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Administraciones Públicas	€	
	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudor por subvenciones C. Educación	2.700,00	0,00
H.P. deudora por devolución de impuestos	1.466,33	0,00
H.P. acreedora por IVA	0,00	4.441,93
H.P. acreedora por IRPF	0,00	35.579,23
H.P. acreedora por transferencias SEF	0,00	12.400,01
H.P. acreedora por transferencias Pte. Aplicación	0,00	50.320,56
Organismos de Seguridad Social Acreedora		10.414,64
Sumas	4.166,33	113.156,37

9.2- Impuesto sobre beneficios

La Sociedad durante el año 2008 no tiene diferencias entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.	Cuenta de pérdidas y ganancias Importe del ejercicio 2008		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		-2.000.000,00	
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias:			
-con origen en el ejercicio			
-con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00	
Base imponible (resultado fiscal)		-2.000.000,00	

9.3- Conciliación del gasto fiscal con el impuesto sobre beneficios a pagar/devolver

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (2004 – 2008). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Miembros del Consejo de Administración estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para, compensar
2007	1.429.215,73	2022
2008	2.000.000,00	2023
TOTAL	3.429.215,73	

El impuesto a devolver del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	€
Gasto por Impuesto sobre beneficios	0,00
Pagos a cuenta	0,00
Retenciones	-1.316,24
Impuesto a devolver	-1.316,24

9.4- Otros tributos

La Sociedad recoge en “Tributos” (apartado (b) del epígrafe 7. Otros gastos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el importe de 209.507,02 €, correspondiente al IVA soportado y no deducible de la aplicación, tanto de todas las Transferencias Corrientes empleadas por la empresa en el ejercicio, como de todas las Transferencias de Capital, que conteniendo dicho impuesto, sean consumidas en el mismo ejercicio por la empresa y que no estén afectadas total o parcialmente a una actividad diferenciada con derecho a deducción.

10. Ingresos y Gastos

Ingresos:

Los ingresos recogidos en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recogen principalmente los ingresos provenientes de la gestión del restaurante, las matriculaciones de cursos y las prestaciones de servicios a la matriz “Región de Murcia Turística SA”

Importe neto de la cifra de negocios	Ejercicio 2008
a) Ventas	54.524,08
b) Prestación de servicios	93.812,09
Total Ingresos	148.336,17

Los ingresos recogidos en el epígrafe “Otros Ingresos de Explotación” recogen principalmente fianzas de cursos no aplicadas, la encomienda de gestión de becas suscrita con la matriz “Región de Murcia Turística SA” y las transferencias corrientes de explotación.

Otros ingresos de explotación	Ejercicio 2008
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	149.778,11
b) Transferencias de explotación incorporadas al resultado	245.350,65
Total Ingresos	395.128,76
Centros Directivos	
	Ejercicio 2008
Servicio de Empleo y Formación (FIP)	175.951,80
Servicio de Empleo y Formación (POI)	51.648,19
Dirección General de Formación Profesional	17.750,66

Gastos:

El detalle de las partidas más importantes de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

En los gastos recogidos en el epígrafe de Gastos de Personal, nos encontramos con el coste devengado de las retribuciones del personal laboral de la Sociedad y el coste de las Becas cuyo origen está en el Contrato de Encomienda de Gestión de Becas de Formación firmada con la matriz “Región de Murcia Turística SA” el 26 de noviembre de 2007.

GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2008
Sueldos, salarios y asimilados	370.470,84
Cargas sociales	76.899,74
Becas	142.250,00

Los gastos recogidos en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” están compuestos por los registros de Servicios exteriores en los que principalmente destaca el coste del contrato de prestación de servicios firmado con la matriz “Región de Murcia Turística SA” (ver operaciones vinculadas) y por los epígrafes “Tributos” y “Otros Gastos de Gestión Corriente”. Estos dos últimos epígrafes, junto con los costes totales del personal laboral constituyen el consumo de las transferencias corrientes (con finalidad genérica y específica) otorgadas a la Sociedad por determinados Centros Directivos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Ejercicio 2008
Servicios exteriores	72.412,84
Tributos	209.507,02
Otros gastos de gestión corriente	1.711.100,31
Total Ingresos	1.993.020,17

11. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser

significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las Transferencias que le han sido aprobadas y recibidas por la Sociedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2008 han sido:

Centros Directivos	Tipo	Ejercicio 2008	Actividad
Dirección General de Promoción Turística	Capital	20.000,00	-----
Dirección General de Promoción Turística	Corriente	2.000.000,00	Indeterminada
Servicio de Empleo y Formación (FIP)	Corriente	175.951,80	Específica
Servicio de Empleo y Formación (POI)	Corriente	51.648,19	Específica
Dirección General de Formación Profesional	Corriente	17.750,66	Específica

Las Transferencias recibidas que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Transferencias de capital recibidas,	Cta. Destino	Ejercicio 2008
-Que aparecen en el patrimonio neto del balance		34.650,60
-De Capital imputadas al Rdo. del Ejercicio	746	4.383,96
-Corrientes imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias	740	245.350,65
-Corrientes imputadas a Aportación de Socios (2009)	118	2.000.000,00

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento de las Transferencias de Capital	Ejercicio 2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	19.034,56
(+) Recibidas en el ejercicio	20.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	4.383,96
(-) Importes devueltos	
(+/-) Otros movimientos	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	34.650,60
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00

La evolución de la aplicación del importe total recibido de transferencias directas de capital se recoge en el siguiente cuadro:

Organismo Subvencionador relacionado con los elementos del Inmovilizado			
ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2007	20.000,00	1.521,27	INMOVILIZADO INTANGIBLE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2008	20.000,00	1.521,27	Aplicaciones Informáticas
		38.581,74	INMOVILIZADO MATERIAL
		14.430,40	Maquinaria
		4.237,59	Utilillaje
		15.032,47	Mobiliario
		4.881,28	Equipos Proceso Información
Total transferencias directas de capital	40.000,00	40.103,01	

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. Hechos posteriores al cierre

La sociedad está en proceso de una ampliación de capital de 300.000 € que le permitirá mantener una posición de equilibrio y estabilidad financiera en épocas de restricciones e inicios de ejercicios presupuestarios, todo ello, para garantizar la actividad formativa por un lado y minimizar la temporalidad por otro, de su actividad principal: formación continua del sector del turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

14. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Filial Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2008	Empresas del Grupo "Matriz" Región de Murcia Turística SA
INGRESOS (impuestos incluidos)	
Prestación de servicios	68.610,28
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00
Restaurante	1.203,43
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00
Prestación de servicios Varias	6.079,57
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00
Becas	142.250,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00
GASTOS (en base)	
Prestación de servicios	55.506,03
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00
Arrendamientos	206.896,55
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00
COMPRA ACTIVO NO CORRIENTE (imptos. incluidos)	
Aplicaciones Informáticas	1.521,27
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00

La información sobre los saldos pendientes con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Filial	Empresas del Grupo "Matriz" CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2008	
COBROS	
Clientes, Empresas del Grupo	17.696,94
PAGOS	
Acreedores, Empresas del Grupo	-16.996,75

La Sociedad pone de manifiesto que no existen ningún tipo de operaciones con partes vinculadas, así como acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdos de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00
a) Importes devueltos	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00
a) Importes devueltos	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Centro de Cualificación Turística SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

15. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres	Mujeres	Total
	2008	2008	2008
Consejeros (1)	6	1	7
Altos directivos (no consejeros)			0
Total personal al término del ejercicio	6	1	7

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres	Mujeres	Total
	2008	2008	2008
Personal de dirección	1		1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2	6	8
Empleados de tipo administrativo	3	2	5
Comerciales, vendedores y similares			0
Resto de personal cualificado			0
Trabajadores no cualificados			0
Total personal al término del ejercicio	6	8	14

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías:

Número medio de personas empleadas en el ejercicio en curso, expresado por categorías	Número medio
Personal de dirección	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	8
Empleados de tipo administrativo	5
Comerciales, vendedores y similares	0
Resto de personal cualificado	0
Trabajadores no cualificados	0
Total plantilla media al término del ejercicio	14

En cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009, las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007 y 2008, han sido sometidas a auditoría. No existen honorarios cargados a la Sociedad en concepto de auditoría de cuentas ni por otros servicios prestados por los auditores de cuentas. No existen honorarios cargados a la Sociedad correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor este vinculado por control, propiedad común o gestión.

16. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categorías de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Cifra de negocios Ejercicio 2008
Ventas de Restaurante Alumnos	54.524,08
Matriculaciones Cursos	18.319,40
Prestación de Servicios Varios	16.345,89
Prestación de Servicios Matriz	59.146,80
TOTAL	148.336,17

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción del mercado geográfico	Cifra de negocios Ejercicio 2008
Nacional, total:	148.336,17
Resto Unión Europea, total:	0,00
Resto del mundo, total:	0,00
Total	148.336,17

17. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

Los siguientes estados financieros fueron elaborados conforme a las normas establecidas por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre (PGC 90).

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ACTIVO	Ejercicio 2007	PASIVO	Ejercicio 2007
B) INMOVILIZADO	24.257,92	A) FONDOS PROPIOS	60.102,00
III Inmovilizaciones materiales	24.257,92	I Capital suscrito	60.102,00
2 Instalaciones técnicas y maquinaria	14.430,40	V Resultados de ejercicios anteriores	1.429.215,73
3 Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.780,27	2 Resultados negativos de ejercicios anteriores	-20.463,71
7 Amortizaciones	-1.952,75	3 Aportaciones de socios para compensación pérdidas	1.449.679,44
		VI Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida)	-1.429.215,73
		B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	19.034,56
		1 Subvenciones oficiales de capital	19.034,56
		E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	255.809,27
D) ACTIVO CIRCULANTE	310.687,92	III Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00
		1 Deudas con empresas del grupo	
III Deudores	30.866,10	IV Acreedores comerciales	137.289,62
1 Clientes por ventas y prestación de servicios	5.213,20	1 Anticipos recibidos por pedidos	
4 Deudores varios	683,73	2 Deudas por compras o prestación de servicios	137.289,62
5 Personal	2.000,00	V Otras deudas no comerciales	118.519,65
6 Administraciones públicas	22.969,17	1 Administraciones públicas	103.359,65
VI Tesorería	273.871,25	4 Remuneraciones pendientes de pago	13.000,00
VII Ajustes por periodificación	5.950,56	5 Fianzas y depósitos a corto plazo	2.160,00
TOTAL ACTIVO	334.945,83	TOTAL PASIVO	334.945,83

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

DEBE	EJERCICIO 2007	HABER	EJERCICIO 2007
A GASTOS		B INGRESOS	
3. Gastos de personal	395.649,45	1 Importe neto de la cifra de negocios	132.701,28
a) Sueldos y salarios	340.834,02	a) Ventas	38.580,26
b) Cargas sociales	54.815,43	b) Prestaciones de servicios	94.121,02
4 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.952,75	4 Otros ingresos a la explotación	302.005,83
6 Otros gastos de explotación	1.500.404,15	a) Ingresos accesorios y otros costes de gestión	70.219,00
a) Servicios exteriores	76.091,38	b) Subvenciones	231.786,83
b) Tributos	149.327,09		
c) Otros gastos de gestión corriente	1.274.985,68		
I Beneficios de explotación	0,00	I Pérdidas de explotación	1.463.299,24
7 Gastos financieros y gastos asimilados	8,99	7 Otros intereses o ingresos asimilados	33.127,06
c) Por deudas con terceros	8,99	c) Otros intereses	33.127,06

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Continuación)

DEBE	EJERCICIO 2007	HABER	EJERCICIO 2007
II Resultados financieros positivos	33.118,07	II Resultados financieros negativos	
III Beneficios de las actividades ordinarias		III Pérdidas de las actividades ordinarias	1.430.181,17
		11 Subvenciones de capital transferidas al rto ejerc	965,44
IV Resultados extraordinarios positivos	965,44	IV Resultados extraordinarios negativos	0,00
V Beneficios antes de impuestos	0,00	V Pérdidas antes de impuestos	1.429.215,73
VI Beneficio del ejercicio	0,00	VI Pérdidas del ejercicio	1.429.215,73

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2008 han sido las primeras elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Esta normativa supone, con respecto a las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio anterior:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.
- La incorporación a las cuentas anuales de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.
- Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

A continuación se incluye una conciliación referida a la fecha del balance de apertura, en la que se cuantifica (en euros) el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad:

Impacto por transición al nuevo PCG	euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC (1990)	60.102,00
Subvenciones de Capital	19.034,56
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 según PGC (2007)	79.136,56

La explicación del impacto por transición al nuevo Plan General de Contabilidad es la siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL

Entre las modificaciones, en cuanto a la presentación del balance de situación, establecidas en el nuevo plan contable, se encuentra la clasificación del saldo de las subvenciones de capital como un epígrafe separado dentro del patrimonio neto de la Sociedad. La nueva norma exige realizar un ajuste por el efecto impositivo de las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados, contra la cuenta de impuesto diferido del pasivo. No obstante, nuestra Sociedad no ha aplicado el citado ajuste impositivo al contar con suficientes bases negativas en el Impuesto sobre Sociedades para cubrir este evento en un contexto de beneficios.

Conciliación a la fecha del balance de apertura

Balance de cierre a 31/12/2007	Balance de apertura 2008	€
Patrimonio Neto (desglose)	Patrimonio Neto (desglose)	-1.449.679,44
1220001 APORTACIÓN DE SOCIOS PARA COMPENSIÓN DE GASTOS	1180001 APORTACIÓN DE SOCIOS PARA COMPENSACIÓN DE GASTOS	-1.449.679,44
Activo (desglose)	Activo (desglose)	24.257,92
22 Inmovilizado Material	21 inmovilizado Material	26.210,67
2230001 MAQUINARIA	2130001 MAQUINARIA	14.430,40
2240001 UTILLAJE	2140001 UTILLAJE	10.403,81
2260001 MOBILIARIO	2160001 MOBILIARIO	1.376,46
282 Amortizac. Acumul. Inmovilizado Material	281 Amortizac. Acumul. Inmovilizado Material	-1.952,75
2823001 A.A.I.M. MAQUINARIA CENAJO	2813001 A.A.I.M. MAQUINARIA	-477,49
2824001 A.A.I.M. UTILLAJE CENAJO	2814001 A.A.I.M. UTILLAJE	-1.452,32
2826001 A.A.I.M. MOBILIARIO PUERTA	2816001 A.A.I.M. MOBILIARIO	-22,94

Murcia a 27 de marzo de 2009.

INFORME DE GESTION 2008

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

La sociedad CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA ha sido constituida, con el 100% de su Capital Social, por la empresa pública “Región de Murcia Turística SA”, propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Cultura y Turismo. Esta sociedad se constituyó según Decreto nº 156/2006, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que autorizó su creación y sus estatutos (B.O.R.M. nº 182 de 8 de agosto de 2006).

La sociedad se constituyó mediante escritura pública de 2 de octubre de 2006 ante el notario D. Antonio Yago Ortega, nº de protocolo 4.068, e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 30 de noviembre de 2006, hoja MU60601, folio 31 del libro 2427, sección 8, inscripción 1ª.

La sociedad, con un Capital Social de 60.102 €, se constituyó por tiempo indefinido y su domicilio social y fiscal está fijado en la calle Pintor Aurelio Pérez, nº 1 de la ciudad de Murcia.

Durante el año 2008 la actividad de la sociedad ha sido, principalmente, la realización de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de su objeto social y cuya descripción figura en sus Estatutos: “La gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores”. Las acciones desarrolladas con el objetivo de alcanzar dichos fines son las siguientes:

- Cursos y actividades formativas de Formación Reglada (Ciclos de Formación Profesional de Cocina y Alojamiento) desarrollados mediante un Convenio con la Consejería competente en la materia (Consejería de Educación).
- Cursos y acciones formativas de Formación Ocupacional y Formación Continua, desarrollados mediante un Convenio suscrito con la Consejería de Empleo y Formación.
- Seminarios, Jornadas y Clases Magistrales dirigidas a profesionales en activo de los subsectores de la Hostelería y del Turismo.
- Cursos, dirigidos a estudiantes universitarios, complementarios de diversas unidades didácticas de la Diplomatura de Turismo.

Para una mejor consecución de estos objetivos se han suscrito Convenios de Colaboración con diversas entidades, como: Universidades, diversas Asociaciones Sectoriales, Entidades y Organismos no Gubernamentales y otras entidades administrativas diversas cuyas funciones se enmarcan en el sector de la Hostelería y del Turismo.

Por otra parte, y dentro de las actividades desarrolladas por la sociedad durante el año 2008, la Sociedad mantiene un contrato de arrendamiento con su empresa matriz, Región de Murcia Turística SA, en el que se incluye el mantenimiento de la totalidad del edificio CCT, edificio adecuado en cuanto a instalaciones y equipamiento para el desarrollo de las actividades sociales propias y lugar donde se llevan a cabo prácticamente la totalidad de éstas.

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2008 ha sido de 2.000.000,00 euros que se compensa con una Aportación de Socios para Compensar Pérdidas de 2.000.000,00 euros.

2.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras entendiendo que el año 2006 fue el año de su constitución.

La estructura económica y financiera de la sociedad es la siguiente:

ACTIVO	2008	%
Activo No Corriente	40.182,65	9,89%
Activo Corriente	366.046,26	90,11%
Total	406.228,91	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2008	%
Fondos Propios	60.102,00	14,80%
Transferencias, donaciones y legados	34.650,60	8,53%
Pasivo Corriente	311.476,31	76,68%
Total	406.228,91	

Donde se observa que los recursos a largo plazo representan el 23 % del Patrimonio neto y pasivo de la sociedad. También se observa que las obligaciones de la empresa, están garantizadas a corto plazo. Otro dato evidente es el Fondo de Maniobra que a finales de 2008 cuenta con un importe de 54.569,95 € donde mantenemos el equilibrio financiero.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

En el largo plazo, la sociedad está constituida y dotada de unos fines y objetivos sustentados en sus Estatutos y, en el corto plazo, más concretamente para el ejercicio 2008, estos fines y objetivos han sido aprobados y financiados de acuerdo con la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008. Su futuro inmediato o ejercicio 2009, se ha planificado mediante un Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación aprobado en la Ley 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009.

En la consignación presupuestaria aprobada para el ejercicio siguiente se han incluido los gastos derivados de la ejecución y materialización de todas las actividades formativas que

le son competentes, así como los derivados del alquiler del edificio y de los servicios de funcionamiento propios de la actividad del Centro.

En concreto para el año 2009 siguiente se va a asumir y a continuar con los convenios, acuerdos y contratos firmados por Centro de Cualificación Turística SA en materia de formación. Se van a unificar los criterios y conceptos de formación turística entre los agentes del sector implicados además de concienciar al empresariado hacia la formación como instrumento indispensable de mejora y crecimiento de la actividad turística. Se va a identificar y a colaborar con las entidades e instituciones con responsabilidad en materia de formación turística. Todo lo expuesto en este párrafo se va a materializar, dentro de un marco de formación turística, en cursos dirigidos a trabajadores en activo y desempleados, cursos de post-grado, seminarios y jornadas, encuentros empresariales y foros de debate, así como investigaciones sobre tendencias y desarrollo turístico.

Además, la Sociedad está en proceso de una ampliación de capital de 300.000 € que le permitirá mantener una posición de equilibrio y estabilidad financiera en épocas de restricciones e inicios de ejercicios presupuestarios, todo ello, para garantizar la actividad formativa por un lado y minimizar la temporalidad por otro, de su actividad principal: formación continua del sector del turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan afectar a las Cuentas Anuales de 2008.

4.- ACTIVIDADES EN I+D.

No se han realizado actividades de I + D.

5.- ACCIONES PROPIAS.

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Murcia a 27 de marzo de 2009.

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

Sociedad auditada en 2008

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Madrid, el 25 de Enero de 2.006, ante el notario D. José Villaescusa Sanz, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.315, Folio 21, Hoja MU-58.708 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.423.030, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social radica en Calle Platería 33 A, 1º-A 30.001 Murcia.

El objeto social de Desaladora de Escombreras, S.A., definido en el artículo 2º de sus Estatutos, es el que sigue:

“La desalación de agua de mar y la explotación de recurso acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.”

Domicilio Social:	C/ Platería 33 A, 1ª	Creación:	25 de enero de 2.006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73.423.030
Tipo de Sociedad:	Sociedad anónima	Capital Social:	81.807,00 €
		Participación C.A.R.M.	51% a través de Hidronostrum, S.A.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: : D. José Manuel Ferrer Cánovas

Secretario (no consejero): D. Alfonso Aguirre Díaz- Guardamino

Vocal: D. Andrés Arnaldos Cascales

Vocal: D. Eugenio Bartolomé Llorente Gómez

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Desaladora de Escombreras, S.A., sociedad mercantil regional, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las “cuentas anuales de Desaladora de Escombreras, S.A” fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 30 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 30 de abril de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 8 de Julio de 2009 la entidad recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. La entidad presentó un escrito el 29 de julio de 2009 en el cual no constan alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Desaladora de Escombreras, S.A al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Consejo de Administración formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 18º de la memoria “ Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad” se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 23 de septiembre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión con salvedad.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho o circunstancia significativa:

Como se indica en la nota 9 de la memoria, las pérdidas producidas en este ejercicio y anteriores han dejado reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, por lo que la entidad se encuentra en una de las situaciones previstas en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para restablecer el equilibrio patrimonial y, tal como se informa en esa misma nota de la memoria, en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación, aprobado para el ejercicio 2009 del socio Hidronostrum, S.A.U. se incluye una aportación de socios para compensar pérdidas de Desaladora de Escombreras, S.A. por importe de 102.065,00 euros.

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Desaladora de Escombreras, S.A al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Desaladora de Escombreras, S.A y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 30 de julio de 2009.

Intervención General
de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.654,37
I. Inmovilizado intangible	5	5.622,26
3. Patentes, licencias, marcas y similares		5.622,26
VI. Activos por impuesto diferido		10.032,11
B) ACTIVO CORRIENTE		47.773,81
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		11.993,19
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	6	11.993,19
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6	24.868,65
5. Otros activos financieros		24.868,65
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.975,48
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	3.936,49
1. Tesorería		3.936,49
TOTAL ACTIVO (A+B)		63.428,18

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2008
A) PATRIMONIO NETO		31.564,83
A-1) Fondos propios	9	31.564,83
I. Capital	9	81.807,00
1. Capital escriturado	9	81.807,00
III. Reservas	9	-304,20
2. Otras reservas		-304,20
V. Resultados de ejercicios anteriores	9	-26.833,90
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-26.833,90
VII. Resultado del ejercicio	3	-23.104,07
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.718,36
V. Periodificaciones a largo plazo		6.718,36
C) PASIVO CORRIENTE		25.144,99
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	24.421,52
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		466,35
3. Acreedores varios		191,32
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		275,03
VI. Periodificaciones a corto plazo		257,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		63.428,18

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
5. Otros ingresos de explotación	11	257,12
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		257,12
7. Otros gastos de explotación	11	-32.633,53
a) Servicios exteriores		-14.957,24
b) Tributos		-17.471,35
c) Gastos excepcionales		-204,94
8. Amortización del inmovilizado	5	-684,94
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-33.061,35
12. Ingresos financieros		55,54
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		55,54
b.2) De terceros		
B) RESULTADO FINANCIERO		55,54
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-33.005,81
17. Impuestos sobre beneficios	10	9.901,74
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-23.104,07

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Notas	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	-23.104,07
2. Otros ingresos/gastos	10	-434,57
V. Efecto impositivo		130,37
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	15	-304,20
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-23.408,27

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Notas	Capital Escriturado	Rdo. de ejercicios anteriores	Reservas	Rdo. del ejercicio	TOTAL
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008		60.500,00	-10.176,98	-	-42.224,92	8.098,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-304,20	-23.104,07	-23.408,27
II. Operaciones con socios o propietarios		21.307,00	25.568,00	-	-	46.875,00
1. Aumentos de capital		21.307,00	-	-	-	21.307,00
2. (-) Reducciones de capital		-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	9	-	25.568,00	-	-	25.568,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-42.224,92	-	42.224,92	-
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	9	81.807,00	-26.833,90	-304,20	-23.104,07	31.564,83

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

1º. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. se constituye como sociedad anónima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU58.708.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1ºA y su CIF es A73423030.

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea sus naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

Durante el ejercicio 2008 la sociedad no ha iniciado su actividad al encontrarse en periodo de pruebas.

Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La titularidad de las acciones de la sociedad esta actualmente ostentada por:

Socio	Núm. acciones	Porcentaje %
Hidronostrum, S.A.	41.721	51,00%
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	31.905	39,00%
Moncobra, S.A.	8.181	10,00%
Total	81.807	100,00%

Como consecuencia de lo anterior la Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, al estar participada en un cincuenta y un por ciento por HIDRONOSTRUM, S.A., una sociedad cuyo capital pertenece en su totalidad al ENTE PUBLICO DEL AGUA de la Región de Murcia.

EL ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia.

HIDRONOSTRUM, S.A.U. se constituye como sociedad anónima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su CIF es A73431439.

Su objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

2.º BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el balance y la cuenta de resultados siguiendo el modelo normal.

Debido a ser las primeras cuentas anuales formuladas con el Real Decreto 1514/2007, se han producido una serie de diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual (véase Nota 15), tal como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria.

Los estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Tal y como establece el Real Decreto 1514/2007 en su disposición transitoria cuarta, se ha incorporado en esta memoria el apartado 15 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, que incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad, incluyendo una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3.º APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2008 asciende a 23.104,07 euros que se integrara en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, para compensar en su caso, con beneficios de ejercicios futuros.

4.º NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Con respecto a los elementos de inmovilizado intangible en concreto: las patentes, licencias, marcas y similares se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

2. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros con los que cuenta la sociedad son los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
- La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La sociedad ha contabilizado como ingresos anticipados el ingreso derivado del subarriendo de superficie realizada a la Sociedad HYDRO MANAGEMENT, S.L. por un período de 30 años, que se imputa a resultados como ingreso del ejercicio, en proporción al período del subarrendamiento.

5. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13º de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5º. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Propiedad Industrial
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	6.849,44
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00
(+) Resto de entradas	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	6.849,44
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	542,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	684,94
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	1.227,18

No existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado está afecto a actividades empresariales y se encuentra en territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen elementos totalmente amortizados.

6.º ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS / CLASES	Créditos y cuentas a cobrar	Total
Préstamos y partidas a cobrar	36.861,84	36.861,84
Total	36.861,84	36.861,84

El desglose de la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar”, se presenta en el siguiente cuadro:

	Créditos y cuentas a cobrar
Cuentas con empresas del grupo	24.868,65
Créditos con Administraciones Públicas	11.993,19
Total	36.861,84

7.º PASIVOS FINANCIEROS.

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	Deudas con empresas del grupo	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Débitos y partidas a pagar	24.421,52	466,35	24.887,87
Total	24.421,52	466,35	24.887,87

8.º EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

	Importe
Otros activos líquidos equivalentes	0,00
Tesorería	3.936,49
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.936,49

9.º FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 81.807,00 euros nominales, representado por 81.807 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una. El capital se encuentra íntegramente desembolsado.

Desaladora de Escombreras, S.A., es una sociedad pública de la Región de Murcia al estar participada en un 51% por la Sociedad Pública Regional Hidrostrum, S.A., sociedad esta última participada en su totalidad por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

La composición del capital suscrito a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Socio	Núm. acciones	Porcentaje %
Hidronostrum, S.A.	41.721	51,00%
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	31.905	39,00%
Moncobra, S.A.	8.181	10,00%
Total	81.807	100,00%

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Con fecha 29 de Diciembre de 2008, se aprobó por la Junta de accionistas la aportación de socios para compensar pérdidas por 25.568,00 euros.

Como consecuencia de las pérdidas de este ejercicio y anteriores el patrimonio neto ha quedado reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, por lo que la entidad se encuentra en una de las situaciones previstas en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, para solventar la situación comentada en el párrafo anterior el Programa de Actuación, Inversión y Financiación, aprobado para el ejercicio 2009 del socio Hidronostrum, S.A.U. incluye una aportación de socios para compensar pérdidas de Desaladora de Escombreras, S.A. por importe de 102.065,00 euros, importe suficiente para reestablecer el equilibrio patrimonial.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

10.º SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

Cuenta de pérdidas y ganancias			
Ejercicio 2008			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-23.104,07
Impuesto sobre sociedades	-	9.901,74	-9.901,74
Diferencias permanentes	-	434,57	- 434,57
Diferencias temporarias:	-	-	-
con origen en el ejercicio	-	-	-
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			-33.440,38

La Sociedad ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido correspondiente a la base imponible negativa del ejercicio.

Las diferencias permanentes proceden, por la deducción fiscal de los gastos de establecimiento de ejercicios anteriores y aplicados a cuenta de reservas.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

La sociedad tiene abierta a inspección todos los ejercicios desde el 2006. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar
2006	10.176,98	2021
2007	42.224,92	2022
2008	33.440,38	2023

11º. INGRESOS Y GASTOS

El importe de los ingresos corresponde a la imputación del subarriendo del ejercicio.

La composición de la partida de Servicios exteriores, incluida en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta es la siguiente:

	Importe
Arrendamientos y cánones	257,12
Servicios profesionales independientes	9.250,24
Servicios bancarios y similares	1.548,49
Otros servicios	3.901,39
Total	14.957,24

12.º OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2008	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total
C) PASIVO CORRIENTE	16.046,63	8.374,89	24.421,52
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16.046,63	8.374,89	24.421,52

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2008, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la ostenta cargos	Objeto Social de la Sociedad en ostenta cargos	Cargos o funciones que ejerce
Andrés Arnaldos Cascales	HIDRONOSTRUM, S.A.U	La promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Secretario no consejero

Don José Manuel Ferrer Canovas tiene los siguientes cargos:

Razón social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Gerente

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

13.º OTRA INFORMACIÓN

La sociedad no ha contado con personal a su cargo en el ejercicio 2008. El número de consejeros es de 3 personas y el de altos directivos de 1. Las retribuciones satisfechas a miembros del consejo de Administración, han ascendido a 6.345,24 euros.

14.º HECHOS POSTERIORES

Con fecha 26 de enero de 2006, la sociedad suscribió con HYDRO MANAGEMENT, S.L. un Contrato de Arrendamiento de la Planta e Infraestructuras Asociadas, en el Valle de Escombreras, Cartagena. Dicho contrato establecía el periodo del contrato a computar a partir de la entrega de las infraestructuras Asociadas y con una duración de 25 años.

Con fecha 26 de febrero de 2009 se suscribe el Acta de Recepción Provisional de las Instalaciones, que entre otros efectos supone el inicio del plazo del arrendamiento y por ende de la obligación del pago de la renta.

Debido a las características del contrato este se contabilizará en el ejercicio 2009 como un arrendamiento operativo.

15.º ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

El balance de apertura del ejercicio 2008 de la Sociedad (ejercicio en el que se aplica por primera vez el Plan General de Contabilidad), se ha elaborado de acuerdo a las siguientes reglas:

Se han registrado todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan General de Contabilidad.

Se dio de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el Plan General de Contabilidad.

Se reclasificó los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

A continuación se incluye una conciliación referida a la fecha del balance de apertura, en la que se cuantifica (en euros) el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad:

Fondos Propios a 31 de diciembre de 2007 (PGC 1990)	8.098,10
+ Reservas voluntarias (113) (Transición al PGC 2007), por los siguientes conceptos:	-304,20
- Gastos de Constitución	-304,20
PATRIMONIO NETO A 1 DE ENERO DE 2008 (PGC 2007)	7.793,90

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a continuación se refleja el balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior:

Balances de situación (Expresado en euros)

ACTIVO	NOTA	31/12/2007	31/12/2006	PASIVO	NOTA	31/12/2007	31/12/2006
ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		0,00	45.375,00	FONDOS PROPIOS	7	8.098,10	50.323,02
				Capital Suscrito		60.500,00	60.500,00
INMOVILIZADO		13.974,37	8.069,16	Resultados de Ejercicios Anteriores		-10.176,98	-
Gastos de Establecimiento	5	7.667,17	8.069,16	Resultados negativos de ejercicios anteriores		-10.176,98	-
Inmovilizado inmaterial	6	6.307,20	-	Pérdidas y ganancias		-42.224,92	-10.176,98
Propiedad industrial		6.849,44	-				
- Amortización acumulada		-542,24	-	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		7.232,60	7.489,73
				Otros ingresos a distribuir	8	7.232,60	7.489,73
ACTIVO CIRCULANTE		11.360,65	25.612,11	ACREEDORES A CORTO PLAZO		10.004,32	21.243,52
Deudores		7.509,63	10.235,62	Deudas con empresas del grupo y asociadas	9	8.374,89	10.558,69
Deudores diversos		-	8.947,96	Deudas con empresas del grupo		8.374,89	10.558,69
Administraciones Públicas	10	7.509,63	1.287,67	Acreeedores comerciales		702,38	9.339,37
Tesorería		3.851,02	15.376,49	Deudas por compras y p. servicios		702,38	9.339,37
				Otras deudas no comerciales		927,05	1.345,46
				Administraciones Públicas	10	227,70	674,65
				Otras deudas		699,35	670,81
TOTAL ACTIVO		25.335,02	79.056,27	TOTAL PASIVO		25.335,02	79.056,27

Las notas 1 a 17 explican y completan este balance de situación

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(Expresada en euros)

	Nota	31/12/2007	31/12/2006
INGRESOS	11	257,13	224,02
Ingresos de explotación			
Otros ingresos de explotación		257,13	224,02
GASTOS	11	42.484,44	10.401,18
Gastos de explotación			
Gastos de personal		-	1.000,00
Cargas sociales		-	1.000,00
Dotación para amortización del inmovilizado		687,10	-
Otros gastos de explotación		41.797,34	9.401,18
PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN		42.227,31	10.176,98
Ingresos financieros		2,39	0,18
Otros ingresos financieros		2,39	0,18
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		2,39	0,18
PERDIDAS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		42.224,92	10.176,98
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		42.224,92	10.176,98
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)		42.224,92	10.176,98

Las notas 1 a 16 explican y completan esta cuenta de pérdidas y ganancias

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el administrado de **Desaladora de Escombreras, S.A.**, formulan las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2008, recogidas desde la pagina 1 a la 20, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anonimas.

Murcia, a 30 de marzo de 2009.

D. José Manuel Ferrer Canovas
Llorente

OBRAS HIDRÁULICAS Y VIARIAS, S.A.
Representada por D. Eugenio Bartolomé

D. Andrés Arnaldos Cascales

SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Empresa pública auditada en 2008

SOCIEDAD constituida el día 3 de diciembre de 2007 cuyo objeto social es es la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos. La compraventa por cualquier título o causa, de terrenos destinados a la formación de reservas de suelo, preparación de solares o cualquier otra finalidad análoga.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Libro	2571
Folio	74
Hoja	MU-65938
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avenida de la Fama, número 3	Fecha de Creación:	3 de diciembre de 2007
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73556797
Tipo de Entidad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Participación C.A.R.M.:	100 % a través del INFO

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE SOCIEDAD DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

Al accionista único de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U.

INTRODUCCION

La empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U., correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las cuentas anuales abreviadas de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha sociedad el día 30 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. el 5 de junio de 2009.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales abreviadas examinadas, presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales abreviadas adjuntas, corresponden únicamente a Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. puesto que la sociedad no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas del ejercicio 2008, son las primeras que los Administradores de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales abreviadas como

cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2.4 de la memoria adjunta “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” se incorpora el balance de situación abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada incluidos en las cuentas anuales abreviadas aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2008.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. al 31 de diciembre de 2008, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Murcia, a 27 de Julio de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Emilio Masiá
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO	Nota	Euros	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible	5	12.983	Fondos propios	9	10.784.344
Inmovilizado material	6	2.133	Capital escriturado		11.000.000
Activos por impuesto diferido	11	92.011	Reservas		(78.862)
			Otras reservas		(78.862)
Total activo no corriente		107.127	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(963)
			Resultado del ejercicio (pérdidas)		(135.831)
			Total patrimonio neto		10.784.344
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Total pasivo no corriente		0
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Deudores comerciales y otros cuentas a cobrar		47.197	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		105.342
Otros créditos con las Administraciones Públicas	7	47.197	Acreeedores varios	10	16.042
Periodificaciones a corto plazo		1.978	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	89.300
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	10.733.384			
Total activo corriente		10.782.559	Total pasivo corriente		105.342
TOTAL ACTIVO		10.889.686	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		10.889.686

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

	Nota	Euros
Aprovisionamientos	12.1	(114.715)
Gastos de personal	12.2	(133.043)
Otros gastos de explotación	12.3	(52.767)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(988)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(301.513)
Ingresos financieros	12.4	107.469
RESULTADO FINANCIERO		107.469
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(194.044)
Impuestos sobre beneficios	11.4	58.213
RESULTADO DEL EJERCICIO		(135.831)

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL DE 2008

A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

	Nota	Euros
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(135.831)
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(135.831)

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

	Euros						
	Capital Escriturado	Reservas		Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	TOTAL
		Legal	Voluntarias				
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	4.000.000	-	-	-	(963)	-	3.999.037
Ajustes por aplicación del nuevo Plan General Contable (Nota 2.4.2)	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2008	4.000.000	-	-	-	(963)	-	3.999.037
Total ingresos y gastos reconocidos	-				(135.831)		(135.831)
Aumento de capital	7.000.000	-	-	-	-	-	7.000.000
Otras variaciones del patrimonio neto							
Distribución del resultado del ejercicio 2007	-	-	-	(963)	963	-	-
Ajustes patrimonio neto	-	-	(78.862)	-	-	-	(78.862)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	11.000.000	-	(78.862)	(963)	(135.831)	-	10.784.344

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Nota 1.- Actividad

Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. (en adelante Sociedad), fue constituida en Murcia, el 3 de diciembre de 2007 como Sociedad Anónima unipersonal. Está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 2571, folio 74, hoja nº MU-65938 de Sociedades. Su domicilio social se encuentra en Avenida de la Fama, número 3, Murcia. Se rige por sus estatutos y supletoriamente, por la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes que le sean de aplicación.

El objeto social está descrito en el Artículo 2 de los Estatutos. El Objeto principal es la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos. La compraventa por cualquier título o causa, de terrenos destinados a la formación de reservas de suelo, preparación de solares o cualquier otra finalidad análoga.

El accionista único de la Sociedad es el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, siendo una entidad de Derecho Público que le corresponde promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional de Murcia así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad del tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional de Murcia, en el marco de la política económica general.

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha llevado a cabo diversos estudios necesarios para analizar la viabilidad de preparación de suelo destinado a asentamientos industriales en zonas estratégicas de la Región de Murcia.

Nota 2.- Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas

2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, presentándose de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado total de cambio en el Patrimonio Neto y esta memoria) están expresadas en euros redondeando, por exceso o defecto, al céntimo más próximo.

2.2. Principios Contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se crean razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de terminados activos, tales como activos no corrientes (véanse Notas 5 y 6).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Véanse Notas 5 y 6)

2.4. Aspectos Derivados de la Transición a las Nuevas Normas Contables

2.4.1. Transición al nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007)

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2008 son las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las cuentas anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 (en adelante, PGC 1990).

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales. La Sociedad ha optado por no incluir información comparativa del ejercicio 2007 adaptada al PGC 2007, que, por lo tanto se ha aplicado por primera vez en el ejercicio 2008.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobadas por la correspondiente Junta General Ordinaria de Accionistas. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el PGC 1990.

Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2007

Activo	Euros	Pasivo	Euros
Inmovilizado:		Fondos propios:	
Gastos de establecimiento	-	Capital suscrito	4.000.000
Inmovilizaciones materiales	-	Reservas	-
Inmovilizaciones financieras	-	Pérdidas y Ganancias	(963)
Total inmovilizado	-	Total fondos propios	3.999.037
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	Acreedores a largo plazo	-
Activo circulante:		Acreedores a corto plazo	963
Tesorería	4.000.000		
Total activo circulante	4.000.000		
TOTAL ACTIVO	4.000.000	TOTAL PASIVO	4.000.000

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

Debe	Euros	Haber	Euros
Gastos:		Ingresos:	
Otros gastos de explotación	923	Importe neto de la cifra de negocios	-
Beneficios de explotación	-	Pérdidas de explotación	963
Beneficios antes de impuestos	-	Pérdidas antes de impuestos	963
Impuesto sobre Sociedades	-		
Resultado del ejercicio (beneficios)	-	Resultado del ejercicio (pérdidas)	963

2.4.2. Conciliación entre PGC 1990 y PGC 2007

La sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al PGC 1990 y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborada de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007.

	Euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC (1990)	3.999.037
Impacto por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad	-
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC (2007)	3.999.037

La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2007, importantes cambios en políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales. En concreto, no hay diferencias correspondientes al impacto por la transición en el patrimonio neto debido principalmente a que

la Sociedad se constituyó en diciembre de 2007 y no registraron operaciones que originaran diferencias de criterios contables.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Nota 3.- Distribución del Resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación,

	Euros
Bases del Reparto:	
Resultado del ejercicio	(135.831)
Distribución :	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(135.831)

Nota 4.- Normas de Valoración

Se describen a continuación los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas:

4.1. Inmovilizado Intangible

Los elementos incluidos en el Inmovilizado Intangible figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción. Su amortización se realiza en forma lineal, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos.

La propiedad industrial es valorada por su precio de adquisición y su amortización se realiza de forma lineal en el plazo reconocido para su utilización exclusiva.

El epígrafe de aplicaciones informáticas recoge los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarca varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los trabajos efectuados por la sociedad para su Inmovilizado se valoran por su coste de producción, figurando como abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan de baja del inventario por haber sido sustituidos. Los gastos de mantenimiento y conservación recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo (véase la Nota 6).

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes anuales de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elementos	Coefficiente
Equipos para procesos de información	25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando lo ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3. Pérdidas por Deterioro de Valor de los Activos no Financieros

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio se analiza el posible deterioro de los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso. Los cálculos se realizan elemento a elemento de forma individualizada.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe amortizaciones y provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del

activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material e intangible.

4.4. Activos Financieros (Corrientes y no Corrientes)

Las inversiones financieras se clasifican dependiendo del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de cierre del ejercicio.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican sustancialmente en Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en Créditos a empresas y en Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia ente el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5. Patrimonio Neto

El capital social está representado por acciones nominativas de Clase A y Clase B (véase Nota 9.2.). Los costes de constitución y de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

4.6. Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o

también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.7. Impuestos Corrientes y Diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios y se han transferido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducida descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal, estimando los Administradores de la Sociedad que no difiere significativamente del importe que se hubiera obtenido de aplicar el método del tipo de interés efectivo.

4.9. Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o el momento de cancelación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se esperan que serán necesarios para liquidar la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no un o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en la notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

A 31 de diciembre de 2008, los Administradores de la Sociedad estiman que no existen obligaciones derivadas de sucesos pasados susceptibles de registro y no hay pasivos contingentes que deban mencionarse en esta memoria abreviada.

4.10. Prestación a los Empleados

La Sociedad reconoce incentivos a empleados en base a la consecución de objetivos marcados por la Dirección. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente

obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se ha registrado el gasto correspondiente a los incentivos devengados en el periodo, encontrándose liquidados en su totalidad a 31 de diciembre de 2008.

4.11. Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, la Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de lo que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.12. Activos de Naturaleza Medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

Nota 5.- Inmovilizado Intangible

El movimiento durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	-	12.047	-	12.047
Otro inmovilizado intangible	-	1.690	-	1.690
Total Coste		13.737		13.737
Amort. Acum. Aplicaciones informáticas	-	(754)	-	(754)
Amort. Acum. Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
Total Amortización acumulada	-	(754)	-	(754)
Inmovilizado Intangible Neto	-	12.983	-	12.983

Las adiciones más importantes del inmovilizado intangible corresponden a la adquisición de una aplicación informática de control financiero y contable para la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Nota 6.- Inmovilizado Material

El movimiento durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Otro Inmovilizado	-	2.367	-	2.367
Total Coste	-	2.367	-	2.367
Amort. Acum. Otro inmovilizado	-	(234)	-	(234)
Total Amortización acumulada	-	(234)	-	(234)
Inmovilizado Material Neto	-	2.133	-	2.133

Las adiciones más importantes de Otro inmovilizado material corresponden a la adquisición de equipos para procesos de información.

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra-venta de elementos de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2008 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

Nota 7.- Créditos y Partidas a Cobrar

El detalle de los créditos y partidas a cobrar a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.08
Activos por impuesto corriente (Véase Nota 11.5.)	18.058
Hacienda Pública, deudora por I.V.A.	29.139
Total	47.197
Parte no corriente	-
Parte corriente	47.197

Nota 8.- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El saldo de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2008, asciende a 10.733.384 euros, representativos de disponibilidades de medios líquidos en cuentas corrientes a la vista y depósitos con vencimiento a tres meses de disponibilidad inmediata en Entidades Bancarias. (Véase Nota 15.2.)

De dicho importe, 3.600.000 euros corresponden a depósitos constituidos en Entidades Bancarias.

Nota 9.- Fondos Propios

9.1. Los importes y movimientos de las cuentas de fondos propios durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo inicial	Distribución Resultados	Otros Movimientos	Saldo final
Capital Suscrito	4.000.000	-	7.000.000	11.000.000
Reserva Legal	-	-	-	-
Reservas Voluntarias	-	-	(78.862)	(78.862)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(963)	-	(963)
Resultado del ejercicio	(963)	963	(135.831)	(135.831)
Total Fondos Propios	3.999.037	-	6.785.307	10.784.344

9.2. El capital social es de 11.000.000 euros integrado por 11.000 acciones de 1.000 euros de valor nominal unitario, totalmente suscrito y desembolsado. Las acciones estarán representadas por títulos nominativos que podrán ser unitarios o múltiples y que contendrán todos los requisitos exigidos por el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones se agrupan en dos clases, estando integrada la clase A por 5.610 acciones y la Clase B por 5.390 acciones. Las integrantes de la clase A, se caracterizan porque las mismas sólo podrán ser titularidad de Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus Organismos Públicos, Entidades Públicas o Empresas Públicas, de forma directa o indirecta, todo ello para que, de conformidad con al Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004 de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Sociedad no pierda su carácter de sociedad mercantil regional. Las integrantes de la clase B no tendrán ninguna restricción en cuanto a quien pueda ostentar su titularidad.

Con fecha 18 de junio de 2008, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se constituyó como accionista único de la Sociedad y al amparo de lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Sociedad Anónimas y por remisión, el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada acordó una ampliación de capital por importe de 7.000.000 euros. Con fecha 29 de diciembre de 2008 el citado acuerdo se eleva a público, estando desembolsado en su totalidad a cierre de 2008 y pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

9.3. A 31 de diciembre de 2008, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia es el accionista único de la Sociedad.

9.4. De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedad Anónimas, debe destinar a reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, como mínimo, el 20% de la cifra de capital social.

Nota 10.- Préstamos y Partidas a Pagar

El detalle de los Préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.08
Acreeedores varios	16.042
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	14.358
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.942
Otros créditos con la Administración pública Regional	70.000
Total	105.342
Parte no corriente	-
Parte corriente	105.342

El importe de otros créditos con la Administración pública Regional registra la deuda pendiente a cierre de ejercicio en concepto de liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la elevación a público, el 29 de diciembre de 2008, el acuerdo de ampliación de capital (véase Nota 9.2.).

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

Nota 11.- Situación Fiscal

11.1. El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.08
Activos por impuestos diferidos:	
Diferencias temporarias	33.798
Créditos en bases imponibles negativas	58.213
Total	92.011
Parte no corriente	92.011
Parte corriente	-

11.2. Los movimientos habidos durante el ejercicio 2008 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	
A 1 de enero de 2008	-
Aumento/ Disminución por cuenta de resultados	58.213
Aumento/ Disminución por patrimonio neto	33.798
Al 31 de diciembre de 2008	92.011

Los activos por impuestos diferidos por cuenta de resultados son los derivados de las pérdidas generadas durante el ejercicio 2008 (véase Nota 11.4.)

Los activos por impuestos diferidos por disminución de patrimonio tienen su origen en los costes de emisión de acciones de la Sociedad (véase Nota 4.5.)

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación abreviado por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme

a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

11.3. La conciliación del resultado contable con la Base Imponible del Impuesto es la siguiente:

Conciliación resultado contable con base imponible	Total
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(194.044)
Diferencias Temporarias	(112.660)
Base Imponible	(306.704)

11.4. La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Conciliación resultado contable y gasto por impuesto	Total
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(194.044)
Cuota al 30%	58.213
Gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	58.213

11.5. Al cierre del ejercicio se habían pagado a cuenta del Impuesto sobre Sociedades definitivo un importe de 18.058 euros por retenciones practicadas (véase Nota 7.)

11.6. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las Autoridades Tributarias el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas y Otros impuestos desde la constitución de la misma.

11.7. Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que se materialicen es remota, y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

Nota 12.- Ingresos y Gastos

12.1. El epígrafe de Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2008 registra un importe de 114.715 euros correspondiente a trabajos realizados por otras empresas cuyo objeto ha sido la elaboración de informes técnicos, jurídicos y de viabilidad económica, así como tasaciones de terrenos de posibles desarrollos de suelo industrial principalmente en el eje de Cartagena-Murcia.

12.2. El detalle de los gastos de personal del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Euros
Sueldos y Salarios asimilados:	
Sueldos y Salarios	107.664
Cargas Sociales y otros gastos sociales	25.379
Total	133.043

12.3. El detalle del epígrafe de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2008, es el siguiente:

	Euros
Servicios de profesionales independientes	39.662
Otros servicios	264
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.473
Primas de seguros	687
Otros gastos	7.681
Total	52.767

12.4. Los ingresos financieros al cierre del ejercicio 2008 corresponden a los ingresos financieros derivados de la remuneración de cuentas corrientes a la vista y depósitos de fondos a corto plazo en Entidades Financieras. El importe asciende a 107.469 euros.

Nota 13.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

13.1. Durante el ejercicio 2008 no se ha registrado retribución alguna a los miembros del Consejo de Administración. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2008 por los miembros de la alta dirección en concepto de sueldos, ascienden a 38.845 euros.

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración ni a la alta dirección, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

13.2. El detalle de participaciones y/o cargos en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores es la siguiente:

Nombre	Cargo en la Sociedad	Cargo en otras Sociedades	Nombre de las Otras Sociedades
Salvador Marín Hernández	Presidente del Consejo Administración	-	-
Juan José Beltrán Valcarcel	Vicepresidente del Consejo de Administración	Presidente del Consejo de Administración Vicepresidente del Consejo de Administración Presidente del Consejo de Administración Vicepresidente del Consejo de Administración	Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. Industrialhama, S.A. Saprelorca, S.A. Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A.
Severiano Arias González	Miembro del Consejo de Administración	Miembro del Consejo de Administración Miembro del Consejo de Administración	Urbanizadora Municipal, S.A. Polígono para el desarrollo de Cartagena, S.A.
Antonio Javier Navarro Corchón	Miembro del Consejo Administración	-	-
José Francisco Puche Forte	Miembro del Consejo Administración	Miembro del Consejo de Administración Miembro del Consejo de Administración	Industrialhama, S.A. Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A.
José María Bernabé Tomás	Miembro del Consejo Administración	Miembro del Consejo de Administración	Urbanizadora Municipal, S.A.
Luís Miguel de Andrés Rodríguez	Miembro del Consejo Administración	-	-
Juan Pablo Caballero Corbalán	Director Gerente	-	-

Nota 14.- Otra información

14.1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2008 ha sido de 2,5 personas y su distribución por categorías a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Categoría	Empleados a 31.12.08
Ingenieros y Licenciados	4
Administrativos	1
Total	5

Asimismo, la distribución por género al término del ejercicio 2008, detallada por categorías es la siguiente:

Categoría	Mujeres	Hombres
Ingenieros y Licenciados	3	1
Administrativos	1	
Total	4	1

14.2. La Sociedad no está sometida a auditoría obligatoria de cuentas anuales y durante este ejercicio no se ha satisfecho remuneración alguna por este concepto.

Nota 15.- Información sobre la Gestión del Riesgo Financiero

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad se efectúa de conformidad con lo determinado por la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y está centralizada en la Dirección Financiera y en la Gerencia, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar los riesgos de liquidez y crédito. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

15.1. Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Al cierre del ejercicio, dado que no se produce venta alguna en el ejercicio, no hay saldo pendiente.

15.2. Riesgo de Liquidez:

La política de liquidez y financiación de la Sociedad tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos de pago que se derivan de su actividad. La Sociedad dispone de la tesorería que muestra el balance de situación adjunto y adicionalmente, la Dirección Financiera de la Sociedad invierte sus excedentes de tesorería en activos financieros líquidos (véase Nota 8).

Nota 16.- Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido acontecimiento susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales abreviadas formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deba destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad.

No obstante, mencionar que la ampliación de capital elevada a público con fecha 29 de diciembre de 2008 está inscrita en el Registro Mercantil a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Isabel del Rey Carrión, Secretaria del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U.

inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Folio 74, Libro 2571, Hoja nº MU-65938, con C.I.F. nº. A-73556797 y con domicilio social en Avenida de la Fama 3, Murcia.

Certifica:

Que las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto y memoria), formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de marzo de dos mil nueve correspondientes al Ejercicio de 2008, que el Consejo de Administración de la Sociedad somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se contienen en este ejemplar compuesto de veinticinco (25) páginas, firmadas por el Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración.

Murcia, 30 de marzo de 2009.

Vº Bº El Presidente

La Secretaria

Salvador Marín Hernández

Isabel del Rey Carrión

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2008, objeto de la diligencia de esta misma fecha, quedan seguidamente firmadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Murcia, 30 de marzo de 2009.

Salvador Marín Hernández

Juan José Beltrán Valcárcel

Severiano Arias González

Antonio Javier Navarro Corchón

José Francisco Puche Forte

José María Bernabé Tomás

Luís Miguel de Andrés Rodríguez